

Proyecto de Ley de

Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha 2013

TOMO III

- . Memorias de las Secciones***
- . Objetivos***
- . Actividades e Indicadores***



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	7
1.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	9
1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	11
1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	17
1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	21
1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	25
1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	27
1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	31
1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	35
1.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	pág.	39
1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	41
1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	53
1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	71
1.4. 15. HACIENDA.....	pág.	93
1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	95
1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	105
1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	123
1.5. 17. FOMENTO	pág.	139
1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	141
1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	155
1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	175
1.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	pág.	197
1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	199
1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	211
1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	235
1.7. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA	pág.	263
1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	265

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	287
1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	309
1.8. 21. AGRICULTURA.....	pág.	331
1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	333
1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	347
1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	367
1.9. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES.....	pág.	389
1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN.....	pág.	391
1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	415
1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	441
2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	pág.	471
2.1. 50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	473
2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	475
2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	483
2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	489
2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	495
2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	497
2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	501
2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	505
2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	509
2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	511
2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	517
2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	521
2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	525
2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	527
2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	537
2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	553
2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	569
2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO	pág.	571

2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	pág.	575
2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO.....	pág.	581



2013

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



2013

**1.1. 03. SINDICATURA DE CUENTAS DE
CASTILLA-LA MANCHA**



2013

1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

En el marco institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Sindicatura de Cuentas queda configurada como órgano dependiente de las Cortes Regionales, cuya función principal, dado su carácter eminentemente técnico, es el control y la fiscalización externa de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio de dicha función, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, debe atender a los aspectos de observancia de la legalidad, así como los relativos al grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si la gestión económico-financiera de las entidades fiscalizadas se ha ajustado a los principios de economía y eficacia, proponiendo, las medidas que, en su caso, contribuyan a mejorar la gestión de los fondos públicos por parte de aquellas.

Para posibilitar la consecución de sus cometidos, la Sindicatura de Cuentas, de acuerdo con su presupuesto, tiene que aprobar cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del Sector Público castellano-mancheño. Así lo establece imperativamente el mandato normativo contenido en el artículo 12 de su Ley reguladora.

Por su parte, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura, aprobado por el Pleno de las Cortes Regionales el 26 de febrero de 2009, añade, a su vez, que, para poder acometer las funciones que tiene atribuidas, la Sindicatura de Cuentas debe elaborar y aprobar el proyecto de su Presupuesto, que habrá de enviarse a la Consejería de Hacienda para que se incluya en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Programa anual de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha concreta, por lo tanto, el ejercicio de las actuaciones que para cada ejercicio presupuestario se prevén realizar, en el marco de su ámbito subjetivo y material de competencias. Dichas actuaciones, recogidas en el citado Programa anual, junto con las propias de su estructura y régimen orgánico de funcionamiento, requieren para su necesaria consecución, contar con los recursos económicos suficientes en el programa presupuestario 111B ("Control externo del Sector Público") que, para el ejercicio 2013, pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar el análisis y revisión de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluyendo en la misma aquellos Organismos y Entidades que se han ido incorporando al Sector Público Autonómico.
- Continuar con la fiscalización de los proyectos financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.
- Efectuar los análisis específicos relativos a la revisión de la actividad subvencional y de

la contratación administrativa de la Administración de la JCCM, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes provisional y definitivo.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2013.

- Continuar con el análisis y revisión formal de las Cuentas de todas aquellas empresas y entes del Sector Público Regional no territorial, no sometidos a Contabilidad Pública.

- Seguir revisando las cuentas anuales rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Acometer el examen y revisión formal de las cuentas anuales de las Fundaciones y de los Consorcios participados mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del Sector Público Regional.

- Realizar aquellos otros informes específicos de fiscalización relativos a entidades y empresas del Sector Público Regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente Programa Anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas.

- Continuar con las actuaciones y procesos para la implantación y consolidación de la Plataforma Única de explotación conjunta con el Tribunal de Cuentas y los demás OCEX autonómicos, para la recepción, seguimiento, validación, análisis y explotación de las cuentas rendidas por los Entes que conforman el Sector Público Local de Castilla-La Mancha.

- Realizar el seguimiento y análisis sobre la rendición de las cuentas rendidas por las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con la consiguiente elaboración de los correspondientes informes y memorias.

- Ejecutar el seguimiento y análisis de los contratos celebrados por las Corporaciones Locales y demás organismos, empresas y entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla-La Mancha, elaborando los correspondientes informes y memorias.

- Elaborar el Informe Anual del Sector Público Local de Castilla-La Mancha.

- Efectuar aquellas fiscalizaciones específicas del Sector Público Local que sean solicitadas o autorizadas por las Cortes Regionales.

La Sindicatura propone para el ejercicio 2013 la dotación necesaria en aquellos conceptos de gasto precisos para garantizar la consecución de los objetivos establecidos en el Programa anual de actuaciones y para el funcionamiento normal de las dependencias y servicios administrativos, singularmente los destinados a gastos de personal y gasto corriente, sin olvidar la

previsión estimada para la estricta reposición de su inmovilizado, así como las dotaciones precisas para asegurar la participación de la Sindicatura de Cuentas en proyectos de colaboración con otras Instituciones Públicas (con el Tribunal de Cuentas; con otros Órganos de Control Externo y como miembro asociado en la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público).

Para el ejercicio presupuestario 2013, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha pretende garantizar la consecución de las actuaciones programadas para dicho ejercicio, atendiendo al mandato contenido en su Ley reguladora y en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del Sector Público regional, conservando la misma estructura de su presupuesto de gastos, pero incluyendo en la misma los ajustes y reducciones adecuados al actual escenario de contención del gasto y de eficiencia en la optimización de los recursos públicos, consignando el mínimo imprescindible en la dotación de sus disponibilidades presupuestarias para dicho ejercicio.



2013

1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Examen y comprobación de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Examen y comprobación de la Cuenta de los organismos autónomos.
ACTIVIDAD	3	Examen y comprobación de la Cuenta de las entidades públicas con presupuesto limitativo.
ACTIVIDAD	4	Análisis de la actividad subvencionadora de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Análisis de los contratos celebrados por los entes, organismos y entidades pertenecientes al sector público regional de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Examen de los proyectos financiados, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
ACTIVIDAD	7	Informes específicos dentro del ámbito de la comunidad autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y análisis de las cuentas rendidas por las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y elaboración de los correspondientes informes.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y análisis de los contratos celebrados por las corporaciones locales y demás organismos, empresas y entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla-La Mancha, y elaboración de los correspondientes informes.
ACTIVIDAD	10	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el art. 13.2 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.
ACTIVIDAD	11	Informes de rendición de cuentas y revisión formal, de las empresas y entidades del sector público regional no sometidas a contabilidad pública.
ACTIVIDAD	12	Informe de rendición de cuentas y revisión formal de la Universidad de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	13	Informe de revisión formal de las cuentas anuales de las fundaciones participadas mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del sector público regional.
ACTIVIDAD	14	Informe de revisión formal de las cuentas anuales de los consorcios participados mayoritariamente por órganos y entidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	15	Informe de fiscalización de la Universidad de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	16	Informe de fiscalización de la gestión económica financiera en el ámbito sanitario de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	17	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICA-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Registro General de la Sindicatura.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
ACTIVIDAD	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura.
ACTIVIDAD	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios y formación de los mismos.
ACTIVIDAD	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
ACTIVIDAD	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
ACTIVIDAD	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección 03.
ACTIVIDAD	13	Tramitación de expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
ACTIVIDAD	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la web institucional.
ACTIVIDAD	16	Mantenimiento y explotación de la Plataforma de Rendición Telemática de las cuentas de las entidades que conforman el Sector Público Local.
ACTIVIDAD	17	Mantenimiento y explotación de otras herramientas y aplicaciones informáticas.
OBJETIVO	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con los demás órganos de control externo (OCEX) en la Revista "Auditoría Pública".
ACTIVIDAD	2	Colaboración con los demás OCEX en el Premio "Auditoría Pública".
ACTIVIDAD	3	Colaboración con la Organización Europea de Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI).
ACTIVIDAD	4	Comisión Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.
ACTIVIDAD	5	Otros instrumentos de colaboración.



2013

1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General de la JCCM	MUESTRAS	6.100
INDICADOR	2	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta de los Organismos Autónomos de la JCCM	MUESTRAS	1.800
INDICADOR	3	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta de Entidades Públicas con Presupuesto Limitativo	MUESTRAS	150
INDICADOR	4	Actuaciones de comprobación sobre subvenciones concedidas por la JCCM	MUESTRAS	700
INDICADOR	5	Actuaciones de comprobación sobre contratos del Sector Público Autonómico	MUESTRAS	350
INDICADOR	6	Actuaciones de comprobación FCI	MUESTRAS	100
INDICADOR	7	Informes fiscalización específicos ámbito CCAA	INFORMES	2
INDICADOR	8	Actuaciones revisión de las cuentas de las Entidades Locales	ACTUACIONES	2.500
INDICADOR	9	Actuaciones seguimiento y análisis rendición cuentas Entidades Locales	MUESTRAS	1.500
INDICADOR	10	Informes fiscalización especiales autorizados por las Cortes Regionales	INFORMES	7
INDICADOR	11	Informes sobre las cuentas de entidades y empresas Sector Público Regional, no sometidas a Contabilidad Pública	INFORMES	10
INDICADOR	12	Informes revisión formal y rendición de Cuentas Universidad Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR	13	Informes revisión formal cuentas Fundaciones	INFORMES	8
INDICADOR	14	Informes revisión formal cuentas Consorcio	INFORMES	1
INDICADOR	15	Informe de fiscalización de la Universidad de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR	16	Informe de fiscalización de la gestión económica-financiera en el ámbito sanitario de Castilla-La Mancha	INFORMES	1
INDICADOR	17	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras	INFORMES	2
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO	
ECONÓMICA-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.				
INDICADOR	1 Propuestas de normalización en la gestión	PROPUESTAS	15	
INDICADOR	2 Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	1.800	
INDICADOR	3 Propuestas de adquisición	PROPUESTAS	10	
INDICADOR	4 Tramitación de altas y bajas en inventario	ALTAS/BAJAS	30	
INDICADOR	5 Informes y estudios	INFORMES	8	
INDICADOR	6 Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	5	
INDICADOR	7 Desarrollo estructura orgánica, dotación de medios y formación	ESTUDIOS/DOTACIONES	10	
INDICADOR	8 Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	150	
INDICADOR	9 Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección 03	PROPUESTAS	3	
INDICADOR	10 Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	24	
INDICADOR	11 Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	500	
INDICADOR	12 Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	1	
INDICADOR	13 Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	6	
INDICADOR	14 Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	200	
INDICADOR	15 Actualizaciones contenidos Web institucional	ACTUALIZACIONES	250	
INDICADOR	16 Actualizaciones Plataforma rendición cuentas Entidades Locales	ACTUALIZACIONES	800	
INDICADOR	17 Actualizaciones otras herramientas informáticas	ACTUALIZACIONES	30	
OBJETIVO	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Publicación y distribución Revista "Auditoria Pública"	EJEMPLARES	285
INDICADOR	2	Valoración y selección artículos premio "Auditoria Pública"	ARTÍCULOS	60
INDICADOR	3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	4
INDICADOR	4	Comisiones y grupos de trabajo coordinación OCEX/Tribunal de Cuentas	COMISIONES	12
INDICADOR	5	Otros instrumentos de colaboración	CONVENIOS	2



2013

**1.2. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-
LA MANCHA**



2013

1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

Ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional, para garantizar su objetividad e independencia. En concordancia con su autonomía funcional, el Consejo:

- Toma sus decisiones con total independencia de los órganos a los que asesora.
- Aprueba el proyecto de su Reglamento Orgánico.
- Elabora su propuesta de Presupuesto.
- Aprueba su Reglamento de Régimen Interior.
- Aplica su política de personal ajustándose a la normativa vigente en la Comunidad Autónoma.

El presupuesto de éste órgano continua en la línea de austeridad marcada desde el Gobierno Regional, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas a hacer posible la cobertura del coste de los diversos servicios, contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad.

Las características más importantes de las dotaciones presupuestarias previstas se detallan a continuación:

1.- El capítulo 1 es el más elevado del presupuesto de este órgano, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo tiene adscrito, en el cual han sido introducidos los ajustes oportunos para el cálculo de la nómina de personal.

2.- Los gastos corrientes, capítulo 2, se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo. No obstante se ha hecho un significativo esfuerzo por reducir el crédito de diferentes partidas, no imprescindibles, debiendo resaltarse entre otras, la minoración que experimenta la correspondiente a "atenciones protocolarias y representativas" y la correspondiente a "reuniones, conferencias y cursos". Así

mismo se ha producido un incremento del crédito presupuestario en aquellas partidas básicas para el desarrollo de la actividad del Consejo, como son, "material de oficina" y la partida de "libros y otras publicaciones", destinada a suscripciones a revistas y bases de datos.

Aún con todo ello debe señalarse que el incremento que se propone para el Capítulo II (de un 2,74%) se corresponde con las partidas relativas a "limpieza y aseo" y "seguridad" del edificio, servicios ambos que deberán ser objeto de una nueva contratación en el próximo ejercicio por finalización de los contratos actualmente vigentes. El incremento en ambos casos viene justificado por la aplicación en los precios de los servicios, partiendo del presupuesto de adjudicación de ambos contratos, de la actualización impositiva.

3.- Finalmente en el Capítulo VI, Inversiones Reales, los créditos que figuran en las partidas presupuestarias, se justifican por la necesidad de renovar varios equipos informáticos, algunos de los cuales tienen más de 8 años de antigüedad. No obstante, este capítulo se reduce considerablemente con respecto a los créditos previstos en el ejercicio 2012.



2013

1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Emisión de dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
ACTIVIDAD	3	Recopilación legislativa.
ACTIVIDAD	4	Análisis de Jurisprudencia.
ACTIVIDAD	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	6	Formación de biblioteca jurídica.
ACTIVIDAD	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del Derecho.
ACTIVIDAD	8	Formación de bases de datos jurídicos.
ACTIVIDAD	9	Suministro de información a los centros directivos.
ACTIVIDAD	10	Elaboración de Memoria conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
ACTIVIDAD	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
ACTIVIDAD	12	Publicaciones de dictámenes y memoria.
ACTIVIDAD	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el Derecho.
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
ACTIVIDAD	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la Administración.
ACTIVIDAD	3	Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los Presidentes de otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	4	Participación del Consejo en encuentros con otros órganos consultivos.
ACTIVIDAD	5	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
ACTIVIDAD	6	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
ACTIVIDAD	7	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo.
ACTIVIDAD	8	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.



2013

1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR	1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	345
INDICADOR	2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	305
OBJETIVO	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Actos de gestión de personal	ACCIONES	211
INDICADOR	2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACCIONES	1.555
INDICADOR	3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	1
INDICADOR	4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	2



2013

1.3. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



2013

1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto 14/2012, de 26 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha establece que son órganos integrados en la estructura de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y el Gabinete de la Presidencia.

Asimismo dispone que dependen directamente de la Presidencia la Oficina de Control y Eficacia Presupuestaria y el Instituto de la Mujer como organismo autónomo.

El Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha se adscribe a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se estructura en los siguientes órganos directivos centrales:

- a) Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas.
- b) Secretaría General de Presidencia y Administraciones Públicas.
- c) Dirección General de Relaciones con las Cortes.
- d) Dirección General de Coordinación y Administración Local.
- e) Dirección General de la Función Pública y Justicia.
- f) Dirección General de Protección Ciudadana.
- g) Dirección General de Comunicación, de la que depende la Dirección General de Coordinación Informativa y Promoción Institucional.

La estructura periférica de la Consejería está compuesta por:

- a) Las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con las unidades periféricas del Gabinete Jurídico, de Administración Local, Protección Ciudadana, Información General y Registro, Prevención de Riesgos Laborales.
- b) La Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades en Talavera de la Reina.
- c) La Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades en Molina de Aragón.

Integrados en la estructura de la Consejería, existen los siguientes órganos colegiados:

- a) El Consejo de Planificación de la Escuela de Administración Regional.
- b) El Consejo Regional de Municipios.
- c) El Consejo Regional de Provincias.
- d) El Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha.
- e) La Comisión Regional de Protección Civil y Emergencias.
- f) La Comisión de Coordinación de Policías Locales.
- g) El Consejo Asesor de acceso a la Función Pública de Personas con Discapacidad.

También se integran en la estructura de la Consejería la Comisión de la Administración Electrónica y Simplificación de Trámites Administrativos, el Comité de Seguridad de la Información, el Comité Técnico de Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el comité Regional de Protección de Datos.

El archivo de Castilla-La Mancha se adscribe a la Dirección General de Coordinación y Administración Local.

El Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades queda adscrito a la persona titular de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

El Decreto 14/2012 asigna a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, las competencias de apoyo al titular de la Presidencia en la coordinación de las Consejerías, de los órganos integrantes de la Administración Regional y de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades, de la presencia del Gobierno de Castilla-La Mancha en los organismos de carácter supraautonómico y de los trabajos de las Comisiones Bilateral y Mixta de Transferencias; el nombramiento y cese del personal eventual de la Presidencia; la Secretaría del Consejo de Gobierno, y la elevación a éste de las propuestas que se refieran a la Presidencia de la Junta; de ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta, las relaciones con las cortes de Castilla-La Mancha y cualquier otra materia que le sea encomendada o delegada por la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo le atribuye las competencias de dar a conocer a la sociedad la acción política institucional del Gobierno de Castilla-La Mancha y apoyar al titular de la Presidencia en la dirección y coordinación de la política informativa del gobierno, y a tal fin las relaciones con los medios de comunicación social y cualquier otra materia que le sea encomendada o delegada por la Presidenta de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha.

La Consejería es también la responsable de la definición y ejecución de la acción de gobierno en las áreas de organización de la Administración de la Comunidad Autónoma, dirección y coordinación de los servicios jurídicos, empleo público, coordinación administrativa general, calidad de los servicios, coordinación del Sistema de archivos Públicos de Castilla-La Mancha, relaciones institucionales con los colegios profesionales y sus consejos, relaciones con las Entidades Locales, seguridad de la información y la protección de datos, protección civil y formación y coordinación de policías locales. Asimismo le corresponde la gestión del traspaso de funciones y servicios en materia de justicia y la dirección de éstos una vez transferidos, y cualquier otra materia que le atribuya una disposición de carácter general.

El Presupuesto de gastos para el ejercicio 2013, continuando con la trayectoria iniciada en el presupuesto del ejercicio 2012, se enmarca dentro de la política de austeridad establecida por el Gobierno a través del Plan de Garantía de los Servicios Básicos de Castilla-La Mancha, con el objetivo, de mantener y desarrollar los servicios sociales básicos y conseguir, a la vez, una mejora en los servicios públicos que reciben los ciudadanos, que permita añadir un mayor dinamismo a nuestra región y que contribuya a la prestación de unos servicios públicos cada vez más modernos, eficaces y eficientes, de calidad y próximos a los ciudadanos.

Por ello se presenta un presupuesto de la sección riguroso, que conlleva un importante esfuerzo para reducir el gasto y en el que se recogen todas las medidas contempladas en el Plan de Garantía de los Servicios Básicos de Castilla-La Mancha.

Como medida de optimización de recursos se continuará realizando el asesoramiento jurídico a las empresas públicas desde el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en sustitución de los contratos externos.

Respecto al Ente Público Radio Televisión de Castilla-La Mancha, el compromiso del Gobierno es sanear la institución así como ir introduciendo criterios de gestión empresarial que permitan un ahorro en las subvenciones que recibe del Gobierno regional.

La Oficina de Control y Eficacia Presupuestaria, continuará durante 2013 realizando su cometido de realizar análisis, evaluaciones y proponer medidas en relación con el cumplimiento de los principios de buena gestión financiera respecto de la actividad económico-financiera del sector público regional.

Desde la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas, a través de la Inspección General de Servicios, y enmarcadas en el ámbito del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades, se seguirán impulsando las siguientes actuaciones:

Elaboración, implantación y seguimiento de cartas sectoriales de servicios. En colaboración con las Consejerías se elaborarán e implantarán nuevas Cartas sectoriales y se

verificará el cumplimiento de los indicadores de las existentes, manteniendo la certificación de su calidad por entidad externa.

En relación con la gestión de las quejas y sugerencias -así como de las consultas genéricas- sobre servicios prestados por la Administración regional se profundizará en el análisis de lo expresado por los ciudadanos que se han dirigido a nosotros por este medio, elevando informes trimestrales a los órganos de gobierno, con el fin de ayudarles en el seguimiento de la gestión respectiva.

Con la finalidad de colaborar con los órganos gestores en la optimización del uso de los recursos de que disponen, se realizarán por otras vías diferentes de las quejas y sugerencias (encuestas u otros medios) evaluaciones de la calidad de los servicios públicos y análisis de la demanda de los usuarios, así como evaluación de su satisfacción sobre los mismos.

El mantenimiento del Registro de Procedimientos y Trámites y su actualización permanente en la aplicación SIACI3, con la colaboración de las Consejerías y el Sescam, permite ofrecer a la ciudadanía prácticamente en tiempo real cualquier variación de los trámites través de la sede electrónica de la Junta. Actualmente dos Consejerías gestionan sus propios procedimientos y trámites, durante 2013 todas las Consejerías se harán cargo de la gestión de sus propios procedimientos, quedando como labor de la Inspección General de Servicios, las tareas de supervisión y ayuda, así como potenciar las mejoras a incluir en la aplicación para su avance informático.

El análisis, simplificación e informatización de procedimientos y trámites, también la medición de cargas administrativas suprimidas, continúan siendo una prioridad para la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas como órgano gestor competente en materia de calidad. Impulsar, junto con las Consejerías, la informatización de los procedimientos que tramitan, hasta conseguir los niveles 4 (adaptación total a la Ley 11/2007 permitiendo a los ciudadanos la "consulta" del estado de tramitación) y 5 (proactividad o "inter-actuación" con los usuarios). En esta línea de trabajo se priorizarán los procedimientos y trámites que las Consejerías han identificado como relevantes para la reactivación económica y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma.

Se considera también actuación prioritaria para 2013 el mantenimiento y mejora del sistema corporativo integrado de información, atención y registro. En concreto la gestión del Registro Único, adaptado a la normativa de intercomunicación de registros administrativos (ley 11/2007 y estándar SICRES), una vez implantado en las Consejerías extenderá en el próximo año su ámbito a los centros del SESCAM y otros organismos aún no integrados, también aumentará el número de aplicaciones a las que proporciona número de asiento y fecha debido al aumento de procedimientos con tramitación electrónica. Dentro de este sistema, la gestión de información y registro presencial en las oficinas (OIR) será reforzada mediante la puesta a disposición de las mismas de bases de datos mejoradas y accesos mas fáciles a páginas web. En cuanto al servicio que proporciona el teléfono único de información 012, prestado íntegramente por personal

funcionario de la JCCM, podrá completar sus fuentes de información con la implantación de la base de datos CRM, servida por el gestor corporativo de expedientes CÉSAR, que permite obtener los datos de todos los procedimientos relativos a un mismo interesado realizando una sola búsqueda. Este sistema corporativo está integrado en todos sus canales en la web corporativa.

Finalmente se aprobarán planes de mejora para modernizar los servicios públicos, suscribiendo, cuando sea necesario, los correspondientes convenios interadministrativos.

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha, es el órgano de difusión de la Comunidad Autónoma, en el cual se publican las leyes regionales, normas y actos de las Instituciones de la Región, así como de otras administraciones y demás anuncios que así lo disponga el ordenamiento jurídico.

El Diario tiene como objetivo garantizar una Administración más eficaz y transparente, así como más accesible a la ciudadanía. Su edición en formato digital, con validez jurídica, impulsa el compromiso de acceso electrónico a los servicios públicos. Esto, junto con la implantación de la aplicación de remitente con firma electrónica, permite dar más servicios a los ciudadanos y reducir costes económicos y medioambientales en su elaboración y edición.

La Secretaría General de Presidencia y Administraciones Públicas desarrolla, a través de los programas 112A Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 121A Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administraciones Públicas y 521B Desarrollo de la Sociedad de la Información, funciones de asesoramiento, estudio y coordinación y se encarga de la gestión de los servicios comunes.

A través de estos programas, se seguirán acometiendo las medidas de ahorro y optimización del gasto público que, en cumplimiento del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, se han puesto en marcha desde la entrada en vigor del mismo, como eliminación de arrendamientos, reducción de asistencias técnicas, control del gasto de telefonía, suministros, dietas etc. Asimismo en materia de racionalización de la contratación administrativa y con el objetivo de alcanzar la eficiencia en la gestión de los servicios, se continuará aplicando las medidas iniciadas en 2012 como unificación de contratos de servicios, licitación a la baja, priorización del factor precio etc. Todo ello para la contratación exclusivamente de aquellos servicios sobre los que se considere imprescindible su continuación. Por otro lado, durante el ejercicio 2013 no se van a iniciar ningún expediente de obra nueva, destinándose las inversiones previstas en el presupuesto a las reposiciones necesarias e inaplazables.

Con cargo al programa 112A Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta en 2013 se impulsarán ayudas con el objetivo de cubrir las necesidades de los ciudadanos y los grupos en que se integran, surgidas por situaciones imprevistas, que no sean cubiertas por cualquier otro programa de la JCCM, en las que se acrediten razones de interés público, social económico humanitario u otras situaciones debidamente justificadas .

Asimismo se aprobará un programa de ayudas y asistencia a municipios que atenderá las necesidades más perentorias en las que puedan encontrarse los municipios de Castilla La Mancha, cualquiera que sea su tamaño, para la realización de obras y adquisición de equipamientos tendentes a paliar situaciones de desequilibrios, sobre todo aquéllas que se encuentran en zonas de especial necesidad o que cuenten con dispersión geográfica entre sus núcleos de población.

Además se aprobará un programa de ayudas destinadas a dinamizar la actividad económica en los territorios de la Región dañados por catástrofes naturales. Se incluirán ayudas a ciudadanos y a entidades locales afectados, que pongan en marcha planes de desarrollo económico que sirvan para crear empleo en estas zonas.

En el marco del desarrollo de la sociedad de la información, desde la Secretaría General se impulsará el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), a través del desarrollo de determinados proyectos informáticos y la dotación de equipamientos, para mejorar la accesibilidad a la información y la optimización de entornos que faciliten a los colectivos a los que se presta servicio desde la Consejería una mayor cercanía y efectividad.

El carácter horizontal de la propia Consejería se pone de manifiesto, con la actuación de la misma en la dirección de determinados servicios de carácter transversal tales como, el Gabinete Jurídico de la Administración de la Junta, el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", el Registro y Protectorado de Fundaciones y del Registro de Asociaciones, los Registros de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales, el Registro de Convenios, o la gestión directa de determinados contratos tales como, el de seguro de responsabilidad civil y patrimonial de la Junta, el de seguro colectivo de accidentes para el personal de la Junta, y el de servicios postales.

En el ámbito del programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, el presupuesto 2013 de esta sección tiene como principal objetivo mantener el esfuerzo del Gobierno regional en materia de cooperación con los ayuntamientos de la región, así como las competencias de coordinación de la actividad de las consejerías de órganos integrantes de la Junta de Comunidades, de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades, así como la dirección del Archivo de Castilla-La Mancha.

En el programa destinado a apoyar a entidades locales, se establecen ayudas con el objetivo de establecer un Plan Económico a Municipios dirigido al fomento del empleo, a la finalización del programa de construcción, reforma y mejora de Casas Consistoriales y la previsión de la formalización de convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales.

En el ámbito de la relación de la Administración Local con la Administración Regional, y con cargo al programa 121C, se ha puesto en marcha el sistema de remisión electrónica de documentos, facilitando de esta forma la labor obligatoria de remisión de determinados documentos a la Administración Regional, especialmente las actas, presupuestos y liquidaciones.

En otro orden de cosas, la posible modificación de la Ley de Entidades Locales de Castilla-La Mancha posibilitará su adecuación a las necesidades actuales con la correspondiente modernización y racionalización.

En materia de coordinación, se establecerán relaciones con otras Comunidades Autónomas para la realización de Convenios de colaboración en el ámbito competencial correspondiente, y se apoyará la realización de una Conferencia de Gobiernos de Comunidades Autónomas. En cuanto a las Comunidades originarias de Castilla-La Mancha se establecerán y fomentarán las relaciones con ellas y se prevé la creación de un portal de casas originarias.

En el programa presupuestario 112A, bajo la Dirección General de Comunicación se coordinará, la acción y comunicación del gobierno, así como el mantenimiento de la información externa y comunicación general y concreta a la opinión pública y agentes sociales, además de la gestión y preservación de la publicidad corporativa e institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Comunicación orgánicamente está bajo el amparo de la consejería de Presidencia y Administraciones Públicas porque estructura una dirección transversal en materia de optimización de recursos económicos y humanos por los cuales ofrece un servicio integrado que atañe tanto a la portavocía del gobierno como a la imagen pública y comunicación del resto de consejerías de forma horizontal.

Para preservar un mensaje claro, inequívoco y coherente de cara a los ciudadanos es necesario una concepción de la comunicación global en la organización capaz de coordinar los diferentes canales y comunicaciones que se lleven a cabo desde cualquier ámbito y desde cualquier departamento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de manera que se facilite la gestión interna, se optimicen de manera sistemática los recursos de cara a los nuevos planes y apuestas presupuestarias que está elaborando este nuevo gobierno, y se preserve una mayor eficacia y eficiencia en todo lo que englobe a la comunicación global de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se establece por tanto una Dirección General de Comunicación preparada para afrontar una coordinación integrada de forma horizontal, basada en la constante y correcta difusión de todos los mensajes, la relación constante con los medios de comunicación y las diferentes consejerías para establecer pautas procedimentales que ayuden a canalizar una difusión coherente y veraz de la información a la opinión pública, y una Dirección a la vez, basada en la potenciación de la nueva comunicación relacional, digital y en las nuevas tecnologías.

Desde la Dirección General de Función Pública y Justicia, en cuanto a los programas presupuestarios 121B y 121D, con carácter prioritario, en el ejercicio 2013 se continuará trabajando en medidas de racionalización y profesionalización de la Administración, consolidando una nueva Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario basada en la eficiencia

organizativa para la adecuación de las estructuras administrativas a las necesidades existentes.

Respecto al personal laboral se emprenderá la negociación del nuevo Convenio Colectivo, teniendo como eje central el diseño y establecimiento de un nuevo sistema de clasificación profesional más flexible desde el punto de vista de la movilidad funcional acorde con la reciente reforma laboral.

Por otro lado, se trabajará en la adecuación y desarrollo de la normativa autonómica en materia de empleo público que ya se inició con la aprobación de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, aprobada en desarrollo de la Ley estatal 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Atendiendo a las exigencias de máxima austeridad que se derivan del actual contexto económico, su desarrollo se orientará a una mejor prestación de los servicios públicos a los ciudadanos de la región con el menor coste posible.

La gestión en materia de selección del personal de nuevo ingreso y de promoción interna de los empleados públicos que compete a la Escuela de Administración Regional, se centrará en la necesidad de satisfacer la demanda de personal funcionario de los Cuerpos de Administración Local con habilitación estatal, así como aquella referida a la cobertura de puestos de trabajo estratégicos o imprescindibles para garantizar la prestación de servicios públicos.

Por su parte, en materia de formación del personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, requisito imprescindible para adecuar los perfiles profesionales a las nuevas necesidades de la ciudadanía, en 2013 seguiremos favoreciendo la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los empleados públicos, garantizando el derecho a la formación continua que recoge tanto el Estatuto Básico del Empleado Público como la nueva Ley del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, en materia de Seguridad de la Información y la Protección de Datos se abordarán proyectos encaminados al cumplimiento normativo en estas materias y principalmente en lo referente a la plena implantación de la administración electrónica y el derecho fundamental a la protección de datos.

En materia de Protección Ciudadana, en el programa presupuestario 221A, en el año 2013 se promoverán actuaciones encaminadas a garantizar la protección ciudadana de todos los habitantes y visitantes de nuestra Región, trabajando para ello en el fortalecimiento de los niveles de protección que permitan una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia y riesgo.

En esta línea trabajaremos en materia de protección civil, en la planificación, elaboración, e implantación de los Planes de Emergencias enmarcados en el Plan Territorial de Castilla-La Mancha, buscando conjugar la prevención y la capacidad de respuesta.

En la consecución de estos objetivos se fomentará la cooperación con las Administraciones Locales de la Región, y el apoyo a las policías locales, a los servicios de

extinción de incendios de Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales, y a las agrupaciones de voluntarios de protección civil de los municipios de la región, tanto en la mejora permanente de la capacidad operativa como en la imprescindible disposición de recursos para la comunicación entre los Servicios a través de la red TETRA.

De igual modo, a fin de garantizar el mejor servicio de protección a la ciudadanía, que puedan desarrollar los profesionales y el voluntariado en la resolución de emergencias, se desarrollarán acciones de formación organizadas por la Escuela de Protección Ciudadana en estrecha colaboración con administraciones y colectivos.

En la gestión de las emergencias a través del Teléfono Único de Urgencias y Emergencias 112, apostamos por la renovación tecnológica, con el objetivo de ofrecer una atención integral para que el ciudadano obtenga con rapidez una respuesta adecuada ante un problema. Para poder mejorar la coordinación de todos los recursos que intervienen en la emergencia y dar y recibir información en tiempo real de y para los agentes intervinientes, se proveerá al Servicio 112 y a los Servicios que se activan, de un sistema de conexión informática que permita acciones coordinadas conociendo la información completa disponible en cada momento y con la máxima fiabilidad posible.



2013

1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ASISTENCIA DIRECTA A LA PRESIDENTA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
ACTIVIDAD	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas de la Presidenta.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la agenda de la Presidenta.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la correspondencia de la Presidenta.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y preparación de infraestructura y documentación de apoyo en los viajes institucionales de la Presidenta.
OBJETIVO	02	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.
ACTIVIDAD	1	Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión de las consejerías.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y mantenimiento de sistema de información integrada para seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Preparación de reuniones de la Comisión Delegada de Acción Exterior.
OBJETIVO	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.
ACTIVIDAD	1	Asistencia a la Junta de Portavoces.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las respuestas de la Administración Regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.
ACTIVIDAD	4	Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.
OBJETIVO	04	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento técnico sobre las materias objeto de traspaso.
ACTIVIDAD	2	Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.
ACTIVIDAD	3	Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.
OBJETIVO	05	APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS.
ACTIVIDAD	1	Promoción de programas de interés social.
ACTIVIDAD	2	Promoción de programas de ayuda y asistencia a municipios.
OBJETIVO	06	CONTROL Y EFICACIA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Análisis, evaluaciones y propuestas.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y cooperación con los órganos autonómicos de elaboración y seguimiento, de fiscalización y de gestión presupuestaria.
OBJETIVO	07	COORDINAR LA ACCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de unas pautas procedimentales de comunicación gubernamental.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Estrategia de comunicación, sensibilización y negociación.
ACTIVIDAD	3	Canalización de la gestión de comunicación integral de todas las consejerías.
ACTIVIDAD	4	Marcación de las directrices informativas en función del interés general y las diferentes agendas públicas.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de un sistema de información general entre las delegaciones provinciales y la JCCM.
OBJETIVO	08	INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Atención, coordinación, planificación y relación constante con los medios de comunicación.
ACTIVIDAD	2	Circulación de toda la información relevante para la opinión pública.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento de un uso adecuado en la difusión de la información.
ACTIVIDAD	4	Implantación de canales social media para llegar a todos los públicos y ámbitos.
ACTIVIDAD	5	Potenciar la interacción con los ciudadanos y medios a través de canales.
ACTIVIDAD	6	Establecimiento de mecanismos para el seguimiento durante y al final de la implementación.
OBJETIVO	09	GESTIONAR LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y desarrollo de la imagen institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus diferentes órganos administrativos.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de campañas informativas o de sensibilización orientadas a difundir la acción de gobierno.
OBJETIVO	10	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes y dictámenes.
ACTIVIDAD	2	Intervención en procesos.
ACTIVIDAD	3	Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante el Tribunal Constitucional.
ACTIVIDAD	4	Bastanteo de poderes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas, incidencias y control horario.
ACTIVIDAD	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
ACTIVIDAD	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	5	Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos).
ACTIVIDAD	6	Gestión y tramitación de cursos de formación continua.
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Gestión y ordenación del registro de fundaciones.
ACTIVIDAD	4	Gestión y ordenación del registro de Colegios profesionales.
OBJETIVO	04	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de fichas explicativas sobre la ejecución de partidas presupuestarias de la sección.
ACTIVIDAD	4	Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes.
ACTIVIDAD	5	Elaboración, seguimiento y control de gastos en las Delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	9	Seguimiento y control de la caja pagadora.
ACTIVIDAD	10	Gestión de los anticipos de la caja de la consejería.
ACTIVIDAD	11	Facturación de anuncios del Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y venta de Revista Jurídica.
OBJETIVO	05	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Preparación de contratos administrativos y de contratos privados competencia de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los contratos de servicios de los edificios dependientes de la Consejería y sus Delegaciones.
ACTIVIDAD	2	Gestión de compras, solicitud de presupuestos y recepción del material encargado.
ACTIVIDAD	3	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles.
ACTIVIDAD	4	Gestión y entrega de los pedidos realizados por los distintos servicios de la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Diseño e impresión de las Cartas de Servicios.
ACTIVIDAD	6	Impresión y encuadernación de manuales para los cursos de la EAR, de la EPC y de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDAD	7	Maquetación de la Revista Jurídica.
OBJETIVO	07	RÉGIMEN JURÍDICO.
ACTIVIDAD	1	Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
OBJETIVO	08	DESARROLLO INFORMÁTICO Y ATENCIÓN A USUARIOS.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de equipos y sistemas de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Negociación con centrales sindicales y representación de personal.
ACTIVIDAD	3	Secretaría de la Comisión de Coordinación del Empleo Público de CLM.
ACTIVIDAD	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
ACTIVIDAD	5	Coordinación con las Consejerías en materia de personal.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la JCCM.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el Registro de Personal.
ACTIVIDAD	4	Inscripciones en el Registro de Personal.
ACTIVIDAD	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la JCCM.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación con las consejerías en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	2	Evaluación de riesgos laborales por centro y puesto de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Planificación de la actividad preventiva por centro de trabajo.
ACTIVIDAD	4	Exámenes de salud específicos por puesto de trabajo iniciales/periódicos.
ACTIVIDAD	5	Adaptaciones/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.
ACTIVIDAD	6	Estudio clínico-laboral de trabajadoras en situación de embarazo o lactancia natural en puestos de riesgo laboral.
ACTIVIDAD	7	Asesoramiento técnico para cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del cónyuge, pareja de hecho o familiares a cargo.
ACTIVIDAD	8	Formación específica en prevención de riesgos por puesto de trabajo y en materia de emergencias.
ACTIVIDAD	9	Planes de emergencia y evacuación por centro de trabajo.
ACTIVIDAD	10	Documentación y gestión en prevención. Elaboración de informes técnico-preventivos.
ACTIVIDAD	11	Asesoramiento técnico y asistencia a comités de seguridad y salud.
ACTIVIDAD	12	Análisis estadístico de siniestralidad laboral.
OBJETIVO	04	GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CASTILLA-LA MANCHA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes sobre Administración de Justicia en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Nombramiento de notarios y registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Gestión del Registro de Parejas de Hecho de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Legalización de firma de titulares de órganos y unidades administrativas en documentos que hayan de producir efectos en el extranjero.
OBJETIVO	05	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.
ACTIVIDAD	1	Formación, difusión y concienciación a empleados públicos en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos.
ACTIVIDAD	2	Identificación e inscripción de tratamientos con datos de carácter personal cuyos responsables son los órganos gestores de la Administración Regional.
ACTIVIDAD	3	Certificación del Sistema de Gestión Unificado de Calidad/Seguridad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes.
ACTIVIDAD	2	Evacuación de consultas.
ACTIVIDAD	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
ACTIVIDAD	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
ACTIVIDAD	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de EE. LL. Examen de presupuestos., liquidaciones y Cuenta General.
ACTIVIDAD	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
ACTIVIDAD	7	Participación en comisiones regionales y provinciales, territoriales y Consejo Regional de Servicios Sociales.
ACTIVIDAD	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de entidades locales.
ACTIVIDAD	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
ACTIVIDAD	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
OBJETIVO	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.
OBJETIVO	04	DOCUMENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y actualización de fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
OBJETIVO	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
OBJETIVO	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
ACTIVIDAD	1	Celebración cursos dirigidos a miembros electos de las Entidades Locales.
ACTIVIDAD	2	Celebración de cursos para funcionarios de habilitación nacional.
ACTIVIDAD	3	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y tramitación normativa de régimen local de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Formación personal de la administración general al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
ACTIVIDAD	2	Comprobación de información en soporte informático y documental.
OBJETIVO	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Apertura de fichas correspondientes al año 2012.
ACTIVIDAD	2	Cruce de fichas correspondientes al año 2012.
ACTIVIDAD	3	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente.
ACTIVIDAD	5	Difusión en internet de la base de datos.
ACTIVIDAD	6	Descarga de imágenes en internet.
OBJETIVO	03	CÓDIGO LEGISLATIVO Y REVISTA JURÍDICA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la web y actualización del Código Legislativo.
ACTIVIDAD	2	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de la web del sitio de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA****PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Preparación de la norma anual y aprobación del calendario.
ACTIVIDAD	2	Publicación y difusión del calendario.
OBJETIVO	02	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
ACTIVIDAD	1	Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012.
ACTIVIDAD	2	Gestión de alertas vía sms.
ACTIVIDAD	3	Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente.
ACTIVIDAD	4	Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias.
ACTIVIDAD	5	Envíos de modelos de instancias y cartas de servicios.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión, como Administradores de la aplicación, de las quejas y sugerencias, también de las consultas informativas, en el gestor de expedientes César.
ACTIVIDAD	2	Catalogación de las quejas por materias.
ACTIVIDAD	3	Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las Consejerías.
ACTIVIDAD	4	Formación de usuarios de la aplicación.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes relacionados con la materia.
OBJETIVO	04	CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.
ACTIVIDAD	1	Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line) y 012.
ACTIVIDAD	2	Revisión de inclusión de declaración responsable y autorizaciones a la Administración para recabar datos o, en su caso, documentos que solicitan.
ACTIVIDAD	3	Reuniones de formación en las Consejerías y cursos.
ACTIVIDAD	4	Informes de aplicación y seguimiento.
OBJETIVO	05	ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración, junto con las Consejerías proponentes, de cartas de sectoriales de servicios.
ACTIVIDAD	2	Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes.
ACTIVIDAD	3	Diseño de la versión en folleto de las cartas.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional.
ACTIVIDAD	5	Gestión de la certificación por entidad acreditada.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento del Mapa de cartas de servicios de la JCCM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	06	CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y aprobación de la convocatoria.
ACTIVIDAD	2	Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios.
ACTIVIDAD	3	Gestión del proceso.
OBJETIVO	07	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de oficinas (centros gestores conectados a Registro Único).
ACTIVIDAD	2	Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del Registro Electrónico.
ACTIVIDAD	3	Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las Consejerías y organismos vinculados.
ACTIVIDAD	5	Gestión de informes.
ACTIVIDAD	6	Formación a usuarios.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de Manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes).
OBJETIVO	08	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JCCM Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060.
ACTIVIDAD	1	Actualización de la información y redacción de la resolución anual.
ACTIVIDAD	2	Difusión y mantenimiento en la página Web de las oficinas de registro de la JCCM.
ACTIVIDAD	3	Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de las Entidades Locales adheridas y de todas las que tienen ventanilla única en cumplimiento del artículo 38.4 de la Ley 30/1992.
OBJETIVO	09	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
ACTIVIDAD	1	Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas Entidades Locales al Convenio 060.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de la adhesión con la Entidad Local, el Ministerio y la Consejería de Presidencia.
ACTIVIDAD	3	Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la JCCM.
OBJETIVO	10	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	ACTUACIÓN 1. Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad.
ACTIVIDAD	2	ACTUACIÓN 2. Preparación de Manuales.
OBJETIVO	11	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.
ACTIVIDAD	1	Preparación y Convocatoria de la Comisión de Simplificación de Procedimientos.
ACTIVIDAD	2	Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las Consejerías.
ACTIVIDAD	3	Incorporación en el gestor APLICA (Estatal) de las normas que implican reducción de cargas medidas y

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		enviadas por los Órganos Gestores.
ACTIVIDAD	4	Estudios de racionalización de procedimientos y trámites específicos.
ACTIVIDAD	5	Revisión para normalización de convocatorias.
ACTIVIDAD	6	Revisión para normalización de formularios.
ACTIVIDAD	7	Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo.
ACTIVIDAD	8	Gestión de reuniones de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos (convocatorias y actas).
OBJETIVO	12	REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Asistencia a sesiones ordinarias.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia).
OBJETIVO	13	ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).
ACTIVIDAD	1	Consultas presenciales atendidas y algunas telefónicas (residual).
ACTIVIDAD	2	Registros de entrada efectuados.
ACTIVIDAD	3	Compulsas.
ACTIVIDAD	4	Fotocopias.
ACTIVIDAD	5	Tramitación electrónica de procedimientos y trámites.
ACTIVIDAD	6	Registro de firma electrónica de particulares.
ACTIVIDAD	7	Altas en el servicio de alertas informativas.
ACTIVIDAD	8	Indicadores de control del sistema de calidad de las OIR (Cartas de Servicios).
ACTIVIDAD	9	Elaboración y mantenimiento de Manuales de gestión de procesos.
OBJETIVO	14	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).
ACTIVIDAD	1	Consultas atendidas en las Ventanillas Únicas Empresariales: VUES.
ACTIVIDAD	2	Simulación de creación de empresas.
ACTIVIDAD	3	Creación de empresas.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de información y manuales de gestión.
OBJETIVO	15	GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de procedimientos en Registro, así como mantenimiento de trámites asociados y formularios.
ACTIVIDAD	2	Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte, en el contenido de los procedimientos de su competencia.
ACTIVIDAD	3	Comunicación de incidencias a los órganos gestores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Atención de consultas de órganos gestores.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la web.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de Manuales de Registro de Procedimiento y SIACI.
OBJETIVO	16	SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Altas de interesados en el servicio de alertas informativas.
ACTIVIDAD	2	Gestión de nuevos temas para alertas SMS.
ACTIVIDAD	3	Actualización de tablas estadísticas.
ACTIVIDAD	4	Informes de seguimiento.
ACTIVIDAD	5	Gestión web de alertas SMS.
OBJETIVO	17	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
ACTIVIDAD	1	Actualización de contenidos en la web.
ACTIVIDAD	2	Actualizaciones del catálogo de procedimientos y trámites administrativos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo de información, atención y registro.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de lista de distribución.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y actualizaciones del organigrama de la administración de la JCCM, para su mantenimiento en la web.
OBJETIVO	18	GESTIÓN DEL PROYECTO EURO-VENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (EU-GO).
ACTIVIDAD	1	Actualización de las Cartas de Servicios de las OIR, con la información e indicadores suministrados mensualmente por su personal.
ACTIVIDAD	2	Actualización de la Carta de Servicios del 012, con la información e indicadores suministrados mensualmente por su personal.
ACTIVIDAD	3	Comunicaciones a los órganos gestores sobre procedimientos y trámites afectados.
ACTIVIDAD	4	Asistencia a reuniones sobre el tema en el Ministerio correspondiente.
OBJETIVO	19	GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta General de la Política Agraria Comunitaria de la anualidad correspondiente y del Memorando de las constataciones menores vigentes.
ACTIVIDAD	2	Evaluación 2. Visita de inspección a los Centros programados en el Plan Anual de la IGS.
ACTIVIDAD	3	Gestión global de las actuaciones que lleva a cabo el personal en las distintas áreas de la IGS (elaboración de normativa, informes y certificados).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA****PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO NORMATIVO.
ACTIVIDAD	1	Ley de Protección Ciudadana.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo reglamentario de la Ley de espectáculos públicos (continuación).
ACTIVIDAD	3	Desarrollo reglamentario en materia taurina. (Continuación).
ACTIVIDAD	4	Ley de coordinación de policías locales.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo reglamentario de la ley de coordinación de policías locales.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo reglamentario del Registro de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo reglamentario de animales potencialmente peligrosos.
ACTIVIDAD	8	Plan Territorial de emergencias de CLM.
OBJETIVO	02	PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de planes de emergencia.
ACTIVIDAD	2	Revisión de planes de emergencia.
ACTIVIDAD	3	Convenios relacionados con la Protección Civil.
ACTIVIDAD	4	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios.
ACTIVIDAD	5	Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de Protección Civil.
ACTIVIDAD	6	Colaboración en la elaboración de planes de emergencia municipal.
ACTIVIDAD	7	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Protección Civil y Emergencias de CLM.
ACTIVIDAD	8	Consolidación de la herramienta informática PROCAM.
OBJETIVO	03	AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO.
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la dotación de medios materiales Agrupaciones de Voluntarios.
ACTIVIDAD	2	Integración en la red de comunicaciones TETRA.
ACTIVIDAD	3	Actualización de datos del Registro de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.
ACTIVIDAD	4	Emisión de carnés de voluntarios de Protección Civil.
OBJETIVO	04	SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CLM.
ACTIVIDAD	1	Campaña de difusión del servicio 112.
ACTIVIDAD	2	Aprobación de protocolos de actuación de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias.
ACTIVIDAD	3	Renovación tecnológica del Servicio de emergencias.
ACTIVIDAD	4	Atención sociológica y social.
ACTIVIDAD	5	Conexión con recursos externos.
ACTIVIDAD	6	Operatividad del Puesto de Mando Avanzado.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo resolución de emergencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	8	Consolidación del sistema de calidad del servicio 112.
ACTIVIDAD	9	Convenios de colaboración en materia de gestión de emergencias.
OBJETIVO	05	POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos selectivos.
ACTIVIDAD	3	Integración en la red de comunicaciones TETRA.
ACTIVIDAD	4	Ayudas para la dotación de medios materiales para los Cuerpos de Policía Local.
ACTIVIDAD	5	Apoyo técnico a los Cuerpos de Policía Local.
ACTIVIDAD	6	Emisión de carnés de Policías Locales.
OBJETIVO	06	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Cursos de formación de policías locales, bomberos, voluntarios de protección civil.
ACTIVIDAD	2	Celebración de congresos y seminarios.
ACTIVIDAD	3	Cursos realizados a través de un sistema informático de formación.
ACTIVIDAD	4	Catalogación de información y centro de documentación.
ACTIVIDAD	5	Colaboración con la UCLM para la realización del curso de experto universitario en seguridad pública.
ACTIVIDAD	6	Implantación del sistema informático de gestión de la formación.
ACTIVIDAD	7	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios.
ACTIVIDAD	8	Plan de detección de la existencia y aplicación de planes municipales de protección ciudadana.
ACTIVIDAD	9	Consolidación de la base de datos de profesores colaboradores.
ACTIVIDAD	10	Becas de formación en materia de Seguridad y Emergencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Adquisición de puestos de trabajo ofimáticos.
OBJETIVO	02	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA REHNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de nuevas funcionalidades.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de usuarios del aplicativo.



2013

1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ASISTENCIA DIRECTA A LA PRESIDENTA.		
INDICADOR	1	Audiencias recibidas	AUDIENCIAS	700
INDICADOR	2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	30.000
INDICADOR	3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	60.000
OBJETIVO	02	COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.		
INDICADOR	1	Informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	500
INDICADOR	2	Comisión Delegada de Acción Exterior	REUNIONES	4
OBJETIVO	03	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
INDICADOR	1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	30
INDICADOR	2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional	REUNIONES	100
INDICADOR	3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	5.000
INDICADOR	4	Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	17
OBJETIVO	04	COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
INDICADOR	1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	2
INDICADOR	2	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	4
OBJETIVO	05	APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS.		
INDICADOR	1	Ayudas a Asociaciones	AYUDAS	200
INDICADOR	2	Ayudas a Municipios	AYUDAS	200
OBJETIVO	06	CONTROL Y EFICACIA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Informes de seguimiento del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos	INFORMES	12
INDICADOR	2	Informes para la Presidenta y el Consejo de Gobierno	INFORMES	10
INDICADOR	3	Propuestas de mejora en el área de la eficacia presupuestaria	PROPUESTAS	12
INDICADOR	4	Informes de evaluación y control del presupuesto regional	INFORMES	12
OBJETIVO	07	COORDINAR LA ACCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.		
INDICADOR	1	Asistencia al Consejo de Gobierno y Consejerías	ASISTENCIAS	2.607
INDICADOR	2	Elaboración de estrategias de comunicación	INFORMES	400

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Recogida y seguimientos de comunicación	PLANES DE EVALUACIÓN	7
OBJETIVO	08	INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Apoyo a la relación Presidencia-medios	PERSONAL	20
INDICADOR	2	Elaboración y transmisión de notas de prensa	NOTAS INFORMATIVAS	5.575
INDICADOR	3	Llamamiento a la participación social	CONVOCATORIA	3.125
INDICADOR	4	Interacción comunicación off line	CONVERSACIONES	3.650
INDICADOR	5	Procedimiento de seguimiento y evaluación	REPORTES	1.460
OBJETIVO	09	GESTIONAR LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL.		
INDICADOR	1	Reuniones con los agentes responsables	ASISTENCIAS	1.920
INDICADOR	2	Elaboración de documentos institucionales	COMUNICADOS	300
INDICADOR	3	Evaluación y seguimiento	REPORTES	730
OBJETIVO	10	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR	1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	450
INDICADOR	2	Procesos judiciales	PROCESOS	3.650
INDICADOR	3	Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	400
INDICADOR	4	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	120

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS	30
INDICADOR 2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	1.500
INDICADOR 3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura	PROCESOS	60
INDICADOR 4	Propuestas de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo	PROCESOS	30
INDICADOR 5	Convocatorias procedimientos provisión puestos	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 6	Cursos formación continua	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO 02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR 1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	25
INDICADOR 2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	25
OBJETIVO 03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos y estudios competencia de la Consejería	INFORMES	40
INDICADOR 2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	70
INDICADOR 3	Calificación jurídico-registral de fundaciones	NÚMERO	150
INDICADOR 4	Calificación jurídico-registral de colegios profesionales	NÚMERO	25
OBJETIVO 04	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR 1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR 2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	64
INDICADOR 3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	500
INDICADOR 4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	30
INDICADOR 5	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	12
INDICADOR 6	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	5.500
INDICADOR 7	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 8	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	16

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 9	Información del estado de situación de tesorería de la caja pagadora	INFORMES	4
INDICADOR 10	Facturación y anuncios DOCM	FACTURAS	3.000
OBJETIVO 05	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	65
INDICADOR 3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	50
INDICADOR 4	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	10
OBJETIVO 06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Solicitud de diverso material a proveedores	PETICIONES	2.000
INDICADOR 2	Cumplimentación de fichas de inventario de bienes	FICHAS	800
INDICADOR 3	Solicitud de presupuestos de diverso material	SOLICITUDES	2.200
INDICADOR 4	Tramitación de variaciones de inventario de inmuebles	MODIFICACIONES	200
INDICADOR 5	Gestión y entrega de los pedidos realizados por los distintos servicios	PEDIDOS	2.100
OBJETIVO 07	RÉGIMEN JURÍDICO.		
INDICADOR 1	Resolución de recursos administrativos	INFORMES	30
INDICADOR 2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	20
OBJETIVO 08	DESARROLLO INFORMÁTICO Y ATENCIÓN A USUARIOS.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y soporte de servidores informáticos	SERVIDORES	21
INDICADOR 2	Mantenimiento y soporte de los sistemas de bases de datos	BASE DE DATOS	80
INDICADOR 3	Mantenimiento y soporte del software de base de gestión de recursos humanos y nómina	USUARIOS	17.458

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	5
INDICADOR	2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes	CONVOCATORIA	50
INDICADOR	3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIA	3
INDICADOR	4	Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo	DISPOSICIONES	19.000
INDICADOR	5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	80
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIA	50
INDICADOR	2	Expedientes tramitados en materia de personal (licencias, permisos,...)	EXPEDIENTES	15.000
INDICADOR	3	Emisión de Certificados	CERTIFICADOS	5.000
INDICADOR	4	Inscripciones de empleados en el Registro de Personal	INSCRIPCIONES	1.500
INDICADOR	5	Otras anotaciones en el Registro de Personal	ANOTACIONES	25.000
INDICADOR	6	Expediente electrónico y escaneo de resoluciones	DOCUMENTOS	25.000
INDICADOR	7	Archivo de expedientes personales	DOCUMENTOS	25.000
INDICADOR	8	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS	19.000
INDICADOR	9	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones	RESOLUCIONES	1.000
OBJETIVO	03	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.		
INDICADOR	1	Evaluación de riesgos laborales	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	2	Planificaciones de la actividad preventiva	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	3	Exámenes de salud	HISTORIALES CLÍNICOS	5.000
INDICADOR	4	Adaptaciones/cambios de puesto	INFORMES	250
INDICADOR	5	Estudio clínico-laboral por embarazo/lactancia	INFORMES	50
INDICADOR	6	Asesoramientos técnicos para cambio por salud o rehabilitación del cónyuge, pareja o familiar a cargo	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	7	Formación específica y en materia de emergencias	CURSOS	125
INDICADOR	8	Planes de emergencia y evacuación	EXPEDIENTES	80
INDICADOR	9	Documentación preventiva e informes técnicos	INFORMES	600

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	10	Reuniones de comités de seguridad y salud y de otros órganos colegiados	CONVOCATORIA	100
INDICADOR	11	Análisis estadístico de accidentes de siniestralidad	ESTUDIOS	700
OBJETIVO	04	GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Emisión de estudios e informes sobre Administración de Justicia	ESTUDIO/INFORME	4
INDICADOR	2	Revisión y actualización de cifras incluidas en la negociación del coste efectivo sobre transferencias a CLM	ESTUDIOS	2
INDICADOR	3	Reuniones con operadores jurídicos de Castilla-La Mancha para el estudio de vías de colaboración	REUNIONES	6
INDICADOR	4	Nombramientos de notarios y registradores de Castilla-La Mancha	ACUERDOS	6
INDICADOR	5	Inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho	EXPEDIENTES	1.000
INDICADOR	6	Legalizaciones de firmas de documentos oficiales	EXPEDIENTES	700
OBJETIVO	05	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.		
INDICADOR	1	Acciones formativas/divulgativas en Seguridad de la Información y Protección de Datos	CURSOS	12
INDICADOR	2	Elaboración de órdenes de creación, modificación y supresión de ficheros públicos	NORMAS	10
INDICADOR	3	Mantenimiento certificación Calidad/Seguridad	CERTIFICACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR 1	Informes a realizar	INFORMES	45
INDICADOR 2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1.100
INDICADOR 3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	230
INDICADOR 4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	16.000
INDICADOR 5	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1.700
INDICADOR 6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	15
INDICADOR 7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	145
INDICADOR 8	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	20
OBJETIVO 02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
INDICADOR 1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	5
INDICADOR 2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	3
INDICADOR 3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	12
OBJETIVO 03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
INDICADOR 1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES Y NOTAS	5
OBJETIVO 04	DOCUMENTACIÓN.		
INDICADOR 1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	919
INDICADOR 2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	50
OBJETIVO 05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
INDICADOR 1	Tramitación ayudas a Federación de Municipios y Provincias	AYUDAS	1
INDICADOR 2	Mejora de las Casas Consistoriales	AYUDAS	5
INDICADOR 3	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	410
OBJETIVO 06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
INDICADOR 1	Cursos a realizar con funcionarios de habilitación nacional	CURSOS	2
INDICADOR 2	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	140
INDICADOR 3	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	CURSOS	245

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Disposiciones y actos a publicar	ANUNCIOS	20.200
INDICADOR	2	Elaboración de los números del DOCM	NÚMERO	260
OBJETIVO	02	BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Imágenes descargadas	IMÁGENES	270.000
INDICADOR	2	Creación de las fichas de la base de datos de 2012	FICHAS	20.200
INDICADOR	3	Cruce de fichas del año 2012	FICHAS	40.300
INDICADOR	4	Consultas a atender	CONSULTAS	18.100
INDICADOR	5	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1.500.000
OBJETIVO	03	CÓDIGO LEGISLATIVO Y REVISTA JURÍDICA.		
INDICADOR	1	Consultas Código Legislativo	CONSULTAS	20.000
INDICADOR	2	Publicación de la Revista Jurídica, dos números	EJEMPLARES	2.100
INDICADOR	3	Mantenimiento de la web del sitio de la Revista Jurídica	EJEMPLARES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS.		
INDICADOR	1	Preparación de la norma anual y aprobación del calendario	DOCUMENTOS	1
INDICADOR	2	Publicación y difusión del calendario	ANUNCIOS	2
OBJETIVO	02	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
INDICADOR	1	Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012	LLAMADAS	80.000
INDICADOR	2	Gestión de alertas vía sms	ALERTAS	600
INDICADOR	3	Cumplimentación telefónica de formularios de quejas y sugerencias	FORMULARIOS	110
INDICADOR	4	Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias	FORMULARIOS	2.600
INDICADOR	5	Envíos de modelos de instancias y cartas de servicios	DOCUMENTOS	50
INDICADOR	6	Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012	SISTEMAS	1
INDICADOR	7	Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012	MANUALES	15
INDICADOR	8	Estadísticas	ACTUALIZACIONES	36
INDICADOR	9	Informes de seguimiento	INFORMES	14
INDICADOR	10	Informes de escuchas	INFORMES	12
INDICADOR	11	Actualización de ficheros de protección de datos	ACTUALIZACIONES	2
INDICADOR	12	Realización de encuestas	ENCUESTAS	480
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS.		
INDICADOR	1	Gestión, como Administradores, de las quejas y sugerencias y de las consultas informativas, en el gestor César	EXPEDIENTES	1.970
INDICADOR	2	Catalogación de las quejas por materias	RECLAMACIONES	1.500
INDICADOR	3	Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las Consejerías	RECLAMACIONES	20
INDICADOR	4	Acciones de formación de usuarios de la aplicación	FORMACIÓN	6
INDICADOR	5	Elaboración de informes relacionados con la materia	INFORMES	4
OBJETIVO	04	CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line) y 012	REVISIONES	90
INDICADOR 2	Revisión de inclusión de declaración responsable y autorización a la Admón para recabar datos o documentos	REVISIONES	90
INDICADOR 3	Reuniones de formación en las Consejerías y cursos	ACTIVIDADES	9
INDICADOR 4	Informes de aplicación y seguimiento	INFORMES	1
OBJETIVO 05	ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Elaboración, junto con las Consejerías proponentes, de cartas de sectoriales de servicios	CARTAS	32
INDICADOR 2	Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes	CARTAS	12
INDICADOR 3	Diseño de la versión en folleto de las cartas	DISEÑO	44
INDICADOR 4	Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional	ACTUACIONES	200
INDICADOR 5	Gestión de la certificación por entidad acreditada	ACTUACIONES	13
INDICADOR 6	Seguimiento del Mapa de cartas de servicios de la JCCM	SEGUIMIENTO/CONTROL	1
OBJETIVO 06	CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.		
INDICADOR 1	Elaboración y aprobación de la convocatoria	CONVOCATORIA	1
INDICADOR 2	Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios	PUBLICACIONES	6
INDICADOR 3	Gestión del proceso	SEGUIMIENTO/CONTROL	23
OBJETIVO 07	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de oficinas (aprox.900 centros gestores conectados a Registro Único)	SEGUIMIENTO/CONTROL	300
INDICADOR 2	Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del Registro Electrónico	REGISTROS	18.400
INDICADOR 3	Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general	SOLICITUDES	376
INDICADOR 4	Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las Consejerías y organismos vinculados	TRABAJADORES	900

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Gestión de informes	INFORMES	10
INDICADOR 6	Formación a usuarios	CURSOS	10
INDICADOR 7	Mantenimiento de Manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes)	MANUALES	4
OBJETIVO 08	PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JCCM Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060.		
INDICADOR 1	Actualización de la información y redacción de la resolución anual	ACTUALIZACIONES	100
INDICADOR 2	Difusión y mantenimiento en la página Web de las oficinas de registro de la JCCM	SEGUIMIENTO/CONTROL	50
INDICADOR 3	Difusión y mantenimiento en Web de oficinas de registro de Ent.Locales adheridas y de las que tienen ventanilla única	SEGUIMIENTO/CONTROL	50
OBJETIVO 09	IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		
INDICADOR 1	Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas Entidades Locales al Convenio 060	REMISIÓN/TRAMITACIÓN	100
INDICADOR 2	Tramitación de la adhesión con la Entidad Local, el Ministerio y la Consejería de Presidencia	TRAMITACIONES	200
INDICADOR 3	Publicación en el DOCM de la adhesión	PUBLICACIONES	100
OBJETIVO 10	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.		
INDICADOR 1	Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad	ACCIONES	46
INDICADOR 2	Preparación de Manuales	MANUALES	4
OBJETIVO 11	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS.		
INDICADOR 1	Preparación y orden del día de las 6 convocatorias de la Comisión de Simplificación de Procedimientos	ACTUACIONES	12
INDICADOR 2	Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las Consejerías	REUNIONES	24
INDICADOR 3	Incorporación en APLICA de las mediciones de normas que implican reducción de cargas realizadas por los gestores	INCORPORACIONES	700
INDICADOR 4	Estudios y gestión con las Consejerías de racionalización de procedimientos y trámites específicos	ACTUACIONES	4.000
INDICADOR 5	Revisión y gestión de la normalización de convocatorias	ACTUACIONES	4.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Revisión, gestión y maquetación de la normalización de formularios	ACTUACIONES	4.036
INDICADOR 7	Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo	FORMULARIOS	4
INDICADOR 8	Gestión de 6 reuniones de la Comisión de Simplificación y Actualización de Procedimientos (convocatorias y actas)	ACTUACIONES	24
OBJETIVO 12	REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Asistencia a sesiones ordinarias	REUNIONES	6
INDICADOR 2	Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia)	REUNIONES	6
OBJETIVO 13	ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR).		
INDICADOR 1	Consultas presenciales atendidas y algunas telefónicas (residual)	CONSULTAS	170.000
INDICADOR 2	Registros de entrada efectuados	REGISTROS	276.000
INDICADOR 3	Compulsas	COMPULSAS	220.000
INDICADOR 4	Fotocopias hechas y documentos remitidos	FOTOCOPIAS	200.000
INDICADOR 5	Tramitación electrónica de procedimientos y trámites	TRAMITACIONES	900
INDICADOR 6	Registro de firma electrónica de particulares	REGISTROS	500
INDICADOR 7	Altas y bajas en el servicio de alertas informativas	ALTAS/BAJAS	250
INDICADOR 8	Indicadores de control del sistema de calidad de las OIR (Cartas de Servicios)	INDICADORES	120
INDICADOR 9	Elaboración y mantenimiento de Manuales de gestión de procesos	SEGUIMIENTO/CONTROL	2
OBJETIVO 14	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES).		
INDICADOR 1	Consultas atendidas en las Ventanillas Únicas Empresariales VUES	CONSULTAS	900
INDICADOR 2	Simulación de creación de empresas	ACTUACIONES	600
INDICADOR 3	Creación de empresas	EMPRESAS	321
INDICADOR 4	Elaboración de información y manuales de gestión	MANUALES	1
OBJETIVO 15	GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI).		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Mantenimiento de procedimientos en Registro, así como mantenimiento de trámites asociados y formularios	ACTUALIZACIONES	7.000
INDICADOR 2	Comunicación a los centros gestores de cambios realizados en el contenido de los procedimientos de su competencia	COMUNICACIONES	6.000
INDICADOR 3	Comunicación de incidencias los órganos gestores para su corrección	COMUNICACIONES	3.000
INDICADOR 4	Atención de consultas de órganos gestores	CONSULTAS	4.000
INDICADOR 5	Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la web	GUÍAS	6
INDICADOR 6	Elaboración de Manuales de Registro de Procedimientos y SIACI	MANUALES	1
OBJETIVO 16	SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS.		
INDICADOR 1	Altas de interesados en el servicio de alertas informativas	ALTAS/BAJAS	1.000
INDICADOR 2	Gestión de alertas SMS	ALERTAS	10.000
INDICADOR 3	Altas de nuevos temas para alertas SMS	INCORPORACIONES	20
INDICADOR 4	Actualización de tablas estadísticas	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 5	Informes de seguimiento	INFORMES	12
INDICADOR 6	Gestión WEB de alertas SMS	ALERTAS	6.156
OBJETIVO 17	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.		
INDICADOR 1	Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos)	ACTUACIONES	1.176
INDICADOR 2	Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos	ACTUALIZACIONES	200
INDICADOR 3	Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para las OIR	ACTUACIONES	400
INDICADOR 4	Mantenimiento de lista de distribución	SEGUIMIENTO/CONTROL	200
INDICADOR 5	Elaboración y actualizaciones del organigrama de la administración de la JCCM, para su mantenimiento en la web.	ACTUALIZACIONES	24
OBJETIVO 18	GESTIÓN DEL PROYECTO EURO-VENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (EU-GO).		
INDICADOR 1	Actualización de la información del proyecto EUGO y conexión con la aplicación del Estado	ACTUALIZACIONES	92

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Informes de seguimiento del proyecto	INFORMES	12
INDICADOR 3	Comunicaciones a los órganos gestores sobre procedimientos y trámites afectados	COMUNICACIONES	92
INDICADOR 4	Asistencia a reuniones sobre el tema en el Ministerio correspondiente	REUNIONES	4
OBJETIVO 19	GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.		
INDICADOR 1	Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta General de la Política Agraria Comunitaria de la anualidad correspondiente	ACTUACIONES	300
INDICADOR 2	Evaluación 2. Visita de inspección a los Centros programados en el Plan Anual de la IGS	INSPECCIONES	6
INDICADOR 3	Gestión global de las actuaciones que lleva a cabo el personal en las distintas áreas de la IGS	ACTUACIONES	3.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO NORMATIVO.		
INDICADOR	1	Ley de Protección Ciudadana	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	2	Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	3	Desarrollo reglamentario en materia taurina	DISPOSICIONES	2
INDICADOR	4	Ley de Coordinación de Policías Locales	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	5	Desarrollo reglamentario de la Ley de Coordinación de Policías Locales	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	6	Desarrollo reglamentario del Registro de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	7	Desarrollo reglamentario de animales potencialmente peligrosos	DISPOSICIONES	1
INDICADOR	8	Plan Territorial de emergencias de CLM	DISPOSICIONES	1
OBJETIVO	02	PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN.		
INDICADOR	1	Elaboración de planes de emergencia	PLANES	7
INDICADOR	2	Revisión de planes de emergencia	PLANES	4
INDICADOR	3	Convenios relacionados con la Protección Civil	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios	EJERCICIOS	6
INDICADOR	5	Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de Protección Civil	ACCIONES	10
INDICADOR	6	Colaboración en la elaboración de planes de emergencia municipal	AYUDAS	25
INDICADOR	7	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Protección Civil y Emergencias de CLM	REUNIONES	2
INDICADOR	8	Consolidación de la herramienta informática PROCAM	REUNIONES	4
OBJETIVO	03	AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO.		
INDICADOR	1	Ayudas para la dotación de medios materiales	AYUDAS	100
INDICADOR	2	Integración en la red de comunicaciones	AYUDAS	15
INDICADOR	3	Actuación de datos del Registro de Voluntarios	ACTUACIONES	235
INDICADOR	4	Emisión de carnés de voluntarios de Protección Civil	NÚMERO	450
OBJETIVO	04	SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CLM.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Campaña de difusión del servicio 112 en la población	CAMPAÑAS	1
INDICADOR 2	Aprobación de protocolos de actuación en ámbitos relacionados con el servicio de emergencias	PROTOCOLOS	16
INDICADOR 3	Renovación tecnológica del Servicio de Emergencias	ACTUACIONES	20
INDICADOR 4	Atención psicológica y social	ACTUACIONES	3
INDICADOR 5	Conexión con recursos externos	ACTUACIONES	45
INDICADOR 6	Actuaciones determinantes operatividad Puesto de Mando Avanzado	ACTUACIONES	1
INDICADOR 7	Desarrollo resolución de emergencias	ACTUACIONES	700.000
INDICADOR 8	Consolidación del sistema de calidad del servicio 112	ACTUACIONES	1
INDICADOR 9	Convenios de colaboración en materia de gestión de emergencias	CONVENIOS	5
OBJETIVO 05	POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN.		
INDICADOR 1	Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Coordinación	CONVOCATORIA	4
INDICADOR 2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos	CONSULTAS	100
INDICADOR 3	Integración en la Red de Comunicaciones TETRA	AYUDAS	30
INDICADOR 4	Ayudas para la dotación de medios materiales Cuerpos de Policía Local	AYUDAS	120
INDICADOR 5	Apoyo técnico a los Cuerpos de Policía Local	ACTUACIONES	200
INDICADOR 6	Emisión de carnés de Policías Locales	NÚMERO	400
OBJETIVO 06	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Cursos de formación de policías locales, bomberos, voluntarios de protección civil	CURSOS	87
INDICADOR 2	Celebración de congresos y seminarios	CONGRESOS	8
INDICADOR 3	Cursos realizados a través de un sistema informático de formación	CURSOS	7
INDICADOR 4	Catalogación de información y centro de documentación	ACTUACIONES	1
INDICADOR 5	Colaboración con la UCLM para la realización del curso de experto universitario en seguridad pública	ACTUACIONES	2
INDICADOR 6	Implantación del sistema informático de gestión de la	ACTUACIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	formación Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios	UNIFORMIDADES	8
INDICADOR 8	Plan de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil	PLANES	3
INDICADOR 9	Consolidación de la base de datos de profesores colaboradores	ACTUACIONES	200
INDICADOR 10	Becas de formación en materia de Seguridad y Emergencias	CONVOCATORIA	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR 1	Adquisición de puestos de trabajo ofimático	EQUIPOS	30
OBJETIVO 02	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA REHNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Implementación de funcionalidades desarrolladas	APLICACIÓN INFORMÁTICA	19
INDICADOR 2	Formación, coordinación y soporte a usuarios	USUARIOS	516



2013

1.4. 15. HACIENDA



2013

1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Hacienda se configura como la sección presupuestaria que concentra las competencias de carácter horizontal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, teniendo como objetivo principal el control económico y presupuestario, y garantizando por tanto la sostenibilidad financiera de las cuentas públicas y de los servicios sociales básicos.

La materialización de las líneas de acción está presidida por los principios de rigor, eficacia, eficiencia y transparencia tanto en el gasto como en los ingresos públicos, asegurando la disponibilidad financiera y la correlación directa entre debe y haber.

Las funciones y objetivos para 2013 se describen en los programas presupuestarios que se relacionan a continuación.

PROGRAMA 126E. ORDENACIÓN DEL JUEGO

La Secretaría General ejerce las competencias en materia de juegos y apuestas para garantizar el libre ejercicio de la actividad empresarial dentro de un marco jurídico adecuado a la actual realidad social, sin olvidar la necesidad de garantizar el orden público, evitando fraudes y conductas adictivas, y prestando una especial atención a la protección de los derechos de los menores y de los participantes en los juegos.

Los objetivos esenciales para el año 2013 se centran en los siguientes aspectos:

- Implementar la nueva ley reguladora del juego y las apuestas y su normativa de desarrollo, que creará un nuevo marco normativo capaz de dar respuesta a la nueva realidad económica y social, consecuencia del desarrollo tecnológico o de las nuevas necesidades de entretenimiento.

- Continuar trabajando en la implantación de la tramitación telemática de los distintos procedimientos de autorizaciones, en particular, la concesión de autorizaciones de instalación de máquinas de juego tipo B de terminales de apuestas y, en general, de todos aquellos nuevos trámites derivados de la nueva normativa.

- Intensificar las actividades de inspección y control fundamentalmente dirigidas a ordenar la implantación de los nuevos juegos y apuestas, así como, la lucha contra las actividades de juego ilegal, prestando una especial atención a las actividades de juegos de loterías organizados por distintas organizaciones que carecen de autorización para ello.

PROGRAMA 611A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

Concentra como línea directriz fundamental para el ejercicio 2013, la racionalización y

sistematización de los recursos materiales y personales existentes, con medidas determinantes para el control del gasto público en esta Consejería. La concreción de esta línea se plasma en medidas de tipo centralizador. Se están elaborando acuerdos marco para suministros de combustible de automoción, papel, consumibles de informática, así como, contratos centralizados para servicios como la seguridad.

PROGRAMA 612B. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios es la encargada de gestionar los créditos reflejados en este programa, dotado del montante financiero necesario para el cumplimiento de su principal objetivo, la programación presupuestaria del sector público regional de Castilla-La Mancha. Concretamente, las actuaciones que se atienden con el presente programa son:

1. El proceso de elaboración de los presupuestos se lleva a cabo mediante dos herramientas fundamentales: el marco presupuestario plurianual, que incluye las previsiones de ingresos y gastos para los próximos tres años, y el límite de gasto no financiero de cada ejercicio, que debe aprobarse con anterioridad a la elaboración del anteproyecto de presupuesto del ejercicio correspondiente. Al mismo tiempo, se definirán las estructuras presupuestarias (orgánica, económica y funcional), de manera que permitan recoger de la forma más clara posible la asignación de los recursos presupuestarios y sus objetivos.

2. El seguimiento e impulso de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como del cumplimiento de las disposiciones de carácter presupuestario. Para ello, es necesario determinar los procedimientos que garanticen una adecuada disciplina presupuestaria en la gestión de los recursos públicos. Se velará por el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, (que prevé un déficit del 0,7% del PIB nominal de la Región para 2013) mediante las medidas de control y racionalización del gasto implantado para el ejercicio 2012.

Se procederá al análisis de todas aquellas actuaciones que, en ejecución de los acuerdos del Consejo del Gobierno, conlleven directa e indirectamente algún tipo de incidencia de contenido presupuestario y, en particular las siguientes:

- Estudio, tramitación y control de las modificaciones de crédito que se propongan, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación desde la perspectiva de su oportunidad y conveniencia.

- La emisión de informes de carácter presupuestario sobre proyectos de disposiciones de carácter general, convenios, encargos, encomiendas, contratos, planes, programas o acuerdos.

- El análisis, seguimiento y evaluación de los costes del personal activo del sector público regional.

- El informe y seguimiento de aquellas actuaciones con repercusión presupuestaria en ejercicios futuros.

- Seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria de entidades que computan a efectos del déficit público de la administración regional.

3. El análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y de los fondos destinados a financiar las competencias de la Comunidad Autónoma, así como el estudio y evaluación de los recursos vinculados a los traspasos de competencias y servicios y su incorporación al presupuesto es la tercera gran área de actuación.

PROGRAMA 612C. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

Este programa viene a ser el reflejo presupuestario de las dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como son el control interno y la contabilidad pública.

El control interno comprende la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas. Respecto a su alcance subjetivo, éste se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión.

Por último, hay que especificar que el control interno, se ejerce a través de las funciones reguladas en el Título Quinto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora cuyo objeto es controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El control financiero: constata que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

Durante el ejercicio 2013 se instrumentarán mecanismos para incrementar el control de la actividad financiera de la Administración Regional en los compromisos de gasto y reconocimiento de obligaciones, a fin de evitar la posibilidad de que los mismos se dicten sin la previa acreditación de la existencia del crédito preciso.

Respecto a la segunda área de actuación de este centro directivo, la contabilidad pública, conforme a lo establecido en el Título VI del TRLHCM, se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial en sus vertientes de contabilidad financiera y presupuestaria, con el fin de suministrar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Estas funciones se realizarán por parte de la Intervención con el objeto de colaborar al fortalecimiento de una Administración Pública eficaz y eficiente, rigurosa en el cumplimiento de la normativa que establece y regula la actuación administrativa así como transparente y responsable ante la ciudadanía a la que sirve.

Dentro de este programa se están llevando a cabo y se continuaran ejecutando a lo largo de 2013 inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA. Durante el año 2013 se continuará en el impulso del control de la facturación de proveedores, al objeto de impedir la existencia de facturas sin reflejo contable.

PROGRAMA 612D. ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO

El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está integrado por todos los bienes y derechos que le pertenecen por cualquier título. La administración en general y la representación extrajudicial del patrimonio de la Comunidad Autónoma corresponde a la Consejería de Hacienda a través de la Secretaría General. El principio de sostenibilidad financiera ya referenciado anteriormente, implicará en el ejercicio 2013 la enajenación mediante subasta de bienes muebles e inmuebles, que incrementen la corriente de ingresos.

Por otra parte, es en el próximo ejercicio presupuestario donde repercutirá de forma inequívoca las medidas adoptadas mediante el Decreto 73/2012, de 12 de abril, de ordenación del parque móvil de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. Nº 76, de 17 de abril). De este modo, se implanta una nueva organización de la flota de vehículos mediante la creación de un modelo de gestión integral, que bajo la denominación de Parque Móvil de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, asumirá, la tarea de dirigir la gestión de la totalidad de los vehículos, mediante el establecimiento de directrices de carácter general o particular, la centralización de algunas competencias y la adopción de aquellos actos necesarios para asegurar una adecuada coordinación y control, dentro del marco jurídico previsto en el referido decreto.

Dentro del Parque Móvil de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se crea un

Parque Móvil de Servicios Generales, que gestionará todos servicios de representación, ordinarios y de incidencias, con independencia de la consejería, organismo o entidad demandante; y por otro, se prevé la creación de otras unidades de gestión diferenciada, denominados Parques Móviles de Servicios Especiales, directamente afectados a la ejecución de determinadas competencias, como la conservación y mantenimiento de carreteras, la protección del medioambiente, la prestación de los servicios de asistencia social y de los servicios sanitarios, y aquellos otros que en el futuro puedan crearse.

PROGRAMA 612E. ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestario para el ejercicio presupuestario 2013 van destinadas a la consecución de objetivos en el área de gestión de la financiación comunitaria en el vigente periodo de programación establecido por la Unión Europea y, prioritariamente, con los relacionados en la ejecución del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para Castilla-La Mancha 2007-2013, en la parte competencia de la Comunidad Autónoma.

Durante el año 2012 se ha conseguido un aumento sustancial en los niveles de ejecución en la parte competencial que, a su vez, ha permitido la declaración de mayores peticiones de ingresos de conformidad con lo previsto en el Plan de Garantía de Servicios Sociales Básicos, habiendo contando con la colaboración del resto de organismos gestores dentro del sector público regional. Es necesario destacar, para el ejercicio 2013 el incremento del porcentaje de cofinanciación.

Para la anualidad 2013, una vez efectuada la aprobación de la mayor parte de las operaciones que permiten una adecuado cierre a nivel de compromisos del citado Programa, los esfuerzos deben destinarse al seguimiento en la ejecución presupuestaria vía pago efectivo para su declaración en este ejercicio y reembolso correspondiente. No obstante lo anterior, es necesario incrementar los esfuerzos del seguimiento en las consignaciones presupuestarias correspondientes a ejercicios presupuestarios cerrados que permitan un adecuado equilibrio de los esfuerzos de inversión en el periodo 2013-2015 dentro de los presupuestos regionales, basándose para este periodo en la colaboración en la definición de los fondos.

PROGRAMA 613A. GESTIÓN TRIBUTARIA

El programa 613A, que tiene como finalidad posibilitar el ejercicio de las competencias que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene atribuidas en materia de tributos y demás ingresos de naturaleza pública.

El ejercicio de tales competencias se lleva a cabo mediante la realización, entre otras, de las siguientes funciones principales:

1. La elaboración de disposiciones en materia tributaria orientadas tanto a facilitar a los

ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como a adaptar los procedimientos a lo establecido en las disposiciones estatales o en las autonómicas derivadas del ejercicio de las competencias normativas asumidas en materia de tributos cedidos.

Como acción singular en este ámbito, en 2013 destacará la aplicación de la nueva Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma, actualmente en tramitación, que no sólo actualizará la mayoría de las tasas hoy vigentes sino que también comportará la eliminación de las que estén en desuso y aplicación de otras de nueva creación, aportando un mayor nivel de seguridad jurídica.

2. La interpretación de la normativa tributaria propia de la Comunidad Autónoma, la contestación a las consultas tributarias referidas a la misma y la emisión de informes sobre la materia, con el fin de garantizar la debida seguridad jurídica a todos los contribuyentes.

3. La dirección, coordinación e impulso de la aplicación tanto de los tributos propios de la Comunidad Autónoma como de los cedidos por el Estado, de conformidad con su normativa específica. Se focaliza así el esfuerzo en la mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de naturaleza pública, con el fin de conseguir el mayor grado de eficacia en el cobro de las deudas.

Cabe resaltar por su importancia en el ámbito de la gestión la definitiva integración de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario en la aplicación informática de gestión de los recursos económicos de la Comunidad Autónoma (GRECO), que será plenamente efectiva en 2013. Por ello, se va a llevar a cabo un importante esfuerzo inversor en la aplicación informática, con el objetivo de impulsar una administración moderna y eficiente.

4. La simplificación y mejora de los procedimientos tributarios mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de garantizar la implantación en el ámbito tributario de la administración electrónica.

En el próximo ejercicio, el desarrollo integral del portal tributario ya existente garantizará a los ciudadanos la posibilidad de presentar, liquidar y pagar electrónicamente los tributos gestionados por la Comunidad Autónoma.

Además, se continuará con la incorporación al portal de nuevos servicios electrónicos tributarios que reducirán los tiempos de tramitación de los expedientes administrativos y simplificarán las relaciones de los ciudadanos con la Administración regional. Ejemplos de dichos servicios a incorporar son, entre otros, la progresiva implantación del pago electrónico de tasas, la emisión electrónica de los certificados tributarios o la mejora del procedimiento de verificación de los documentos electrónicos tributarios.

5. La potenciación de la información y asistencia al contribuyente en los Servicios Periféricos de la Consejería de Hacienda para facilitar a los ciudadanos sus relaciones con la

Administración tributaria autonómica.

6. La inspección de los tributos propios y cedidos, con el objeto de intensificar la lucha contra el fraude fiscal y mejorar sus resultados.

En este ámbito, para el logro de los citados fines, adquiere especial relevancia la aprobación del Plan de Control Tributario como instrumento de planificación de todas las actuaciones a desarrollar por los distintos órganos encargados de la aplicación de los tributos. En el referido Plan se integrarán todas las actuaciones dirigidas a comprobar e investigar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, a regularizar la situación de los obligados tributarios y a cobrar las deudas tributarias que les correspondan.

7. La coordinación y el fomento de las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas, conforme a los principios de colaboración y cooperación administrativa, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente

PROGRAMA 631A. GESTIÓN FINANCIERA

La Dirección General de Política Financiera ejerce las competencias correspondientes al área funcional de gestión financiera mediante el análisis, toma de decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios para el desarrollo de la actividad pública, integrando todas las actuaciones dirigidas a la obtención, utilización y control de recursos financieros.

En el ejercicio de la función, se distinguen dos áreas diferenciadas de gestión: la correspondiente a la obtención y control de los recursos financieros precisos para atender las necesidades del sector público regional y la derivada de la ejecución del ciclo de cobros y pagos.

Cumplidos los requisitos de condicionalidad fiscal y financiera y una vez autorizado por Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el acceso al endeudamiento a largo plazo, durante el ejercicio 2013 continuará con la ejecución de acciones dirigidas a la reestructuración de la deuda comenzada en 2012, con el fin de obtener una cartera equilibrada de tipos fijos-variables y una estructura de vencimientos a corto y largo plazo adecuada y sostenible, reduzca las tensiones de tesorería, para dar así, entre otros, una adecuada respuesta a las necesidades del Sector Público Regional antes aludido.

Para ello, intensificará las actuaciones de colaboración en materia financiera con el Gobierno Central y con las instituciones financieras, que permitan obtener financiación al mayor plazo posible con el mínimo coste de financiación al objeto de alargar la vida de la cartera de endeudamiento.

Desde esta área se coordinan todas las entidades que forman parte del sector público regional, en relación con el endeudamiento total resultante para el sector público.

Se realiza así mismo, un seguimiento pormenorizado de todos los avales que otorga la Administración Regional, manteniendo una gestión activa que estabiliza los riesgos asumidos.

En el área de Tesorería se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en función de los ingresos de derechos percibidos, mediante la elaboración de los debidos planes de disposición de fondos que permitan la previsión de los pagos originados por las obligaciones de la Administración Regional.

Dentro de esta área se ejercen las competencias correspondientes a la dirección y coordinación de la Caja General de Depósitos como órgano de custodia de garantías y depósitos a favor de la Administración Regional.



2013

1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.
ACTIVIDAD	1	Ordenación del juego mediante la elaboración de propuestas normativas en materia de juegos de suerte, envite y azar.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de propuestas de Resolución y, en su caso, Resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia.
ACTIVIDAD	3	Gestión y tramitación de las autorizaciones en materia de juego.
ACTIVIDAD	4	Ejercicio de las funciones de control e inspección.
ACTIVIDAD	5	Aplicación del régimen sancionador en materia de juego.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS, Y SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de hardware.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de software.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de aplicaciones.
OBJETIVO	02	RACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Auditorías de equipos y servidores.
ACTIVIDAD	2	Auditorías de licencias.
ACTIVIDAD	3	Auditorías de seguridad.
ACTIVIDAD	4	Auditorías de aplicaciones.
OBJETIVO	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información TAREA.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información GRECO.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información de subvenciones.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo y mantenimiento del sistema de información de juego.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo y mantenimiento de otros sistemas de información.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo y mantenimiento de nuevos sistemas de información.
OBJETIVO	04	MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de dominios del sistema de información estadística con nuevos dominios de información.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de tablas multidimensionales para navegación OLAP en web.
ACTIVIDAD	3	Implementación de herramientas de calidad y mejora de datos estadísticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Racionalización de la estructura orgánica de la consejería y propuesta de relación de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tratamiento de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
ACTIVIDAD	3	Planificación y coordinación de necesidades formativas. Detección y organización de formación especializada.
OBJETIVO	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Coordinación interadministrativa de todos los órganos de la Consejería de Hacienda, así como con el resto de consejerías.
ACTIVIDAD	3	Gestión y organización interna de consejería.
ACTIVIDAD	4	Apoyo material y administrativo de a los centros dependientes de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de medidas de seguridad y salud en el trabajo. Elaboración de planes de autoprotección.
OBJETIVO	03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la consejería. Emisión de informes jurídicos preceptivos, en materia de subvenciones y contratación.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
OBJETIVO	04	ACTIVIDAD NORMATIVA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
OBJETIVO	05	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Desempeño de las actividades de elaboración, seguimiento y evaluación del presupuesto de la Consejería y de sus modificaciones, de manera que se asegure la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gastos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del Plan de racionalización y optimización del gasto corriente e informar sobre su cumplimiento.
ACTIVIDAD	4	Gestión, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	5	Provincialización del presupuesto de gastos entre los diferentes servicios provinciales, así como el

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		seguimiento y control de su ejecución.
OBJETIVO	06	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros y servicios.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la contratación centralizada de la Junta de Comunidades y desarrollo e implantación de la plataforma de licitación electrónica.
ACTIVIDAD	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
ACTIVIDAD	4	Registro de licitadores.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y actualización de la web de contratación pública.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento, actualización y publicación de licitaciones en el Perfil del Contratante.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento de la actividad contractual de los distintos servicios presupuestarios.
OBJETIVO	07	RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Celebración de acuerdos marco para la homologación o adopción de tipos.
ACTIVIDAD	2	Contratación directa de suministros y servicios de adquisición centralizada de bienes no homologados mediante contratos
OBJETIVO	08	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA CON EL FIN DE MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones con dotaciones diferenciadas en los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	3	Estudios y trabajos previos de elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, entidades, empresas y fundaciones públicas regionales.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de la cuenta financiera y análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la fase de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y publicación del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales.
ACTIVIDAD	7	Publicación y difusión, por medios telemáticos, de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Análisis y estudio de la normativa específica en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Redacción y publicación de la orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el año 2013 y normas de desarrollo, en su caso.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del texto articulado de la Ley de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Establecimiento de criterios de gestión presupuestaria.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de normativa adicional en materia de presupuestos.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO, ANÁLISIS E IMPULSO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria.
ACTIVIDAD	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de las distintas secciones presupuestarias a través del sistema de información económico-financiero.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas y fundaciones públicas regionales.
ACTIVIDAD	5	Realización de estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
ACTIVIDAD	6	6 Elaboración y seguimiento de la plantilla presupuestaria del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus modificaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 15 HACIENDA****PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
ACTIVIDAD	8	Asesoramiento permanente a los órganos en materia presupuestaria.
ACTIVIDAD	9	Informes sobre actuaciones con trascendencia presupuestaria.
ACTIVIDAD	10	Tramitación de los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que en su caso fueran necesarios.
ACTIVIDAD	11	Seguimiento de los proyectos que tengan repercusión en ejercicios futuros.
ACTIVIDAD	12	Gestión de los programas relativos al Fondo de Contingencia y Fondo de Reserva para Deuda Pública y del programa de Imprevistos y Funciones No Clasificadas.
ACTIVIDAD	13	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de entidades que computan a efectos del déficit público de la administración regional, como las universidades públicas de Castilla-La Mancha, en el marco de su autonomía financiera.
OBJETIVO	04	MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	2	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
ACTIVIDAD	4	Adaptación de las estructuras presupuestarias a la nueva normativa regional, nacional y europea en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
ACTIVIDAD	5	Elaboración de informes y propuestas para la mejora de las estructuras presupuestarias.
OBJETIVO	05	ESTUDIOS SOBRE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de los marcos presupuestarios plurianuales, que recogen la evolución previsible de las principales partidas de ingresos y gastos de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los próximos tres ejercicios.
ACTIVIDAD	2	Análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y de los fondos destinados a financiar las competencias de la región.
ACTIVIDAD	3	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
ACTIVIDAD	4	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
ACTIVIDAD	5	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de estudios y propuestas relativas a Castilla-La Mancha de cara a una posible revisión del sistema de financiación autonómica.
OBJETIVO	06	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA MARCADOS POR EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
FINANCIERA.		
ACTIVIDAD	1	Elaboración de los marcos presupuestarios plurianuales, que recogen la evolución previsible de las principales partidas de ingresos y gastos de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los próximos tres ejercicios.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y aprobación, para cada ejercicio de un límite de gasto no financiero para evitar que se presupuesten gastos de naturaleza no finalista superiores a los compatibles con el objetivo de estabilidad presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Análisis e informe previo de planes, programas y actuaciones que pretendan aprobarse y tengan repercusión en ejercicios futuros sin estar aún reflejados en el sistema contable.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.
ACTIVIDAD	1	Fiscalización e intervención previa de los gastos.
ACTIVIDAD	2	Comprobación material de la inversión.
ACTIVIDAD	3	Resolución de consultas y actuaciones de coordinación.
ACTIVIDAD	4	Instrucciones, estudios e informes de apoyo al Interventor General.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	6	Comprobación de la planificación, gestión y situación de la tesorería.
ACTIVIDAD	7	Análisis de las operaciones y procedimientos.
ACTIVIDAD	8	Auditorías Públicas de las cuentas anuales, de cumplimiento, operativas y sobre los órganos y entidades del sector público autonómico.
ACTIVIDAD	9	Control de subvenciones y ayudas.
ACTIVIDAD	10	Control de subvenciones de la Región.
ACTIVIDAD	11	Control sobre Fondos Europeos.
OBJETIVO	02	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en materia contable.
ACTIVIDAD	2	Inspección de la actividad contable de las entidades que en su caso, integren el sector público regional.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública.
ACTIVIDAD	4	Actuaciones de formación en contabilidad.
ACTIVIDAD	5	Asesoramiento y mantenimiento operativo del sistema de Gestión de contabilidad analítica.
ACTIVIDAD	6	Formar la Cuenta General del sector público administrativo, empresarial y fundacional.
ACTIVIDAD	7	Gestión de la contabilidad de la administración regional, mediante el registro de las operaciones contables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la normativa e instrucciones internas relativas a la actualización y mantenimiento anual del Inventario General.
ACTIVIDAD	2	Actualización del Inventario General con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos y resto de derechos.
ACTIVIDAD	3	Gestión y actualización de la información de los activos del Inventario General, referidos a los derechos sobre bienes inmuebles y participaciones en el capital de sociedades mercantiles.
ACTIVIDAD	4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariados.
ACTIVIDAD	5	Inspección e investigación de la situación física y jurídica de los bienes inmuebles inventariados y/o presuntamente inv
ACTIVIDAD	6	Confección de informes sobre los activos de inventario solicitado por distintos órganos de la administración autonómica.
ACTIVIDAD	7	Formación de nuevos expedientes de bienes inmuebles en el Inventario.
OBJETIVO	02	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.
ACTIVIDAD	1	Regularización física y jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su posterior inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunid
ACTIVIDAD	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
ACTIVIDAD	5	Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones, etc.)
OBJETIVO	03	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL DE LA JCCM.
ACTIVIDAD	1	Clasificación de notificaciones y recibos.
ACTIVIDAD	2	Verificación y comprobación de recibos.
ACTIVIDAD	3	Realizar propuesta de pago, en su caso.
ACTIVIDAD	4	Peticiones información complementaria a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.
OBJETIVO	04	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar la propiedad de la comunidad autónoma sobre los mismos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
ACTIVIDAD	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 15 HACIENDA****PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes reclamaciones previas a la vía judicial civil.
OBJETIVO	05	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
ACTIVIDAD	1	Afectación y desafectación de bienes.
ACTIVIDAD	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
OBJETIVO	06	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
ACTIVIDAD	1	Informe sobre concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
ACTIVIDAD	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de contratos de arrendamientos y actuaciones relacionadas con los mismos.
OBJETIVO	07	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
ACTIVIDAD	2	Formalización de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles cuyo uso precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de aceptación de cesiones gratuitas de bienes inmuebles realizadas por otras Administraciones Públicas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes de patrimonio.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales a otras Administraciones Públicas o entidades por motivos de utilidad pública o interés social.
ACTIVIDAD	7	Permuta de bienes del patrimonio.
OBJETIVO	08	PARQUE MÓVIL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Actividad normativa: instrucciones para la organización, coordinación y gestión de los parques móviles de servicios.
ACTIVIDAD	2	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
ACTIVIDAD	3	Gestión de matriculación de los vehículos de nueva adquisición.
ACTIVIDAD	4	Gestión de la póliza marco de seguro de toda la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (altas, bajas, otras incidencias, etc.).
ACTIVIDAD	5	Gestión de siniestros.
ACTIVIDAD	6	Gestión del impuesto del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de toda la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de la inspección técnica de vehículos.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control de las sanciones en materia de tráfico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	9	Expedientes de enajenación de vehículos (subastas, enajenaciones directas, cesiones, etc.).
ACTIVIDAD	10	Gestión del Inventario de vehículos (altas, modificaciones, bajas, informes, etc.).
ACTIVIDAD	11	Control del gasto de toda la flota de vehículos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (estudios, informes, requerimientos, etc.).
ACTIVIDAD	12	Parque móvil de servicios generales: prestación de servicios con y sin conductor.
ACTIVIDAD	13	Parque móvil de servicios generales: actuaciones de mantenimiento, reparación y conservación de los vehículos del citado parque.
ACTIVIDAD	14	Parque móvil de servicios generales: tramitación de indemnizaciones por razón del servicio derivadas de la prestación de servicios con conductor.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 15 HACIENDA****PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y ejecución del programa operativo FEDER 2007-2013, así como la coordinación en el seguimiento de los restantes documentos de programación para los distintos fondos estructurales (Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión).
ACTIVIDAD	2	Elaboración del informe anual de ejecución del programa operativo FEDER 2007-2013 y, en su caso, de las propuestas de adaptación y reprogramación, previa aprobación del Comité de Seguimiento.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el programa operativo FEDER 2007-2013 cofinanciado con los fondos estructurales, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
ACTIVIDAD	7	Coordinación, modificación, en su caso, y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA del programa operativo FEDER 2007-2013.
ACTIVIDAD	8	Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme al art. 13 del Reglamento CE 1828/2006 y elaboración de las solicitudes de reembolso ante la autoridad de gestión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.
ACTIVIDAD	1	Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cedidos por el Estado.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consjería de Hacienda.
ACTIVIDAD	3	La interpretación de la normativa tributaria de la comunidad autónoma y la contestación a las consultas sobre la misma, así como el asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, sobre la inspección y la recaudación de los mismos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario.
ACTIVIDAD	5	Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.
ACTIVIDAD	6	Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos.
ACTIVIDAD	7	Generación y mantenimiento de bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.
ACTIVIDAD	8	Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.
ACTIVIDAD	9	Fomento de la coordinación administrativa y potenciación de las relaciones con las demás Administraciones Tributarias.
OBJETIVO	02	FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de la página web institucional.
ACTIVIDAD	2	Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.
ACTIVIDAD	3	Fomentar, en el ámbito tributario, el ejercicio efectivo por los ciudadanos de su derecho a relacionarse de manera electrónica con las administraciones públicas, mediante un portal tributario que posibilite a los mismos la liquidación y el pago electrónico de los tributos.
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.
ACTIVIDAD	1	Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.
ACTIVIDAD	2	Liquidación de declaraciones presentadas.
ACTIVIDAD	3	Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación limitada y, en su caso, práctica de las liquidaciones correspondientes.
ACTIVIDAD	4	Emisión de certificados de carácter tributario.
ACTIVIDAD	5	Recaudación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, de los ingresos de naturaleza pública gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantías.
ACTIVIDAD	7	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN EFICIENTE DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.
ACTIVIDAD	1	Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
ACTIVIDAD	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
ACTIVIDAD	3	Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
ACTIVIDAD	4	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
ACTIVIDAD	5	Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
ACTIVIDAD	6	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
ACTIVIDAD	7	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja.
ACTIVIDAD	9	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
ACTIVIDAD	10	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.
ACTIVIDAD	11	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y finanzas.
ACTIVIDAD	12	Control contable de los depósitos y finanzas y sus devoluciones.
ACTIVIDAD	13	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
ACTIVIDAD	14	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA (Modelos: 110, 111, 115, 123, 309, 320).
ACTIVIDAD	15	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (modelos: 180, 190, 296, 392, 346, 347 y 349).
ACTIVIDAD	16	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
ACTIVIDAD	17	Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como los de ingresos.
ACTIVIDAD	18	Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.
ACTIVIDAD	19	Registro contable de control de cuentas financieras.
ACTIVIDAD	20	Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.
OBJETIVO	02	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior.
ACTIVIDAD	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
ACTIVIDAD	3	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.
ACTIVIDAD	4	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		Mancha y los instrumentos financieros a utilizar.
ACTIVIDAD	5	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
ACTIVIDAD	7	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
ACTIVIDAD	8	Elaboración de las normativas sobre emisión de deuda pública.
ACTIVIDAD	9	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
ACTIVIDAD	10	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingreso
ACTIVIDAD	11	Análisis y gestión de la titulación de activos.
ACTIVIDAD	12	Relación con las agencias de calificación crediticia.
ACTIVIDAD	13	Gestión y control de avales.
OBJETIVO	04	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
ACTIVIDAD	1	Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	2	Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
ACTIVIDAD	3	Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos.



2013

1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO.		
INDICADOR	1	Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego	EXPEDIENTES	14.000
INDICADOR	2	Autorizaciones administrativas referentes a locales de juego	EXPEDIENTES	1.500
INDICADOR	3	Autorizaciones de registro de empresas	EXPEDIENTES	46
INDICADOR	4	Autorizaciones de registro de modelos	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	5	Expedientes de salas de bingo	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	7	Recursos	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	8	Elaboracion normativa	EXPEDIENTES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS, Y SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES.		
INDICADOR	1	Mantenimiento y soporte de hardware	ACTUACIONES	18
INDICADOR	2	Mantenimiento y soporte de software	ACTUACIONES	500
INDICADOR	3	Mantenimiento y soporte de aplicaciones	APLICACIÓN INFORMÁTICA	5
OBJETIVO	02	RACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR	1	Verificaciones de hardware y software	AUDITORÍAS	50
INDICADOR	2	Verificaciones de seguridad y licencias	AUDITORÍAS	120
OBJETIVO	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones	APLICACIÓN INFORMÁTICA	7
INDICADOR	2	Desarrollo y mantenimiento de páginas web	PÁGINAS	9
OBJETIVO	04	MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.		
INDICADOR	1	Ampliación de dominios del sistema de información estadística	DOMINIOS	5
INDICADOR	2	Nuevas tablas multidimensionales a realizar	TABLAS	30
INDICADOR	3	Procesos de mejora y calidad	TABLAS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Racionalización de recursos humanos	PROPUESTAS	10
INDICADOR 2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	200
INDICADOR 3	Relación de puestos de trabajo	ESTUDIOS/DOTACIONES	700
INDICADOR 4	Medidas de prevención del absentismo	MEDIDAS	10
INDICADOR 5	Necesidades formativas	ACTIVIDADES	6
OBJETIVO 02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
INDICADOR 1	Medidas de control sobre suscripciones y material	MEDIDAS	30
OBJETIVO 03	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Informes de contratos y convenios.	INFORMES	27
INDICADOR 2	Propuesta de resolución de recursos a emitir.	PROPUESTAS	105
INDICADOR 3	Seguimiento de resoluciones y sentencias	ACTUACIONES	66
OBJETIVO 05	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Racionalización del gasto corriente	MEDIDAS	17
INDICADOR 2	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	12
INDICADOR 3	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	33
INDICADOR 4	Documentos contables de gasto a tramitar	EXPEDIENTES	5.000
INDICADOR 5	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	45
INDICADOR 6	Racionalización de inversiones	EXPEDIENTES	17
OBJETIVO 06	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	12
INDICADOR 2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	700
INDICADOR 3	Web de licitación pública	ACTUALIZACIONES	115
INDICADOR 4	Perfil del contratante	PUBLICACIONES	5.000
INDICADOR 5	Registro de contratos	ANOTACIONES	4.000
OBJETIVO 07	RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Número de expedientes de contratación directa de suministros y servicios	EXPEDIENTES	206
OBJETIVO	08	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
INDICADOR	1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones	PLENOS/SESIONES	20
INDICADOR	2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	700

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 15 HACIENDA
PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA CON EL FIN DE MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2013	ANTEPROYECTO DE LEY	1
INDICADOR	2	Elaboración del Poyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013	PROYECTO	1
OBJETIVO	02	ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
INDICADOR	2	Elaboración de las normas de ejecución presupuestaria	NORMAS	1
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO, ANÁLISIS E IMPULSO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Tramitación de modificaciones de crédito presupuestarios	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	2	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1.000
INDICADOR	3	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	15
INDICADOR	4	Informes sobre los convenios realizados con empresas públicas	INFORMES	80
INDICADOR	5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos de personal	INFORMES	6
INDICADOR	6	Informes sobre el seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	160
INDICADOR	7	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	240
INDICADOR	8	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	810
INDICADOR	9	Informes con transcendencia presupuestaria	INFORMES	48
INDICADOR	10	Informes sobre la evolución del déficit público regional	INFORMES	24
OBJETIVO	04	MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Estudio encaminado al perfeccionamiento del presupuesto por programas	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	05	ESTUDIOS SOBRE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.		
INDICADOR	1	Estudios sobre la aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas	ESTUDIOS	1
OBJETIVO	06	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA MARCADOS POR EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
FINANCIERA.				
INDICADOR	1	Elaboración de los marcos presupuestarios plurianuales	ACTUACIONES	1
INDICADOR	2	Análisis e informe previo de planes, programas y actuaciones	REUNIONES	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.		
INDICADOR	1	Actos e informes de fiscalización previa	EXPEDIENTES	1.500.000
INDICADOR	2	Comprobaciones materiales en recepciones	RECEPCIONES	552
INDICADOR	3	Informes emitidos en relación con propuestas normativas y otras iniciativas	INFORMES	400
INDICADOR	4	Control financiero permanente	INFORMES	45
INDICADOR	5	Auditoría Pública y control financiero de subvenciones y ayudas públicas	INFORMES	800
INDICADOR	6	Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	12
OBJETIVO	02	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA.		
INDICADOR	1	Elaboración de normas y documentos de Contabilidad Pública	NORMAS	50
INDICADOR	2	Registro de operaciones contables	OPERACIONES	19531.786
INDICADOR	3	Elaboración de información estadística contable	INFORMES	40
INDICADOR	4	Elaboración de la Cuenta General	ACTUACIONES	1
INDICADOR	5	Elaboración de informes sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria de las administraciones	INFORMES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	ORDENACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Instrucciones del Inventario General	INSTRUCCIONES	2
INDICADOR 2	Actualización del Inventario General	ACTUALIZACIONES	1
INDICADOR 3	Actualización informatizada de los datos del inventario	ACTUALIZACIONES	850
INDICADOR 4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	500
INDICADOR 5	Inspección física y jurídica de bienes	INSPECCIONES	100
INDICADOR 6	Confección de informes sobre activos de inventario	INFORMES	35
INDICADOR 7	Nuevos expedientes de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	120
OBJETIVO 02	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES.		
INDICADOR 1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	30
INDICADOR 2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	10
INDICADOR 3	Tramitación de registro de títulos para su inscripción	SOLICITUDES	20
INDICADOR 4	Tramitación de declaraciones de obra nueva	SOLICITUDES	15
INDICADOR 5	Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones)	SOLICITUDES	100
OBJETIVO 03	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL DE LA JCCM.		
INDICADOR 1	Clasificación de notificaciones y recibos	DOCUMENTACIÓN	2.000
INDICADOR 2	Verificación y comprobación de recibos	EXPEDIENTES	1.800
INDICADOR 3	Propuestas de pago	PROPUESTAS	1.200
INDICADOR 4	Devolución por incompetencia, exención o error	SOLICITUDES	600
INDICADOR 5	Peticiones de información complementaria	SOLICITUDES	200
OBJETIVO 04	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR 1	Inspecciones de bienes inmuebles	INSPECCIONES	280
INDICADOR 2	Expedientes de deslinde	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 3	Interposición de recursos y otras acciones	RECURSOS	6
INDICADOR 4	Tramitación expedientes de recuperación posesión	EXPEDIENTES	3
INDICADOR 5	Tramitación reclamaciones previas a la vía judicial civil	RECLAMACIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	05	AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
INDICADOR	1	Afectación y desafectación de bienes	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	2	Adscripción y desascripción de bienes	EXPEDIENTES	70
OBJETIVO	06	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
INDICADOR	1	Concesiones y autorizaciones bienes dominio público	INFORMES	15
INDICADOR	2	Cesión de uso de bienes demaniales	EXPEDIENTES	7
INDICADOR	3	Contratos explotación bienes patrimoniales	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	4	Tramitación contratos de arrendamientos	TRAMITACIONES	6
OBJETIVO	07	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
INDICADOR	1	Expedientes de adquisición de inmuebles	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	2	Formalización de contratos de arrendamientos	CONTRATOS	3
INDICADOR	3	Aceptación de donaciones, legados y herencias	RESOLUCIONES	5
INDICADOR	4	Aceptación cesiones de otras administraciones	RESOLUCIONES	40
INDICADOR	5	Enajenación de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	6	Cesiones a otras administraciones	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	7	Permuta de bienes de patrimonio	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO	08	PARQUE MÓVIL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Instrucciones para la organización, coordinación y gestión de parques móviles	INSTRUCCIONES	5
INDICADOR	2	Informes adquisición nuevos vehículos	INFORMES	2
INDICADOR	3	Gestión matriculación nuevos vehículos	ACTUACIONES	2
INDICADOR	4	Gestión póliza de seguro de flota vehículos	ACTUACIONES	2.100
INDICADOR	5	Gestión de siniestros	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	6	Gestión Impuesto vehículos tracción mecánica	ACTUACIONES	2.100
INDICADOR	7	Control Inspección técnica vehículos	CONTROLES	2.100
INDICADOR	8	Control sanciones de tráfico	CONTROLES	170
INDICADOR	9	Enajenación de vehículos	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	10	Gestión inventario de vehículos	ACTUACIONES	2.100
INDICADOR	11	Control gasto flota vehículos	CONTROLES	52
INDICADOR	12	PMSG: Servicios con y sin conductor	SERVICIOS	70.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	13	PMSG: Mantenimiento y reparación vehículos	EXPEDIENTES	4.000
INDICADOR	14	PMSG: Indemnizaciones por razón de servicios	EXPEDIENTES	4.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FINANCIACIÓN COMUNITARIA.		
INDICADOR	1	Solicitudes de reembolso del programa	CERTIFICACIONES	3
INDICADOR	2	Previsión de ingreso del FEDER	ESTUDIOS	1
INDICADOR	3	Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	3
INDICADOR	4	Verificaciones administrativas del Programa Operativo FEDER 2007-2013	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	5	Verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER 2007-2013	EXPEDIENTES	125
INDICADOR	6	Asistencia a reuniones (Comites de Seguimiento / Foro de Economía y Política Regional / MEH)	REUNIONES	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
INDICADOR	1	Relaciones con órganos de gestión de los SSPP de la Consejería y las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario	COMUNICACIONES	150
INDICADOR	2	Relaciones con órganos de inspección de los SSPP de la Consejería de Hacienda	COMUNICACIONES	50
INDICADOR	3	Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías de la Comunidad Autónoma	COMUNICACIONES	70
INDICADOR	4	Actas de inspección instruidas	ACTAS	210
INDICADOR	5	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	190
INDICADOR	6	Reuniones mantenidas con otras administraciones.	REUNIONES	20
INDICADOR	7	Intercambios de información con la AEAT.	INTERCAMBIOS	50
INDICADOR	8	Coordinación con la AEAT.	REUNIONES	20
OBJETIVO	02	FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.		
INDICADOR	1	Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente.	PROGRAMA	10
INDICADOR	2	Autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda.	AUTOLIQUIDACIONES	190.000
OBJETIVO	03	EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.		
INDICADOR	1	Expedientes presentados en los SSPP de la Consejería de Hacienda y en las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario	EXPEDIENTES	280.400
INDICADOR	2	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	59.600
INDICADOR	3	Expedientes de comprobación de valor despechados	VALORACIONES	116.400
INDICADOR	4	Certificados de carácter tributario expedidos	CERTIFICADOS	40.700
INDICADOR	5	Actas de visitas de Inspección a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario	ACTAS	40
INDICADOR	6	Recursos resueltos	RECURSOS	4.100
INDICADOR	7	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	15.100
INDICADOR	8	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	1.950

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTIÓN EFICIENTE DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.		
INDICADOR	1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	1.771
INDICADOR	2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	18.193
INDICADOR	3	Control de rentabilidad financiera	CONTROLES	905
INDICADOR	4	Transferencias	TRANSFERENCIAS	1.713.232
INDICADOR	5	Comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	1.713.232
INDICADOR	6	Certificados y notificaciones	DECLARACIONES	25.000
INDICADOR	7	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	13.245
INDICADOR	8	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	1.440
OBJETIVO	02	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
INDICADOR	1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	25
INDICADOR	2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	28
INDICADOR	3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
OBJETIVO	03	IMPULSO AL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
INDICADOR	1	Elaboración de convenios con entidades financieras	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Elaboración de informes sobre evolución de las entidades financieras	INFORMES	37
OBJETIVO	04	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.		
INDICADOR	1	Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros	INSCRIPCIONES	5
INDICADOR	2	Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial	REVOCAIONES	2
INDICADOR	3	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	CONTROLES	111
INDICADOR	4	Colaboración con la admon. central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados	INFORMACIÓN/DOCUMENTACIÓN	4



2013

1.5. 17. FOMENTO



2013

1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Fomento es una de las siete Consejerías en que se organiza la Administración Regional de Castilla-La Mancha, según dispone en su artículo primero el Decreto 10/2012, de 25 de enero, que establece la nueva estructura de la Administración Regional.

Así mismo, el Decreto 125/2011, de 07/07/2011, que ha sido modificado por el Decreto 281/2011, de 22/09/2011, establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, en su artículo primero dispone el ámbito competencial de esta Consejería, por el que "la Consejería de Fomento es el órgano de la Administración autonómica de Castilla-La Mancha al que le compete promover y ejecutar la política del Gobierno regional en materia de carreteras, obras hidráulicas, recursos hídricos, transportes, urbanismo, ordenación del territorio, vivienda, suelo, industria, energía, minas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías".

Dentro su ámbito competencial, y en relación con el ejercicio 2013, la Consejería de Fomento pretende dar continuidad a las principales líneas estratégicas de actuación que se iniciaron durante el pasado ejercicio presupuestario 2012.

En consecuencia, desde esta Consejería se aborda una gestión presupuestaria austera, pero eficaz y eficiente, con fines claros que orienta toda la labor de planificación en las áreas funcionales de carreteras, de transportes, de vivienda, de energía, de telecomunicaciones y de infraestructuras hidráulicas.

Realizaremos una planificación para el desarrollo de infraestructuras viarias e hidráulicas con la finalidad de consolidar la seguridad vial en nuestras carreteras, y avalar el abastecimiento de agua en la cantidad necesaria para Castilla-La Mancha, así como asegurar la calidad de las aguas residuales y su incidencia en el medio ambiente a través de un ambicioso plan de inversiones en materia de depuración. Asimismo, seguiremos impulsando medidas de racionalización y ordenación en materia de transporte, energía, telecomunicaciones y sector público.

Y para hacer viable esta proyección estudiaremos y analizaremos diferentes modos de financiación y contaremos, además, con la colaboración del Ministerio de Fomento y otras Administraciones públicas, y de empresas públicas y privadas, porque con el esfuerzo de todos, incluida la actitud responsable de nuestros ciudadanos, conseguiremos alcanzar todos nuestros objetivos.

Seguiremos aportando rigor a la gestión, ejerciendo las funciones normativas y de vigilancia de la Administración. Porque el establecimiento de un marco jurídico claro y estable, una Administración justa y predecible, y una vigilancia administrativa del cumplimiento de las normas por todos los agentes económicos son, indudablemente, factores de crecimiento. Y porque la situación actual reclama que todos los resortes que puedan robustecer nuestro sistema productivo

sean activados.

A continuación se exponen las líneas estratégicas de actuación de esta Consejería de Fomento y su encuadre en los diferentes programas incluidos en los presupuestos del año 2013.

En relación a la Dirección General de carreteras, es necesario destacar que se va a continuar con la línea de actuación que responda con las exigencias del Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, realizando un esfuerzo inversor tanto en la ejecución de infraestructuras como en la conservación de las carreteras.

La inversión en obras de carreteras servirá de estímulo al crecimiento económico y favorecerá la creación de empleo, al mismo tiempo que facilitará la movilidad por carretera al ciudadano.

A continuación, pasamos a exponer los programas presupuestarios para el año 2013 y sus objetivos principales en el área funcional de carreteras.

Programa 513A. Creación de Infraestructuras de Carreteras.

Durante el próximo ejercicio se va a continuar con la redacción del III Plan Regional de Carreteras iniciado en el año 2012, con la finalidad de establecer el marco de actuación sobre la red viaria de nuestra Comunidad Autónoma para los próximos años, en coordinación con el resto de Administraciones Públicas implicadas y estableciendo criterios de actuación adaptados tanto a la coyuntura económica actual como a asegurar una mejora en la accesibilidad de nuestro territorio.

En este Plan no solo se definirán las actuaciones a realizar que permitan a los ciudadanos desplazarse con seguridad, rapidez y comodidad, sino que se estudiarán nuevos modos de financiación, como la participación público privada, que permitan en el actual escenario presupuestario mantener una capacidad adecuada de inversión en infraestructuras viarias.

Todo ello, bajo la premisa de establecer, de modo imperativo, la viabilidad económico-social de cada una de las actuaciones que se propongan, con carácter previo a su implementación, a través de la obligatoriedad de contar con los estudios económico-financieros necesarios y las dotaciones presupuestarias preceptivas que garanticen la solvencia financiera de su ejecución.

Se van a redactar proyectos de construcción con la previsión de permitir la contratación y, por tanto, la ejecución de las correspondientes obras. También se han presupuestado importes para abonar revisiones de precios y mediciones generales.

En materia de infraestructuras de carreteras, se va a continuar y finalizar la ejecución de las obras de la travesía de la antigua N-II (Francisco Arítio) en Guadalajara. Se procederá a la

redacción del proyecto de construcción de la primera fase de la Autovía del IV Centenario entre Granatula de Calatrava y Valdepeñas. Se iniciará también la redacción del Estudio Informativo de la Autovía entre Albacete y Cuenca (Autovía del Júcar).

Asimismo, se van a realizar actuaciones de acondicionamiento de carreteras que incluirán la mejora del trazado y la rehabilitación del firme.

Se continuará con la ejecución de las obras iniciadas en el año 2012.

A través del Acuerdo de Colaboración firmado el pasado 3 de septiembre de 2012 entre la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), se han establecido los mecanismos de coordinación para la ejecución de los proyectos y obras de mejora de las carreteras del entorno de las instalaciones del ATC de Villar de Cañas. En concreto los acondicionamientos de las carreteras CM-3009 y CM-3118. La Consejería de Fomento asume las competencias de la ejecución de los proyectos y obras, mientras que ENRESA será responsable de la financiación de las obras.

En el presupuesto 2013 se incluye también la anualidad correspondiente al pago por el uso de vías públicas en régimen de concesión de la Autovía de Viñedos.

Por otro lado, continuaremos haciendo frente al pago de la deuda contraída con Sociedad de Carreteras que está ya fusionada con GICAMAN, con las ventajas que implica la creación de una única empresa y al haberse creado un nuevo escenario dentro del sector público marcado por la racionalidad económica y el control del gasto.

Programa 513B. Conservación y Explotación de Carreteras.

El objetivo prioritario en este ámbito es la mejora de la seguridad vial y el mantenimiento del patrimonio viario, lo que conlleva la ejecución de actuaciones que faciliten la circulación y aumente la comodidad de los ciudadanos por las carreteras autonómicas.

Por ello, se va a hacer un importante esfuerzo de inversión en esta partida presupuestaria ejecutando actuaciones de mejoras y rehabilitaciones de los firmes, garantizando además una adecuada racionalización de estas inversiones en función de las necesidades y buscando soluciones que reduzcan el coste de estas intervenciones.

Asimismo, se va a continuar impulsando la ejecución de los denominados Programas de Seguridad Vial, cuyo diseño obedece a la voluntad de eliminar o minimizar, en lo técnicamente posible, situaciones peligrosas o potencialmente conflictivas para la circulación, realizando actuaciones en los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) detectados, con la clara intención de poder suprimir los denominados Puntos Negros de nuestras carreteras.

En la gestión de la conservación se adoptaran medidas de mejora organizativa con la finalidad de ordenar los recursos y contener el gasto.

Al objeto de optimizar la gestión en la administración y dar un mejor servicio a los ciudadanos también vamos a continuar con la revisión de la normativa aplicativa al sector de carreteras.

A continuación se exponen las líneas estratégicas de actuación y los objetivos a alcanzar dentro del Programa 513C. Ordenación e Inspección del Transporte, que gestiona la Viceconsejería de Fomento.

En esta área funcional se va hacer mención concretamente a las principales medidas de actuación en relación con el Transporte por carretera de viajeros, Transporte ferroviario, Centros logísticos y transporte aéreo.

En cuanto al ámbito del Transporte por Carretera de Viajeros, resulta necesario destacar las dificultades a las que se enfrenta la región, derivadas de la dispersión y escasa densidad de la población. Esas circunstancias, unidas a la delicada situación financiera, reclaman continuar con una política basada en la eficiencia, tanto desde el punto de vista de asignación de recursos privados, como sobre todo desde el punto de vista de asignación de recursos públicos.

En este sentido, es necesario seguir analizando la oportunidad de reestructurar las rutas, de modo que con menos recursos se preste un servicio mejor adaptado a las necesidades actuales. Así pues, desde la Consejería se va a continuar trabajando en la racionalización de los diferentes títulos concesionales, orientando la política hacia el logro de un auténtico sistema de transporte de viajeros por carretera, en el que cada elemento goce de sentido en su relación con los restantes, y la suma de los elementos sea un todo diferente, superior, a su mera agregación.

En particular, cabe citar el estudio de las concesiones zonales que puedan implantarse. Asimismo, la reordenación de aquellas concesiones estatales que sean objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma, o que sean abandonadas por su operador, de modo que se garantice a través de otros títulos la movilidad que deja de prestarse.

También cabe destacar que se va a mantener la racionalización de las imposiciones de obligaciones de servicio a los operadores. Tal instrumento administrativo supone obligar al operador de una determinada concesión a realizar un servicio intensificado, siendo compensado por la Administración para que resulte indemne.

En el pasado ha sido un instrumento que se ha empleado intensamente, suponiendo un importante coste para la Junta. Durante el ejercicio 2013 se seguirá analizando la rentabilidad social de cada una de las imposiciones de servicio, y la evolución de la demanda, de modo que los recursos públicos se empleen con la mayor eficacia y eficiencia.

En cuanto al Transporte ferroviario, uno de los objetivos prioritario es conseguir promover e integrar los ejes ferroviarios que interesan a la región. Específicamente, aquellos proyectos en materia ferroviaria que sea primordial integrar dentro de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Por ello, se va a continuar impulsando una participación activa en los correspondientes centros de decisión.

Cabe destacar que entre los diez corredores prioritarios que ha definido la Comisión, se encuentra el Corredor Mediterráneo y el Corredor Atlántico que discurren por nuestro territorio. No obstante, esta propuesta no ha incorporado a la red básica el Corredor Central o Eje 16 en toda su extensión. Así, ha quedado relegado a la red global el corredor de mercancías extremeño Sines-Badajoz-Puertollano-Ciudad Real.

En consecuencia, uno de los objetivos primordiales de esta Dirección General será seguir defendiendo la inclusión en la red principal de todas aquellas localidades castellano-manchegas, que inicialmente se han quedado fuera, pero que entendemos deben formar parte del trazado de la red básica.

Por todo ello, se trabajará intensamente en colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas por el Corredor Central para contribuir y apoyar en las negociaciones que se lleven a cabo desde el Ministerio de Fomento con la Comisión, antes de que se tome la decisión definitiva por el Consejo y Parlamento Europeos en 2013, y lograr la incorporación completa del Eje 16 como una prioridad en la Red Transeuropea de Transporte.

Además, en relación al transporte ferroviario de viajeros, se van a seguir impulsar las conexiones ferroviarias con sentido económico y social. En este sentido, se defenderán las condiciones de movilidad de los castellano-manchegos, de un modo racional y sensato, buscando la aplicación de recursos públicos del modo que mejor y mayor impacto puedan tener en los ciudadanos.

En materia de centros logísticos, cabe destacar que existe un enorme potencial en la región. La situación estratégica, unida a la saturación de la capacidad de tratamiento logístico de los principales nodos a los que estamos conectados, abre todo un campo de desarrollo en este ámbito. El principio de actuación continuará siendo realizar el impulso público cuando la demanda de la infraestructura se encuentre ya identificada y tenga viabilidad comercial.

Por lo que se refiere al transporte aéreo, baste indicar que a pesar de que la competencia sobre aeropuertos y helipuertos que no desarrollan actividades comerciales corresponde a la Junta, ha seguido residiendo, de facto, en la Dirección General de Aviación Civil de la Administración General del Estado. En tanto que se trata de una situación que debe ser corregida, y que exige planificación, se van a continuar los estudios y preparativos que permitan asumir materialmente la competencia en un futuro de medio plazo, cuando las disponibilidades financieras lo permitan.

Seguidamente, se exponen las líneas de acción desde la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial.

Programa 431A. Promoción de la Vivienda.

En materia de vivienda, se pondrá en marcha el VI Plan de Vivienda 2013-2016, con los pilares fundamentales del alquiler y la rehabilitación. A través de las novedades legislativas en materia de alquiler se conseguirá dinamizar el mercado y aumentar el porcentaje de alquiler en nuestra Comunidad Autónoma, para alcanzar los parámetros de la Unión Europea, a lo cual contribuirán las ayudas destinadas a facilitar el acceso a viviendas en alquiler.

Con la entrada del nuevo Plan se pondrán en marcha medidas y ayudas para que la Rehabilitación dinamice el sector de la construcción, mejorando la calidad, accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas.

Se atenderán los Convenios desarrollados con la Empresa Pública Gicaman, y que hacen que se disponga de un gran patrimonio de vivienda protegida en diferentes puntos de la CCAA puestos a disposición de los demandantes de vivienda en las diferentes opciones disponibles, compra, alquiler, alquiler con opción a compra.

También se apuesta por el Patrimonio de Vivienda Protegida de la Dirección General, mediante el cual se gestionan más de 11.000 viviendas, unas en venta diferida y otras en alquiler. El mantenimiento del alquiler muy por debajo de los precios del mercado, así como los colectivos a los que estas viviendas van dirigidas, hacen que la gestión de este Patrimonio deba enfocarse a conseguir la optimización del mismo, y que vaya destinada a los que realmente necesitan estas viviendas en un momento tan complicado socialmente como el actual.

Programa 432A. Gestión de Urbanismo y Programa 432B. Planificación Territorial.

Se destinarán ayudas a 105 municipios para la redacción del planeamiento, consiguiendo duplicar en estos 4 años de legislatura el número de municipios que disponen de un planeamiento urbanístico adaptado a nuestra normativa.

Se continuará realizando la gestión de los suelos industriales y suelos para vivienda protegida de nuestro patrimonio, consiguiendo que sea un atractivo para la implantación de empresas y la dinamización del sector empresarial.

Seguiremos trabajando para conseguir aumentar la transparencia en el urbanismo, y facilitar herramientas digitales a través del Sistema de Información Territorial para que sea accesible a través de las nuevas tecnologías a los demandantes de información urbanística de los principales núcleos urbanos de la Comunidad.

En relación a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se hace mención al Programa 722A. Política Industrial y Energética.

En materia de política energética, la Consejería de Fomento está elaborando un Plan Energético de Castilla-La Mancha horizonte 2020, que pretende constituirse en un Plan Energético Integral.

Este Plan Energético aborda las necesidades energéticas específicas de la Comunidad y el desarrollo más conveniente de los recursos energéticos existentes para dar respuesta a esta demanda, adecuando los requerimientos y directrices al ámbito nacional y al de la Unión Europea.

En este sentido, la publicación durante el año 2012 del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, que establece una revisión de la planificación de la red de transporte con el objeto de minimizar los costes de la actividad de transporte y del conjunto del sistema eléctrico, ha afectado a la elaboración de dicho Plan retrasando la misma a la espera de que el Ministerio defina su estrategia en cuanto a las instalaciones afectadas por el Real Decreto-ley 1/2012 y se revise la planificación de la red de transporte de energía eléctrica.

En consecuencia, el Plan Energético, que tendrá en cuenta todas las energías potenciales en la región, así como la interacción entre ellas, en el denominado "Mix Energético", se deberá ajustar a las necesidades marcadas por el Ministerio a este respecto, y por tanto estar en consonancia con los intereses nacionales.

Este "mix energético" dependerá en gran medida del coste económico asignado a cada tecnología por el Estado, mediante el sistema de primas y tarifas, y del coste de las infraestructuras a desarrollar, cuyo eje principal, el transporte, es competencia también de la Administración General del Estado. Esa es la razón por la que desde esta Consejería de Fomento se van a impulsar todas las líneas de colaboración para lograr el apoyo y el fomento desde estas instancias al desarrollo energético regional.

Además, se debe contemplar la calidad y seguridad del suministro de energía, por lo que deben equilibrarse tecnologías gestionables y tecnologías no gestionables, debido a su dependencia de la climatología (sol, viento y agua).

El próximo ejercicio se van a mantener actuaciones dirigidas a promover el Ahorro y la Eficiencia Energética, las cuales permitirán, al aumentar el autoconsumo, reducir la intensidad energética a niveles inferiores como viene sucediendo en gran parte de los países de la Unión Europea.

Con respecto al Sector Minero, hay que señalar el momento tan difícil por el que está pasando en España y sobre todo en Castilla-La Mancha. En esta Comunidad tras el cierre de la mina de Almadén, solo se mantienen en actividad la mina de extracción de carbón, localizada en Puertollano, con un horizonte de explotación hasta el año 2018, como consecuencia de la moratoria del carbón y con la finalización de las ayudas al sector.

Además, en Castilla-La Mancha contamos con otras fuentes de recursos en el sector minero con es la extracción de Caolín en la provincia de Guadalajara y Cuenca, y un gran número de explotaciones de menor tamaño, de extracción principalmente de arcilla, calizas, granito, areniscas, arenas y gravas, las cuales dependen económicamente del sector de la construcción, bastante afectado por la coyuntura actual de crisis económica.

Desde la Consejería de Fomento, se va a seguir impulsando esta actividad industrial que es motor fundamental para la creación de empleo y riqueza, pero todo pasa, por cuidar, valorar y desarrollar todos los recursos no renovables, como es el caso de los recursos mineros, de forma compatible con el medio ambiente y de acuerdo con la ordenación territorial correspondiente.

Con estas premisas se está llevando a cabo, un Plan Estratégico en materia de minas, horizonte 2020, el cual cuenta con varias líneas de actuación. Dicho Plan, se va a continuar elaborando con la colaboración de todos los agentes implicados en el sector minero, con objeto de propiciar una política adecuada en el ámbito de las materias primas, que abastezcan a nuestro sector industrial regional (generación de energía, cementeras, fábricas de hormigón preparado y prefabricado, fábricas de cales y yesos, fábricas de arcilla estructural, fábricas de pinturas, etc.), en las mejores condiciones posibles.

Pasando ya a las competencias de esta Consejería de Fomento en materia de Industria, éstas vienen enmarcadas dentro de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y están enfocadas al desarrollo de la seguridad industrial, dentro de lo que es la competencia de "policía industrial".

Así mismo, hay que tener en cuenta que se ha producido un profundo cambio en el marco normativo básico estatal en materia de industria inspirado en principios de liberalización del sector. A tal fin se ha aprobado la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (denominada Directiva de Servicios), así como la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la citada Ley 17/2009, entre ellas la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, así como la modificación de la práctica totalidad de los reglamentos de seguridad industrial, para su adecuación al nuevo marco.

En este contexto, las líneas de actuación que se van a llevar a cabo desde esta Consejería van encaminadas al Fomento de la Seguridad Industrial, Innovación y Competitividad.

Para lo cual se van a mantener y desarrollar campañas informativas sobre adecuación, mantenimiento, conservación y sustitución de las instalaciones y equipos sometidos a regulación por la normativa de seguridad industrial, tanto en el ámbito industrial como en el doméstico, así como de apoyo a la Administración Local e instituciones de proyectos de I+D+i en tecnología, investigación y desarrollo de nuevos productos en materia de industria.

Se procederá a la adecuación del Decreto sobre requisitos de las actividades profesionales, empresariales y de formación en materia de seguridad industrial y otras normas afectadas y revisión de los procedimientos administrativos asociados.

Paralelamente, la Unión Europea ha dictado una serie de reglamentos, que someten a procedimientos previos de certificación a los profesionales y empresas que trabajan con determinados gases fluorados de efecto invernadero, reglamentos que han sido complementados a nivel estatal por el Real Decreto 795/2010, de 16 de, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

Estas novedades y la propia experiencia aplicativa del derecho anterior hacen necesario adaptar la normativa autonómica sectorial vigente, en concreto la contenida en el Decreto 61/2009, de 12 de mayo, de ordenación de las actividades profesionales reglamentadas en materia de seguridad industrial de Castilla-La Mancha.

Para lo cual, dado el calado de las modificaciones, por razones de técnica normativa se ha optado por elaborar una nueva norma reglamentaria, estableciendo el nuevo marco de actuación sobre requisitos de actividades profesionales, empresariales y de formación en materia de seguridad industrial en Castilla-La Mancha.

Se va a seguir trabajando en la elaboración y ejecución de Planes de Inspección y Control de Instalaciones Reguladas y de ITV, como manera más eficiente de evitar accidentes y velar por la seguridad de los castellano-manchegos, haciendo que se cumplan las normas marcadas tanto en la normativa nacional y autonómica como en los reglamentos técnicos, con el objeto de minimizar el riesgo para con el ciudadano o usuario de las mismas.

Seguidamente, se pasan a exponer las principales actuaciones que se van a llegar a cabo en el ejercicio 2013 desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Fomento.

Dichas actuaciones se imputan presupuestariamente a los siguientes programas:

Programa 521A - Telecomunicaciones.

Programa 521B - Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Entre los diferentes objetivos fundamentales que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha establecido para la presente legislatura, de cara a la reducción del déficit y al saneamiento de las cuentas públicas, se encuentra la reducción de los costes en recursos TIC. Para ello, en octubre de 2011 el Consejo de Gobierno aprobó el Plan de Infraestructuras y Tecnologías de la Información (PITI) en base al cual se van a consolidar los diferentes Centros de Procesos de Datos en un único complejo para toda la actividad de la Administración Regional.

Dicha consolidación, ya iniciada en 2012, y que va a tener continuidad lógicamente a lo largo del ejercicio 2013, supone la concentración de recursos TIC (tecnológicos, humanos y presupuestarios), de manera que las sinergias y economías de escala producidas permitirán ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos castellano-manchegos, y a un menor coste. Además, con ello se facilita la interoperabilidad, posibilitando así que cada administración dentro de su respectivo ámbito competencial ejerza sus funciones con eficiencia a través de la coordinación y la transmisión mutua de información.

En el ámbito de la Televisión Digital Terrestre, durante el ejercicio 2013, aparte del mantenimiento que ha de realizarse en las infraestructuras de transmisión de TDT, se va a continuar avanzando en la regularización y racionalización del número de canales, de cara a ofrecer la mejor y más eficiente solución, con el consiguiente ahorro de costes asociado a dicha racionalización.

Además, dado que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene la intención de adelantar el proceso de liberación de canales radioeléctricos del Dividendo Digital al 1 de enero de 2014, en 2013 han de acometerse en Castilla-La Mancha diferentes actuaciones en unos 500 centros emisores en la zona de extensión de cobertura no oficial, que prestan servicio de TDT a una población cercana a los 275.000 habitantes.

Por lo que respecta a las actuaciones encaminadas al desarrollo de la Sociedad de la Información y a la reducción de la brecha digital en Castilla-La Mancha, y a pesar de que la dispersión demográfica y las características orográficas de nuestra Región dificultan la implantación y la debida cobertura de las nuevas tecnologías, se va a seguir trabajando de forma decidida en garantizar que todos los castellano-manchegos puedan acceder a los servicios públicos a través de internet.

A finales de la legislatura anterior quedaban sin cobertura de banda ancha en Castilla-La Mancha 437 núcleos poblacionales de un total de 1.910, es decir, un 22'88% de las localidades, que se correspondían con las menos pobladas y de mayor complejidad orográfica. A pesar de las restricciones presupuestarias existentes, uno de los objetivos principales que se ha marcado el Gobierno Regional en esta legislatura es realizar las actuaciones necesarias para que en todos los municipios se disponga de un servicio de acceso a internet de banda ancha de calidad, lo que permitirá reducir las distancias existentes en términos de indicadores de acceso y uso de las TIC entre nuestra comunidad autónoma y las medias nacional y europea.

Otra línea estratégica de actuación de gran importancia es alcanzar el buen Gobierno Electrónico, gracias al cual se aumentará de forma considerable el número de trámites electrónicos disponibles a través de internet, fomentándose su uso para conseguir una mayor transparencia y participación en la gestión pública; agilizar la creación de empresas y el desarrollo de nuevas actividades económicas, para poder generar empleo en nuestra Región.

Así mismo, se pretende también con esta iniciativa favorecer la innovación y la competitividad de nuestras pymes, emprendedores y profesionales autónomos; y facilitar el acceso de los ciudadanos castellano-manchegos para relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, tal y como exige la Ley 11/2007 para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Completando la línea estratégica anterior, en el ejercicio 2013 se va a seguir apoyando a los emprendedores de Castilla-La Mancha a través del nuevo Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores denominado BILIB, dependiente de la Fundación Parque Científico-Tecnológico de Albacete, que fue inaugurado en 2012 por la Presidenta de Castilla-La Mancha. Entre los principales objetivos de dicho Centro cabe mencionar los siguientes:

- Mejorar la competitividad y la productividad de las empresas de Castilla-La Mancha.
- Apoyar tecnológicamente las iniciativas de emprendedores.
- Promocionar las nuevas tecnologías y crear nuevas oportunidades de negocio.
- Potenciar el desarrollo y distribución de servicios y productos de empresas TIC.
- Facilitar el acceso universal a las TIC en Castilla-La Mancha.
- Contribuir al proceso tecnológico de la Administraciones Públicas.
- Mantener nuestra a Comunidad Autónoma como referente de las TIC a nivel nacional e internacional.
- Y potenciar y consolidar la imagen del Centro como entidad de promoción del sector TIC.

Finalmente, se va a continuar con el mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha, la cual cuenta en la actualidad con 772 centros, siendo una de las mayores redes de estas características no ya solo a nivel nacional sino europeo. En cuanto a la dinamización de dicha Red, se va a cambiar el modelo que venía desarrollándose años atrás, de forma que su dinamización va a ser realizada por el mencionado Centro BILIB, con unos mayores criterios de eficiencia en relación a los recursos empleados en legislaturas precedentes.



2013

1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la adquisición de viviendas con protección pública.
ACTIVIDAD	2	Ayudas financieras a promotores y adquirentes de viviendas con protección pública.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la rehabilitación de viviendas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas financieras a la rehabilitación de viviendas (AYUDAS RENOVE).
ACTIVIDAD	3	Fomento de las Areas de Rehabilitación Integral (ARIS).
ACTIVIDAD	4	Ayudas financieras para la rehabilitación de viviendas incluidas en ARIS.
ACTIVIDAD	5	Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda.
ACTIVIDAD	6	Control de la calidad de la edificación y de la vivienda.
OBJETIVO	03	FOMENTO DEL ALQUILER.
ACTIVIDAD	1	Ayudas a inquilinos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE FIGURAS DE PLANEAMIENTO GENERAL ADECUADA PARA LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS MISMOS Y ACORDES CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.
ACTIVIDAD	1	Financiación de planeamiento general urbanístico en convenio con los ayuntamientos.
OBJETIVO	02	ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUELO RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones para el desarrollo de suelo residencial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
ACTIVIDAD	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
ACTIVIDAD	2	Financiación de planes o normas tipo en convenio con los ayuntamientos.
ACTIVIDAD	3	Realización de cartografía temática específica para ordenación territorial.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en el desarrollo y puesta en el mercado de suelo no residencial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 17 FOMENTO****PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
ACTIVIDAD	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
ACTIVIDAD	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
ACTIVIDAD	4	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
ACTIVIDAD	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
OBJETIVO	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa completa de los contratos administrativos.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación en las unidades y servicios periféricos.
ACTIVIDAD	4	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas.
ACTIVIDAD	5	Gestión y tramitación de los expedientes de resolución de contratos.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de Pliegos de Cláusulas Administrativas, emisión de informes y estudios en la materia.
ACTIVIDAD	7	Control de los contratos menores.
OBJETIVO	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	4	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamiento y fraccionamiento.
ACTIVIDAD	5	Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería.
OBJETIVO	04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	3	Bastanteo de poderes.
ACTIVIDAD	4	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
ACTIVIDAD	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
OBJETIVO	05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
ACTIVIDAD	2	Gestión de las compras de material no inventariable.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Gestión del Registro General de la consejería.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la consejería.
OBJETIVO	06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
ACTIVIDAD	2	Gestión del patrimonio adscrito a la Consejería.
OBJETIVO	07	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento (correctivo y evolutivo) de aplicaciones corporativas gestionadas a través de LANZADERA: Calumet, Sanciones, Contratos, Listín Telefónico, INVER.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación web de Gestión de Expedientes de Expropiación Forzosa.
ACTIVIDAD	3	Nuevo desarrollo de aplicación stand alone para levantamientos de actas públicas de expropiaciones.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la aplicación de Gestión del Patrimonio para el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio.
ACTIVIDAD	5	Estudio de unificación de la gestión del patrimonio de los distintos servicios de la Consejería.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades de la Intranet de la Consejería de Fomento.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento correctivo y evolutivo de la versión actual del aplicativo VYSCAM.
ACTIVIDAD	8	Estudio y análisis de nueva versión del aplicativo para la adaptación al futuro Plan de Vivienda.
ACTIVIDAD	9	Implantación del nuevo aplicativo de Gestión de Viviendas de Protección Pública para el Servicio de Gestión y Patrimonio Vivienda.
ACTIVIDAD	10	Implantación del aplicativo (aplicación web, servidor GIS y visor GIS) relacionado con el II PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO y MAPA DE REGADIOS.
ACTIVIDAD	11	Implantación del aplicativo (aplicación web, servidor GIS y visor GIS) relacionado con el II Plan Director de Abastecimiento del Servicio de Coordinación Hidrológica.
ACTIVIDAD	12	Implantación del aplicativo del Mapa de Regadíos del Servicio de Aguas.
ACTIVIDAD	13	Mantenimiento del sitio web de la Agencia del Agua y adecuación de dicho sitio a los nuevos estilos corporativos.
ACTIVIDAD	14	Desarrollo de las aplicaciones de inscripción a Pruebas de Actitud para transportistas.
ACTIVIDAD	15	Desarrollo de la aplicación de gestión y control de los procesos de Pruebas de Actitud.
ACTIVIDAD	16	Mantenimiento del contenido de la página web del V Plan de Vivienda.
ACTIVIDAD	17	Catalogación y mantenimiento de los trámites y procedimientos de los distintos servicios de la Consejería de Fomento
ACTIVIDAD	18	Estudio y elaboración de un Plan de Seguridad acorde al ENS aplicado a la Consejería de Fomento y siguiendo las pautas de Administraciones Públicas.
ACTIVIDAD	19	Envío de datos al Registro Integrado Industrial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 17 FOMENTO****PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	20	Carga de datos de habilitaciones.
ACTIVIDAD	21	Reestructuración del Registro Industrial.
ACTIVIDAD	22	Unificación de los eDices en uno solo y simplificación del procedimiento de sincronización con Tigre.
ACTIVIDAD	23	Desarrollo del Registro de Instalaciones.
ACTIVIDAD	24	Desarrollo de la aplicación web de Inspecciones para OCAs.
ACTIVIDAD	25	Mantenimiento Tigre
ACTIVIDAD	26	Mantenimiento aplicación Recursos Jurídicos.
ACTIVIDAD	27	Mantenimiento y desarrollo de Ayudas a las Energías Renovables.
ACTIVIDAD	28	Ayudas a la Eficiencia Energética e Instalaciones Energéticas.
ACTIVIDAD	29	Mantenimiento Gesper .
ACTIVIDAD	30	Mantenimiento Aplicación Ventanilla.
ACTIVIDAD	31	Mantenimiento e implantación Seguimiento Tareas Internas (STIN).
ACTIVIDAD	32	Mantenimiento y futuras implantaciones en la OFICINA VIRTUAL.
ACTIVIDAD	33	Traslado de los servicios a la Infraestructura de la Nube centralizada.
ACTIVIDAD	34	Adaptación de las aplicaciones y sus bases de datos a entornos tecnológicos con licencias de bajo coste.
ACTIVIDAD	35	Integración de los distintos dominios de directorio activo en un único dominio de fomento para su mejora en la eficiencia de manejo y control de usuarios.
ACTIVIDAD	36	Potenciar el uso de herramientas de administración remota para mejorar la eficacia en la resolución de incidencias.
ACTIVIDAD	37	Unificación de entornos tecnológicos a nivel de herramientas informáticas de usuario, para una mejor racionalización de los recursos informáticos.
ACTIVIDAD	38	Mantenimiento, revisión y reparación de las tomas de red de datos de toda la Consejería de Fomento.
ACTIVIDAD	39	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	40	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
OBJETIVO	08	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Adquisición y Mantenimiento de licencias para los sistemas informaticos.
ACTIVIDAD	2	Adquisiciones de ordenadores y software base.
ACTIVIDAD	3	Renovación y mejora del parque informático obsoleto.
OBJETIVO	09	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	1. Gestión y mantenimiento de la declaración de ficheros relacionados con la LOPD de la Consejería de Fomento.
ACTIVIDAD	2	2. Mantenimiento de sistemas de seguridad física.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS.
ACTIVIDAD	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos.
ACTIVIDAD	2	Ejecutar obras de carreteras: acondicionamiento de carreteras.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las condiciones de la región y de la red de carreteras autonómicas. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
ACTIVIDAD	4	Planificación y seguimiento de inversiones y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Ejecución obras de carreteras: mejoras puntuales de trazado.
ACTIVIDAD	6	Ejecución obras de carreteras: acondicionamiento de intersecciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.
ACTIVIDAD	1	Limpieza y reposición de cunetas (drenaje logitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma y mejorar la visibilidad.
ACTIVIDAD	2	Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc... (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.
OBJETIVO	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
ACTIVIDAD	1	Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, aproximándose a los bordes con la posibilidad de aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.
OBJETIVO	03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.
ACTIVIDAD	1	Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo.
ACTIVIDAD	2	Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico. Mantenimiento de condiciones de adherencia en pavimentos.
OBJETIVO	04	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE MEDIOS PROPIOS Y APOYO A ÉSTOS.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de las obras de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando a través de medios propios y un contrato de servicios para apoyo a esta actividad, al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento de nivel del servicio.
OBJETIVO	05	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN DE FIRMES.
ACTIVIDAD	1	Continuar con programa de conservación, mediante tratamiento superficial o refuerzo del firme de carreteras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras Comunidades Autónomas.
ACTIVIDAD	2	Participación en órganos de coordinación con la Administración Central y las distintas Comunidades Autónomas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.
ACTIVIDAD	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
OBJETIVO	02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del III Plan Director del Transporte de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera existentes, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de aquellos servicios que presentan problemas de viabilidad.
ACTIVIDAD	3	Dividendo digital: liberación del espectro radioléctrico en la zona de extensión de cobertura no oficial.
ACTIVIDAD	4	Estudio de concesiones zonales, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades de servicio público del transporte de viajeros, especialmente en zonas de débil tráfico.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento en adecuadas condiciones de los equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
ACTIVIDAD	6	Cooperación con otras administraciones para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
ACTIVIDAD	7	Actuaciones con otras Comunidades Autónomas para evitar que exista ruptura de viajes unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.
ACTIVIDAD	1	Estudio de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
ACTIVIDAD	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la Administración Central y las Comunidades Autónomas.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la Administración Central y las Comunidades Autónomas, bien específicos para la propia Comunidad Autónoma.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores (CAP).
ACTIVIDAD	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	transportes y actividades auxiliares.
6	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la Comunidad Autónoma según las actuaciones previstas en el Plan Director de Transportes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.
ACTIVIDAD	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
ACTIVIDAD	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.
ACTIVIDAD	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas.
ACTIVIDAD	4	Extensión de la cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de las infraestructuras de transmisión de TDT.
ACTIVIDAD	6	Dividendo digital: liberación del espectro radioeléctrico en la zona de extensión de cobertura no oficial.
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de las adjudicaciones para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento de las televisiones digitales locales de gestión pública.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento del concurso de televisión digital terrestre autonómica.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de las adjudicaciones de radio de FM.
ACTIVIDAD	5	Actualización del registro de las emisoras y empresas de radiodifusión existentes.
ACTIVIDAD	6	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de Comunicación Audiovisual.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y soluciones a incidencias producidas en la recepción de la TDT.
OBJETIVO	03	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.
ACTIVIDAD	1	Planificación y seguimiento del Plan de Inspección 2013 para radiocomunicaciones y medios audiovisuales: Identificación de irregularidades. Inicio de procedimientos para restaurar la legalidad. Procedimiento sancionador de las emisiones ilegales de FM y TDT.
ACTIVIDAD	2	Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de la Comunicación Audiovisual.
ACTIVIDAD	3	Informatización de la información relativa a telecomunicaciones y medios audiovisuales.
ACTIVIDAD	4	Monitorización remota de las emisiones de TDT, autonómicas y locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Ejecución del Plan de Infraestructuras de Tecnologías de la Información (PITI).
ACTIVIDAD	2	Establecimiento de un Centro de Proceso de Datos Integral.
OBJETIVO	03	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.
ACTIVIDAD	1	Extensión y mantenimiento de la infraestructura de firma electrónica.
ACTIVIDAD	2	Gestión y mantenimiento de la infraestructura de correo electrónico.
ACTIVIDAD	3	Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones.
ACTIVIDAD	4	Creación y mantenimiento de nuevos servicios aplicativos e integración con otras plataformas y herramientas de otras Consejerías, así como creación de nuevos trámites.
OBJETIVO	04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servicios.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y desarrollo del portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha www.castillalamancha.es .
ACTIVIDAD	4	Gestión de contenidos: portal de la Junta; perfiles de acceso a internet; desarrollo de otros portales para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Gestión de seguridad perimetral.
OBJETIVO	05	APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a los emprendedores de la Región en el uso de las nuevas tecnologías desde el Centro de Apoyo a los Emprendedores BILIB.
OBJETIVO	06	MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla La-Mancha.
ACTIVIDAD	2	Dinamización de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha desde el Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores BILIB.
OBJETIVO	07	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA, Y CESIÓN A ONGs Y ASOCIACIONES REGIONALES DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.
ACTIVIDAD	1	Recogida de equipos fuera de uso de las Consejerías.
ACTIVIDAD	2	Reparación de los equipos recogidos.
ACTIVIDAD	3	Reciclado de materiales valorizables, y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.
ACTIVIDAD	4	Publicación de la orden de cesión en el DOCM.
ACTIVIDAD	5	Distribución a beneficiarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	08	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativos.
ACTIVIDAD	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y soporte de quipos ofimáticos.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento de software antivirus.
ACTIVIDAD	7	Gestión y mantenimiento del centro de proceso de datos.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento y soporte de sistemas de almacenamiento.
OBJETIVO	09	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Renovación de servidores para la realización de copias de seguridad.
ACTIVIDAD	2	Renovación de librería para realización de copias de seguridad.
ACTIVIDAD	3	Modificaciones del Centro de Proceso de Datos.
ACTIVIDAD	4	Adquisición de servidores para consolidación del Directorio Activo.
OBJETIVO	10	GESTIÓN DEL CONVENIO CORPORATIVO CON MICROSOFT.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de licencias.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de nuevos productos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica.
ACTIVIDAD	2	Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.
ACTIVIDAD	3	Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.
ACTIVIDAD	1	Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	2	Propuestas desarrollo nuevas infraestructuras eléctricas para garantizar calidad.
ACTIVIDAD	3	Impulso actuaciones de adecuación de infraestructura a normativa medioambiental.
ACTIVIDAD	4	Resolución de conflictos reativos a redes y suministros de energía.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución eléctrica.
ACTIVIDAD	6	Propuesta en relación con la planificación de la red transporte gas.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución de gas.
ACTIVIDAD	8	Actuaciones para el desarrollo de la red de distribución de gas, seguimiento y control.
ACTIVIDAD	9	Resoluciones de expedientes relativos a redes de electricidad/gas.
ACTIVIDAD	10	Tramitación de expedientes autorizados de nuevas redes de electricidad/gas o modificaciones de las existentes.
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Plan Energético Regional Horizonte 2020.
ACTIVIDAD	2	Inscripción en Registro Autonómico de instalaciones de producción de Régimen Especial.
ACTIVIDAD	3	Resoluciones de modificación de datos inscritos en el Registro Autonómico.
ACTIVIDAD	4	Resoluciones de expedientes de autorización relativos a instalaciones de producción.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la presentación de información relativa a la explotación de instalaciones.
ACTIVIDAD	6	Adaptación de la normativa autonómica del Régimen Especial.
ACTIVIDAD	7	Tramitación de expedientes autorizatorios de nuevas instalaciones de producción o modificaciones de las existentes.
ACTIVIDAD	8	Resolución de conflictos de conexión a red y otros relativos a instalaciones del Régimen Especial.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA APROVECHAMIENTO PROPIO.
ACTIVIDAD	1	Gestión de líneas de ayudas de Energías Renovables.
ACTIVIDAD	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativo sectorial.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento e informes justificación en materia de fomento energías renovables.
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES: INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA, TRANSPORTE, EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y SECTOR EQUIPAMIENTO DOMÉSTICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión líneas de ayudas en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética.
ACTIVIDAD	2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento e informes justificación en materia de ahorro y eficiencia energética.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios y su renovación.
ACTIVIDAD	5	Inscripción de entidades de verificación de la conformidad de certificados de eficiencia energética de edificios y su renovación.
ACTIVIDAD	6	Implementación de procedimientos telemáticos.
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Plan de fomento de inspecciones de instalaciones industriales.
ACTIVIDAD	2	Simplificación de procedimientos.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial.
ACTIVIDAD	4	Plan de seguimiento de implantación REBT en locales de pública concurrencia.
ACTIVIDAD	5	Ordenación de infraestructuras para la seguridad industrial.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de manuales de mantenimiento.
OBJETIVO	06	SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ACTIVIDAD	1	Implementación de nuevos instrumentos normativos desarrollo directiva de servicios.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo procedimientos telemáticos y solicitudes administración electrónica.
ACTIVIDAD	4	Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial.
OBJETIVO	07	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores.
ACTIVIDAD	3	Revisión de la implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de registros de instaladores y empresas instaladoras.
ACTIVIDAD	5	Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes.
OBJETIVO	08	CONTROL E INSPECCION INDUSTRIAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo registro inspecciones de ITV.
ACTIVIDAD	2	Plan de inspecciones de instalaciones de ITV.
ACTIVIDAD	3	Plan de inspecciones de instalaciones de pública concurrencia.
ACTIVIDAD	4	Plan de inspecciones de instalaciones de suministro en propia instalación.
ACTIVIDAD	5	Inspecciones de empresas con riesgo accidentes graves por seguridad industrial.
ACTIVIDAD	6	Plan inspecciones instalaciones metrológicas.
ACTIVIDAD	7	Programa de registro telemático datos ITV.
ACTIVIDAD	8	Desarrollo de manuales de inspección.
ACTIVIDAD	9	Actualización de registro de organismos de control.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	09	PRODUCTOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Gestión Plan Nacional de Vigilancia Gestión de Productos Industriales.
ACTIVIDAD	2	Tramitación tacógrafos digitales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación administrativa vehículos históricos.
OBJETIVO	10	METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA.
ACTIVIDAD	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
ACTIVIDAD	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
ACTIVIDAD	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
ACTIVIDAD	4	Plan de verificación de analizadores de gases y opacímetros.
ACTIVIDAD	5	Plan de verificación de sonómetros.
ACTIVIDAD	6	Plan de verificación de etilómetros.
ACTIVIDAD	7	Actualización programas informáticos de autorizaciones organismos verificadores.
ACTIVIDAD	8	Adecuación normativa metrológica.
ACTIVIDAD	9	Verificación metrológica, análisis y plan de mejora.
OBJETIVO	11	FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS.
ACTIVIDAD	1	Cursos formación instalaciones industriales.
ACTIVIDAD	2	Jornadas difusión seguridad industrial.
ACTIVIDAD	3	Jornadas coordinación metrológica.
OBJETIVO	12	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
ACTIVIDAD	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
ACTIVIDAD	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles.
ACTIVIDAD	4	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores.
ACTIVIDAD	5	Revisión y aprobación de planes de laborales.



2013

1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.		
INDICADOR	1	Viviendas de Protección Oficial	VIVIENDAS	800
INDICADOR	2	Subvenciones por adquisición de VPO	EUROS/VIVIENDA	11.000
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN Y DE LA VIVIENDA. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones RENOVE previstas	VIVIENDAS	2.000
INDICADOR	2	Nuevas declaraciones de ARI	DECLARACIONES	4
INDICADOR	3	Viviendas a rehabilitar en ARI	VIVIENDAS	400
INDICADOR	4	Oficinas de ARI en funcionamiento	OFICINAS	20
INDICADOR	5	Seguimiento de la calidad en los laboratorios de control	CONTROLES	4
OBJETIVO	03	FOMENTO DEL ALQUILER.		
INDICADOR	1	Ayudas a inquilinos	BENEFICIARIOS/AS	1.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE FIGURAS DE PLANEAMIENTO GENERAL ADECUADA PARA LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS MISMOS Y ACORDES CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.		
INDICADOR	1	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	100
OBJETIVO	02	ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUELO RESIDENCIAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones para el desarrollo de suelo residencial (cuotas urbanización)	ACTUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
INDICADOR 1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS	1
INDICADOR 2	Planes o normas tipo	MUNICIPIOS	1
INDICADOR 3	Realización de cartografía temática	MUNICIPIOS	35
OBJETIVO 02	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.		
INDICADOR 1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en el desarrollo y puesta en el mercado de suelo no residencial	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc.)	EXPEDIENTES	3.000
INDICADOR	2	Incorporación y renovaciones de autorizaciones de personal laboral temporal y nombramiento de funcionarios interinos	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	84
INDICADOR	4	Estudios de la plantilla de personal	INFORMES	12
INDICADOR	5	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	10
INDICADOR	6	Coordinación de cursos	CURSOS	20
INDICADOR	7	Actuaciones gestión de bolsas de trabajo	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de contratos y contratos menores	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	2	Reuniones de la mesa de contratación	EXPEDIENTES	45
INDICADOR	3	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS	1.800
INDICADOR	4	Resolución de contratos	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	5	Pliegos, Informes y estudios	INFORMES	25
OBJETIVO	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	215
INDICADOR	2	Documentos contables	DOCUMENTOS	35.000
INDICADOR	3	Modificaciones, desconcentraciones y trasposos	EXPEDIENTES	600
INDICADOR	4	Endoso de certificaciones	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	5	Cuentas parciales de cajas pagadoras	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	6	Pagos a través de las cajas pagadoras	EXPEDIENTES	2.800
INDICADOR	7	Pagos a justificar	EXPEDIENTES	170
INDICADOR	8	Endoso de derechos de crédito	EXPEDIENTES	130
OBJETIVO	04	PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	620
INDICADOR 2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos	INFORMES	2.250
INDICADOR 3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno	INFORMES	120
INDICADOR 4	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la Consejería	PUBLICACIONES	270
INDICADOR 5	Bastanteo de poderes	INFORMES	240
INDICADOR 6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	300
INDICADOR 7	Expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	150
OBJETIVO 05	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
INDICADOR 2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR 3	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1.000
INDICADOR 4	Registro Único	ASIENTOS	35.000
INDICADOR 5	Registro Interno	ANOTACIONES	10.000
OBJETIVO 06	GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Expedientes de expropiación forzosa	EXPEDIENTES	45
INDICADOR 2	Expedientes de reversión	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 3	Expedientes de cesiones, enajenaciones y otras operaciones patrimoniales	EXPEDIENTES	210
INDICADOR 4	Informes sobre recursos	INFORMES	15
INDICADOR 5	Publicaciones en diarios / boletines oficiales	PUBLICACIONES	200
OBJETIVO 07	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Mantenimiento (correctivo y evolutivo) de aplicaciones corporativas gestionadas a través de LANZADERA	PROYECTOS	14
INDICADOR 2	Mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación web de Gestión de Expedientes de Expropiación Forzosa	PROYECTO	1
INDICADOR 3	Nuevo desarrollo de aplicación stand alone para levantamientos de actas públicas de expropiaciones	PROYECTO	1
INDICADOR 4	Desarrollo de la aplicación de Gestión del Patrimonio para el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Estudio de unificación de la gestión del patrimonio de los distintos servicios de la Consejería	ESTUDIOS	1
INDICADOR 6	Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades de la Intranet de la Consejería de Fomento	PROYECTO	1
INDICADOR 7	Mantenimiento correctivo y evolutivo de la versión actual del aplicativo VYSCAM	PROYECTO	1
INDICADOR 8	Estudio y análisis de nueva versión del aplicativo para la adaptación al futuro Plan de Vivienda	PROYECTO	1
INDICADOR 9	Implantación del nuevo aplicativo de Gestión de Viviendas de Protección Pública	PROYECTO	1
INDICADOR 10	Implantación del aplicativo relacionado con el II PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO y MAPA DE REGADIOS	PROYECTO	1
INDICADOR 11	Implantación del aplicativo relacionado con el II Plan Director de Abastecimiento del Servicio Coordinación Hidrológica	PROYECTO	1
INDICADOR 12	Implantación del aplicativo del Mapa de Regadíos del Servicio de Aguas	PROYECTO	1
INDICADOR 13	Mantenimiento del sitio web de la Agencia del Agua y adecuación de dicho sitio a los nuevos estilos corporativos	PROYECTO	1
INDICADOR 14	Desarrollo de las aplicaciones de inscripción a Pruebas de Actitud para transportistas	APLICACIÓN	3
INDICADOR 15	Desarrollo de la aplicación de gestión y control de los procesos de Pruebas de Actitud	APLICACIÓN	1
INDICADOR 16	Catalogación y mantenimiento de los trámites y procedimientos de los distintos servicios de la Consejería de Fomento	PROYECTO	234
INDICADOR 17	Estudio y elaboración de un Plan de Seguridad acorde al ENS siguiendo las pautas de Administraciones Públicas	PROYECTO	1
INDICADOR 18	Envío de datos al Registro Integrado Industrial.	PROYECTO	1
INDICADOR 19	Carga de datos de habilitaciones	PROYECTO	1
INDICADOR 20	Reestructuración del Registro Industrial.	PROYECTO	1
INDICADOR 21	Unificación de los eDices en uno sólo y simplificación del procedimiento de sincronización con Tigre	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 22	Desarrollo del Registro de Instalaciones	PROYECTO	1
INDICADOR 23	Desarrollo de la aplicación web de Inspecciones para OCAs	PROYECTO	1
INDICADOR 24	Mantenimiento Tigre	PROYECTO	1
INDICADOR 25	Mantenimiento aplicación Recursos Jurídicos	APLICACIÓN	1
INDICADOR 26	Mantenimiento y desarrollo de Ayudas a las Energías Renovables	PROYECTO	1
INDICADOR 27	Ayudas a la Eficiencia Energética e Instalaciones Energéticas	PROYECTO	1
INDICADOR 28	Mantenimiento Gesper	PROYECTO	1
INDICADOR 29	Mantenimiento Aplicación Ventanilla	PROYECTO	1
INDICADOR 30	Mantenimiento e implantación Seguimiento Tareas Internas (STIN)	PROYECTO	1
INDICADOR 31	Mantenimiento y futuras implantaciones en la OFICINA VIRTUAL	PROYECTO	1
INDICADOR 32	Traslado de los servicios a la Infraestructura de la Nube centralizada	PROYECTO	20
INDICADOR 33	Adaptación de las aplicaciones y sus bases de datos a entornos tecnológicos con licencias de bajo coste	PROYECTO	1
INDICADOR 34	Integración de los distintos dominios de directorio activo en un único dominio para su mejora en la eficiencia de manejo	PROYECTO	1
INDICADOR 35	Potenciar el uso de herramientas de administración remota para mejorar la eficacia en la resolución de incidencias	PROYECTO	1
INDICADOR 36	Unificación de entornos tecnológicos a nivel de herramientas informáticas de usuario	PROYECTO	1
INDICADOR 37	Mantenimiento, revisión y reparación de las tomas de red de datos de toda la Consejería de Fomento	PROYECTO	1
INDICADOR 38	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	450
INDICADOR 39	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	450
OBJETIVO 08	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR 1	Adecuación de licencias de uso a usuarios finales	USUARIOS	450

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Adquisiciones de ordenadores y software base	EQUIPOS	50
OBJETIVO 09	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
INDICADOR 1	Gestión y mantenimiento de la declaración de ficheros relacionados con la LOPD de la Consejería de Fomento	FICHEROS	179
INDICADOR 2	Mantenimiento de sistemas de seguridad física	CENTROS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS.		
INDICADOR	1	Redacción de proyectos para la creación de infraestructura	PROYECTOS	2
INDICADOR	2	Acondicionamiento de carreteras	ACTUACIONES	2
INDICADOR	3	Número de expedientes vinculados a la explotación de carreteras	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Número de expedientes vinculados a la planificación de nueva licitación	ACTUACIONES	1
INDICADOR	5	Mejoras puntuales de trazado	ACTUACIONES	2
INDICADOR	6	Actuaciones en intersecciones	ACTUACIONES	9

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
INDICADOR 1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.649
OBJETIVO 02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
INDICADOR 1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.649
OBJETIVO 03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.		
INDICADOR 1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.649
OBJETIVO 04	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE MEDIOS PROPIOS Y APOYO A ÉSTOS.		
INDICADOR 1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	8.649
OBJETIVO 05	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN DE FIRMES.		
INDICADOR 1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KILÓMETROS	43

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 17 FOMENTO
PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
INDICADOR	1	Organos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	30
INDICADOR	2	Reuniones con los representantes del sector	REUNIONES	30
OBJETIVO	02	ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS DE LA COMUNIDAD.		
INDICADOR	1	Contratos administrativos con concesionarios de líneas de débil tráfico	CONTRATOS	100
INDICADOR	2	Ayudas a trabajadores y estudiantes subvencionando parte del billete en desplazamientos a centros de trabajo o estudio	SUBVENCIONES	6.000
INDICADOR	3	Mantenimiento y reparación de marquesinas	MARQUESINAS	50
OBJETIVO	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
INDICADOR	1	Pruebas de capacitación profesional, Consejeros de Seguridad y CAP	ASPIRANTES	5.000
INDICADOR	2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	148
INDICADOR	3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	20.000
INDICADOR	4	Inspección del sector: nº jornadas	INSPECCIONES	105.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
INDICADOR	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región	PROYECTOS	4
INDICADOR	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	2
INDICADOR	4	Extensión de cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Mantenimiento de las infraestructuras de transmisión TDT	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Dividendo digital: liberación del espectro radioeléctrico en la zona de extensión de cobertura no oficial	CENTROS	500
OBJETIVO	02	RADIODIFUSIÓN.		
INDICADOR	1	Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada	LICENCIAS	78
INDICADOR	2	Nuevas televisiones digitales locales de gestión municipal	LICENCIAS	26
INDICADOR	3	Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica	LICENCIAS	4
INDICADOR	4	Seguimiento de concesiones de radio FM	LICENCIAS	24
INDICADOR	5	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal	EXPEDIENTES	15
INDICADOR	6	Creación de un Consejo Audiovisual	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Modificación de la ley 10/2007 de Medios Audiovisuales	LEYES	1
INDICADOR	8	Seguimiento y soluciones de las incidencias en la recepción TDT	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Conversión a licencias de concesiones actuales	PROYECTOS	1
OBJETIVO	03	INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES.		
INDICADOR	1	Control de emisiones electromagnéticas y audiovisuales	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Modificación de la ley 10/2007 de Medios Audiovisuales	LEYES	1
INDICADOR	3	Sistema de gestión para el Servicio de Inspección	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Evolución de la Red de Monitorización Espectral	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 17 FOMENTO
PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Ejecución del Plan de Infraestructuras de Tecnologías de la Información (PITI)	PLANES	1
OBJETIVO	02	RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Servicio de telefonía fija y datos	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Servicio de telefonía móvil	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Servicio de conexión a redes externas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Integración de los servicios de telefonía fija y datos, telefonía móvil y conexión a redes externas	PROYECTOS	1
INDICADOR	5	Seguimiento del contrato Servicios Avanzados Telecomunicaciones	PROYECTOS	1
INDICADOR	6	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones	PROYECTOS	1
OBJETIVO	03	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.		
INDICADOR	1	Plataforma CESAR. Tramitación electrónica de expedientes	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	2	Plataforma CESAR. Sistema de integración de sistemas de información	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	3	Plataforma CESAR. Canal telefónico	PLATAFORMAS	1
INDICADOR	4	Notificación electrónica	PROYECTO	1
INDICADOR	5	Portafirmas electrónico	PROYECTO	1
INDICADOR	6	Compulsa electrónica	PROYECTO	1
INDICADOR	7	Registro de poderes	PROYECTO	1
INDICADOR	8	Verificación de proyectos electrónicos	PROYECTO	1
INDICADOR	9	Evolución de los servicios de firma electrónica	PROYECTO	1
INDICADOR	10	Sellado de tiempo electrónico	PROYECTO	1
INDICADOR	11	Consulta/verificación electrónica datos	PROYECTOS	5
INDICADOR	12	Tablón de anuncios electrónico	PROYECTO	1
INDICADOR	13	Gestión y mantenimiento de software de base	LICENCIAS	1.200
INDICADOR	14	Gestión y mantenimiento de aplicaciones	APLICACIONES/LICENCIA	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
S			
OBJETIVO 04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de servicios	SERVIDORES	69
INDICADOR 2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones	SERVIDORES	8
INDICADOR 3	Gestión de contenidos	SERVIDORES	4
INDICADOR 4	Gestión de seguridad primeral	AUDITORÍAS	2
OBJETIVO 05	APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB.		
INDICADOR 1	Apoyo a los emprendedores de la Región en el uso de las CENTROS nuevas tecnologías desde el Centro de Apoyo a los Emprendedores		1
OBJETIVO 06	MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha	CENTROS	772
OBJETIVO 07	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA, Y CESIÓN A ONGs Y ASOCIACIONES REGIONALES DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.		
INDICADOR 1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías	EQUIPOS	700
INDICADOR 2	Reparación de los equipos recogidos	EQUIPOS	400
INDICADOR 3	Reciclado de materiales valorizables, y gestión de residuos tóxicos y peligrosos	EQUIPOS	300
INDICADOR 4	Publicación de la Orden de cesión en el DOCM	ORDEN	1
INDICADOR 5	Distribución a beneficiarios	BENEFICIARIOS/AS	100
OBJETIVO 08	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	2
INDICADOR 2	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	257
INDICADOR 3	Mantenimiento y soporte de servidores y sistemas operativos	INSTALACIONES	191
INDICADOR 4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	109
INDICADOR 5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	109
INDICADOR 6	Mantenimiento de software antivirus	LICENCIAS	7.800

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Gestión y mantenimiento del centro de proceso de datos	INSTALACIONES	1
INDICADOR 8	Mantenimiento y soporte de sistemas de almacenamiento	INSTALACIONES	2
OBJETIVO 09	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR 1	Renovación de servidores para realización de copias de seguridad	EQUIPOS	1
INDICADOR 2	Renovación de librería para realización de copias de seguridad	EQUIPOS	1
INDICADOR 3	Modificaciones en el Centro de Proceso de Datos	INSTALACIONES	3
INDICADOR 4	Adquisición de servidores para consolidación del Directorio Activo	EQUIPOS	4
OBJETIVO 10	GESTIÓN DEL CONVENIO CORPORATIVO CON MICROSOFT.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de licencias	LICENCIAS	7.800
INDICADOR 2	Adquisición de nuevos productos	PRODUCTOS	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Reunión de la Comisión de Cartografía	REUNIONES	1
INDICADOR	2	Realización de cursos de SIG	ALUMNADO	25
INDICADOR	3	Capas de Información Geográfica	CAPAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
INDICADOR	1	Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	2	Propuestas desarrollo nuevas infraestructuras eléctricas para garantizar calidad	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	3	Impulso actuaciones de adecuación de infraestructura a normativa medioambiental	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	4	Resolución de conflictos relativos a redes y suministros de energía	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	5	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución eléctrica	EXPEDIENTES	35
INDICADOR	6	Propuestas en relación con la planificación de la red transporte gas	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	7	Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución del gas	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	8	Actuaciones para el desarrollo de la red de distribución de gas, seguimiento y control	EXPEDIENTES	2
INDICADOR	9	Resoluciones de expedientes de autorización relativos a redes de electricidad/gas	RESOLUCIONES	40
INDICADOR	10	Tramitación de expedientes autorizatorios de nuevas redes de electricidad/gas o modificaciones de las existentes	EXPEDIENTES	15
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR	1	Plan Energético Regional Horizonte 2020	PLANES	1
INDICADOR	2	Inscripción en Registro Autonómico de instalaciones de Producción de Régimen Especial	RESOLUCIONES	30
INDICADOR	3	Resoluciones de modificación de datos inscritos en el Registro Autonómico	RESOLUCIONES	150
INDICADOR	4	Resoluciones de expedientes de autorización relativos a instalaciones de producción	RESOLUCIONES	50
INDICADOR	5	Seguimiento y control de la presentación de información relativa a la explotación de instalaciones	CONTROLES	1
INDICADOR	6	Adaptación de la normativa autonómica del régimen especial	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Tramitación de expedientes autorizatorios de nuevas instalaciones de producción o modificaciones de las existentes	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 8	Resolución de conflictos de conexión a red y otros relativos a instalaciones del régimen especial	EXPEDIENTES	5
OBJETIVO 03	FOMENTO DE IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA APROVECHAMIENTO PROPIO.		
INDICADOR 1	Gestión de líneas de ayudas de Energías Renovables	EXPEDIENTES	1.700
INDICADOR 2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 3	Seguimiento e informes justificación en materia de fomento energías renovables	EXPEDIENTES	7
OBJETIVO 04	FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SECTORES: INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA, TRANSPORTE, EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y SECTOR EQUIPAMIENTO DOMÉSTICOS.		
INDICADOR 1	Gestión líneas de ayudas en el marco del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética	EXPEDIENTES	45.000
INDICADOR 2	Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 3	Seguimiento e informes justificación en materia de ahorro y eficiencia energética	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 4	Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios y su renovación	RESOLUCIONES	25
INDICADOR 5	Inscripción de entidades de verificación de la conformidad de certificados de eficiencia energética de edificios	RESOLUCIONES	3
INDICADOR 6	Implantación de procedimientos telemáticos	PROCEDIMIENTOS	4
OBJETIVO 05	FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
INDICADOR 1	Plan de fomento de inspecciones de instalaciones industriales	EXPEDIENTES	25.000
INDICADOR 2	Simplificación de procedimientos	PROYECTOS	50
INDICADOR 3	Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial	PROYECTOS	15
INDICADOR 4	Plan de seguimiento de implantación REBT en locales de pública concurrencia	PROYECTOS	1
INDICADOR 5	Ordenación de infraestructuras para la seguridad industrial	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 6	Desarrollo de manuales de mantenimiento	MANUALES	5
OBJETIVO 06	SEGURIDAD INDUSTRIAL.		
INDICADOR 1	Implementación de nuevos instrumentos normativos desarrollo directiva de servicios	DISPOSICIONES	4
INDICADOR 2	Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección	PROYECTOS	1
INDICADOR 3	Desarrollo procedimientos telemáticos y solicitudes administración electrónica	PROYECTOS	50
INDICADOR 4	Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial	PROYECTOS	1
OBJETIVO 07	INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS.		
INDICADOR 1	Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación	EXPEDIENTES	800
INDICADOR 2	Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores	PROYECTOS	1
INDICADOR 3	Revisión de la implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores	PROYECTOS	1
INDICADOR 4	Desarrollo de registros de instaladores y empresas instaladoras	REGISTROS	1
INDICADOR 5	Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes	PROYECTOS	50
OBJETIVO 08	CONTROL E INSPECCION INDUSTRIAL.		
INDICADOR 1	Desarrollo registro inspecciones de ITV	SISTEMA INFORMÁTICO	1
INDICADOR 2	Plan de inspecciones de instalaciones de ITV	EXPEDIENTES	45
INDICADOR 3	Plan de inspecciones de instalaciones de pública concurrencia	PROYECTOS	250
INDICADOR 4	Plan de inspecciones de instalaciones de suministro en propia instalación	EXPEDIENTES	250
INDICADOR 5	Inspecciones de empresas con riesgo accidentes graves por seguridad industrial	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 6	Plan inspecciones instalaciones metrológicas	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 7	Programa de registro telemático datos ITV	PROYECTO	1
INDICADOR 8	Desarrollo de manuales de inspección	MANUALES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 9	Actualización de registro de organismos de control	PROYECTOS	1
OBJETIVO 09	PRODUCTOS INDUSTRIALES.		
INDICADOR 1	Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales	PLANES	1
INDICADOR 2	Tramitación tacógrafos digitales	EXPEDIENTES	100
INDICADOR 3	Tramitación administrativa vehículos históricos	EXPEDIENTES	100
OBJETIVO 10	METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA.		
INDICADOR 1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 4	Plan de verificación de analizadores de gases y opacímetros	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 5	Plan de verificación de sonómetros	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 6	Plan de verificación de etilómetros	EXPEDIENTES	1
INDICADOR 7	Actualización programas informáticos de autorizaciones organismos verificadores	PROYECTOS	1
INDICADOR 8	Adecuación normativa metrológica	PROYECTOS	1
INDICADOR 9	Verificación metrológica, análisis y plan de mejora	ESTUDIOS	1
OBJETIVO 11	FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS.		
INDICADOR 1	Cursos formación instalaciones industriales	CURSOS	3
INDICADOR 2	Jornadas difusión seguridad industrial	JORNADAS	2
INDICADOR 3	Jornadas coordinación metrológica	JORNADAS	1
OBJETIVO 12	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
INDICADOR 1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	JORNADAS	2
INDICADOR 2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	ACTIVIDADES	20
INDICADOR 3	Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles	PROYECTOS	2
INDICADOR 4	Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	40
INDICADOR 5	Revisión y aprobación planes de labores	EXPEDIENTES	479



2013

1.6. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



2013

1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes gestiona las competencias en materia de educación, en todos sus niveles, de deportes, de Investigación, de patrimonio histórico y de cultura. Presenta la siguiente Memoria, considerando que los objetivos propuestos deben estar ajustados a la necesaria austeridad, sin menoscabo de garantizar los niveles de calidad y exigencia comprometidos con la sociedad castellano manchega.

El ejercicio económico de 2013 debe ser austero pero eso no significa que no garantice la cobertura de las necesidades básicas educativas y las demás prioridades del resto de áreas que comprende esta Consejería.

En las partidas destinadas a cubrir las necesidades de Educación no universitaria los presupuestos de la sección 18 van encaminados, en primer lugar, a optimizar el gasto en personal docente y, asimismo, a incrementar la eficiencia en el uso de las infraestructuras educativas. Por un lado, se pretende racionalizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y, por otro, la mejora de los resultados académicos y por ende formativos de nuestros alumnos y alumnas.

A pesar de las dificultades económicas, el compromiso de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes con la mejora de la calidad de la educación se reafirma mediante unos presupuestos que van a mantener lo esencial de los servicios educativos para asegurar la educación para todos los niños y jóvenes de Castilla-La Mancha, pero haciendo una verdadera apuesta por asumir los retos que hoy se demandan relativos a una educación moderna desde todas las instancias nacionales y europeas.

Así, en la proyección del gasto destinado a infraestructuras educativas, las partidas presupuestarias siguen contando con una importante dotación económica, pero se produce una reordenación en la financiación de las inversiones en el ejercicio 2013 solo se prevé la licitación de obra nueva en casos de probada necesidad y urgencia. Estas inversiones se destinarán a dar satisfacción a la demanda de servicios docentes, a la actualización y reemplazo de equipos e instalaciones obsoletos, al equipamiento técnico de los centros, a las adaptaciones para superar las barreras arquitectónicas y, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a realizar las obras de reforma, ampliación y mejora que requieran los centros educativos. Además, en esta línea de contención del gasto, continúan ejecutándose diversas obras ya iniciadas, a través del medio propio GICAMANSA, y se efectúa una reprogramación de las inversiones y del calendario de amortizaciones que facilitará una disminución de la correspondiente partida presupuestaria.

En este nuevo curso se iniciará la tramitación de una nueva Ley, se pondrán en marcha cinco nuevos planes educativos y se desarrollarán tres normas que fueron aprobadas en el pasado curso escolar, por lo que se tratará de un curso caracterizado por el desarrollo de tres medidas:

1. La Ley de autoridad del profesorado, cuyo desarrollo está previsto mediante una sólida

estructura jurídica y de gestión mediante un decreto que homogeneizará las actuaciones de los centros educativos ante hechos que menoscaben la dignidad del profesorado en el ejercicio de sus funciones, un protocolo de actuación ante hechos graves en los centros en cooperación con la Dirección General competente en materia de atención ciudadana en la Consejería de Presidencia, un protocolo de atención integral a menores en el ámbito educativo en cooperación con la DG competente en menores de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y la creación de una unidad administrativa de apoyo al profesorado en la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cuya normativa también verá la luz en breve.

2. El Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha. Órgano creado para mejorar la atención a la formación de todos los profesionales que participan en la prestación del servicio educativo mediante las más modernas tecnologías digitales con el objetivo de ampliar la participación en todas las modalidades de formación y atender de manera más ágil y efectiva las demandas que provengan tanto del profesorado como desde la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el ejercicio de sus propias responsabilidades sobre los profesores y los centros educativos.

3. Las nuevas materias y módulos de emprendedores, cuya implantación comenzará este curso con el objetivo de que todos los alumnos de Castilla-La Mancha en algún momento de su trayectoria educativa puedan conocer los temas relacionados con el verdadero significado de las empresas en cuanto a riqueza y generación de empleo. El conjunto de estas materias y módulos tendrán también una aportación importante en cuanto a materiales didácticos que se están elaborando con las más importantes organizaciones vinculadas a las empresas y al empleo en Castilla-La Mancha, y también formación adicional para profesores que se impartirá desde el Centro Regional de Formación. Con ello, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes aspira a que desde el sistema educativo se contribuya a lo que más necesita Castilla-La Mancha: la superación de la crisis económica y la generación de empleo.

También para este curso se impulsará la tramitación una nueva Ley de calidad y oportunidades del sistema educativo en Castilla-La Mancha, que contendrá importantes ejes estratégicos que amplíen las oportunidades de futuro para nuestros estudiantes. La finalidad de la nueva Ley será ampliar las posibilidades de todos los alumnos en el camino hacia la consecución de los mejores resultados, sin más limitación que sus propias expectativas personales y profesionales. Desde la nueva Ley se pretende garantizar un sistema educativo de calidad en condiciones de equidad evitando que las desigualdades en el origen atribuibles a desventaja social, económica y cultural sean responsables de los resultados finales de los alumnos.

Los nuevos ejes estratégicos son:

-Promoción del éxito escolar, para favorecer la cultura del trabajo por parte del alumnado y el profesorado y las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

-Refuerzo de las materias instrumentales, dando un especial tratamiento a la

comprensión lectora en lengua, es uno de los elementos básicos para que los alumnos progresen con garantías de éxito por todas las etapas y niveles del sistema educativo.

-Plan de contenidos digitales y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación para que en el próximo año acabemos de implementar y consolidar la enseñanza de las nuevas tecnologías en los centros escolares.

-Refuerzo del plurilingüismo, con 34 nuevas secciones lingüísticas que se pondrán en marcha en otros tantos centros educativos, y que ya sumarán un total de 245. El conocimiento y uso de las lenguas extranjeras, y especialmente el inglés será permanente en el conjunto de la Ley, porque hoy día los estudiantes que no tengan acceso pleno y exigencia en el inglés estarán penalizados por la sociedad y el mercado de trabajo cuando se incorporen al empleo.

-Plan de promoción de Formación Profesional mediante la introducción progresiva en el modelo dual que comenzará de manera experimental durante este curso, en el que se mejore la formación ajustándola a las necesidades de las empresas para estar al día en el desarrollo tecnológico y convertir los centros de formación profesional en un espacio de referencia.

Especial preocupación de este Gobierno es la minoración de las tasas de abandono escolar, una cuestión que nos obliga a reflexionar sobre la situación del modelo educativo. En Castilla La Mancha hay una incidencia de fracaso escolar muy superior a la del resto de España, ya que tanto en fracaso escolar como en abandono educativo temprano nos situamos cinco puntos por encima de la media española y a más de diez de otras CCAA. Ocupamos también a escala nacional peores posiciones en cuanto al número de titulados en Enseñanza Media. Estos indicadores de la calidad del sistema educativo explican que Castilla- La Mancha se encuentre a la cabeza del desempleo juvenil, con dos puntos por encima del valor medio que corresponde a España, todo lo cuál acaba de ser recientemente avalado por el último informe de la OCDE sobre la situación educativa en el conjunto de España.

En la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se tiene claro que la calidad hay que trabajarla desde los primeros niveles educativos y, por ello, queremos ofrecer las máximas oportunidades de escolarización. Así, en materia de educación infantil de 0 a 3 años, se mantendrá la red pública de escuelas infantiles, contando para este fin con la colaboración de las entidades locales y desde la exigencia de la calidad en el servicio prestado por estos centros.

Se considera prioritario dotar con los recursos materiales y humanos precisos, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a la enseñanza concertada, a la atención a los alumnos con requerimientos educativos especiales, y a los demás programas de apoyo que permiten atender al alumnado de las zonas socialmente desfavorecidas. Sólo una red educativa cohesionada en la que la titularidad de los centros sostenidos con fondos públicos no sea un problema y que ofrezca las mayores oportunidades a los más débiles puede asumir los complicados retos actuales que existen sobre la educación.

Por otra parte, destacar la importante labor que se va a desarrollar en el Centro Regional de Formación del Profesorado, donde se va a producir una simplificación del sistema de formación del profesorado quedando garantizada la calidad de la formación recibida por el profesorado mediante el impulso a los procesos de formación no presencial que permitan minimizar los desplazamientos de los destinatarios de la formación.

La Educación de Personas Adultas tiene como finalidad que los ciudadanos adultos de Castilla-La Mancha puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y adquirir nuevas competencias para su desarrollo personal y profesional, haciendo efectivo el derecho de las personas a una educación permanente, que se concibe como una necesidad de la sociedad, según establece en el Capítulo IX de la Ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha. Por ello, las acciones a realizar durante el año 2013 van a ser las siguientes:

1. Concluir la regulación de las enseñanzas dirigidas a las personas adultas para adaptarlas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, procediendo a la regulación las enseñanzas iniciales para mayores de 18 años.

2. Mejorar la calidad de las enseñanzas dirigidas a la población adulta. Para ello se realizarán acciones atendiendo a la formación integral de la persona (especialmente dirigidas a los colectivos más desfavorecidos), a la extensión de las enseñanzas básicas, a la formación dirigida a la actualización e inserción profesional y a la iniciación y profundización en las tecnologías de la información y la comunicación y al aprendizaje de idiomas extranjeros.

3.- Fomentar la participación de la población adulta en los programas formativos. Para lograr este objetivo, se prevé realizar campañas divulgativas en época de admisión y convocatorias de pruebas libres para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales, el título de graduado en educación secundaria obligatoria y el título de bachiller, así como la edición de material impreso de difusión y aplicación de las pruebas.

4.- Consolidación del proceso de admisión a través de la aplicación Delphos establecida por primera vez en el año 2011.

5.- Garantizar la actualización de los materiales didácticos elaborados para las enseñanzas digitales.

Estas acciones se enfocan desde la más profunda conciencia social que nos mueve a atender de la mejor manera posible, en el complicado marco económico actual, unas enseñanzas que dan cobertura a las necesidades de una población adulta que de otra forma no podría alcanzar las metas educativas que desee para mejorar legítimamente su situación personal, laboral o profesional.

En el área de la Educación Universitaria, los presupuestos contemplan para 2013 la

consolidación de la adaptación de las necesidades de las universidades con las medidas de ahorro planteadas en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha para la Administración Regional. La racionalización del gasto en capital humano así como la austeridad en el gasto corriente para optimizar los recursos disponibles, son las características esenciales de este presupuesto.

Las partidas fundamentales se dedican a las transferencias nominativas que permitan el normal funcionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como las necesidades del Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá. De igual modo, se mantiene la colaboración con los Centros Asociados de la UNED en la Comunidad Autónoma, que complementan la labor en la enseñanza superior de las universidades presenciales.

Se implantará un Contrato-Programa que integre, entre otras cuestiones, la planificación docente en todos sus niveles, el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios, las infraestructuras académicas y de investigación, y las ayudas de investigación, a formalizar entre la Junta de Comunidades y las Universidades de la región para garantizar a estas instituciones los recursos necesarios para el mantenimiento y desarrollo de sus actividades.

Por otro lado, se mantiene la Red de Residencias Universitarias, como un apoyo a los universitarios de gran importancia. Esta Red facilita la movilidad de los jóvenes universitarios residentes en la región para la realización de sus estudios en los diferentes campus existentes en Castilla-La Mancha. La característica de unos precios públicos de estas plazas parcialmente subvencionados por la Consejería para facilitar la utilización por las familias de la Comunidad Autónoma con menos recursos económicos no impedirá la búsqueda de nuevos métodos de gestión para garantizar la continuidad de este servicio público, incluso mediante la colaboración con entidades privadas en su prestación.

En el área de investigación y desarrollo tecnológico, el presupuesto para 2013 mantiene los programas en el ámbito de apoyo a la infraestructura de investigación científica y tecnológica de manera coordinada con la formación y movilidad de los recursos humanos, en el desarrollo de proyectos de investigación en marcha, así como el estímulo para facilitar la incorporación de la actividad empresarial de Castilla-La Mancha a la I+D+i, atendiendo a la investigación industrial y a los centros tecnológicos.

Durante 2013 se definirá el marco de planificación estratégica de las políticas de I+D+i regionales, coordinando las actuaciones de los agentes de I+D+i, siempre alineado con el Plan Nacional de I+D+i y el Horizonte 2020 de la Unión Europea, en torno a la consecución de unos objetivos generales comunes.

El nuevo Plan Regional Estratégico de I+D+i rediseñará la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, y estará dirigido a facilitar la cooperación entre empresas y universidades, como nueva filosofía para el desarrollo de la actividad productiva. Este plan pretende incentivar la investigación científica y técnica, y su confluencia en el ámbito de la

innovación empresarial para contribuir a generar empleo sostenible y de calidad, y riqueza en Castilla-La Mancha.

Para su elaboración se contará con la participación de todos los agentes del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (universidades, centros tecnológicos, parques científicos, empresas,) con la coordinación de las consejería de Educación, Cultura y Deporte, y la de Empleo y Economía.

El Programa Marco de la UE 2007-2013, tanto a través de los fondos estructurales FEDER como del fondo tecnológico específico para España, deben ser un instrumento fundamental para el crecimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas y para el desarrollo de los proyectos de I+D liderados por empresas.

La cultura es un instrumento clave en la participación ciudadana, de identidad, y de progreso. Por esto en el área cultural se seguirá impulsando el objetivo de llevar la cultura a todos los rincones de la región, encaminando todos nuestros esfuerzos a la creación de empleo a través de nuestras actividades culturales y al diseño de un nuevo modelo productivo para Castilla-La Mancha, considerando como objetivos estratégicos el uso eficiente de los recursos de la Administración cultural y la mejora de la competencia e innovación del sector de las industrias culturales.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene encomendada la gestión de la actividad bibliotecaria y archivística, así como la conservación y promoción del patrimonio de la región. Por tanto se continuará con la promoción y fomento de la cultura en manifestaciones y expresiones tales como el patrimonio histórico, artístico, monumental, científico, industrial, arqueológico, etnológico y el patrimonio bibliográfico y documental.

Se continúa apoyando a la Red de Museos de Castilla-La Mancha como espacios de promoción y difusión, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural dotando a los centros de los medios e instrumentos necesarios para convertirlos en referentes del Patrimonio Cultural Castellano-Machego.

Se revisarán los modelos de gestión de bibliotecas, archivos y museos, buscando la eficiencia en el uso de sus recursos y reajustándolos a la actual coyuntura económica, sin menoscabo de la calidad en la prestación de sus servicios al ciudadano.

Asimismo, durante 2013 se incidirá en el fomento de la lectura y de las bibliotecas públicas, entendidas como referentes culturales fundamentales de muchos de los municipios de la región, y por ende, elemento estratégico para el desarrollo formativo de sus ciudadanos. Se incentivará el uso de las nuevas tecnologías en Colegios, Institutos, Casas de Cultura y Bibliotecas, favoreciendo la integración de estas últimas al Catálogo Colectivo como instrumento fundamental para la mejora del trabajo en red de las bibliotecas de la región.

Con el objetivo de extender un servicio bibliotecario público de calidad, se potenciará la colaboración con otras instituciones públicas y privadas para mantener la red de bibliobuses, que permite dar respuesta al interés por la lectura en las zonas más desasistidas de la región.

En el reconocimiento de nuestra identidad, los parques arqueológicos juegan un papel esencial. La región posee un envidiable legado arqueológico. Con el nuevo sistema de gestión ya en marcha, la Dirección General con competencias en materia de cultura concentrará sus esfuerzos en las labores de investigación y conservación de los yacimientos arqueológicos que conforman la Red de Parques Arqueológicos. Por otra parte, las intervenciones arqueológicas en los yacimientos más destacados de la región garantizarán el conocimiento y preservación de esta riqueza cultural, favoreciendo la compatibilidad de las tareas recuperación de patrimonio con el desarrollo de la investigación que permita su difusión y valorización.

Es necesario desarrollar el programa de rehabilitación y conservación del patrimonio histórico, tanto civil como religioso. Para cuanto compete a este último es inexcusable la interlocución de la Comisión Mixta Iglesia-Comunidad Autónoma que permita ordenar las actuaciones a realizar.

En el caso del Patrimonio Civil se acometerá la colaboración con el Ayuntamiento de Almadén para la restauración de la Casa de Minas de nuestro recientemente nombrado Patrimonio de la Humanidad, y se realizará la restauración del Castillo de Miraflores en colaboración con el Ministerio de Fomento.

Es de destacar el Plan de Mejora de Infraestructuras Turísticas que se desarrollará en colaboración con la Diputación de Cuenca y que supondrá una gran inversión y revalorización del rico patrimonio de la provincia.

Siguiendo con la actualización de normativa y procedimientos, se prevé, una vez vigente la Ley de Patrimonio Cultural, poner en marcha los reglamentos que afectarán al Catálogo de Bienes y a las autorizaciones de intervenciones.

Se ha puesto en marcha el Programa de Apoyo a las Artes Escénicas con dos componentes, la Feria de Artes Escénicas que en 2013 se volverá a celebrar en Albacete, con un mandato claro de servir de instrumento para la programación cultural de la región, es decir, la Feria se centrará en productos programables y adaptados a las necesidades de los espacios escénicos de nuestra región. Y el segundo componente del programa la suscripción de convenios con los ayuntamientos para la realización de actuaciones de teatro, música, danza y circo en gira, optimizando los recursos económicos para ofrecer a la ciudadanía la mayor cantidad y calidad de espectáculos con los recursos existentes. En definitiva, se va a apostar por un modelo viable que asuma el planteamiento de un techo de gasto que ayude a todos los municipios a fijar y prever los costes que puedan asumir. Se seguirá apostando también por la celebración de efemérides históricas y eventos culturales de primer nivel que acrecienten el prestigio cultural de nuestra

región, como es, por ejemplo, el Festival de Teatro Clásico de Almagro.

En el área de Deportes, en el ejercicio económico del año 2013 el objetivo primordial es la promoción y extensión de la práctica de la actividad física y el deporte para toda la sociedad castellano-manchega. El principio de austeridad que debe primar en el ejercicio de la responsabilidad de la gestión es compatible con la firme apuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha por el deporte, entendido como una de las acciones prioritarias para garantizar el Estado de Bienestar de la sociedad. Para ello, es necesario que el mayor número de personas tengan acceso a la posibilidad de practicar alguna actividad deportiva. La Junta de Comunidades debe, por lo tanto, garantizar este derecho, tanto si se trata del deporte de base como del deporte de alto nivel.

Este presupuesto ha de potenciar las actuaciones existentes y crear nuevas partidas que den satisfacción a las nuevas necesidades y demandas.

Se promocionará y apoyará la actividad física y el deporte en edad escolar. Se desarrollarán las actividades del "Campeonato Regional del deporte en edad escolar", que para el curso escolar 2012-2013 aportará importantes novedades con el objeto de hacer llegar a un mayor número de escolares la práctica de la actividad física, todo ello sin menoscabo de la potenciación del deporte como actividad extracurricular en todo el proceso formativo. Todos los participantes en estas actividades contarán con un seguro de accidentes deportivos.

Es una tarea esencial en los distintos niveles formativos educar en los valores del deporte, asesorando con este objeto a federaciones y a clubes deportivos.

Se desarrollarán proyectos promotores de estilos de vida activa y saludable dentro del Plan "Castilla-La Mancha + Activa", destacando las actuaciones dirigidas a los centros docentes. Se potenciará la colaboración con entidades públicas y privadas para la creación de hábitos deportivos y saludables.

Se fomentará el asociacionismo deportivo, apoyando a las federaciones y clubes deportivos, así como la organización de eventos y competiciones de interés especial. Asimismo, se prestará asesoramiento jurídico-técnico a las entidades deportivas.

Se apoyará al deporte de competición, mediante las convocatorias de ayuda y becas a federaciones deportivas, clubes deportivos y deportistas de alto nivel.

El ejercicio de una adecuación a las nuevas tecnologías y métodos de entrenamiento obliga a una actualización técnica de los mismos. Este gobierno facilitará que deportistas y entrenadores conozcan y apliquen los avances técnicos en esta materia. Para ello es esencial impulsar las actividades del centro especializado de tecnificación deportiva de gimnasia y de la unidad de valoración y diagnóstico de alto rendimiento deportivo. Se contará con la colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha, especialmente a través de su Facultad de Ciencias de la

Actividad Física y del Deporte.

Se desarrollarán programas de formación, dirigidos a los profesionales de la actividad física y del deporte, mediante la realización de Seminarios, Cursos y Jornadas.

Se potenciará el servicio de atención al deportista, que coordinará tanto la orientación profesional, como la formativa y la informativa, actuaciones que están dirigidas a los deportistas de alto nivel.

Se dotará de equipamiento deportivo a los equipos y selecciones autonómicas participantes en competiciones oficiales nacionales.

Se atenderá la reforma, actualización y mejora de las instalaciones deportivas existentes.

Se trabajará en la elaboración de la nueva Ley de la Actividad Física y el Deporte en Castilla-La Mancha.

Se diseñará un Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte en Castilla-La Mancha.



2013

1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EDICIÓN DE OBRAS.
ACTIVIDAD	1	Reimpresión de títulos agotados.
ACTIVIDAD	2	Edición de nuevos títulos.
ACTIVIDAD	3	Ediciones conmemorativas especiales.
OBJETIVO	02	APOYO A LA EDICIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coediciones de títulos de interés regional con diversas instituciones de carácter cultural.
ACTIVIDAD	2	Difusión del sector editor regional en ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional.
ACTIVIDAD	3	Impulso y potenciación de la Feria del Libro y la Lectura de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Distribución de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.
ACTIVIDAD	2	Donación de libros a bibliotecas públicas de la región.
ACTIVIDAD	3	Catálogo de publicaciones en línea.
OBJETIVO	04	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO.
ACTIVIDAD	1	Apoyar la actividad editorial y librerías en la región.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la creación literaria.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a las asociaciones relacionadas con el libro y la edición.
OBJETIVO	05	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES.
ACTIVIDAD	1	Producción de exposiciones.
ACTIVIDAD	2	Creación de circuitos expositivos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.
ACTIVIDAD	1	Equipamiento de los servicios centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
ACTIVIDAD	3	Gestión de compras de material no inventariable.
OBJETIVO	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
ACTIVIDAD	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a los sevicios periféricos de la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública t Calidad de los Servicios y Justicia.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y singularizados.
ACTIVIDAD	7	Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
OBJETIVO	03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios, gestión de servicios públicos y privados.
ACTIVIDAD	2	Publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia en la contratación administrativa.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales y los servicios periféricos.
ACTIVIDAD	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	6	Normalización y simplificación de documentos contractuales.
ACTIVIDAD	7	Imposición de penalidades y resolución de contratos.
ACTIVIDAD	8	Exigencia de responsabilidades.
ACTIVIDAD	9	Tramitación Gicamán y el resto de entes que tengan la consideración de entes instrumentales o medios propios.
OBJETIVO	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria y servicios periféricos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes contables.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
ACTIVIDAD	5	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	6	Gestión del Plan Estratégico de Subvenciones.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento y actualización de la base de datos regional de subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión del inventario de la consejería.
ACTIVIDAD	9	Asesoramiento a todos los órganos y unidades de la consejería.
ACTIVIDAD	10	Recopilación de datos sobre la situación de los entes dependientes de la consejería.
OBJETIVO	05	ASISTENCIA JURÍDICA.
ACTIVIDAD	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
ACTIVIDAD	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
ACTIVIDAD	3	Propuesta de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
ACTIVIDAD	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
ACTIVIDAD	6	Propuesta de resolución de expedientes sancionadores.
OBJETIVO	06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, asesoramiento jurídico.
ACTIVIDAD	2	Control del absentismo del profesorado.
ACTIVIDAD	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslados.
ACTIVIDAD	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslados.
ACTIVIDAD	5	Gestión, tramitación y resolución del Fondo de Acción Social docente y prevención de riesgos laborales.
OBJETIVO	07	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
ACTIVIDAD	1	Instalación, reposición y mantenimiento de equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región.
ACTIVIDAD	2	Instalación, reposición y mantenimiento de los equipos informáticos de la consejería y las dependencias provinciales.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y gestión de la red MPLS de los centros educativos.
ACTIVIDAD	4	Mejora de la presencia web de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la de sus centros educativos.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y docente y asistencia al usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos de la región.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo de nuevas funcionalidades en el registro de personal docente y mejora de los procesos informáticos de movilidad de dicho personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del centro regional de profesorado de Castilla la Mancha.
ACTIVIDAD	2	Creación de una Plataforma Regional destinada a la Formación del Profesorado.
OBJETIVO	02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y difusión del Plan de Formación.
ACTIVIDAD	2	Desarrollar convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCM), Universidad de Alcalá de Henares (UAH) y con la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado, del programa de profesores asociados como docentes en la universidad y, del programa de investigación entre departamentos universitarios y centros docentes públicos.
ACTIVIDAD	3	Desarrollar convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCL), Universidad de Alcalá de Henares (UAH) y con la UNED, para el desarrollo del Practicum del Master de Secundaria, y de otras enseñanzas, con elaboración de normativa.
ACTIVIDAD	4	Suscripción de Convenios con Universidades Privadas, para la realización del Practicum.
OBJETIVO	03	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
ACTIVIDAD	1	Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero.
OBJETIVO	04	IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los proyectos de innovación educativa curricular y los premios de innovación en los centros docentes.
OBJETIVO	05	PROYECTOS DE BIBLIOTECAS Y LEER PARA APRENDER.
ACTIVIDAD	1	Proyecto de Biblioteca digital, para toda la Comunidad.
ACTIVIDAD	2	Proyecto de adquisición de materiales curriculares en red.
ACTIVIDAD	3	Proyecto piloto de bibliotecas escolares y municipales, creación de base de datos:
ACTIVIDAD	4	Formación del profesorado.
ACTIVIDAD	5	Bibliotecas de doble uso.
OBJETIVO	06	REALIZACIÓN DE JORNADAS NACIONALES.
ACTIVIDAD	1	"Emprendedores en la Escuela".
ACTIVIDAD	2	"Calidad y atención educativa a la primera infancia".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión, reforma y equipamiento de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica.
ACTIVIDAD	2	Mejora y equipamiento de Escuelas Infantiles convenidas.
ACTIVIDAD	3	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las Escuelas Infantiles.
ACTIVIDAD	4	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
OBJETIVO	02	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.
ACTIVIDAD	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
ACTIVIDAD	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
ACTIVIDAD	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
ACTIVIDAD	4	Sustitución y reparación de equipamientos.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
ACTIVIDAD	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	3	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación.
ACTIVIDAD	6	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	7	Informes sobre recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
ACTIVIDAD	1	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
ACTIVIDAD	2	Sustitución y reposición de equipamientos.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidades de bachillerato, formación profesional (ciclos de grado medio y de grado superior), programas de cualificación profesional inicial y, enseñanzas de régimen especial.
ACTIVIDAD	2	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning.
ACTIVIDAD	3	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learning.
ACTIVIDAD	4	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
ACTIVIDAD	5	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
ACTIVIDAD	6	Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio a final de curso.
ACTIVIDAD	7	Implantar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales.
ACTIVIDAD	8	Compatibilidad de enseñanza de ciclos formativos con los requerimientos de aviación civil.
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
ACTIVIDAD	2	Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.
ACTIVIDAD	3	Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
OBJETIVO	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
ACTIVIDAD	1	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial que se autoricen.
ACTIVIDAD	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.
ACTIVIDAD	2	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...).
OBJETIVO	06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación.
ACTIVIDAD	2	Proporcionar formación a través de estancias en empresas.
OBJETIVO	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
ACTIVIDAD	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
ACTIVIDAD	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
ACTIVIDAD	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
ACTIVIDAD	5	Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	6	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
ACTIVIDAD	7	Informes sobre recursos.
OBJETIVO	08	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2011.
ACTIVIDAD	1	Realizar las actuaciones previstas en el plan, concernientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
OBJETIVO	09	IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
ACTIVIDAD	1	Impulsar las acciones de oferta integrada que se imparten en los centros.
ACTIVIDAD	2	Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional.
ACTIVIDAD	3	Promover, junto con la Consejería de Empleo y Economía, el funcionamiento de la red de centros integrados.
OBJETIVO	10	MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CLM.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del certificado ISO 900:2008.
OBJETIVO	11	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASI COMO EL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO.
ACTIVIDAD	1	Premios extraordinarios de formación profesional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR(EES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES.
ACTIVIDAD	1	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2013.
ACTIVIDAD	2	Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la nueva legislación universitaria española.
OBJETIVO	02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la ley orgánica de universidades.
ACTIVIDAD	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de estudios e informes.
ACTIVIDAD	4	Planificación oferta universitaria.
OBJETIVO	03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
ACTIVIDAD	2	Financiación universitaria.
ACTIVIDAD	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
ACTIVIDAD	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
OBJETIVO	04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Adeguar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
ACTIVIDAD	2	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.
ACTIVIDAD	3	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
ACTIVIDAD	4	Informar a los estudiantes universitarios sobre los programas de becas y ayudas de carácter general existentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la respuesta a la diversidad del alumnado, la convivencia y el éxito escolar.
ACTIVIDAD	2	Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismos.
ACTIVIDAD	3	Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores y de atención hospitalaria y domiciliaria.
ACTIVIDAD	4	Difundir materiales de apoyo en materia de convivencia, respuesta a la diversidad, educación intercultural y educación en valores.
ACTIVIDAD	5	Elaborar y difundir normativa de valores y convivencia.
ACTIVIDAD	6	Coordinar actuaciones con las distintas delegaciones de educación, ciencia y cultura que garanticen la equidad en la respuesta a la diversidad del alumnado de nuestra región.
ACTIVIDAD	7	Planificar y crear aulas abiertas especializadas en TEA (Transtorno de espectro autista) en centros públicos de Infantil y Primaria de las capitales regionales.
ACTIVIDAD	8	Planificar y consolidar la reagrupación de alumnado con discapacidad motórica en centros públicos de Infantil y Primaria dotados con personal de distintas especialidades para cubrir las necesidades al alumnado con este perfil.
OBJETIVO	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Elaborar y difundir normativa de respuesta a la diversidad, orientación.
ACTIVIDAD	2	Gestionar la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona.
ACTIVIDAD	3	Consolidar el modelo de interculturalidad y cohesión social en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros educación especial y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales.
ACTIVIDAD	5	Gestionar dotación de materiales de acceso al currículo.
ACTIVIDAD	6	Gestionar la dotación del servicio de asesoramiento y apoyo en los Centros de Educación Especial.
ACTIVIDAD	7	Gestionar los recursos de orientación, consolidando el modelo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Gestionar la dotación recursos humanos socioeducativos: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad.
ACTIVIDAD	9	Gestionar los recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad: AATTEE, TTEEILS, fisioterapeutas, enfermeros, educadores de residencias.
OBJETIVO	03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad complementar la respuesta a la diversidad del alumnado en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento de la educación en valores.
ACTIVIDAD	3	Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa.
ACTIVIDAD	4	Colaborar en el desarrollo del acuerdo marco socio-sanitario-educativo, con la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
ACTIVIDAD	5	Colaborar con otras consejerías y administraciones para el desarrollo de lo dispuesto en el decreto de coordinación para la educación en valores.
ACTIVIDAD	6	Crear grupos de trabajo con entidades colaboradoras. (FEAPS).
ACTIVIDAD	7	Crear grupos de trabajo con asociaciones TDH y TEA.
OBJETIVO	04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.
ACTIVIDAD	1	Gestionar la nómina y seguros sociales de los maestros y maestras de los centros concertados de educación especial en pago delegado.
ACTIVIDAD	2	Dotar de recursos materiales y humanos para la consolidación del servicio de asesoramiento y apoyo en centros concertados de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Coordinar actuaciones extraordinarias a alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental o trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
ACTIVIDAD	4	Implementar la etapa de postobligatoria en centros y unidades de educación especial.
OBJETIVO	05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Consolidar de la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud.
ACTIVIDAD	2	Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM)
ACTIVIDAD	3	Gestionar los gastos de funcionamiento del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE)
ACTIVIDAD	4	Gestionar la dotación de recursos humanos y materiales asociados a la implantación del modelo de interculturalidad y cohesión social.
ACTIVIDAD	5	Colaborar en el desarrollo de programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja.
ACTIVIDAD	6	Gestionar medidas de apertura de los centros de educación especial en horario extraescolar.
ACTIVIDAD	7	Gestionar la unidad educativa terapéutica de Madridejos (acuerdo marco educación-sanidad y bienestar social).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
ACTIVIDAD	1	Regulación de las Enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de las pruebas conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de pruebas libres para la obtención de Título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de las pruebas libres conducentes a la obtención del título de Bachiller dirigidas a los mayores de 20 años.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar 2012-2014.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.
ACTIVIDAD	1	Formación de grupos de trabajo de profesores para la revisión y actualización de materiales didácticos de Educación Secundaria y Bachillerato para personas adultas, así como para la elaboración curricular de las Enseñanzas Iniciales.
ACTIVIDAD	2	Implementación de los materiaes en las plataformas virtuales.
ACTIVIDAD	3	Consolidación y desarrollo de enseñanzas formales y no formales dirigidas a las personas adultas. Relación con los centros.
ACTIVIDAD	4	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas.
ACTIVIDAD	5	Atención presencial (mediante itinerancias) a colectivos cuando en la localidad no existan las enseñanzas autorizadas.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula, así como en las convocatorias de pruebas libres.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de ayudas para entidades sin fines de lucro y centros privados, para el establecimiento de programas de cualificación profesional inicial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
ACTIVIDAD	1	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: proyecto educativo, programación, plan de lectura, plan de orientación, evaluación de competencias.
OBJETIVO	02	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.
ACTIVIDAD	1	Participar en la comisión permanente de coordinación, en las comisiones de trabajo, en plenos y jornadas.
ACTIVIDAD	2	Editar informes.
OBJETIVO	03	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
ACTIVIDAD	1	Realizar y editar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Realizar y publicar los informes de la evaluación de diagnóstico.
ACTIVIDAD	3	Elaborar las pruebas terminales de las enseñanzas de idiomas.
OBJETIVO	04	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO.
ACTIVIDAD	1	Promover y gestionar el programa de cooperación territorial escuelas viajeras.
ACTIVIDAD	2	Promover y gestionar el programa de cooperación territorial pueblos abandonados.
ACTIVIDAD	3	Promover y gestionar el programa de cooperación territorial rutas literarias y científicas.
ACTIVIDAD	4	Promover y gestionar el programa de cooperación territorial aulas de la naturaleza.
ACTIVIDAD	5	Coordinar las actuaciones del programa de acompañamiento PROA.
ACTIVIDAD	6	Coordinar las actuaciones del programa de éxito.
ACTIVIDAD	7	Coordinar las actuaciones del programa de reducción del abandono escolar-MEC.
ACTIVIDAD	8	Coordinar las actuaciones del programa PROFUNDIZA.
OBJETIVO	05	PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO EN ENSEÑANZA OBLIGATORIA NO UNIVERSITARIA EXISTENTES EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Gestionar y tramitar la dotación económica a los centros de educación especial y aulas específicas de educación especial para materiales curriculares específicos.
ACTIVIDAD	2	Gestionar y tramitar dotación económica a los centros en casos excepcionales.
OBJETIVO	06	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.
ACTIVIDAD	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
ACTIVIDAD	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	07	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
ACTIVIDAD	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
ACTIVIDAD	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollen subprogramas en el marco de Programa Aprendizaje Permanente.
ACTIVIDAD	3	Promover la participación del profesorado en programas de formación permanente dentro del Programa Aprendizaje Permanente
OBJETIVO	08	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Planificación de las rutas escolares de las cinco provincias de la región. Contratación de las nuevas rutas necesarias por incrementos de centros de alumnos.
ACTIVIDAD	2	Conceder ayudas individualizadas de transporte a todos los alumnos/as que no pueden hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por las delegaciones.
ACTIVIDAD	3	Dotar a las rutas de transporte escolar infantil, primaria, educación especial y en las de secundaria donde se considere necesario de la figura del acompañante.
ACTIVIDAD	4	Conceder ayudas de transporte escolar al alumnado de centros concertados de educación especial.
ACTIVIDAD	5	Suscribir convenios con los ayuntamientos para la financiación de rutas e transporte escolar.
OBJETIVO	09	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar #comida del mediodía# y/o #aula matinal# en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos e Educación Infantil, Primaria y ESO en caso de centros con residencia escolar.
ACTIVIDAD	2	Concesión de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedor escolar con gratuidad total o parcial en función del nivel de renta o de su condición de transportado.
ACTIVIDAD	3	Concesión de ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados por necesidades de escolarización.
ACTIVIDAD	4	Concesión de ayudas de comedor a alumnado matriculado en centros concertados de educación especial por necesidades de escolarización.
ACTIVIDAD	5	Suscribir convenios con Ayuntamientos y Ampas para la gestión del comedor escolar.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.
ACTIVIDAD	1	Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado, la red de bibliotecas móviles y los archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	2	Automatizar los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
ACTIVIDAD	3	Difundir la actividad de los archivos proyectándolos a la sociedad a través de las nuevas tecnologías.
ACTIVIDAD	4	Potenciación de la formación en materia de archivos y bibliotecas mediante cursos de formación continua.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo del sistema integrado para la gestión de archivos.
ACTIVIDAD	6	Ampliación del catálogo colectivo de la red bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Desarrollo de la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha (BIDICAM).
ACTIVIDAD	8	Creación de un repositorio virtual de descargas de libros electrónicos.
OBJETIVO	02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.
ACTIVIDAD	1	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
OBJETIVO	03	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realización de prácticas en archivos de la región.
ACTIVIDAD	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
ACTIVIDAD	3	Digitalización del patrimonio fotográfico en los archivos históricos provinciales.
ACTIVIDAD	4	Realización del Catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la financiación de las bibliotecas públicas municipales para la renovación e incremento de fondos documentales.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de la financiación de las bibliotecas públicas municipales para el sostenimiento de sus recursos humanos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de convenios de colaboración con las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para el sostenimiento de los servicios bibliotecarios móviles.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de convenios de colaboración con municipios de Castilla-La Mancha para el sostenimiento de bibliotecas públicas de Doble Uso.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento de convenios de colaboración con municipios de Castilla-La Mancha para la prestación del Servicio de La Lectura se lleva.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento del apoyo a los clubes de lectura de la región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Extensión de la imagen corporativa de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	8	Elaboración y publicación de los datos estadísticos anuales de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	9	Promoción de los hábitos de la lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	10	Puesta en marcha del programa Biblioteca Solidaria de fomento de la lectura en colectivos específicos.
ACTIVIDAD	11	Desarrollo de campañas de fomento de la lectura (Día del Libro y Día de la Biblioteca).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y REACCIÓN CULTURAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de oferta de música, danza, circo y teatro para una programación de Artes Escénicas en Castilla-La Mancha, así como programas propios y propuestas que resulten de interés para la Consejería, ofertados a través de la Dirección General de Cultura.
ACTIVIDAD	2	Programación y desarrollo de la Feria de Artes Escénicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Ayuda destinada a la programación y desarrollo del Festival internacional de Teatro Clásico de Almagro.
ACTIVIDAD	4	Ayuda destinada a la programación y desarrollo de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración, desarrollo e implementación del Plan Estratégico de la Actividad Física y el Deporte.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo del Plan Castilla-La Mancha + Activa
OBJETIVO	02	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.
ACTIVIDAD	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
ACTIVIDAD	2	Concentraciones recreativas y jornadas de iniciación deportiva.
ACTIVIDAD	3	Concentraciones de tecnificación y perfeccionamiento técnico.
ACTIVIDAD	4	Participación y organización de Campeonatos de España.
ACTIVIDAD	5	Programa de ayudas para el desarrollo de proyectos en centros docentes.
ACTIVIDAD	6	Asistencia a los Encuentros Nacionales de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte.
OBJETIVO	03	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Programa de orientación y seguimiento científico-técnico para la detección de talentos deportivos.
ACTIVIDAD	2	Cupos de plazas en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Cursos para titular técnicos deportivos (periodo transitorio r.d. 1997 Nivel I y Nivel II).
ACTIVIDAD	2	Cursos de formación y jornadas de actualización en el ámbito del deporte en las áreas de gestión deportiva, salud, educación, recreación, rendimiento deportivo y otras materias de las Ciencias del Deporte y de la Actividad Física.
ACTIVIDAD	3	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	4	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
OBJETIVO	05	APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD..
ACTIVIDAD	1	Gestión del deporte de personas con alguna discapacidad, en colaboración con entidades públicas y privadas.
OBJETIVO	06	APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS.
ACTIVIDAD	1	Programas de promoción a la actividad física y el deporte para mayores, mujer, etc., en colaboración con entidades públicas y privadas.
OBJETIVO	07	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO.
ACTIVIDAD	1	Programa de ayudas a federaciones deportivas.
ACTIVIDAD	2	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en competiciones nacionales.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de las solicitudes de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento técnico y jurídico a federaciones y clubes deportivos.
ACTIVIDAD	5	Comité de Disciplina deportiva.
OBJETIVO	08	APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Plan de tecnificación deportiva.
ACTIVIDAD	2	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento (CLAMO).
ACTIVIDAD	3	Programa de ayudas a la tenificación deportiva.
ACTIVIDAD	4	Consolidación y apoyo a los centros de tenificación deportiva.
ACTIVIDAD	5	Programa de ayudas para entidades públicas y privadas, regionales y suprarregionales para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la región.
OBJETIVO	09	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.
ACTIVIDAD	1	Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Premios y distinciones al deporte escolar.
OBJETIVO	10	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
ACTIVIDAD	1	Plan Regional de Instalaciones Deportivas en Castilla-La Mancha en colaboración con los ayuntamientos: terminación de actuaciones en la ejecución del Plan 2006/2010.
ACTIVIDAD	2	Finalización del Censo de Instalaciones Deportivas de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para mejora, reforma y actualización de instalaciones deportivas existentes.
OBJETIVO	11	APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Servicio de atención al deportista de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	12	DESARROLLO NORMATIVO Y LEGISLATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDAD	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
ACTIVIDAD	2	Redacción de la Carta Aqueológica Regional.
ACTIVIDAD	3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico.
ACTIVIDAD	4	Inventario de arte rupestre.
ACTIVIDAD	5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico.
ACTIVIDAD	6	Inventario de patrimonio histórico industrial.
ACTIVIDAD	7	Inventario paleontológico.
ACTIVIDAD	8	Redacción de planes directores del patrimonio histórico.
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.
ACTIVIDAD	1	Intervención en iglesias y conventos al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de Parques Arqueológicos.
ACTIVIDAD	2	Arqueología programa en Castilla-La Mancha. Intervención en yacimientos arqueológicos.
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE.
ACTIVIDAD	1	Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.
ACTIVIDAD	2	Dotaciones para el centro de conservación restauración de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Archivo documental.
ACTIVIDAD	4	Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico.
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.
ACTIVIDAD	1	Reparación y mantenimiento de edificios.
ACTIVIDAD	2	Equipar a los centros museísticos con mobiliario y equipamiento especializado.
ACTIVIDAD	3	Dotar de fondos bibliográficos a los museos.
OBJETIVO	06	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.
ACTIVIDAD	1	Trabajos de conservación informática de catálogos.
ACTIVIDAD	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.
ACTIVIDAD	3	Trabajos de inventario, catalogación y ordenación de colecciones.
OBJETIVO	07	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
ACTIVIDAD	1	Ediciones de guías y catálogos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
ACTIVIDAD	3	Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos.
ACTIVIDAD	4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
ACTIVIDAD	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.
ACTIVIDAD	6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
OBJETIVO	08	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.
ACTIVIDAD	1	Promocionar y gestionar exposiciones en la región con fondos propios.
ACTIVIDAD	2	Comisariar, redactar textos y estudios previos para exposiciones.
ACTIVIDAD	3	Colaborar con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones.
ACTIVIDAD	4	Comunicar y publicitar las exposiciones realizadas.
OBJETIVO	09	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería.
ACTIVIDAD	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
ACTIVIDAD	3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca.
ACTIVIDAD	4	Becas de formación en materia de museos. ACTIVIDAD 5 Practicas en museos.
ACTIVIDAD	5	Difusión del patrimonio de los museos via web.
OBJETIVO	10	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.
ACTIVIDAD	2	Registro de Museos de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Censo salas de exposiciones de la región.
OBJETIVO	11	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS.
ACTIVIDAD	1	Redacción de normas en materia de museos.
OBJETIVO	12	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
ACTIVIDAD	1	Redacción de normas en materia de patrimonio histórico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de los programas Albalá y Absys.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de los programas de gestión de subvenciones de las actividades del libro, archivos y bibliotecas.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo e implantación de sistema de información de contratos.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo e implantación del sistema de portafirmas electrónico.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo e implantación de sistema de información del depósito legal.
OBJETIVO	02	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.
ACTIVIDAD	1	Sistema de gestión estadística de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y desarrollo de la web del libro, archivos y bibliotecas.
ACTIVIDAD	3	Creación del portal de la Red de Bibliotecas Públicas.
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de sistemas operativos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de sistemas ofimáticos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento y soporte de las redes de área local.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de proyectos informáticos de gestión en centros educativos de Castilla-La Mancha (proyecto Delphos).
ACTIVIDAD	2	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo, integrando las aplicaciones internet, intranet, páginas web de la consejería y plataforma e-learning por el profesorado.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo de aplicación web del nuevo registro de personal docente y desarrollo de los módulos de movilidad del personal.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo de la aplicación web para seguimiento y relación escuela-familia y desarrollo de módulo de teletmatización.
ACTIVIDAD	5	Extensión de la red propia a través de la tecnología MPLS para llevar la banda ancha a la totalidad de los centros educativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Región base del Plan Regional de I+D+I para Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
ACTIVIDAD	3	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica.
ACTIVIDAD	4	Participación en los consejos rectores de la entidades gestoras de los centros tecnológicos.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
ACTIVIDAD	1	Financiación de proyectos de investigación general, aplicada y desarrollo tecnológico.
ACTIVIDAD	2	Financiación de proyectos de investigación. Red Regional de Centros Agrarios.
ACTIVIDAD	3	Fomento de la participación de empresas en programas de I+D.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.
ACTIVIDAD	1	Ayudas predoctorales para la formación de personal investigador.
ACTIVIDAD	2	Ayudas postdoctorales.
ACTIVIDAD	3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal.
ACTIVIDAD	4	Cofinanciación del programa INIA.
OBJETIVO	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.
ACTIVIDAD	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación UCLM.
ACTIVIDAD	2	Aplicación al Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
ACTIVIDAD	3	Construcción del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara.
ACTIVIDAD	4	Apoyo Instituto de Energía Solar Fotovoltaica de Concentración.
ACTIVIDAD	5	Gestión en el Centro Nacional de Tecnología del Hidrógeno.
ACTIVIDAD	6	Desarrollo del Centro de Innovación de infraestructuras inteligentes.
ACTIVIDAD	7	Apoyo a la actividad de los Centros Tecnológicos.



2013

1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	EDICIÓN DE OBRAS.		
INDICADOR 1	Nuevos títulos	TÍTULOS	4
OBJETIVO 02	APOYO A LA EDICIÓN.		
INDICADOR 1	Impulso de la Feria del Libro, la lectura y las Industrias Culturales de Castilla-La Mancha	FERIAS	1
OBJETIVO 03	DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Distribución de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional	EJEMPLARES	1.000
INDICADOR 2	Donación de libros a bibliotecas públicas de la región	EJEMPLARES	1.000
INDICADOR 3	Catálogo web de publicaciones en línea	CATÁLOGOS/EJEMPLARES	1
OBJETIVO 04	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO.		
INDICADOR 1	Inclusión en el Catálogo CLM- Edita	TÍTULOS	25
OBJETIVO 05	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES.		
INDICADOR 1	Producción de exposiciones temporales	EXPOSICIONES	8
INDICADOR 2	Creación de circuitos expositivos	SEDES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES.		
INDICADOR 1	Control de Materia	REPOSICIONES	45
INDICADOR 2	Control de patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
INDICADOR 3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	10
INDICADOR 4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	700
OBJETIVO 02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	7.000
INDICADOR 2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	20
INDICADOR 3	Controles e inspecciones	CONTROLES	70
INDICADOR 4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	15
INDICADOR 5	Cursos para la formación de personal	CURSOS	30
INDICADOR 6	Coordinación de las contrataciones del personal de proyectos de interés general	COORDINACIÓN	1
INDICADOR 7	Gestión del concurso general de méritos	CONCURSOS	0
OBJETIVO 03	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	400
INDICADOR 2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	250
INDICADOR 3	Control y coordinación	CONTROLES	200
INDICADOR 4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	200
OBJETIVO 04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
INDICADOR 1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTAS	4
INDICADOR 2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	6.000
INDICADOR 3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	70
INDICADOR 4	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	125
INDICADOR 5	Control económico de la consejería	INFORMES	300
INDICADOR 6	Tramitación del Plan Estratégico de Subvenciones	PROPUESTAS	1
INDICADOR 7	Liquidación de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	80
INDICADOR 8	Informes de contratos y convenios	INFORMES	400
INDICADOR 9	Propuestas de resolución	PROPUESTAS	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 10	Informes ejecución presupuestaria	INFORMES	200
OBJETIVO 05	ASISTENCIA JURÍDICA.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	150
INDICADOR 2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	125
INDICADOR 3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	150
INDICADOR 4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	135
INDICADOR 5	Asistencia a mesas de contratación	REUNIONES	80
OBJETIVO 06	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesores de religión	EXPEDIENTES	44.000
INDICADOR 2	Nóminas de personal docente y profesores de religión	BENEFICIARIOS/AS	24.137
INDICADOR 3	Nómina de concertados	BENEFICIARIOS/AS	3.921
INDICADOR 4	Convocatoria y resolución de concurso de traslados	SOLICITUDES	8.000
INDICADOR 5	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS/AS	6.700
OBJETIVO 07	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
INDICADOR 1	Instalación de equipos informáticos en centros nuevos	CENTROS	8
INDICADOR 2	Instalación de redes wifi en centros nuevos	CENTROS	8
INDICADOR 3	Reposición e instalación de equipos para servicios centrales y dependencias provinciales	EQUIPOS	100
INDICADOR 4	Dotación e instalación de servidores para servicios centrales y dependencias provinciales	SERVIDORES	5
INDICADOR 5	Accesos anual a portal de educación	NÚMERO	3.495.903
INDICADOR 6	Presencia redes sociales portal	NÚMERO	15.000
INDICADOR 7	Webs centros educativos	PÁGINAS	1.162
INDICADOR 8	Aplicaciones informáticas	NÚMERO	2
INDICADOR 9	Proyecto de mejora y ampliación de explotación de datos estadísticos	PROYECTOS	1
INDICADOR 10	Proyecto de mejora de procesos de movilidad del personal docente	PROYECTOS	1
INDICADOR 11	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	12	Procedimientos con tramitación electrónica	NÚMERO	50
INDICADOR	13	Puestos de acceso a internet	NÚMERO	137.659

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	1
INDICADOR	2	Creación de una Plataforma Regional destinada a la Formación del Profesorado	CENTROS	1
OBJETIVO	02	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Publicación y difusión del Plan de Formación	EJEMPLARES	2.000
INDICADOR	2	Convenios con UCLM, UAH y UNED	ACTIVIDADES	3
INDICADOR	3	Convenios con UCLM, UAH y UNED; MASTER y otros Prácticum	ACTIVIDADES	3
INDICADOR	4	Convenios con OTRAS UNIVERSIDADES	ACTIVIDADES	10
INDICADOR	5	Actividades de formación	PARTICIPANTE	25.000
OBJETIVO	03	APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.		
INDICADOR	1	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	150
OBJETIVO	04	IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.		
INDICADOR	1	Proyectos de innovación educativa curricular	PROYECTOS	197
OBJETIVO	05	PROYECTOS DE BIBLIOTECAS Y LEER PARA APRENDER.		
INDICADOR	1	Proyecto de Biblioteca digital	CENTROS	100
INDICADOR	2	Proyecto de adquisición de materiales curriculares en red	CENTROS	1.262
INDICADOR	3	Proyecto piloto de bibliotecas escolares y municipales, creación de base de datos:	DOCENTES	50
INDICADOR	4	Formación del profesorado	ACTIVIDADES	100
INDICADOR	5	Bibliotecas de doble uso	BIBLIOTECAS	3
OBJETIVO	06	REALIZACIÓN DE JORNADAS NACIONALES.		
INDICADOR	1	"Emprendedores en la Escuela"	PARTICIPANTES	200
INDICADOR	2	"Calidad y atención educativa a la primera infancia"	PARTICIPANTES	150

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	952
INDICADOR	2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	8.168
INDICADOR	3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNADO	254.951
INDICADOR	4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	74
INDICADOR	5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupadas	LOCALIDADES	211
OBJETIVO	02	PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
INDICADOR	1	Obras nuevas unidades y de sustitución	UNIDADES	5
INDICADOR	2	Equipamiento de aulas	AULAS	70
OBJETIVO	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
INDICADOR	1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTADO	661
OBJETIVO	04	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
INDICADOR	1	Centros con enseñanza de infantil y primaria	CENTROS	109
INDICADOR	2	Profesores en régimen de pago delegado	PROFESORES	2.094

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
INDICADOR 1	Reformas y mejora de puestos escolares	CENTROS	100
INDICADOR 2	Equipamiento de aulas	AULAS	164
OBJETIVO 02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR 1	Autorizaciones de C.F.: de Formación Profesional	ACTUACIONES	9
INDICADOR 2	Autorizaciones de PCPI	ACTUACIONES	7
INDICADOR 3	Pruebas de acceso a ciclos formativos	ACTUACIONES	57
INDICADOR 4	Ciclos formativos diurnos	ACTUACIONES	503
INDICADOR 5	Ciclos formativos vespertinos y nocturnos	ACTUACIONES	118
INDICADOR 6	Ciclos formativos con oferta modular	ACTUACIONES	664
INDICADOR 7	Ciclos formativos de e-learning y a distancia	ACTUACIONES	11
INDICADOR 8	Acciones formativas de formación continua	ACTUACIONES	42
INDICADOR 9	Alumnos que cursan ciclos formativos de aviación civil	ACTUACIONES	200
OBJETIVO 03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		
INDICADOR 1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTADO	246
INDICADOR 2	Nuevos ciclos formativos	NÚMERO	11
OBJETIVO 04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
INDICADOR 1	Reposición equipamiento espec. formación profesional centros de funcionamiento	ACTUACIONES	106
INDICADOR 2	Nuevos ciclos de formación profesional	ACTUACIONES	10
INDICADOR 3	Equipamiento ciclos formativos nuevos	ACTUACIONES	10
OBJETIVO 05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
INDICADOR 1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	15.000
OBJETIVO 06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR 1	Cursos de formación	CURSOS	20
OBJETIVO 07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		

INDICADORES POR OBJETIVO**SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Centros con educación secundaria y formación profesional	NÚMERO	95
INDICADOR	2	Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	1.705
OBJETIVO	08	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2011.		
INDICADOR	1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos	ACCIONES	20
INDICADOR	2	Actuaciones previstas a realizar	ACTUACIONES	156
OBJETIVO	09	IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
INDICADOR	1	Nuevos centros con oferta integrada	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2	Convenios a elaborar	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	10	MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CLM.		
INDICADOR	1	Centros certificados	CENTROS	21

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR(EES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES.		
INDICADOR 1	Aplicación de nuevas titulaciones	NÚMERO	5
INDICADOR 2	Acuerdos de aprobación de títulos oficiales	DECRETO	5
OBJETIVO 02	GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR 1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
INDICADOR 2	Estadística universitaria	FICHEROS	50
INDICADOR 3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	8
INDICADOR 4	Planificación	ESTUDIOS	5
OBJETIVO 03	APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
INDICADOR 1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	3
INDICADOR 2	Financiación nominativa UCLM	SUBVENCIONES	1
INDICADOR 3	Financiación nominativa UAH	SUBVENCIONES	1
INDICADOR 4	Financiación UNED	CONVENIOS	1
OBJETIVO 04	FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
INDICADOR 1	Residencias universitarias	PLAZAS	1.940
INDICADOR 2	Inversión y equipamiento de reposición	PROYECTOS	16
INDICADOR 3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	60

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.		
INDICADOR	1	Seguimiento y visitas a centros específicos de educación especial	ACTUACIONES	20
INDICADOR	2	Consolidación de los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria. Visitas y seguimientos de centros	ACTUACIONES	20
INDICADOR	3	Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Seguimiento de medidas de respuesta a la diversidad en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos	ACTUACIONES	20
INDICADOR	5	Consolidación de la respuesta educativa en centros de reforma de menores: visitas y seguimientos a equipos	ACTUACIONES	10
INDICADOR	6	Planificación y creación de aulas abiertas de TEA (trastorno de espectro autista)	ACTUACIONES	20
INDICADOR	7	Planifi. y coord. de la implant. en c.públicos Inf. y Prim. dotándolo con personal distintas especial. para cubrir neces	ACTUACIONES	20
OBJETIVO	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.		
INDICADOR	1	Reuniones con centros, asociaciones, profesionales, madres y padres	ACTUACIONES	60
INDICADOR	2	Asistencia a reuniones, encuentros y jornadas	ACTUACIONES	20
INDICADOR	3	Gestionar los recursos humanos y materiales de los centros específicos de edcación especial	CENTROS	10
INDICADOR	4	Búsqueda, selección y difusión de prácticas y materiales destacables de respuesta a la diversidad	ACTUACIONES	20
INDICADOR	5	Coordinación de grupos de expertos y reuniones en materia de respuesta a la diversidad.	ACTUACIONES	36
INDICADOR	6	Análisis de necesidades y dotación de recursos materiales de acceso a lo currículo al alumnado que lo requiera	RECURSOS	200
INDICADOR	7	Análisis, dotación y seguimiento de recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad	RECURSOS	750
OBJETIVO	03	COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
CALIDAD.				
INDICADOR	1	Convenios para completar la respuesta educativa a la diversidad el alumnado de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	5
INDICADOR	2	Fomento de la transversalidad de políticas socio/sanitario/educativas de la región. Reuniones y acuerdos	ACTUACIONES	10
INDICADOR	3	Grupos de trabajo con entidades y asociaciones	ACTUACIONES	20
OBJETIVO	04	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS.		
INDICADOR	1	Profesores de educación especial en régimen de pago delegado	ACTUACIONES	165
INDICADOR	2	Personal de respuesta educativa complementaria	ACTUACIONES	150
INDICADOR	3	Personal de administración y servicios	ACTUACIONES	94
INDICADOR	4	Cuidadores	ACTUACIONES	45
INDICADOR	5	Servicios de asesoramiento y apoyo especializados	ACTUACIONES	10
INDICADOR	6	Recursos adicionales en centros concertados	HORAS	764
OBJETIVO	05	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.		
INDICADOR	1	EAEHD	RECURSOS	43
INDICADOR	2	EAECRM	RECURSOS	8
INDICADOR	3	CRIE	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Actuaciones para la prevención del absentismo escolar	ACTUACIONES	60
INDICADOR	5	Dispositivo de atención a alumnado discapacitado con graves trastornos de salud mental (Madrivejos)	ACTUACIONES	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
INDICADOR	1	Elaboración de la norma que regule las enseñanzas iniciales	NORMAS	1
INDICADOR	2	Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
INDICADOR	3	Pruebas libres para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
INDICADOR	4	Pruebas libres Bachillerato para mayores de 20 años	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
INDICADOR	5	Admisión en las enseñanzas para las personas adultas	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA.		
INDICADOR	1	Revisión y actualización de materiales didácticos de E. S. y Bach. e implementación de los mater. didáct. actualizados	GRUPOS	25
INDICADOR	2	Atención a los centros (equipos directivos, orientadores, etc.) en desarrollo de los principales procesos	REUNIONES	50
INDICADOR	3	Provisión de presupuesto a los CEPAS e IES que albergan enseñanzas de los CEPAS, para hacer frente a los gastos.	MÓDULOS	32
INDICADOR	4	Desplazamientos para atender al alumnado demandante de la titulación básica del sistema educativo	REUNIONES	200
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.		
INDICADOR	1	Difusión para la convocatoria del proceso admisión en enseñanzas para personas adultas y las pruebas libres	CUÑAS RADIOFÓNICAS Y EDICIÓN DE GUÍA	50
INDICADOR	2	Convocatoria de ayudas para PCP (solo entidades)	BENEFICIARIAS	10

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.		
INDICADOR	1	Publicaciones	PUBLICACIONES	10
INDICADOR	2	Publicación de revistas	REVISTAS	9
INDICADOR	3	Programa de bibliotecas de doble uso en colaboración con los aytos. y la Consejería Educaión, Cultura y Deportes	CENTROS	7
OBJETIVO	02	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.		
INDICADOR	1	Observatorio para la convivencia	OBSERVATORIO	1
OBJETIVO	03	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
INDICADOR	1	Informe evaluación y elaboración pruebas terminales	EJEMPLARES	1.000
OBJETIVO	04	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO.		
INDICADOR	1	Programa de escuelas viajeras	ALUMNADO	945
INDICADOR	2	Programa de recuperación de pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
INDICADOR	3	Rutas literarias y científicas	ALUMNADO	700
INDICADOR	4	Programa de aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
INDICADOR	5	Programa de apoyo PROA	CENTROS	48
INDICADOR	6	Programa de acompañamiento PROA	CENTROS	148
INDICADOR	7	Programa de éxito	CENTROS	137
INDICADOR	8	Programa de reducción abandono	CENTROS	67
INDICADOR	9	Programa de PROFUNDIZA	PROYECTOS	56
INDICADOR	10	Bibliotecas doble uso	CENTROS	7
OBJETIVO	05	PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO EN ENSEÑANZA OBLIGATORIA NO UNIVERSITARIA EXISTENTES EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Dotación económica a los centros de educación especial y aulas específicas de educación especial para materiales	ALUMNADO	850
INDICADOR	2	Dotación económica a los centros en casos excepcionales	CENTROS	0

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 06	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
INDICADOR 1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNADO	800
INDICADOR 2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNADO	1.300
OBJETIVO 07	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
INDICADOR 1	Programa de aprendizaje permanente	CENTROS	135
OBJETIVO 08	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.		
INDICADOR 1	Transporte escolar	ALUMNADO	24.112
INDICADOR 2	Rutas escolares	RUTAS	887
INDICADOR 3	Ayudas individualizadas transporte	AYUDAS	800
INDICADOR 4	Acompañantes de transportes	ACOMPAÑANTES	399
OBJETIVO 09	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
INDICADOR 1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: comida mediodía y aula matinal	AYUDAS	1.800

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.		
INDICADOR 1	Fondos bibliotecarios	VOLÚMENES	12.500
INDICADOR 2	Automatización de procesos de gestión de los archivos gestionados por la consejería	CENTROS	5
INDICADOR 3	Programa de actividades de los archivos	ACTIVIDADES	90
INDICADOR 4	Curso de formación continua para bibliotecarios y archiveros	CURSOS	8
INDICADOR 5	Adquisición de licencias informativas del sistema integrado para la gestión de archivos.	LICENCIAS	16
INDICADOR 6	Incorporación de municipios al Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de la región	BIBLIOTECAS	50
INDICADOR 7	Digitalización del Patrimonio Bibliográfico y Documental regional	IMÁGENES	50.000
INDICADOR 8	Creación de un repositorio virtual de descargas de Libros electrónicos.	FICHEROS	15.000
OBJETIVO 02	COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		
INDICADOR 1	Desarrollo de proyectos con instituciones y fundaciones para el desarrollo de ser. arch. y bibliotecarios	CONVENIOS	4
OBJETIVO 03	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Realización y actualización del Censo Guía de Archivos	ARCHIVOS	20
INDICADOR 2	Digitalización patrimonio fotográfico en Arch. H. Prov.	IMÁGENES	5.000
OBJETIVO 04	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Convenios de colaboración con diputaciones provinciales para la prestación de servicios bibliotecas móviles	CONVENIOS	4
INDICADOR 2	Clubes de lectura	ENCUENTROS	1
INDICADOR 3	Señalización exterior de centros pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas de la Región.	CENTROS	50
INDICADOR 4	Publicación de la estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha	CENTROS	400
INDICADOR 5	Organización de actividades de fomento a la lectura	ACTIVIDADES	50
INDICADOR 6	Organización de actividades del programa Biblioteca	ACTIVIDADES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Solidaria Campañas de fomento de la lectura para el Día del Libro y Día de la Biblioteca	CAMPAÑAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y REACCIÓN CULTURAL.		
INDICADOR	1	Teatro, danza y circo en espacios escénicos	REPRESENTACIONES	450
INDICADOR	2	Música en espacios escénicos e iglesias	CONCIERTOS	250
INDICADOR	3	Música en espacios fuera de la red de teatros	CONCIERTOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES.		
INDICADOR 1	Programa de educación en valores del deporte	PARTICIPANTES	40.000
OBJETIVO 02	FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
INDICADOR 1	Campeonato regional deporte escolar	EQUIPOS	5.500
INDICADOR 2	Campeonato regional deporte escolar	PARTICIPANTES	59.000
INDICADOR 3	Campeonato regional deporte escolar	MODALIDADES	17
INDICADOR 4	Campeonato regional deporte escolar	CATEGORÍAS	3
INDICADOR 5	Concentraciones/clinics deportivas perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	16
INDICADOR 6	Concentraciones/clinics deportivas perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	680
OBJETIVO 03	APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Valoración alto rendimiento	DEPORTISTAS	10
INDICADOR 2	Plazas en residencias universitarias	DEPORTISTAS	15
OBJETIVO 04	FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Formación de técnicos deportivos Nivel I y Nivel II	CURSOS	30
INDICADOR 2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	100
INDICADOR 3	Formación continua especializada	CURSOS	16
INDICADOR 4	Formación continua especializada	PARTICIPANTES	1.150
INDICADOR 5	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	2
INDICADOR 6	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
INDICADOR 7	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	120
OBJETIVO 05	APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD..		
INDICADOR 1	Deporte para personas con discapacidades	PARTICIPANTES	300
OBJETIVO 06	APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS.		
INDICADOR 1	Programas dirigidos a mujeres y mayores	PARTICIPANTES	3.500
OBJETIVO 07	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO.		
INDICADOR 1	Ayudas a Federaciones Deportivas	BENEFICIARIAS	50
INDICADOR 2	Registro de Entidades Deportivas	ACTUACIONES	1.250

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	100
INDICADOR 4	Reuniones del Comité de Disciplina Deportiva	REUNIONES	20
OBJETIVO 08	APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.		
INDICADOR 1	Ayudas para deportistas de alto rendimiento	BENEFICIARIOS/AS	60
INDICADOR 2	Apoyo a los centros de tecnificación deportiva	BENEFICIARIOS/AS	1
OBJETIVO 09	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
INDICADOR 1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS	60
INDICADOR 2	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS	200
OBJETIVO 10	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
INDICADOR 1	Instalaciones deportivas en ejecución e los Ayuntamientos	INSTALACIONES	7
INDICADOR 2	Elaboración Censo Instalaciones Deportivas	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 11	APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Servicio de atención al deportista en Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	250
OBJETIVO 12	DESARROLLO NORMATIVO Y LEGISLATIVO EN MATERIA DEPORTIVA.		
INDICADOR 1	Elaboración de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.		
INDICADOR	1	Redacción de informes y bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	2
INDICADOR	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	20
INDICADOR	3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico	EDIFICIOS	1
INDICADOR	4	Inventario de arte rupestre	INVENTARIO	1
INDICADOR	5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	1
INDICADOR	6	Inventario de patrimonio histórico industrial	INVENTARIO	1
INDICADOR	7	Inventario paleontológico	YACIMIENTOS	1
INDICADOR	8	Archivo documental	FICHAS	2.000
INDICADOR	9	Redacción de planes directores de patrimonio histórico	PLANES	3
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
INDICADOR	1	Intervención en edificios religiosos. acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-Junta	EDIFICIOS	4
OBJETIVO	03	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Consolidación de la red de parques arqueológicos	YACIMIENTOS	5
INDICADOR	2	Intervenciones arqueológicas	INTERVENCIONES	8
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE.		
INDICADOR	1	Catalogación e inventario de bienes muebles de patrimonio histórico	FICHAS	1.000
INDICADOR	2	Redacción de informes de bases para la conservación de bienes	FICHAS	15
INDICADOR	3	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	15
INDICADOR	4	Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	12
INDICADOR	5	Convenios de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
INDICADOR	6	Costitución de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
INDICADOR	1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	15
INDICADOR	2	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados	EQUIPOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Adquisición de fondos bibliográficos para museos	FONDOS	100
OBJETIVO 06	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.		
INDICADOR 1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	2.000
INDICADOR 2	Trabajos de fotografía, topografía, inventario, catalogación. Y orden de colecciones	REGISTROS	2.000
INDICADOR 3	Programas de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMA	1
OBJETIVO 07	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.		
INDICADOR 1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS	1
INDICADOR 2	Estudio de viabilidad para museos provinciales y regionales	ESTUDIO/INFORME	1
INDICADOR 3	Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos	PROYECTOS	4
OBJETIVO 08	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
INDICADOR 1	Promoción y gestión de exposiciones en la región con fondos propios	CONTRATOS	4
INDICADOR 2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para Exposiciones	CONTRATOS	1
INDICADOR 3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS	3
OBJETIVO 09	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Colaboraciones para la creación de gabinetes Didácticos	CONTRATOS	4
INDICADOR 2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES	40
INDICADOR 3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES	6
INDICADOR 4	Prácticas de museos	CONVENIOS	6
INDICADOR 5	Difusión del patrimonio de los museos via web	APLICACIÓN/LICENCIA	1
INDICADOR 6	Difusión e investigación de la actividad museística en la Región	PUBLICACIONES	1
INDICADOR 7	Programa imagen corporativa red de museos.	PROGRAMA	1
OBJETIVO 10	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO**SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS**

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Censos de museos, colecciones y otros recurso	FICHAS	275
INDICADOR	2	Colaboraciones con el Ministerio de Cultura en el control y seguimiento de museos	INFORMES	6
INDICADOR	3	Registro de Museos de Castilla-La Mancha	REGISTROS	1
INDICADOR	4	Censo salas de exposiciones de la región	REGISTROS	1
OBJETIVO	11	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS.		
INDICADOR	1	Redacción de normas en materia de museos	NORMATIVAS	2
OBJETIVO	12	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.		
INDICADOR	1	Redacción de normas en materia de patrimonio histórico	NORMATIVAS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS		
INDICADOR 1	Desarrollo de software	PROGRAMA	4
OBJETIVO 02	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.		
INDICADOR 1	Mantenimiento y actualización de la web	ACTUACIONES	30
OBJETIVO 03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR 1	Mantenimiento de servidores	SERVIDORES	20
INDICADOR 2	Mantenimiento de software	LICENCIAS	20
INDICADOR 3	Adquisición de equipos	EQUIPOS	50
INDICADOR 4	Mantenimiento de redes de área local	REDES	3
OBJETIVO 04	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.		
INDICADOR 1	Proyecto Delphos	PROYECTO	1
INDICADOR 2	Portal Educativo	PORTALES	1
INDICADOR 3	Proyecto PITIA (Registro de personal web)	PROYECTO	1
INDICADOR 4	Programa PAPAS	PROYECTO	1
INDICADOR 5	Programa MPLS (Red propia de comunicaciones)	PROYECTO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.		
INDICADOR	1	Estudios para EEI	COMISIONES	10
INDICADOR	2	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	1
INDICADOR	3	Participación en los órganos directivos de los parques científico-tecnológico y centros públicos de investigación	PARTICIPACIONES	5
INDICADOR	4	Participación en consejo rectores de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	5
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.		
INDICADOR	1	Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	PROYECTOS	90
INDICADOR	2	Financiación de proyectos de investigación tecnológica orientada	PROYECTOS	60
INDICADOR	3	Acuerdo marco para el fomento de la participación empresarial en programas de ayudas a la I+D, Suprarregionales	ACUERDOS	1
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
INDICADOR	1	Ayudas predoctorales para formación del personal investigador	BECAS	31
INDICADOR	2	Ayudas postdoctorales	CONTRATOS	19
INDICADOR	3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal	CONTRATOS	4
INDICADOR	4	Cofinanciación del programa INIA	CONTRATOS	2
OBJETIVO	04	ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Albacete	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Guadalajara	CONVENIOS	1
INDICADOR	3	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación Universidad de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
INDICADOR	4	Infraestructuras centro innovación de infraestructuras inteligentes	CONVENIOS	1
INDICADOR	5	Convenios para la promoción de centros tecnológicos	CONVENIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



2013

1.7. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA



2013

1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Decreto 10/2012, de 25 de enero, establece la estructura de la Administración Regional, fijando el número y denominación de las Consejerías, entre las cuales figura la Consejería de Empleo y Economía.

El Decreto 121/2012, de 2 de agosto, de estructura orgánica de esta consejería, se enmarca, en un nuevo proceso de mejora de la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las funciones encomendadas a esta Consejería, así como por la asunción de nuevas competencias relativas a la planificación económica de los Fondos Europeos.

Por tanto, esta consejería gestiona las competencias relativas a:

- a) Ejecución de la legislación laboral.
- b) Gestión de la formación profesional para el empleo.
- c) Gestión del Sistema Nacional de Cualificaciones.
- d) Fomento del empleo de la Región.
- e) Coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- f) Planificación, impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de acciones en materia de Juventud.
- g) Estudio, formulación y coordinación de las líneas fundamentales de la política económica regional, así como el seguimiento de los programas y planes económicos.
- h) La coordinación y seguimiento de los Planes económicos de desarrollo regional, así como la gestión y ejecución de las medidas de carácter transversal que afecten a varias consejerías.
- i) El impulso y la presidencia de las comisiones y cualquier otro órgano de participación multisectorial de contenido económico dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- j) La coordinación de los asuntos económicos relacionados con la Unión Europea.
- k) Las competencias en materia de promoción empresarial y comercio.
- l) Las competencias en materia de turismo y artesanía, fiestas tradicionales y demás

manifestaciones populares de interés para Castilla-La Mancha.

m) Elaboración de los planes y programas, de los distintos fondos europeos, con excepción del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).

n) Coordinación, seguimiento y evaluación de los distintos Fondos Europeos, con excepción del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP) y del Fondo Europeo de Desarrollo (FEDER).

Todas estas funciones se desarrollan a través de los distintos órganos directivos de la consejería, como son la Secretaría General, la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, la Dirección General de Empleo y Juventud, la Dirección General de Formación, la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos, la Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio y la Dirección General de Turismo y Artesanía.

En cada una de las cinco provincias de Castilla-La Mancha, existen los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, que desarrollan las funciones y prestan los servicios de esta Consejería en el ámbito de su provincia.

Después de aprobar por consenso la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, autónomos y PYMES (en adelante Ley de Emprendedores), responsabilidad de esta Consejería, el 23 de julio se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el Decreto 97/2012, de 19 de julio, por el que se establecen en el marco del emprendimiento, las bases reguladoras de subvenciones relativas al plan de fomento al emprendedor autónomo y PYME destinadas a las iniciativas de autoempleo. Este Decreto pretende, en línea con los objetivos marcados en la mencionada Ley, lograr el desarrollo económico y social de la Comunidad castellano manchega y hacer frente al problema del desempleo mediante el fomento del emprendimiento a través del establecimiento por cuenta propia. El Gobierno regional desea que "todos vean en el emprendimiento la salida de futuro". Y para ello, el año que viene, en los centros educativos aprenderán a poner en marcha un negocio.

Esta Ley será la herramienta de toda la legislatura a ayudar al tejido empresarial de Castilla-La Mancha para que podamos salir de esta crisis económica, ya que las empresas son el verdadero motor de la economía y el empleo, son la garantía del crecimiento de nuestra tierra.

Por otro lado se está trabajando en la Ley de Dinamización y Flexibilización del Comercio, que junto con el Plan de Internacionalización de Castilla-La Mancha servirá para que nuestros empresarios puedan competir de tú a tú en cualquier parte del mundo.

El 1 de mayo de 2012, ha entrado en vigor la Ley de Estabilidad Presupuestaria y

Sostenibilidad Financiera, que ha convertido a España en el país más avanzado de Europa al establecer el principio de estabilidad presupuestaria en su ordenamiento jurídico para todas y cada una de las administraciones y empresas públicas. Uno de los principales problemas de la economía española es su financiación y, por ello, las Administraciones Públicas deben corregir cuánto antes sus desequilibrios para así permitir y dejar espacios a la financiación de los emprendedores.

Con la entrada en vigor de esta ley y dentro de los Planes Económico Financieros de Reequilibrio las Comunidades Autónomas tienen que reducir su déficit al 1,5% del PIB en 2012 y al 0,7 en 2013.

La propuesta del presupuesto para 2013 respeta este límite, volviendo al rigor presupuestario y apostando especialmente por los emprendedores y el turismo como eje estratégico regional.

Para abordar todas estas actuaciones debe existir un respaldo presupuestario y aún siendo más restrictivo que en años anteriores se gestionará de forma eficaz y eficiente, eliminando lo superfluo y atendiendo lo necesario para generar empleo. Las funciones así como los objetivos a cumplir para 2013 se describen en los programas presupuestarios que se relacionan.

PROGRAMA 321A. DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA.

La Secretaría General, gestiona los créditos asignados al programa presupuestario 321A, servicios generales de la consejería, dónde se contabilizan en los distintos capítulos, los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios comunes de la Consejería de Empleo y Economía que en la actualidad está integrada por 6 Direcciones Generales. En concreto se prestan los servicios relativos a la asesoría jurídica, se elaboran los proyectos de disposiciones de carácter general, se planifican y coordinan los servicios, se presta la asistencia administrativa y técnica, se impulsa la normalización y racionalización administrativa así como la simplificación de los procedimientos, se dirige la política informática de la consejería, se elabora el anteproyecto de la ley de presupuestos y se desarrollan las facultades del órgano de contratación.

Por materias y en el ámbito jurídico, durante el ejercicio 2013 se continuará con medidas de simplificación administrativa, incorporando a la necesaria gestión, los medios telemáticos que permitan que dicho control no se convierta en sinónimo de obstrucción.

Por lo que acontece en materia de recursos humanos, la misma estará marcada tanto por el resultado del proceso de reorganización de dichos recursos originada por la extinción del organismo autónomo SEPECAM por Decreto 313/2011, que exigía la racionalización de las unidades administrativas al objeto, tanto de eliminar duplicidades, como por la necesidad de adecuar el funcionamiento de la administración a la realidad económica-presupuestaria actual y sus demandas. Asimismo, los programas y actuaciones en materia de personal a implementar, se verán marcados por el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo

Público de Castilla-La Mancha, reorientadas las mismos en términos de racionalización y contención del gasto.

En el ámbito de la formación se mantendrá el acento en la potenciación de una gestión de las capacidades del personal que permitan tanto optimizar la carrera profesional del empleado público como la obtención de una garantía en la prestación de los servicios públicos dentro del marco de la racionalización de las estructuras administrativas. Asimismo la coordinación y gestión de los servicios generales y comunes de la Consejería estarán presididas por las máximas de eficiencia y racionalización del gasto público que permitirá avanzar en el proceso de optimización de medios materiales pero teniendo presente siempre, la continuidad plena de funciones, actividades y servicios a prestar.

Desde el área económica, se continuará con las medidas de ahorro y optimización del gasto público acordes con el Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, relativas a los arrendamientos, vehículos, asistencias técnicas, dietas, etc. Se implementan procedimientos internos telemáticos de propuestas de gasto, con objeto de contar para gastos menores con el mayor número de ofertas posibles, lo que entendemos fomentará la concurrencia y la reducción del gasto. Asimismo se han puesto en marcha actuaciones que incrementan el control de ejecución presupuestaria, sobre todo en los créditos finalistas, con objeto de asegurar una ejecución correcta de los mismos. Se fomentará con medios propios la formación en contabilidad del personal de la consejería que no tenga conocimientos suficientes en la materia. Finamente se continuará con la labor propia de este área, relativa a elaboración del presupuesto, elaboración y mantenimiento del Plan Estratégico y de la Base Regional de Subvenciones, coordinación de la ejecución presupuestaria, relaciones con órganos internos y externos en materia económica, etc.

En particular, se procederá a licitar a la baja los contratos que tengan el plazo de vencimiento a lo largo del ejercicio 2013, priorizando el factor precio y siempre que se valore positiva e imprescindible la continuación del servicio prestado. Sólo se ejecutarán los gastos que justificadamente sean esenciales para la prestación del servicio. No se iniciará ningún expediente de obra nueva, destinándose las inversiones previstas en el presupuesto a las reposiciones necesarias e inaplazables.

En el ámbito de las tecnologías de la Información, siguiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24/11/2011, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Apoyo a Emprendedores, racionalización administrativa e implementación de la administración electrónica para el horizonte temporal 2011-2014, esta consejería seguirá con el cumplimiento de la hoja de ruta ha establecido la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha donde se establecen herramientas normativas e informáticas para dar cumplimiento a la implantación de la administración electrónica.

Desde el área informática se trabajará en tres grandes bloques de actuación: mantenimiento de los sistemas de información existentes, implantación de las diferentes fases de la administración electrónica y desarrollos de nuevos sistemas de información para dar cobertura a

las políticas de actuación de esta consejería. Cabe destacar los desarrollos relativos a nuevas órdenes de ayudas, a la Creación y gestión del Registro de Emprendedores, a la gestión del nuevo modelo de Oficinas de empleo y Emprendedores, al nuevo Sistema de Información para la gestión integral de la Orientación para el empleo, de nuevos servicios para el ciudadano en la Oficina Virtual y al cambio de tecnología del Centro Autonómico de Explotación (CAE).

PROGRAMA 322A. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES.

El ámbito de actuación en el programa 322A se desarrolla en los siguientes seis áreas competenciales: Trabajo y Relaciones Laborales, Economía Social, Promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad, Centros Especiales de Empleo, Promoción y difusión del trabajo autónomo y Empresas de inserción.

En el ámbito de trabajo y relaciones laborales, se seguirá potenciando una de las funciones de la Autoridad Laboral, cual es la realización de labores mediadoras y conciliadoras en las situaciones de conflictividad laboral. Asimismo se mantendrá la labor del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha como instrumento de solución extrajudicial de conflictos laborales en el ámbito de los conflictos colectivos, así como se procurará la mejora y potenciación de los servicios administrativos de mediación, arbitraje y conciliación en el ámbito de los conflictos individuales y se potenciarán las funciones de la Comisión Consultiva Regional de Convenios Colectivos, creada en el seno del Consejo Regional de Relaciones Laborales, y cuya intervención en supuestos de inaplicación de condiciones de trabajo prevista en Convenio Colectivo ha sido prevista por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

Respecto a la política de fomento de la Economía Social, se pretende fomentar la creación y el desarrollo de las empresas de economía social de la Región, particularmente en los ámbitos de la mejora de la competitividad y la innovación, mediante la difusión y la gestión de las subvenciones que se establezcan normativamente a través de una nueva regulación de las líneas de ayudas en consonancia con Estrategia Española para el Empleo y la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes, e incidiendo especialmente en la promoción y difusión del cooperativismo y las sociedades laborales objeto de fomentar el espíritu empresarial y la cultura emprendedora en este ámbito.

Asimismo se pretende articular la puesta en marcha de medios de gestión telemática y simplificación organizativa del Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, tales como la posibilidad de autogestión por parte de los interesados de determinados trámites repetitivos y sencillos, o la habilitación de sistemas que permitan la inscripción de una sociedad cooperativa en 48 horas, todo ello en consonancia con las medidas de agilización administrativa y de simplificación de trámites previstas en la Ley de Emprendedores, Autónomos y Pymes, con el objetivo prioritario de facilitar los trámites para la constitución de cooperativas y sociedades laborales en nuestra Región.

En este ámbito se pretende asimismo potenciar el sistema de solución extrajudicial de conflictos en el ámbito de la economía social, cuyo objeto es la solución de las cuestiones litigiosas surgidas entre las cooperativas y sus socios, así como entre las sociedades laborales y sus socios. Sistema que ha sido valorado muy positivamente por sus usuarios, y que se considera necesario difundir entre las cooperativas y sociedades laborales de la Región y sus socios.

Respecto de los Centros Especiales de Empleo, y de la promoción de la integración laboral (empleo protegido) de las personas con discapacidad, se mantendrá la línea de apoyo en la creación y el mantenimiento de estos Centros, y del empleo de las personas con discapacidad, continuando en la profundización de la actividad de estos centros en su función de integración de sus trabajadores al mercado laboral ordinario.

Por otra parte, y como medida prioritaria para la potenciación de los Centros Especiales de Empleo, se incidirá en el impulso de la mejora de la competitividad y el fomento de la comercialización, de este tipo de empresas de economía social. Y se continuará con la promoción de la interacción de estos CEE, incentivando la existencia de conexiones empresariales entre ellos que les permita aprovechar las sinergias comerciales y laborales que de forma natural se producen entre ellos.

Asimismo se potenciará el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (empleo protegido) a través de los enclaves laborales y se actualizará la normativa que regula la gestión de este programa, que resulta clave para la integración laboral de personas con discapacidad en las empresas del mercado ordinario de trabajo.

En otro orden de actuaciones y en base al Registro administrativo de Empresas de Inserción de Castilla-La Mancha, se apoyará la creación y el mantenimiento de estas empresas en atención a que cumplan, con la máxima efectividad, su función de integración laboral y social, cual es, facilitar la inserción laboral de las personas en situación de exclusión

Se articularán procedimientos que permitan establecer líneas de acción que coadyuven en el sostenimiento de los puestos de trabajo de personas con itinerarios de inserción a través de las empresas de inserción debidamente registradas y calificadas y se establecerá y convocará una nueva línea de ayudas y subvenciones para el mantenimiento de los puestos de trabajo para la inserción sociolaboral, en concepto de compensación económica a los sobrecostes laborales derivados de los procesos de inserción de los trabajadores y trabajadoras en riesgo de exclusión social y laboral.

Se pondrá en marcha el protocolo de actuación entre las Direcciones Generales de Relaciones laborales y Seguridad y Salud Laboral, la Dirección General de Empleo, el Servicio de Integración Social de la Consejería de Sanidad y Asuntos sociales y de las Empresas de Inserción en Castilla - La Mancha, en el que quedarán recogidas cuestiones básicas relativas a la preselección de candidatos, contratación de éstos en las empresas de inserción en Castilla - la

Mancha, modelo de acuerdo de inserción, seguimiento laboral y seguimiento social, extinción y/o prórroga de contrato y en definitiva de coordinación entre estas empresas, las entidades promotoras, los servicios sociales y la Consejería de Empleo y Economía.

En lo relativo a la promoción y difusión del trabajo autónomo, se realizarán actuaciones de apoyo y fomento dirigidas especialmente a aquellas actividades con potencialidad real para la creación de empleo y de un tejido productivo en la región, a través del establecimiento y convocatoria de ayudas y subvenciones a la inversión y a la financiación, de acuerdo a lo previsto en la ley de Emprendedores y como desarrollo del Plan de fomento al emprendedor autónomo y pyme destinadas a las iniciativas de autoempleo en Castilla - La Mancha, suficientemente dotada económicamente, ágil en su tramitación y rápida en la concesión y pago de las ayudas y subvenciones concedidas.

Se abordarán, de forma transversal en las líneas de acción de la Consejería, actuaciones dirigidas a facilitar la integración laboral de las personas inmigrantes y se realizarán actuaciones de apoyo a programas de intervención en materia de trabajo y empleo a fin de evitar situaciones que puedan desfavorecer el acceso al mercado de trabajo de este colectivo.

PROGRAMA 315A. PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

El programa 315A contiene los créditos destinados a la ejecución de las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales.

El programa presupuestario sigue la línea del ejercicio anterior, de austeridad, suficiencia y continuidad en la ejecución de programas en materia de asesoramiento, vigilancia y control, consolidación de la cultura preventiva, y fomento de la prevención a favor de las personas emprendedoras.

Con cargo al capítulo I, destinado a gastos de personal, se acometerán los programas de asesoramiento, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva por las empresas, que vienen siendo ejecutados por personal funcionario, y que están posibilitando que las empresas de nuestra región tengan un apoyo añadido al que les prestan sus organizaciones preventivas en materia de prevención de riesgos laborales, que se está traduciendo en una mejora notable de las condiciones de seguridad y salud y en la reducción de la accidentalidad laboral.

En el ámbito de asesoramiento a empresas, se acometerá un programa destinado específicamente a Centros Especiales de Empleo, con el fin de prestarles asistencia técnica en prevención de riesgos laborales y conocer sus necesidades preventivas, lo que nos va a permitir establecer en el futuro y con carácter transversal medidas de fomento que coadyuven a la mejora de las condiciones de trabajo y competitividad de este tipo de empresas.

Asimismo, en materia de vigilancia y control de la normativa de prevención de riesgos

laborales, se potenciará la colaboración pericial y técnica con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante el establecimiento de un protocolo de actuación para la investigación conjunta de los accidentes laborales, a la vez que se establecerán mecanismos de coordinación para evitar duplicidades en la ejecución de programas.

Durante el ejercicio 2013 se continuará la ejecución de programas de sensibilización y divulgación, que nos están permitiendo consolidar una auténtica cultura de la prevención. En este ámbito, se ejecutarán programas divulgativos, de sensibilización e información destinados a empresas, trabajadores, personas emprendedoras, trabajadores autónomos y otros operadores en el ámbito de la prevención. Además, se reforzarán las actuaciones de información y análisis del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha, potenciando la realización de estudios de accidentalidad y acometiendo la realización de fichas de asesoramiento sobre riesgos específicos en materia de prevención.

En el ámbito de fomento de la prevención, y con soporte presupuestario en el capítulo IV, se mantendrá el apoyo a las personas emprendedoras, mediante la convocatoria de subvenciones para cofinanciar el coste del concierto preventivo que suscriban al inicio de su actividad.

Por último, con cargo a los créditos del capítulo 7, se pondrá en marcha una línea de subvención para apoyar económicamente a las personas emprendedoras, pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social que decidan acometer proyectos de inversión, tendentes a procurar una mejora de las condiciones de seguridad laboral de los centros de trabajo y la disminución de los accidentes laborales.

PROGRAMA 322B. FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO.

La Administración Regional con la promulgación de la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes, trata de dar respuesta a las necesidades laborales que demanda la sociedad en la actual situación de crisis económica que atraviesa la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, también son conscientes de que el autoempleo sigue siendo una salida de futuro para acceder al mercado laboral, a la vez que constituye uno de los pilares productivos de la economía de Castilla-La Mancha, debido a la capacidad que tiene para generar riqueza y empleo de calidad.

Desde este planteamiento, se crean las bases para estimular la modernización de la estructura y los recursos productivos regionales con el objetivo de mantener y mejorar el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Presupuestariamente se contemplan dos tipos de medidas:

A) Fomento al Emprendedor Autónomo y Pyme: dirigida exclusivamente a personas autónomas como persona física que ejercen una actividad económica por cuenta propia destinadas a promover, facilitar y desarrollar proyectos emprendedores de autoempleo. En

concreto, se establecerán ayudas al establecimiento de la actividad emprendedora, y al mantenimiento de la misma.

B) Fomento de la contratación: con el objetivo de ayudas a la contratación tanto temporal como indefinida con el fin de reducir la tasa de desempleo, dirigiéndonos hacia un empleo estable y de futuro, apoyando a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a la creación de empleo y posibilitar el posicionamiento de éstos en el mercado del trabajo, creando y fortaleciendo el tejido empresarial de la región. Se diseñarán medidas específicas para la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo.

El Servicio de Intermediación Laboral de la Dirección General de Empleo y Juventud, colaborará con aquellas empresas o entidades que necesiten utilizar servicios de selección de personal, poniendo a disposición de las mismas las herramientas y apoyo técnico de las Oficinas de Empleo para este cometido.

PROGRAMA 322D. EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Dentro de este programa presupuestario se presupuestan los créditos plurianuales comprometidos en el programa de Acción Local y Autonómica para el empleo con la Entidades Locales, como créditos no finalistas.

PROGRAMA 323A. PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD.

Dentro de este programa presupuestario se financia el Emprende Joven y Corresponsales Juveniles. Estos planes se enmarcan dentro de la Estrategia Española por el Empleo 2012-2014 y de la Estrategia Europea 2020, ya que son medidas encaminadas a la generación de empleo, la creación de actividad y la dinamización e impulso del desarrollo económico local.

1.- Emprende Joven: consiste fomentar proyectos juveniles innovadores, enmarcados en estrategias locales de desarrollo, susceptibles de dar un cambio en su entorno. Plan que tiene un doble potencial, el de estimular el desarrollo local y las ideas emprendedoras de la juventud. Los proyectos de los nuevos emprendedores juveniles están muy relacionados con el desarrollo territorial local, generando una colaboración público-privada que facilite sinergias para un desarrollo local integrado.

2.- Corresponsales Juveniles: se establece como colaboradores de los centros de información juvenil, canalizando la información a los jóvenes a través de sus iguales, consiguiendo el acercamiento de la información y consiguiendo un efecto multiplicador, usando un lenguaje en condiciones de igualdad.

Así se consigue la implicación y motivación de los jóvenes en la participación y en el compromiso, contribuyendo en la educación no formal de la juventud.

Se trata del desarrollo de proyectos de corresponsalías juveniles en los IES, Centros de Bachillerato y/o Ciclos Formativos.

3.- Movilidad Joven: programa de ayudas encaminado a favorecer la movilidad de los jóvenes desempleados con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, para la mejora de su empleabilidad.

PROGRAMA 324 A. FORMACIÓN OCUPACIONAL.

En el ejercicio presupuestario de 2013, la Consejería de Empleo y Economía, a través de su Dirección General de Formación, se plantea un amplio objetivo en materia de formación profesional para el empleo: capacitar a más de 28.000 trabajadores para el desempeño cualificado de una profesión, tanto de cara al acceso al empleo, como a la recualificación de trabajadores empleados. Con esta formación profesional para el empleo se pretende no sólo adaptar los conocimientos de los trabajadores y trabajadoras a las necesidades presentes de las empresas, sino también impulsar la cualificación de los trabajadores para anticiparse a las tendencias de futuro.

Dicho objetivo se desarrollará en 2013 a través de cinco campos de actuación:

Modalidad I: en la que se incluirán los planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados, con el fin de favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal. Mediante el desarrollo de 1.100 cursos, la Consejería de Empleo y Economía pretende llevar la formación profesional a 15.000 trabajadores con domicilio en Castilla-La Mancha o con puesto de trabajo en un centro radicado en la región, de cuales el 60%, al menos, serán trabajadores ocupados.

Modalidad II: Comprenderá las acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados e inscritos como demandantes en una oficina de empleo de Castilla La Mancha. Con estas actuaciones la Consejería de Empleo y Economía pretende proporcionar a los trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas, mediante acciones formativas acordes a ofertas de empleo detectadas, acciones dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad, acciones formativas con prácticas no laborables en empresas y acciones formativas con compromiso de contratación. El objetivo para 2013 es llegar a formar 8.000 alumnos mediante la impartición de 600 cursos para trabajadores prioritariamente desempleados, de los cuales más de la mitad se acompañen de prácticas no laborales en empresas.

Modalidad III: Bajo esta denominación se desarrollarán programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional independientemente de su situación laboral, promoviendo la

igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, a través de un itinerario personalizado de formación. Para este objetivo se presupuestan 140 cursos con el fin de formar a 2.000 alumnos.

Modalidad IV: Formación planificada para el desarrollo estratégico de la Región: Potenciando para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores las competencias lingüísticas, priorizando la enseñanza en idiomas para los sectores de pequeño comercio, turismo y hostelería. Para este objetivo se presupuestan 225 cursos con el fin de formar a 3.300 alumnos.

Modalidad V: También dominada Formación propia, porque comprende la formación realizada en los centros propios de la administración con el objetivo de cubrir las necesidades formativas determinadas por el Observatorio de mercado y Participación social. Para este objetivo se presupuestan 35 cursos con el fin de formar a 525 alumnos.

PROGRAMA 324B. ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.

En el ejercicio presupuestario 2013, la Consejería de Empleo y Economía a través de programas de formación en alternancia con el empleo pretende una eficaz inserción en el mercado laboral a través de la cualificación y profesionalización de las personas desempleadas, potenciando especialmente aquellas acciones que favorezcan el desarrollo de proyectos de emprendimiento, principalmente en sectores emergentes, incluyendo aquellos con mayor capacidad de crecimiento, estratégicos e innovadores en el contexto de la nueva economía sostenible, contribuyendo a conformar un mercado de trabajo más eficiente y de más calidad.

Dicho objetivo se desarrollará en 2013 a través de la convocatoria de subvenciones de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo:

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son centros de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional para el empleo en alternancia con la práctica profesional (trabajo en entorno real), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mercado laboral.

Los Talleres de Empleo son proyectos de carácter temporal en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con el trabajo productivo en actividades de interés público o social que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes.

Mediante el desarrollo de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, la Consejería de Empleo y Economía pretende conseguir la formación y capacitación de alumnos trabajadores, de manera que a la finalización del proyecto, puedan crear su propia empresa, cooperativa o ejercer como trabajador autónomo, en el marco de las actividades profesionales aprendidas durante el desarrollo del proyecto.

PROGRAMA 131 A. COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS.

La Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos tiene a su cargo la ejecución mediante el Programa 131A de las competencias de coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tanto a nivel informativo como de asesoramiento y colaboración con las instituciones, organizaciones, agentes y colectivos de la Región, así como promoviendo el conocimiento, la sensibilización y la formación sobre los temas que guardan relación con la Unión Europea.

A través de la Unidad de Asistencia y Apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas se colabora en la puesta en práctica de estas actuaciones a través de la información y el asesoramiento sobre las políticas y programas de la Unión Europea que afectan a nuestra región, la asistencia logística, la colaboración y el seguimiento de los proyectos y los asuntos de interés de los ciudadanos ante las instituciones de la Unión, así como la organización de reuniones entre agentes socioeconómicos y otros colectivos de la Comunidad Autónoma y las instituciones europeas, y acciones de promoción exterior y otras actividades de la Región que se desarrollan en Bruselas.

Igualmente, el Centro de Información "Europa Directo Castilla-La Mancha", que forma parte de la Dirección General de Planificación, Participación Social y Asuntos Europeos con el apoyo de la Comisión Europea, participa en la puesta en práctica de este Programa, constituyéndose como un punto de información y documentación europea a nivel general para los ciudadanos de nuestra región, colaborando asimismo con otros centros de información europea de nuestra región y con los servicios de información tanto generales como sectoriales de la Administración Regional.

PROGRAMA 612A. PLANIFICACION ECONÓMICA.

Mediante este programa de gasto, la Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos, ejerce las competencias relativas:

- Al estudio, formulación y coordinación de las líneas fundamentales de la política económica regional, así como la definición de la Estrategia Económica Regional y de impulso de la competitividad de la economía regional.

- A la definición y seguimiento de la planificación y programación de las actuaciones en materia de empleo, formación y emprendimiento.

- Al fomento de la participación social en la definición de las políticas de empleo y formación.

- Al seguimiento de la aplicación y desarrollo de las medidas contempladas en la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes.

En este sentido su principal objetivo para 2013, será la plena puesta en funcionamiento del Observatorio Regional de Mercado, con el objetivo de determinar las necesidades de mercado presente y de futuro, a fin de adaptar las medidas de fomento del empleo y de apoyo a los emprendedores, permitiendo que el desarrollo económico de la región cuente con un puntual análisis que posibilite la optimización del esfuerzo empresarial y la disponibilidad de trabajadores con la necesaria formación, así como la detección de los sectores económicos susceptibles de convertirse en motor del desarrollo económico regional.

PROGRAMA 541D. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Dentro de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, se incardina el área de Estadística, teniendo a su cargo la ejecución, mediante el programa 541 D, de las funciones que la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha, atribuye a la consejería competente en materia de estadística.

Las principales actuaciones a desarrollar son las siguientes:

- Coordinación y planificación de la actividad estadística y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística y del Consejo Regional de Estadística.

- Producción de la actividad estadística, realizando operaciones a partir de datos primarios obtenidos por otras instituciones, como el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales, con los cuales elaborará estadísticas propias, operaciones de recogida de datos primarios y operaciones de síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural que darán una visión sintética de la economía de la región. Son especialmente importante la actualización del marco input-output de la región y la Contabilidad Regional y Trimestral, para medir los principales agregados económicos regionales y conocer su evolución anual y trimestral.

- Difusión de la actividad estadística, potenciada fundamentalmente a través del portal estadístico, incorporando nuevos dominios de información con amplias posibilidades de construcción a medida, según las necesidades del demandante de información.

- Elaboración del Directorio de Empresas de la región, a partir de información procedente de varias fuentes, permitiendo conocer el comportamiento de las empresas regionales, su demografía, su implantación territorial, sus campos de actividad económica, la evolución de los diferentes tipos de empresas, el comportamiento de los emprendedores autónomos, etc.

- Elaboración de Informes económicos y colaboración con organismos nacionales.

PROGRAMA 541F. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Las competencias que el Decreto de estructura de la Consejería de Empleo y Economía, atribuye a la Dirección General de Economía Competitividad y Comercio, en materia de Innovación tecnológica son:

- La propuesta y, en su caso, gestión, ejecución y evaluación de la política en materia de innovación tecnológica en el ámbito del tejido productivo.
- El fomento del desarrollo e innovación tecnológica en los sectores productivos de la Región.
- El fomento y promoción de las infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación.

La innovación se ha convertido en un factor clave y esencial para el progreso y desarrollo económico de nuestra región, en este sentido la innovación tecnológica se articula como un instrumento de mejora de la capacidad productiva y tecnológica de las empresas, instrumento que supone el traslado de los conocimientos científicos y tecnológicos al proceso productivo de las empresas castellano-manchegas, sólo el conocimiento y la capacidad de las empresas para transformarlo en riqueza, puede ser la base de nuestra competitividad.

La gestión de los créditos consignados en este programa, se concretan fundamentalmente en la implementación y desarrollo de una serie de proyectos y actuaciones encaminadas a la puesta en marcha y promoción de aquellas infraestructuras que presten servicios de apoyo a la innovación, y fomento de la nueva cultura emprendedora en el ámbito de nuestro tejido empresarial.

El desarrollo de estos proyectos se articula a través de las siguientes medidas de apoyo económico:

- Medidas destinadas a potenciar acciones de emprendimiento en el ámbito del denominado Sistema de Innovación de Castilla-La Mancha, conformado por los Centros Europeos de Empresas e Innovación de la (CEEI de Ciudad Real, Albacete, Talavera-Toledo y Guadalajara), la Red de Business Angels. Entre otras, el desarrollo de estas acciones de emprendimiento incluye el apoyo, asistencia y asesoramiento al emprendedor, así como la convocatoria de foros de inversión (encuentros entre emprendedores e inversores privados).
- Medidas dirigidas a la promoción de infraestructuras físicas, centros para emprendedores y viveros de empresas.
- Medidas de apoyo a la innovación dirigidas a las pymes de la región, a través del programa de ayudas InnoEmpresa de Castilla-La Mancha.
- Medidas en el ámbito del Plan regional de apoyo a la I+D+I, dirigidas a fomentar el

desarrollo de acciones innovadoras dentro de nuestro tejido empresarial.

PROGRAMA 724A. PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

El Programa 724A. se encuentra gestionado por la Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio que mediante la concesión de subvenciones e incentivos a emprendedores, autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas tiene como objetivo el fomento de la actividad productiva, la competitividad, la calidad, la excelencia e innovación que permitan crear, consolidar y mantener, en el contexto de crisis actual, un tejido empresarial fuerte y competitivo como motor para generar riqueza y empleo en la región. En este sentido, el fomento de la iniciativa y actividad emprendedora se basa en el apoyo a través de los instrumentos básicos que permitan favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente se pone a disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad -tanto en el proceso como en el producto-, la incorporación del diseño de marca y la plena incorporación a las nuevas tecnologías a los procesos productivos y la comercialización.

Para alcanzar estos objetivos se ofrecen a los emprendedores, autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas un conjunto de incentivos, a través de las siguientes líneas de ayuda:

- Incentivos a la iniciativa empresarial de emprendedores, autónomos y microempresas.
- Incentivos a la iniciativa empresarial de pequeñas y medianas empresas, en su doble vertiente, de ampliaciones y/o modernizaciones, así como, nuevas inversiones generadoras de empleo.
- Incentivos para el desarrollo tecnológico de emprendedores.
- Incentivos para promocionar o dar a conocer un producto fabricado por un emprendedor.
- Incentivos para fomentar el comercio exterior o la exportación de emprendedores en colaboración con el Instituto de Promoción Exterior.

Por otro lado, se va ofrecer a los emprendedores instrumentos de financiación para la puesta en marcha de un proyecto empresarial en condiciones más favorables a las existentes en el mercado, a través de, ayudas o subvenciones a la inversión en concepto de bonificación de intereses.

PROGRAMA 751C. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO.

A la Dirección General de Turismo y Artesanía le compete la ejecución de los créditos comprendidos en el programa 751C. En el momento presente se hace necesario continuar con la revisión y optimización de los programas ajustándolos a un plan operativo de actuaciones, armonizado además con el Plan Nacional e Integral de Turismo nacional con la finalidad de reforzar nuestra posición como destino turístico de relevancia tanto en nuestro país como en los mercados extranjeros tradicionales y emergentes.

En lo que respecta a las actuaciones de promoción turística de Castilla-La Mancha se reforzarán los medios on-line, incluyendo nuevos productos turísticos y dándole una imagen moderna y con presencia en redes sociales. Nuestra presencia en ferias se optimizará focalizando en aquéllas que sean de mayor interés en base a nuestro diagnóstico y estudios de mercado. Especial relevancia tendrán nuestras actuaciones orientadas al Plan Fideliza que las CCAA de interior han creado de la mano de la Secretaría Estado de Turismo y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como el resto de actuaciones convenidas con ésta. Se trabajará hacia una más óptima comercialización, orientando y organizando los productos turísticos del destino turístico Castilla-La Mancha hacia la venta. Apoyaremos a nuestros empresarios turísticos en sus actuaciones de promoción turística y comercialización mediante una línea de subvenciones específica.

Se continuará trabajando en la calidad como elemento necesario para nuestros destinos, establecimientos y espacios naturales, mediante diferentes actuaciones así como la participación activa en grupos de trabajo de calidad, comités para la normalización turística y de producto turístico en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo en el apoyo al SICTED y a la marca Q de calidad y a cuantos programas converjan con el Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha, todo ello con el claro objetivo de mejorar nuestra competitividad.

Igualmente seguiremos apoyando las estructuras de bienvenida y orientación al visitante mediante la revisión en profundidad de las mismas, mejorando y apostando por la mejora y optimización de recursos humanos y materiales, constituyendo así una auténtica red de oficinas y puntos de información turística de Castilla-La Mancha, adaptada a la nueva coyuntura y demanda. Desde la Dirección General de Turismo y Artesanía se impulsará, asimismo, la adhesión a esta red de información turística regional con un modelo mejorado de acogida.

Se revisará, además, la señalización de nuestros recursos turísticos y se propondrán acciones de mejora.

Desde la Dirección General de Turismo y Artesanía, se apoyará el desarrollo de la nueva Ley de Emprendedores. Para ello se acometerán Programas de formación al emprendedor y se facilitará el conocimiento de las experiencias de éxito de empresarios turísticos en los Centros Educativos de la región. Por otra parte, se dedicarán recursos a la formación continua a trabajadores, desempleados y a empresarios. Estos programas formativos se diseñarán de acuerdo y adaptados a las necesidades del sector

En línea con las directrices del Plan Nacional e Integral de Turismo de España, Castilla-La Mancha fomentará la cooperación con el sector privado, impulsando la corresponsabilidad público-privada en todas las áreas y etapas de diseño y desarrollo del modelo de destino recogida en el Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha, de modo que la actividad turística sea un elemento dinamizador y generador de empleo.

En definitiva, unos presupuestos orientados a la creación de un modelo de turismo sostenible que promueva estrategias de desarrollo de productos turísticos que combinen la conservación de nuestros recursos con el desarrollo económico de los territorios, favoreciendo el trabajo en redes público-privadas. Un modelo que ofrezca y posicione el destino Castilla-La Mancha ajustándolo a la realidad del momento actual y adaptándolo a las necesidades y tendencias del mercado turístico, en una doble dirección: nacional e internacional.

PROGRAMA 751D. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.

La artesanía de Castilla- la Mancha es un referente nacional e internacional como demuestra el prestigio de sus productos tanto en España como en el extranjero; referentes como Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo, Almagro, Albacete, Elche de la Sierra, Cuenca, Priego o Guadalajara abanderadas por la posiblemente feria de artesanía más importante de Europa como es FARCAMA, suponen un ámbito de especial sensibilidad para el Gobierno regional.

En la época actual se debe retornar a los valores estructurales que distinguen a una colectividad y que fijan unas bases independientes de los vaivenes coyunturales económicos y sociales.

La artesanía y los artesanos de Castilla- La Mancha son símbolo de nuestra identidad: austeridad, entrega y creatividad que perdura en sus obras a lo largo del tiempo.

La artesanía no es el valor de lo efímero si no de aquello que queremos conservar pues supera la concepción de ser meros objetos, si no que es esencia aquello que nos une a un trabajo sincero y genuino.

Es por ello que se va a trabajar en la línea de apoyo de nuestros artesanos emprendedores: apoyar la comercialización de sus productos. Esta línea se vertebrará en las siguientes acciones:

Fomentando institucionalmente las iniciativas de venta y promoción artesana, principalmente las ferias de artesanía con un especial apoyo a FARCAMA principal espacio promocional de la artesanía de Castilla- La Mancha.

Fomento específico a las asociaciones profesionales artesanas y empresas artesanas de

Castilla- La Mancha en sus actividades de promoción y difusión de la artesanía.

Prestigiando y reconociendo la labor de artesanos y zonas que promocionen la calidad artesanal y fomenten la cultura emprendedora artesanal a través de los reconocimientos de talleres, áreas y tiendas, eventos de especial interés artesanal

Abriendo una red de contactos institucionales para facilitar la venta de productos artesanos como producto de calidad que es en centros y lugares acordes al prestigio, a la historia y a los valores de la artesanía de Castilla- La Mancha

Por todo ello y para conseguir estos objetivos se presentan estos presupuestos ajustados pero necesarios para el futuro de la artesanía de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 751E. ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO.

En una situación como la actual en donde el consumo privado de los hogares familiares se ha ido ralentizando y la inversión empresarial se está viendo claramente impactada por la crisis y el deterioro de expectativas, resulta prioritario centrar nuestros esfuerzos en este sector y generar un ambiente favorable que apueste por la formación de capital humano, por la inversión en tecnología y por la optimización de los recursos existentes. La recuperación del consumo privado depende también de la recuperación económica, por ello, es necesario eliminar obstáculos y trabas innecesarias a la iniciativa privada y crear un clima de estabilidad y confianza, que exige el diseño de estrategias capaces de ofrecer alternativas de crecimiento viables e innovadoras, optimizando los recursos públicos disponibles.

Partiendo de la actual coyuntura económica, en los últimos dos años estamos asistiendo a un ajuste a la baja de las distintas magnitudes del sector comercial, que se ha traducido en un menor dinamismo de la actividad económica, que hacen necesario dar una nueva orientación al programa presupuestario 751E ordenación y promoción del comercio para el año 2012 con el objetivo final de mejorar la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales.

El sector comercial supone aproximadamente el 8,6% del Valor Añadido Bruto de nuestra economía, con amplia representación de pequeñas empresas familiares, en donde el 25% de las empresas son comerciales.

De acuerdo con los últimos datos oficiales (Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística) a 1 de enero de 2011, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se localizan un total de 33.703 empresas comerciales, representando esta cifra el 25,9% del total de empresas en Castilla-La Mancha.

Por el peso específico que en la economía regional tiene el sector del comercio, el gobierno regional considera este sector como estratégico, cuya actuación no se puede limitar sólo

a medidas de estímulo sino que resulta fundamental adoptar medidas de carácter normativo, para dotar al sector comercial de mayor flexibilidad, que redunde en la mejora de las condiciones de competencia y modernización del sector.

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, se eliminan todos los supuestos de autorización o licencia municipal previa, motivados en la protección del medio ambiente, de la seguridad o de la salud públicas, ligados a establecimientos comerciales con una superficie de hasta 300 metros cuadrados. Se consideró, tras realizar el juicio de necesidad y proporcionalidad, que no eran necesarios controles previos por tratarse de actividades que, por su naturaleza, por las instalaciones que requieren y por la dimensión del establecimiento, no tienen un impacto susceptible de control a través de la técnica autorizatoria, la cual se sustituye por un régimen de control ex post basado en una declaración responsable.

El Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, establece en su disposición final octava que las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar el umbral de superficie y el catálogo de actividades comerciales y servicios, previstos en el título I y en el anexo de este Real Decreto-ley.

El Gobierno de Castilla-La Mancha, haciendo uso de esta habilitación legal, amplía el catálogo de actividades comerciales minoristas y de servicios relacionadas en el anexo del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, y no establece limitación alguna al umbral de superficie de los establecimientos permanentes situados en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

Bajo este nuevo enfoque, junto con las medidas austeridad y de control del gasto público establecidas, los pilares sobre los que se va a incidir de manera especial son:

1º El establecimiento de un marco jurídico claro y estable de la actividad comercial.

2º Promoción del comercio: modernización del sector y apoyo a las pymes del pequeño comercio.

3º Inversión en infraestructuras comerciales: palacios de congresos.

De este modo, la austeridad y racionalidad en el gasto público se acompaña de medidas tales como: simplificación administrativa, fomento y apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas de la distribución e incentivos claros al consumo. Por todo ello, el impulso y la modernización del sector, especialmente de las pequeñas y medianas empresas de la distribución son un objetivo prioritario del Gobierno regional.



2013

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de jornadas, cursos, seminarios, charlas sobre asuntos europeos.
ACTIVIDAD	2	Relaciones con órganos de gestión, con competencias en materia europea.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento en proyectos europeos.
OBJETIVO	02	COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.
ACTIVIDAD	1	Análisis de la normativa comunitaria, nacional y regional aplicable en materia del Fondo Social Europeo.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento a los órganos que participan en la gestión y ejecución de actuaciones cofinanciadas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes y seguimiento de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
ACTIVIDAD	4	Declaración de gastos al Fondo Social Europeo.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Participar en actuaciones de organismos intermedios del Programa Operativo "Lucha contra la discriminación".
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de actuaciones de integración en el ámbito social.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento a empresas de la construcción.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes.
ACTIVIDAD	4	Asesoramiento, vigilancia y control a empresas de trabajo de amianto.
ACTIVIDAD	5	Asesoramiento, vigilancia y control de grandes obras.
ACTIVIDAD	6	Inscripciones en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción.
ACTIVIDAD	7	Sanciones laborales.
ACTIVIDAD	8	Aperturas de centro de trabajo.
ACTIVIDAD	9	Autorizaciones y acreditaciones.
ACTIVIDAD	10	Asesoramiento a centros especiales de empleo.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Promoción y divulgación de la cultura preventiva.
ACTIVIDAD	2	Divulgación de la normativa preventiva.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS.
ACTIVIDAD	1	Subvenciones a emprendedores.
ACTIVIDAD	2	Subvenciones a centros especiales de empleo.
ACTIVIDAD	3	Ayudas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo.
OBJETIVO	04	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.
ACTIVIDAD	1	Estudios y trabajos de investigación.
ACTIVIDAD	2	Informes de siniestralidad.
ACTIVIDAD	3	Investigación de accidentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento e informes jurídicos.
ACTIVIDAD	2	Tramitación y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	3	Preparación de expedientes que deben elevarse a Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	4	Preparación y envío de expedientes a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de la JCCM.
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del Archivo de Personal.
ACTIVIDAD	3	Gestión de bolsas de Prevención de Riesgos Laborales.
ACTIVIDAD	4	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Capitulo I de la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.
ACTIVIDAD	6	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.
ACTIVIDAD	1	Anotaciones en el registro general de la Consejería.
OBJETIVO	04	PLANIFICACION Y GESTION EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.
ACTIVIDAD	2	Gestión de expedientes de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	3	Anticipos de caja fija.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la situación presupuestaria.
ACTIVIDAD	6	Elaboración, tramitación, modificación y seguimiento del Plan Estratégico.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, mantenimiento y actualización de la Base Regional de Subvenciones.
ACTIVIDAD	8	Coordinación Fondos Finalistas de la Consejería.
OBJETIVO	05	ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación.
ACTIVIDAD	2	Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la Consejería.
OBJETIVO	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de necesidades formativas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y actualización del Plan de Emergencia y Evacuación de la Sede y de otros edificios adscritos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Organización y actualización del inventario.
ACTIVIDAD	4	Gestión y organización interna de la Consejería.
ACTIVIDAD	5	Sugerencias y Quejas. Atención al ciudadano.
OBJETIVO	07	COORDINACIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas.
ACTIVIDAD	2	Emisión de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	3	Informes de convenios de colaboración.
ACTIVIDAD	4	Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder.
ACTIVIDAD	5	Revisión y envío de publicaciones al DOCM.
ACTIVIDAD	6	Ficheros de protección de datos.
ACTIVIDAD	7	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de la economía social.
ACTIVIDAD	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
ACTIVIDAD	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres.
ACTIVIDAD	4	Arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social.
OBJETIVO	02	IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.
ACTIVIDAD	1	Fomento del autoempleo en mujeres (inversión).
ACTIVIDAD	2	Fomento del autoempleo en hombres (inversión).
ACTIVIDAD	3	Promoción impulso emprendedor.
ACTIVIDAD	4	Subvenciones cese actividad.
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.
ACTIVIDAD	1	Integración de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
ACTIVIDAD	2	Enclaves laborales.
ACTIVIDAD	3	Mejora competitividad centros especiales de empleo.
ACTIVIDAD	4	Unidades de apoyo a la actividad profesional.
ACTIVIDAD	5	Empleo con apoyo.
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Conciliación laboral.
ACTIVIDAD	2	Mediación laboral.
ACTIVIDAD	3	Autorizaciones laborales.
ACTIVIDAD	4	Reuniones con la Administración.
ACTIVIDAD	5	Elecciones sindicales.
ACTIVIDAD	6	Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	7	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
OBJETIVO	05	EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Expedientes de regulación de empleo.
ACTIVIDAD	2	Sanciones laborales.
ACTIVIDAD	3	Colaboración con la inspección de trabajo.
OBJETIVO	06	FOMENTO INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.
ACTIVIDAD	1	Expedientes de integración laboral.
OBJETIVO	07	EMPRESAS DE INSERCIÓN.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD 1	Integración de personas en riesgo de exclusión en empresas de inserción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.
ACTIVIDAD	1	Contratación temporal de desempleados por entidades locales.
ACTIVIDAD	2	Atención y acompañamiento personalizado a usuarios del programa en la búsqueda de empleo y lograr su inserción en el mercado laboral. En acciones de acompañamiento, contratación de personal técnico para llevar a cabo estas actuaciones.
OBJETIVO	02	CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD FOMENTANDO SU ESTABILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Subvencionar la contratación de trabajadores fomentando su contratación indefinida.
ACTIVIDAD	2	Subvencionar las cuotas de la seguridad social a los perceptores de prestaciones.
OBJETIVO	03	ESTABLECER MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CARÁCTER SOCIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR DETERMINADOS ERES.
ACTIVIDAD	1	Conceder ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por determinados expedientes de regulación de empleo.
OBJETIVO	04	INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO DEL PLAN FOMENTO AL EMPRENDEDOR, AUTÓNOMO Y PYME.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento por cuenta propia del emprendedor.
ACTIVIDAD	2	Asistencia técnica al emprendedor.
ACTIVIDAD	3	Consolidación del emprendedor por conciliación de la vida laboral y familiar.
ACTIVIDAD	4	Consolidación del emprendedor por colaborador.
OBJETIVO	05	INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TITULADAS.
ACTIVIDAD	1	Subvención a la contratación en prácticas de desempleados "Plan Incorporate".
OBJETIVO	06	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EMPRENDEDORES Y PYMES INFERIOR A 50 TRABAJADORES.
ACTIVIDAD	1	Subvención a la contratación temporal de desempleados "Plan Duplícate".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322D EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES.
ACTIVIDAD	1	Contratación de personas desempleadas en entidades locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL, LA EMANCIPACIÓN JUVENIL Y EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Programa para el fomento del emprendimiento juvenil en la región, a través del apoyo a las acciones municipales de tutela e impulso a los emprendedores locales.
ACTIVIDAD	2	Promoción de habilidades de trabajo educativo con grupos juveniles, a través de nuevas titulaciones de monitores y directores de actividades juveniles.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento de condiciones favorables de acceso a bienes y servicios por parte de los jóvenes, mediante carnés jóvenes.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.
ACTIVIDAD	1	Promoción de alternativas de alojamiento de calidad que facilite a los jóvenes acceder al turismo y a la movilidad educativa, a través del uso de las infraestructuras de albergues y campamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Utilización de recursos audiovisuales, a través de internet, para informar y sensibilizar a la población joven, así como, hacer visible el trabajo de grupos y colectivos juveniles.
ACTIVIDAD	2	Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la información de interés juvenil, tanto para los jóvenes como para profesionales del ámbito de la juventud. (Portal Joven).
ACTIVIDAD	3	Acercamiento de la Información Juvenil a jóvenes estudiantes en centros educativos de la región a través de los corresponsales juveniles, dependientes de los centros de información juvenil.
OBJETIVO	04	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.
ACTIVIDAD	1	Puesta en marcha de centros de juventud, como centros integrales de recursos, dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.
OBJETIVO	05	FAVORECER LA MOVILIDAD DE LOS JÓVENES DESEMPLEADOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Facilitar ayudas a la movilidad nacional e internacional para jóvenes desempleados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la formación.
ACTIVIDAD	2	Valoración de las acciones formativas presentadas.
ACTIVIDAD	3	Aprobación de planes o acciones de Formación Profesional para el Empleo.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de planes o acciones de Formación Profesional para el Empleo.
ACTIVIDAD	5	Gestión de becas y o ayudas a la asistencia.
ACTIVIDAD	6	Evaluación de la calidad formativa.
ACTIVIDAD	7	Control financiero de las subvenciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la formación en alternancia con el empleo.
ACTIVIDAD	2	Valoración de los proyectos presentados.
ACTIVIDAD	3	Aprobación de proyectos de formación en alternancia con el empleo.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de proyectos de programas mixtos.
ACTIVIDAD	5	Gestión de becas para alumnos de escuelas taller y de casas de oficios.
ACTIVIDAD	6	Evaluación de la calidad formativa de los proyectos.
ACTIVIDAD	7	Control financiero de los proyectos subvencionados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS.
ACTIVIDAD	1	Asistencia técnica al usuario.
OBJETIVO	02	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS.
ACTIVIDAD	1	Servicio de mantenimiento de servidores y sistemas de almacenamiento.
ACTIVIDAD	2	Servicio de mantenimiento de licencias de sistemas ofimáticos y sistemas operativos.
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN PRODUCCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Servicio de mantenimiento evolutivo de aplicaciones en producción.
ACTIVIDAD	2	Servicio de mantenimiento de portales web.
OBJETIVO	04	AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para acercar la Administración al ciudadano.
ACTIVIDAD	2	Integración de los sistemas de información propios y de otras administraciones.
ACTIVIDAD	3	Automatización de procesos de negocio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de un nuevo plan cuatrienal para el período 2013-2016.
ACTIVIDAD	3	Reunión del Consejo Regional de Estadística.
ACTIVIDAD	4	Reuniones de la Comisión de Coordinación Estadística.
OBJETIVO	02	DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de las operaciones estadísticas incluidas en PAE 2012.
ACTIVIDAD	2	Renovación de acuerdos con el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y otras entidades para la obtención de datos estadísticos de la región para incorporarlos en su base de datos y proceder a su explotación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración del directorio de empresas con actividad en la región.
ACTIVIDAD	4	Actualización del MIO y elaboración de la Contabilidad Regional de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Atención de peticiones de información externa.
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación y seguimiento de planes generales, sectoriales y territoriales de contenido económico.
ACTIVIDAD	2	Preparación de reuniones de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FOMENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero a la puesta en marcha de nuevos centros de emprendedores/viveros de empresas.
ACTIVIDAD	2	Apoyo financiero a la ampliación de centros de emprendedores/viveros de empresas.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de otras infraestructuras.
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero a la Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIS).
ACTIVIDAD	2	Fomento de la cultura emprendedora en el ámbito del Sistema de Innovación de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	APOYO A LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Apoyo financiero a las pymes en materia de innovación organizativa, innovación tecnológica y calidad, e innovación colaborativa.
ACTIVIDAD	2	Apoyo financiero a las pymes, a través de los Organismos intermedios de la Región, en materia de innovación organizativa, innovación tecnológica y calidad, e innovación colaborativa.
OBJETIVO	04	PLAN DE APOYO A LA I+D+I.
ACTIVIDAD	1	Incentivos económicos dirigidos a promover el desarrollo de I+D+I, en el ámbito del tejido empresarial de la región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA .
ACTIVIDAD	1	Impulso y elaboración de instrumentos estratégicos y de planificación económica regional.
ACTIVIDAD	2	Evaluación de proyectos de emprendimiento y estratégicos.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de Convenios financieros relativos a microcréditos para emprendedores.
OBJETIVO	02	OBSERVATORIO REGIONAL DE MERCADO.
ACTIVIDAD	1	Reuniones del Consejo Interadministrativo.
ACTIVIDAD	2	Creación de mesas de trabajo o de participación social.
ACTIVIDAD	3	Impulso, desarrollo y seguimiento de medidas contempladas en la Ley de Emprendedores, Autónomos y PYMES.
OBJETIVO	03	OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de informes periódicos relativos al mercado laboral.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y coordinación de estudios específicos.
ACTIVIDAD	3	Evaluación del impacto de políticas activas de empleo y formación.
ACTIVIDAD	4	Consultoría tanto a órganos internos como externos.
OBJETIVO	04	APOYO A LOS EMPRENDEDORES A TRAVÉS DEL PORTAL Y REGISTRO DE EMPRENDEDORES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Administración de contenidos del Portal de Emprendedores.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de las utilidades y mantenimiento del Registro de Emprendedores de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	05	ACCIONES DE ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Detección de necesidades formativas e impacto de los programas de formación en relación con Emprendedores, Autónomos y Pymes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Incentivación de la inversión productiva para propiciar la instación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable.
ACTIVIDAD	2	Captación de nuevas inversiones empresariales para la región.
OBJETIVO	02	PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.
OBJETIVO	03	INCENTIVACIÓN DE EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión y tramitación de incentivos a la iniciativa empresarial de emprendedores, autónomos y microempresas.
ACTIVIDAD	2	Gestión y tramitación de incentivos a la iniciativa empresarial de pequeñas y medianas empresas.
ACTIVIDAD	3	Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de desarrollo tecnológico de emprendedores.
ACTIVIDAD	4	Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de promoción o para conocer un producto fabricado por un emprendedor.
ACTIVIDAD	5	Gestión y tramitación de incentivos para fomentar el comercio exterior o la exportación de emprendedores.
OBJETIVO	04	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
ACTIVIDAD	2	Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la iniciativa emprendedora, a través, de líneas de financiación.
OBJETIVO	05	PROGRAMAS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN A EMPRENDEDORES.
ACTIVIDAD	1	Gestión y tramitación de ayudas a la inversión en concepto de bonificación de intereses de préstamos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Inteligencia de mercados.
ACTIVIDAD	2	Portales web de Turismo de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Promoción.
ACTIVIDAD	4	Experiencias.
ACTIVIDAD	5	Redes Sociales.
ACTIVIDAD	6	Comercialización.
ACTIVIDAD	7	Colaboración con CCAA de interior y Turespaña.
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA.
ACTIVIDAD	1	Campaña de sensibilización de profesionales turísticos.
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Reforzamiento presencia en portal web.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a los sistemas de calidad.
ACTIVIDAD	3	Convenio de Colaboración con Turespaña.
ACTIVIDAD	4	Calidad en Espacios Naturales Protegidos.
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE FORMACIÓN, EMPLEO E INNOVACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Ley de Emprendedores.
ACTIVIDAD	2	Universidades.
ACTIVIDAD	3	Centros de Formación Profesional.
OBJETIVO	05	PROGRAMA AYUDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Fortalecimiento del sector.
ACTIVIDAD	2	Planes Especiales de Apoyo.
ACTIVIDAD	3	Gestión de subvenciones.
OBJETIVO	06	PROGRAMA DE BIENVENIDA.
ACTIVIDAD	1	Red Infotur.
ACTIVIDAD	2	Señalización turística.
OBJETIVO	07	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO Y DEL DESTINO.
ACTIVIDAD	1	Impulso de estructuras público-privadas de colaboración.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la corresponsabilidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Regulación del Registro Artesano de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Concesión y renovación del carné de artesanos, del título de empresa artesana. Gestión de los cambios de titularidad de artesanos y empresas artesanas.
OBJETIVO	02	APOYO INSTITUCIONAL A FARCAMA.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a la celebración y organización de la Feria: gestión, coordinación, celebración de asambleas rectoras, captación de artesanos regionales, nacionales, internacionales.
ACTIVIDAD	2	Acciones de promoción y comercialización nacional e internacional: plan de medios, publicidad, compradores internacionales, talleres vivientes.
OBJETIVO	03	PRESTIGIO Y VALORIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.
ACTIVIDAD	1	Gestión y concesión de títulos y otorgamiento del título honorífico de maestro/a artesano/a y de medallas y placas al mérito.
ACTIVIDAD	2	Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal: talleres, tiendas, eventos y áreas de interés artesanal.
OBJETIVO	04	MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a artesanos y empresas artesanas para la fijación de puntos de promoción y venta de calidad del producto artesano: museos, fundaciones, oficinas de turismo por medio de acuerdos y convenios de colaboración.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a la calidad y al empleo artesano mediante puesta a disposición de bolsas de trabajo de artesanos a instituciones públicas y privadas.
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA ARTESANÍA.
ACTIVIDAD	1	Apoyo a artesanos y empresas artesanas en actividades de promoción de la artesanía principalmente asistencia a ferias y cursos de formación.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a asociaciones artesanas en actividades de promoción de la artesanía especialmente organización de ferias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.
ACTIVIDAD	1	Apertura de los comercios en rebajas.
ACTIVIDAD	2	Apertura de los comercios en domingo y festivos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
ACTIVIDAD	4	Informes preceptivos para la implantación de GEC.
ACTIVIDAD	5	Comunicación de registros de ventas especiales.
OBJETIVO	02	FOMENTO COMERCIAL.
ACTIVIDAD	1	Promoción de la PYME del pequeño comercio.
OBJETIVO	03	FERIAS COMERCIALES.
ACTIVIDAD	1	Celebración de ferias comerciales en Castilla-La Mancha.



2013

1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
INDICADOR 1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	5
INDICADOR 2	Cursos de formación	CURSOS	2
INDICADOR 3	Seminarios	SEMINARIOS	3
INDICADOR 4	Relaciones con otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	200
INDICADOR 5	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	10
INDICADOR 6	Consultas y visitas	CONSULTAS	1.000
INDICADOR 7	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	25
INDICADOR 8	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	25
INDICADOR 9	Actividades desarrolladas en el seno de las instituciones europeas	ACTIVIDADES	5
INDICADOR 10	Envío de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	2.700
OBJETIVO 02	COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		
INDICADOR 1	Consultas y visitas	CONSULTAS	500
INDICADOR 2	Transferencias / Información	TRANSFERENCIAS	500
INDICADOR 3	Controles normativos	CONTROLES	100
INDICADOR 4	Controles externos de gestión y auditoría	CONTROLES	100
INDICADOR 5	Controles internos de gestión	CONTROLES	100
OBJETIVO 03	FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.		
INDICADOR 1	Organismos intermedios asociados	ORGANISMOS	2
INDICADOR 2	Actuaciones de integración social	ACTUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA.		
INDICADOR	1	Visitas a empresas incluidas en planes de control	VISITAS	1.000
INDICADOR	2	Visitas a empresas del sector de la construcción que realizan trabajos en obras	VISITAS	6.000
INDICADOR	3	Visitas a empresas de los sectores de servicios, industria y agricultura	VISITAS	900
INDICADOR	4	Visitas a empresas que realicen trabajos de desamiantado	VISITAS	40
INDICADOR	5	Visitas a grandes obras públicas	VISITAS	80
INDICADOR	6	Empresas que actúen como contratistas o subcontratistas en obras construcción	INSCRIPCIONES	700
INDICADOR	7	Infracciones por incumplimiento de normativa en prevención de riesgos laborales	PROCEDIMIENTOS	15
INDICADOR	8	Comunicaciones de apertura	COMUNICACIONES	2.100
INDICADOR	9	Acreditación de servicios de prevención ajenos	PROCEDIMIENTOS	10
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.		
INDICADOR	1	Jornadas Técnicas	JORNADAS	2
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS.		
INDICADOR	1	Subvenciones destinadas a emprendedores para la constitución de la organización preventiva	BENEFICIARIOS/AS	1.500
INDICADOR	2	Ayudas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo	BENEFICIARIOS/AS	100
OBJETIVO	04	IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.		
INDICADOR	1	Actuaciones de investigación	ESTUDIOS	2
INDICADOR	2	Estadísticas de siniestralidad	INFORMES	48
INDICADOR	3	Actuaciones de investigación de accidentes	INFORMES	160

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA
PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	70
INDICADOR	2	Resolución de recursos	PROPUESTAS	1.600
INDICADOR	3	Expedientes de Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	4	Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico JCCM	EXPEDIENTES	110
OBJETIVO	02	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	2	Tramitación y gestión de expedientes de personal	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR	3	Bolsas de Prevención de Riesgos Laborales	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	4	Anteproyecto Capítulo I de la Consejería	PROPUESTAS	1
INDICADOR	5	Permisos, licencias y vacaciones	SOLICITUDES	1.500
INDICADOR	6	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria	INFORMES	20
INDICADOR	7	Informes jurídicos, circulares e instrucciones	INFORMES	40
INDICADOR	8	Tramitación y resolución de peticiones	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.		
INDICADOR	1	Registro de la Consejería	ANOTACIONES	90.000
OBJETIVO	04	PLANIFICACION Y GESTION EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.		
INDICADOR	1	Coordinación proceso de elaboración propuesta presupuesto Consejería	PROPUESTAS	1
INDICADOR	2	Expedientes de gastos e ingresos	EXPEDIENTES	1.600
INDICADOR	3	Anticipos de caja fija	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	4	Tramitación modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	30
INDICADOR	5	Informes seguimiento de ejecución presupuestaria	INFORMES	325
INDICADOR	6	Actuaciones relativas a la gestión del Plan Estratégico 2012-2014	ACTUACIONES	200
INDICADOR	7	Actuaciones relativas a la gestión de la Base Regional de Subvenciones	ACTUACIONES	200
INDICADOR	8	Actuaciones de seguimiento de ingresos y ejecución de	ACTUACIONES	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	Fondos Finalistas		
INDICADOR 9	Propuesta y resultado compensación de deudas	ACTUACIONES	225
OBJETIVO 05	ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
INDICADOR 1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa	EXPEDIENTES	60
INDICADOR 2	Actuaciones de coordinación en materia de contratación	ACTUACIONES	100
OBJETIVO 06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Cursos específicos en materias propias de la Consejería	CURSOS	30
INDICADOR 2	Confección y actualización del inventario de la Consejería	FICHAS	43
INDICADOR 3	Plan de emergencia y evacuación	PLANES	1
INDICADOR 4	Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales	ACTUACIONES	700
INDICADOR 5	Sugerencias, reclamaciones y quejas	SOLICITUDES	900
OBJETIVO 07	COORDINACIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas	PROYECTOS	100
INDICADOR 2	Emisión de informes jurídicos	INFORMES	300
INDICADOR 3	Informes de convenios de colaboración	INFORMES	50
INDICADOR 4	Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder	ASISTENCIAS	180
INDICADOR 5	Revisión y envío de publicaciones al DOCM	ACTUACIONES	600
INDICADOR 6	Ficheros de protección de datos	ACTUACIONES	40
INDICADOR 7	Normalización y simplificación de trámites y procedimientos	ACTUACIONES	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de promoción	ACTUACIONES	60
INDICADOR	2	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	280
INDICADOR	3	Mujeres beneficiadas	EXPEDIENTES	20
INDICADOR	4	Actuaciones de arbitraje, mediación y conciliación	ACTUACIONES	40
OBJETIVO	02	IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.		
INDICADOR	1	Expedientes subvención para autónomas	BENEFICIARIOS/AS	50
INDICADOR	2	Expedientes subvención para autónomos	BENEFICIARIOS/AS	70
INDICADOR	3	Actuaciones de promoción	ACTUACIONES	1
INDICADOR	4	Ayudas a la integración laboral por cese	BENEFICIARIOS/AS	150
OBJETIVO	03	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.		
INDICADOR	1	Puesta de trabajo creados/mantenidos	BENEFICIARIOS/AS	1.950
INDICADOR	2	Enclaves creados	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	3	Subvenciones concedidas	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	4	Personas beneficiadas	BENEFICIARIOS/AS	90
INDICADOR	5	Puestos de trabajo creados	BENEFICIARIOS/AS	20
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.		
INDICADOR	1	Actos de conciliación laboral	ACTUACIONES	1.900
INDICADOR	2	Actuaciones de mediación laboral	ACTUACIONES	900
INDICADOR	3	Autorizaciones laborales resueltas	AUTORIZACIONES	500
INDICADOR	4	Reuniones con la Administración	REUNIONES	110
INDICADOR	5	Actuaciones en elecciones sindicales	ACTUACIONES	570
INDICADOR	6	Mediaciones realizadas en el jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	100
INDICADOR	7	Actuaciones del Consejo	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	05	EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL.		
INDICADOR	1	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES	140
INDICADOR	2	Expedientes de sanciones laborales resueltas	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	3	Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo	REUNIONES	38

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	06	FOMENTO INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.		
INDICADOR	1	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	2	Actuaciones realizadas	ACTUACIONES	1
OBJETIVO	07	EMPRESAS DE INSERCIÓN.		
INDICADOR	1	Actuaciones	EXPEDIENTES	5
INDICADOR	2	Puestos de trabajo creados/mantenidos	BENEFICIARIOS/AS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.		
INDICADOR	1	Contratos temporales por entidades locales	CONTRATOS	646
OBJETIVO	02	CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD FOMENTANDO SU ESTABILIDAD.		
INDICADOR	1	Cuotas empresariales subvencionadas a perceptores prestaciones por desempleo	CONTRATACIONES	150
INDICADOR	2	Subvención a la contratación indefinida de Desempleados "Plan Duplica Plus"	EXPEDIENTES	500
INDICADOR	3	Subvención a la contratación indefinida de Discapacitados	EXPEDIENTES	218
OBJETIVO	03	ESTABLECER MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CARÁCTER SOCIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR DETERMINADOS ERES.		
INDICADOR	1	Personas beneficiarias de la ayuda	PERSONAS BENEFICIARIAS	18
OBJETIVO	04	INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO DEL PLAN FOMENTO AL EMPRENDEDOR, AUTÓNOMO Y PYME.		
INDICADOR	1	Establecimiento por cuenta propia del emprendedor	BENEFICIARIOS/AS	1.078
INDICADOR	2	Asistencia técnica al emprendedor	BENEFICIARIOS/AS	10
INDICADOR	3	Consolidación del emprendedor por conciliación de la vida laboral y familiar	BENEFICIARIOS/AS	410
INDICADOR	4	Consolidación del emprendedor por colaborador	BENEFICIARIOS/AS	1.390
OBJETIVO	05	INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TITULADAS.		
INDICADOR	1	Subvención a la contratación en prácticas de desempleados "Plan Incorporate"	EXPEDIENTES	675
OBJETIVO	06	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EMPRENDEDORES Y PYMES INFERIOR A 50 TRABAJADORES.		
INDICADOR	1	Subvención a la contratación temporal de desempleados "Plan Duplica Plus"	EXPEDIENTES	80

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322D EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROMOVER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES.		
INDICADOR	1	Contratos realizados acción local de empleo	CONTRATOS	36

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL, LA EMANCIPACIÓN JUVENIL Y EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL.		
INDICADOR	1	Programa de Emprende Joven	AYUDAS	10
INDICADOR	2	Número de titulaciones relacionadas con las habilidades de trabajo con jóvenes	TITULADOS	1.500
INDICADOR	3	Promoción de todos los carnés para jóvenes	CARNÉS	150.000
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES.		
INDICADOR	1	Promoción de alternativas de alojamiento de calidad	INSTALACIONES	12
INDICADOR	2	Usuarios de alternativas de alojamiento	USUARIOS	60.000
OBJETIVO	03	INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.		
INDICADOR	1	Utilización de recursos audiovisuales a través de internet	VISITAS	16.500
INDICADOR	2	Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la información de interés juvenil	VISITAS	335.000
INDICADOR	3	Programa de Corresponsales Juveniles	AYUDAS	100
OBJETIVO	04	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL.		
INDICADOR	1	Puesta en marcha de centros de juventud	CENTROS	1
OBJETIVO	05	FAVORECER LA MOVILIDAD DE LOS JÓVENES DESEMPLEADOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.		
INDICADOR	1	Jóvenes desempleados beneficiarios	BENEFICIARIOS/AS	1.250

INDICADORES POR OBJETIVO**SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA****PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL**

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.		
INDICADOR	1	Planes de formación para el empleo Modalidad I	PLANES	96
INDICADOR	2	Cursos en la modalidad I	CURSOS	1.100
INDICADOR	3	Alumnado en la modalidad I	ALUMNADO	15.000
INDICADOR	4	Cursos en la modalidad II	CURSOS	600
INDICADOR	5	Alumnado en la modalidad II	ALUMNADO	8.000
INDICADOR	6	Cursos en la modalidad III	CURSOS	140
INDICADOR	7	Alumnado en la modalidad III	ALUMNADO	2.000
INDICADOR	8	Cursos en la modalidad IV	CURSOS	225
INDICADOR	9	Alumnado en la modalidad IV	ALUMNADO	3.300
INDICADOR	10	Cursos en la modalidad V	CURSOS	35
INDICADOR	11	Alumnado en la modalidad V	ALUMNADO	525
INDICADOR	12	Cursos con compromiso de contratación	CURSOS	50
INDICADOR	13	Cursos con prácticas no laborales en empresas	CURSOS	350
INDICADOR	14	Ayudas y becas mensuales	BECAS	1.000
INDICADOR	15	Evaluación de la calidad formativa	CUESTIONARIOS	18.000
INDICADOR	16	Control financiero de las subvenciones	INFORMES	6.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.		
INDICADOR	1	Proyectos mixtos de formación y empleo	PROYECTOS	120
INDICADOR	2	Alumnos trabajadores formados	ALUMNADO	1.200
INDICADOR	3	Becas alumnos trabajadores	BECAS	275

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS.		
INDICADOR 1	Número de consultas	CONSULTAS	8.000
OBJETIVO 02	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS.		
INDICADOR 1	Sistemas a mantener	SISTEMAS	75
INDICADOR 2	Número de licencias	LICENCIAS	1.150
OBJETIVO 03	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN PRODUCCIÓN.		
INDICADOR 1	Aplicaciones a mantener	APLICACIÓN INFORMÁTICA	46
INDICADOR 2	Portales a mantener	PORTALES	4
OBJETIVO 04	AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.		
INDICADOR 1	Servicios a implantar	SERVICIOS	8
INDICADOR 2	Número de integraciones	INTEGRACIONES	3
INDICADOR 3	Desarrollo de aplicaciones	APLICACIÓN INFORMÁTICA	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.		
INDICADOR	1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas	INFORMES	1
INDICADOR	2	Elaboración del plan cuatrienal	INFORMES	1
INDICADOR	3	Reuniones del Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	1
INDICADOR	4	Reuniones de la Comisión de Coordinación	REUNIONES	3
OBJETIVO	02	DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.		
INDICADOR	1	Operaciones estadísticas a desarrollar	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	65
INDICADOR	2	Acuerdos con entidades para obtención de datos	NÚMERO	4
INDICADOR	3	Elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales	INFORMES	4
INDICADOR	4	Elaboración de la Contabilidad Regional y el MIO	INFORMES	8
INDICADOR	5	Elaboración del Directorio de Empresas	INFORMES	1
INDICADOR	6	Peticiones de información	PETICIONES	400
OBJETIVO	03	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.		
INDICADOR	1	Seguimiento de la ejecución de planes de contenido económico	INFORMES	6
INDICADOR	2	Comisiones delegadas de Consejo de Gobierno	REUNIONES	4
INDICADOR	3	Estudio de nuevas medidas de política económica	INFORMES	3
INDICADOR	4	Participación en foros sobre medidas de política económica	REUNIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FOMENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Puesta en marcha de nuevos centros de emprendedores/viveros de empresas	CENTROS	2
INDICADOR	2	Mantenimiento de otras infraestructuras	EMPRESAS	30
OBJETIVO	02	PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Fomento de la Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIS)	EMPRESAS	50
INDICADOR	2	Fomento de la cultura emprendedora en el ámbito del Sistema de Innovación de Castilla-La Mancha	BENEFICIARIOS/AS	100
OBJETIVO	03	APOYO A LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo directo a la Pyme en materia de innovación	EMPRESAS	100
INDICADOR	2	Apoyo a la Pyme, a través de los Organismos Intermedios de la Región, en materia de innovación	ORGANISMOS	50
OBJETIVO	04	PLAN DE APOYO A LA I+D+I.		
INDICADOR	1	Promoción del desarrollo de acciones I+D+I en el tejido empresarial de la región	EMPRESAS	75

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA .		
INDICADOR	1	Plan Estratégico de Desarrollo Económico de Castilla-La Mancha	PLANES	1
INDICADOR	2	Plan de Fomento de Fmprendedores, Autónomos y Pymes	PLANES	1
INDICADOR	3	Evaluación de proyectos de emprendimiento y estratégicos	PROYECTOS	100
INDICADOR	4	Informes de seguimiento de convenios financieros relativos a microcréditos para emprendedores	INFORMES	4
OBJETIVO	02	OBSERVATORIO REGIONAL DE MERCADO.		
INDICADOR	1	Reuniones del Consejo Interadministrativo	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Mesas de trabajo o de participación social	MESAS	5
INDICADOR	3	Informes, Estudios y ponencias de las mesas de trabajo o de participación social	INFORMES	5
INDICADOR	4	Informes de seguimiento del desarrollo de las medidas de la Ley de Emprendedores, Autónomos y Pymes	INFORMES	4
OBJETIVO	03	OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO.		
INDICADOR	1	Informes del mercado laboral e indicadores básicos	INFORMES	20
INDICADOR	2	Coordinación y estudios específicos	ESTUDIOS	45
INDICADOR	3	Evaluación del impacto de políticas de empleo	INFORMES	4
INDICADOR	4	Resolución de consultas tanto de órganos internos como de otros órganos	CONSULTAS	150
OBJETIVO	04	APOYO A LOS EMPRENDEDORES A TRAVÉS DEL PORTAL Y REGISTRO DE EMPRENDEDORES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Desarrollo de áreas del Portal de Emprendedores	ÁREAS	9
INDICADOR	2	Desarrollo de áreas del Registro de Emprendedores	ÁREAS	9
OBJETIVO	05	ACCIONES DE ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL.		
INDICADOR	1	Estudios y análisis que permitan adecuar la oferta de formación a las necesidades del mercado laboral	ESTUDIOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Tramitación de expedientes de nuevas inversiones generadoras de empleo	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	2	Captación de nuevas inversiones	REUNIONES	25
OBJETIVO	02	PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	10
OBJETIVO	03	INCENTIVACIÓN DE EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		
INDICADOR	1	Subvenciones de proyectos empresariales de emprendedores, autónomos y microempresas	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	2	Subvenciones de proyectos de inversión de Pymes	EXPEDIENTES	350
INDICADOR	3	Subvenciones para proyectos de desarrollo tecnológico de emprendedores	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	4	Subvenciones para promocionar un producto fabricado por un emprendedor	EXPEDIENTES	40
INDICADOR	5	Subvenciones de proyectos de exportación	EXPEDIENTES	90
OBJETIVO	04	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
INDICADOR	1	Colaboración con organismos intermedios para la competitividad	PROYECTO	50
INDICADOR	2	Colaboración con entidades financieras	CONVENIOS	10
OBJETIVO	05	PROGRAMAS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN A EMPRENDEDORES.		
INDICADOR	1	Subvenciones a la inversión en concepto de bonificación intereses de préstamos	PROYECTOS	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.		
INDICADOR	1	Estudios de mercado y tendencias	ESTUDIOS	1
INDICADOR	2	Portales de Turismo	DISEÑO	2
INDICADOR	3	Convenios o acuerdos colaboración para promoción	CONVENIOS	2
INDICADOR	4	Revisión y estudio nuevos productos turísticos	ESTUDIOS	1
INDICADOR	5	Refuerzo presencia en redes sociales	CONTRATOS	1
INDICADOR	6	Asistencia a ferias	FERIAS	3
INDICADOR	7	Fideliza: Comunidades de interior	ACUERDOS	1
OBJETIVO	02	PROGRAMA DE CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA.		
INDICADOR	1	Benchmarking destinos	NÚMERO	3
OBJETIVO	03	PROGRAMA DE CALIDAD.		
INDICADOR	1	Acciones informativas de calidad Turística en CLM	ACCIONES	5
INDICADOR	2	Asistencia técnica para la adhesión de empresas a los sistemas de calidad Q, SICTED, CETS y otros	EMPRESAS	30
INDICADOR	3	Subvenciones a sistemas de calidad (Q)	SUBVENCIONES	15
INDICADOR	4	Colaboración con Ministerio, otras Admones. y sector turístico en la región	REUNIONES	20
INDICADOR	5	Apoyo adhesión Parques y empresarios a CETS	NÚMERO	2
OBJETIVO	04	PROGRAMA DE FORMACIÓN, EMPLEO E INNOVACIÓN.		
INDICADOR	1	Convenios con Universidades y Centros de Formación	CONVENIOS	4
INDICADOR	2	Guías de Turismo	CURSOS	2
INDICADOR	3	Formación en destino y formación a empresarios y emprendedores	CURSOS	6
OBJETIVO	05	PROGRAMA AYUDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.		
INDICADOR	1	Planes de Apoyo Especiales	PLANES	2
INDICADOR	2	Gestión de subvenciones	SUBVENCIONES	250
OBJETIVO	06	PROGRAMA DE BIENVENIDA.		
INDICADOR	1	Oficinas de Turismo RED INFOTUR	ADHESIONES/CONVENIOS	10
INDICADOR	2	Mantenimiento y mejora de la señalización turística	CONTRATOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	07	PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO Y DEL DESTINO.		
INDICADOR	1	Apoyo a la creación de estructuras de colaboración	ESTRUCTURAS	10
INDICADOR	2	Agentes corresponsables	AGENTES	5

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas	CARNÉS	135
OBJETIVO	02	APOYO INSTITUCIONAL A FARCAMA.		
INDICADOR	1	Apoyo a la celebración y organización de la Feria	SUBVENCIÓN	1
INDICADOR	2	Número de artesanos beneficiarios	BENEFICIARIOS/AS	200
INDICADOR	3	Público potencial	ASISTENTES	120.000
INDICADOR	4	Acciones de promoción y comercialización nacional e internacional	ACCIONES	54
OBJETIVO	03	PRESTIGIO Y VALORIZACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.		
INDICADOR	1	Gestión y concesión de títulos	PREMIOS	10
INDICADOR	2	Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal	RESOLUCIONES	14
OBJETIVO	04	MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.		
INDICADOR	1	Apoyo a artesanos y empresas artesanas	EMPRESAS	200
INDICADOR	2	Fijar puntos de promoción y venta de calidad del producto artesano	ACUERDOS	2
INDICADOR	3	Apoyo a la calidad y al empleo artesano	ACUERDOS	2
OBJETIVO	05	FOMENTO DE LA ARTESANÍA.		
INDICADOR	1	Ayudas a artesanos y empresas artesanas que tengan por objetivo la promoción de la artesanía	SUBVENCIONES	150
INDICADOR	2	Ayudas a asociaciones que tengan por objetivo la promoción de la artesanía	SUBVENCIONES	50

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
INDICADOR	1	Apertura de los comercios en rebajas	LEYES	1
INDICADOR	2	Apertura de los comercios en domingo y festivos	ORDEN	1
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	12
INDICADOR	4	Informes preceptivos para la implantación de GEC	EXPEDIENTES	3
INDICADOR	5	Comunicación de registros de ventas especiales	EXPEDIENTES	15
OBJETIVO	02	FOMENTO COMERCIAL.		
INDICADOR	1	Promoción de la PYME del pequeño comercio	EXPEDIENTES	250
OBJETIVO	03	FERIAS COMERCIALES.		
INDICADOR	1	Celebración de ferias comerciales en Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	50



2013

1.8. 21. AGRICULTURA



2013

1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Agricultura es el órgano de la administración autonómica de Castilla-La Mancha encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno sobre la política agrícola, ganadera y forestal, de conservación y protección del medio ambiente, de mitigación del cambio climático, de la evaluación ambiental, del desarrollo sostenible y de todas aquellas competencias que en esta materia le estén atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

Para el ejercicio 2013, las actuaciones programadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha en el ámbito de las anteriormente citadas competencias se articularán a través de los órganos gestores de la Consejería de Agricultura que se indican a continuación:

- La Secretaría General.
- La Dirección General de Agricultura y Ganadería.
- La Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural.
- La Dirección General de Montes y Espacios Naturales.
- La Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental.

En este sentido y con carácter general, el presupuesto de la Consejería de Agricultura para el ejercicio 2013 se destinará al cumplimiento de los objetivos definidos para cada una de las siguientes áreas de actuación:

- La agricultura, la ganadería, las industrias agroalimentarias y las forestales de primera transformación.

- La planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Región en el sector agrícola, ganadero, agroalimentario, forestal, cinegético, piscícola y de conservación del medio natural.

- Las ferias y mercados de productos del ámbito propio de la Consejería.

- Denominaciones de Origen, indicaciones de procedencia y otras figuras de calidad relativas a los productos de la Región, en colaboración con el Estado.

- El fomento del cooperativismo de producción, transformación y comercialización.

- La gestión de las ayudas e intervenciones derivadas de la Política Agraria Común.

- La programación, planificación, fomento y ejecución de infraestructuras del desarrollo rural, así como la ordenación de la propiedad territorial en esta materia.
- La investigación y formación agraria y forestal.
- Gestión de los ecosistemas agrarios y organismos modificados genéticamente.
- Pastos y rastrojeras.
- La ordenación y gestión de los recursos naturales de la Región.
- La planificación y gestión de la Red de Áreas Protegidas de la Región.
- Estadísticas en el ámbito de la competencia de la Consejería.
- Planificación, ordenación y gestión en los ámbitos de sanidad animal y vegetal, en coordinación con la Consejería competente en materia de Sanidad en lo que pueda afectar a la salud pública y seguridad alimentaria.
- La prevención y lucha contra los incendios forestales.
- La protección del medio ambiente, de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como de la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.
- El fomento de la educación ambiental y del desarrollo sostenible.

En consecuencia y de acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos para la Consejería de Agricultura, se establecen los siguientes objetivos y actividades que justifican la presente propuesta de gasto para el ejercicio 2013:

PROGRAMA 442B. ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

El programa 442B centra su actuación principal en la materia referente a la conservación y la protección de los montes, tanto públicos como privados, y el ordenado aprovechamiento de sus recursos renovables a través de una gestión forestal sostenible así como mediante el fomento de la silvicultura, y teniendo en cuenta el cometido multifuncional de los bosques, trascendentales para la protección del suelo y de las aguas, sin olvidar su importante aportación al desarrollo rural. También incluye el programa las actuaciones en torno a las vías pecuarias y lo referente a la caza y la pesca fluvial.

Las actuaciones del programa se agrupan en las siguientes líneas: lucha contra los incendios forestales, lucha contra plagas y enfermedades forestales, fomento y ordenación de los

montes, consolidación de la propiedad forestal pública, mejoras para la ganadería en terrenos forestales de utilidad pública y la ordenación de la caza y la pesca.

Otra actuación destacable es la relativa a la ejecución de un plan conjunto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para deslindes, amojonamientos y señalización de diversas vías pecuarias, que se articula mediante un convenio de colaboración entre dicho ministerio y la Consejería de Agricultura. Durante el año 2013 continuarán desarrollándose las actuaciones del convenio, que actualmente abarca el periodo 2010-2016, en la Cañada Real de la Plata en la provincia de Ciudad Real y la Cañada Real de Zaragoza a Andalucía en la provincia de Guadalajara.

Dentro de las actuaciones en materia de vías pecuarias, se cuenta también con financiación comunitaria con cargo al FEADER, completada con financiación estatal y autonómica para los trabajos de defensa de la propiedad, realizando a lo largo del año 2013 actuaciones de clasificación, deslinde y amojonamiento en la Cañada Real del Reino y la Cañada Real de los Serranos en la provincia de Cuenca, la Cañada Real Galiana en la provincia de Toledo, la Cañada Real de los Serranos a su paso por varios términos municipales de Albacete y la Cañada Real de Cuenca a Cartagena en la provincia de Albacete.

Así mismo se continuará con el desarrollo con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha periodo 2007/2013, en cuanto a las líneas de ayudas para inversiones no productivas en montes y terrenos forestales, ayudas a la implantación de medidas preventivas de lucha contra incendios forestales, asesoramiento en la gestión forestal sostenible y ayudas a la producción de cultivos forestales para la obtención de biomasa. También dentro del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha.

De igual modo y fuera de este programa, continúa la línea de ayudas al fomento de la acuicultura según el marco establecido por el Fondo Europeo de Pesca (FEP).

Entre las finalidades perseguidas con la articulación de estas líneas está el favorecer la captura de carbono, la reducción de gases de efecto invernadero, la regulación del régimen de aguas de lluvia, la conservación de los hábitats forestales y su biodiversidad y la generación de empleo y fijación de la población en el medio rural.

Por último, destacar que la Dirección General Montes y Espacios Naturales desarrolla unas actuaciones de notable connotación social, ya que genera empleo en las zonas rurales, lo que contribuye, sin duda, a estabilizar el empleo en dichas zonas.

PROGRAMA 442C. GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

Con el presupuesto 2013 del programa de gasto 442C, la Dirección General de Montes y Espacios Naturales pretende avanzar en la consecución de los objetivos del citado programa, que pueden ser agrupados en las siguientes materias:

1. Red de Áreas Protegidas.
2. Conservación de la Biodiversidad.

La primera materia, Red de Áreas Protegidas, incluye la consolidación de esta Red. Además, la conservación y gestión de los espacios que actualmente forman parte de la Red son un objetivo claro para 2013. Se pretende además, avanzar en la redacción de los instrumentos de gestión de las áreas protegidas, mediante los cuales se articulen los usos y aprovechamientos que tienen lugar en ellos de una manera ordenada y compatible con la conservación de la naturaleza, entre ellos el uso público cobra vital importancia.

La segunda materia de este programa, conservación de la biodiversidad, se desarrolla mediante actuaciones de conservación y gestión de la flora y la fauna amenazada, y los hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. En el año 2013 se pretende continuar con los trabajos de localización e inventario de las zonas con presencia de recursos naturales protegidos y determinación de las medidas de conservación necesarias para su mantenimiento.

Especial mención merecen las subvenciones con cargo al presupuesto de 2013 destinadas a fomentar y mejorar las condiciones de vida de los residentes en el medio rural donde se localizan o influyen económicamente los espacios incluidos en la Red de Áreas Protegidas.

Al respecto, pueden citarse las ayudas previstas para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos, las destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios con parques, reservas y monumentos naturales y las dirigidas a actuaciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parque Naciones. Se continuará, asimismo con la línea de ayudas para compatibilizar la actividad ganadera con la presencia del lobo ibérico, especie amenazada incluida en el Catálogo Regional.

Es obligado destacar por su importancia, la financiación comunitaria que se recibirá a través de los instrumentos financieros FEADER y FEDER y la financiación de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Particularmente deben destacarse las importantes inversiones procedentes de Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 destinadas a fomentar en agricultores, ganaderos y silvicultores la adopción de prácticas que favorezcan la conservación de la biodiversidad en esas zonas.

Asimismo, se recibirá una aportación económica de la Fundación La Caixa a través del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla La Mancha en lo relativo a la Red de Áreas Protegidas.

PROGRAMA 442D. CALIDAD AMBIENTAL

La Dirección de Calidad e Impacto Ambiental es el órgano dentro de la Consejería de Agricultura que ostenta, entre otras, las competencias en materia de residuos, contaminación de los suelos, desarrollo sostenible y educación ambiental. Según lo anterior, su actuación perseguirá garantizar: un elevado nivel de protección de la salud y del medio ambiente; el desacoplamiento entre la producción de residuos y el crecimiento económico, el uso eficiente de los recursos naturales para un desarrollo sostenible. Para ello ejecutará su política sobre la base del conocimiento y la innovación, el fomento del espíritu emprendedor y la atención a las necesidades de los ciudadanos; promoviendo actuaciones económicas dirigidas a la mejora de la eficacia de los recursos para contribuir a la mejora de la calidad ambiental. En este sentido se pretende la mitigación y prevención del cambio climático, sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente y el aprovechamiento de subproductos y recursos.

Igualmente promoverá la actualización y racionalización de la legislación autonómica ambiental que simplifique los trámites y permite una verdadera prevención ambiental.

Asimismo, y contemplando una importante racionalización del gasto, se mantendrán inversiones importantes en materia de optimización de la gestión de los residuos urbanos tendentes a una reducción progresiva del vertido y al aprovechamiento máximo de los residuos que permita una reducción del uso de recursos naturales.

PROGRAMA 442E. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental es la encargada de gestionar este programa, con competencias en materia de planificación, programación, promoción y fomento de la política y actividades de educación ambiental, y el desarrollo y coordinación de programas e instrumentos de actuación en materia de desarrollo sostenible.

En el ámbito de la educación ambiental, las actuaciones están orientadas por los objetivos y principios recogidos en el Plan Regional de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Sin dejar de reseñar, que el voluntariado ambiental y las iniciativas de participación voluntaria, son instrumento de participación social con el fin de conseguir una mejora del entorno rural, urbano y natural.

A partir de estos principios rectores se va a establecer una estrategia regional de educación y sensibilización ambiental que ponga en valor los recursos disponibles y aproveche las sinergias en materia de educación ambiental dado el marcado carácter transversal de esta materia. Para ello y, aún con una importante racionalización del gasto público, se desarrollarán actuaciones en materia de conservación y promoción de la red de equipamientos de educación ambiental.

PROGRAMA 442F. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental es el órgano directivo al que le compete la planificación y programación de la política medioambiental en materia de evaluación, prevención y control ambiental.

Se llevará a cabo en este ejercicio un importante esfuerzo en materia de adaptación normativa a las directrices de la legislación nacional que implica reducir los controles previos, para facilitar los trámites administrativos. La previsible adaptación normativa se llevará a cabo sin retroceso en las medidas de protección del medio ambiente. Se continuará con el desarrollo de una red integrada de vigilancia de la calidad ambiental (control, inspección y toma de muestras) que asegure el cumplimiento de los estándares ambientales y se avanzará con la red integrada de control ambiental y la aplicación del sistema de gestión de la calidad cuya política establezca la mejora continua en la prestación de servicios a los ciudadanos.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría General es la encargada, a través de este programa, en el marco del desarrollo de la sociedad de la información, de impulsar y fomentar el uso de las tecnologías de la información en los procesos administrativos de la Consejería de Agricultura. Igualmente se enmarcan en este ámbito las actuaciones realizadas por la Consejería para la consecución de una adecuada política de seguridad de la información. Asimismo se encarga del mantenimiento y explotación del Registro general de explotaciones agrarias y ordenación de los demás registros.

Por otra parte, en el ámbito de este programa se impulsará por la Secretaría General el desarrollo de los servicios de la administración electrónica o en línea y automatización e informatización de los procesos administrativos simplificados, así como de la potenciación de los sistemas de información geográfica y de interacción con los ciudadanos por medios telemáticos.

Todo ello, mediante el desarrollo de aplicaciones corporativas, dotación de equipamientos e infraestructuras para el proceso de datos, asegurando en todo caso la continuidad del servicio prestado a los ciudadanos.

PROGRAMA 531A. REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

La Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural destinadas al asesoramiento a explotaciones agrarias.

Asimismo están financiadas con cargo a este programa las ayudas para el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones

agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Se destinan recursos a diversas acciones, entre las que cabe destacar, el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes, que son básicos por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y el mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Además, se persigue la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y la mejora de la producción de estas explotaciones.

PROGRAMA 541C. INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Mediante las consignaciones presupuestarias en este programa, la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural lleva a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional.

Además se financia tanto el Programa de Formación Agraria que lleva a cabo la propia Consejería de Agricultura, como la convocatoria de ayudas para la realización de actividades formativas dirigidas a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural. Estas actividades formativas se insertan en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

PROGRAMA 711A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

Con cargo al programa 711A se ejecuta el gasto destinado a cubrir las necesidades presupuestarias de la jefatura de la consejería y las funciones que corresponden a la Secretaría General en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la Consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del Organismo Pagador y en la gestión de los servicios comunes.

En lo que a la Secretaría General respecta, el programa 711A financiará durante el ejercicio 2013 las siguientes líneas de actuación:

1.La dirección y supervisión de las unidades administrativas dependientes de la Consejería de Agricultura.

2.La jefatura de personal, gestión y administración de sus recursos humanos.

3.La elaboración y tramitación de proyectos de normas de carácter general, así como la preparación de los expedientes propuestos por los distintos órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.

4.El asesoramiento jurídico de los órganos de la Consejería, gestión de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones de los mismos y la relación con el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5.La preparación del anteproyecto de presupuestos y la dirección y seguimiento de la contabilidad presupuestaria. El seguimiento de los créditos presupuestarios y modificaciones.

6.La dirección y supervisión de la contratación administrativa y la gestión del patrimonio e inventario del departamento, así como la tutela administrativa y económica de las cámaras agrarias.

7.La gestión del régimen interior, el registro y el archivo general.

8.La dirección ordinaria y la coordinación del Organismo Pagador para los fondos europeos, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y las actividades de control derivadas.

9.Contabilidad de las intervenciones y ayudas financiadas con cargo al FEAGA y FEADER.

10.Coordinación y seguimiento de actuaciones de la Consejería financiadas con cargo a los Fondos Estructurales u otros de la UE.

11.Seguimiento de las relaciones de la Consejería con los organismos de la UE y de la AGE, cuando los temas a tratar afecten a varias Direcciones Generales.

12.Programación, dirección y coordinación de estudios sectoriales, informes de coyuntura y análisis de evolución y previsión sectorial.

13.Elaboración de estadísticas regionales.

14.Dirección de la oficina supervisora de los proyectos.

15.Realización de inventarios, seguimiento e investigación y elaboración de informes de situación.

16.Competencias derivadas de la Ley de Responsabilidad Medioambiental en relación con la prevención y la reparación de daños medioambientales.

PROGRAMA 713A. PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección General de Agricultura y Ganadería es la encargada de gestionar el presente Programa, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola, así como de la protección y sanidad vegetal.

En el objetivo de garantizar el nivel de rentas de los agricultores de Castilla-La Mancha, una de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de seguros agrarios combinados y el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. Otra de las acciones a realizar son las ayudas para paliar la disminución de ingresos en las explotaciones agrarias, causados por eventos no amparados por las coberturas del Sistema de Seguros Agrarios Combinados, así como la subvención de líneas de préstamos para facilitar el acceso a los mismos a los agricultores de la región.

De igual modo, con la gestión de este programa, el Gobierno de Castilla-La Mancha fomentará la sanidad vegetal, que conlleva la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Asimismo, se financiarán acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, así como campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios y de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal, asimismo se incentivará la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones.

Por último dentro de este programa se gestiona la certificación de semillas y plantas de vivero.

PROGRAMA 713B. PRODUCCIÓN ANIMAL

La Dirección General de Agricultura y Ganadería, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal, apoyará la mejora de la sanidad animal tanto a través de programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades, como a través del fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG).

A través de este programa, el Gobierno Regional persigue facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante subvenciones a la aplicación de programas de selección genética.

En este programa también se incluyen ayudas al control oficial de rendimientos lecheros, ayudas para dotar a las explotaciones productoras de leche de asesoramiento y medios técnicos para mejorar la calidad y recogida de la misma, ayudas para facilitar el acceso al crédito de los titulares de explotaciones ganaderas, subvenciones con el fin de fomentar la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, ayudas a la mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, así como ayudas al fomento de agrupaciones y asociaciones

ganaderas y ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

PROGRAMA 716A. COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

Este programa es gestionado por la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las condiciones de transformación de los productos, la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias y el fortalecimiento del cooperativismo agrario.

Se dispone de recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas que se enmarcarán, en su práctica totalidad, en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural, y más concretamente en la medida del aumento del valor añadido de los productos agrícolas, establecida en el Reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y que consistirán en la comercialización de los productos de calidad, la modernización de las industrias agroalimentarias de la región y el fomento de los mercados e industrias agroalimentarias.

También, es obligado resaltar, como parte importante de este programa, la gestión de las ayudas a la transformación y comercialización de los productos pesqueros con fondos finalistas del Fondo Europeo de Pesca.

Asimismo, cabe destacar una nueva línea de ayudas, correspondiente a la medida 124 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Castilla-La Mancha, dirigida a los proyectos de cooperación desarrollados entre instituciones y centros de investigación, universidades, industrias agroalimentarias y productores primarios, que traten de desarrollar nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario. Esta nueva línea de ayudas busca mejorar el desarrollo y competitividad de la industria agroalimentaria de Castilla-La Mancha estableciendo un régimen de ayudas que fomente las relaciones entre diferentes actores y promover las iniciativas de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector alimentario y agrícola intentando aprovechar oportunidades de mercado a través de los citados enfoques innovadores.

Se pretende además de la mejora de las estructuras de las industrias agroalimentarias, la promoción de los productos alimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción, como son el concurso Gran Selección, que premian a los alimentos más característicos de la región.

El reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios, a través de figuras de calidad como las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas, es otra de las

actuaciones incluidas en este programa. Asimismo, para fomentar las figuras de calidad se gestionan con cargo a este programa dos medidas de apoyo a los agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias y que consisten en subvencionar hasta el 60% de los gastos de participación y control de los agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias en los programas de calidad, y subvencionar a las agrupaciones de productores de productos de calidad hasta el 70% de los gastos de las acciones de promoción e información de los programas de calidad.

De igual modo en este programa se incluyen las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, a través de una línea destinada a incentivar la aplicación de sistemas de control de la trazabilidad.

PROGRAMA 717A: PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

La gestión llevada a cabo por la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, recoge como principal actuación la aplicación del eje 4-LEADER, del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Ayudas destinadas a la aplicación de estrategias de desarrollo local que refuercen la coherencia territorial y la sinergia entre las distintas medidas orientadas en términos más generales hacia la economía y las poblaciones rurales.

El Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado mediante Decisión de la Comisión C (2008) 3832, de 16 de julio de 2008, pone en marcha en Castilla-La Mancha las ayudas que contempla el Reglamento y establece la aplicación de estrategias locales por los Grupos de Desarrollo Rural mediante acciones amparadas por el eje 3 del Reglamento "Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural": La creación y el mantenimiento de empleos en zonas rurales por medio del fomento de nuevas actividades económicas e incentivando la creación de estructuras de apoyo a la sociedad local que permitan mejorar los servicios existentes, la valorización de los recursos y la formación e información existente.

Además, resulta necesario para la consecución de los objetivos del eje 4-LEADER, el trabajo en red del conjunto de territorios rurales y de todas las organizaciones y administraciones implicadas, con el objeto no sólo de lograr el intercambio y transferencia de experiencias sino también de impulsar la cooperación entre territorios y la información y aprendizaje en materia de desarrollo rural. Para ello la Dirección General gestiona la línea de ayudas para las redes regionales de desarrollo rural de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 718A. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La ejecución de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias del Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

En la parte correspondiente a la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, este órgano gestor ejerce funciones en la gestión de las medidas de cese anticipado de la actividad agraria, indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas de la región, así como en las medidas agroambientales, para contribuir a la implantación y desarrollo de unos sistemas agrícolas y ganaderos compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

Finalmente, la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural gestiona la parte del Programa 718A referente a las ayudas para la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores Agrarios y a los Programas Operativos de las Organizaciones de Frutas y Hortalizas.

En la parte correspondiente a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, este órgano gestor ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), que son destinadas a los pagos de las producciones agrícolas y ganaderas integradas en la "OCM Única", conocidos como Pago Único. Igualmente, en el marco del FEAGA, se gestionan los Pagos Directos dirigidos a producciones acopladas, total o parcialmente, y a actuaciones e iniciativas específicas que establece la reglamentación de la Unión Europea. De igual modo, gestiona las ayudas a la producción y comercialización de la miel en lo que se conoce como el Plan Nacional Apícola. Y en este programa tiene una especial relevancia, por ser un sector estratégico para la Región, las partidas destinadas a realizar los pagos de las diferentes medidas de apoyo de la Organización Común del Mercado Vitivinícola como pueden ser la reestructuración y reconversión del viñedo, las diferentes destilaciones, o la promoción en mercados terceros.

Por su parte, la Dirección General de Montes y Espacios Naturales gestiona las ayudas correspondientes a la forestación de tierras agrícolas que son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER).



2013

1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL.
ACTIVIDAD	1	Lucha contra la erosión.
ACTIVIDAD	2	Lucha contra incendios forestales.
ACTIVIDAD	3	Tratamiento de enfermedades y plagas forestales.
ACTIVIDAD	4	Lucha contra especies exóticas invasoras.
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.
ACTIVIDAD	1	Forestaciones.
ACTIVIDAD	2	Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes productores.
ACTIVIDAD	3	Vías de explotación.
ACTIVIDAD	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
ACTIVIDAD	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
OBJETIVO	03	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.
ACTIVIDAD	1	Forestaciones
ACTIVIDAD	2	Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes.
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Caza.
ACTIVIDAD	2	Pesca.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.
ACTIVIDAD	1	Espacios naturales protegidos.
ACTIVIDAD	2	Zonas sensibles.
ACTIVIDAD	3	Adecuaciones recreativas en áreas protegidas.
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
ACTIVIDAD	1	Especies amenazadas.
ACTIVIDAD	2	Hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del II Plan de Gestión de Residuos Urbanos.
ACTIVIDAD	2	Construcción de puntos limpios.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la prevención y reciclaje.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.
ACTIVIDAD	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento del antiguo Plan Regional de Residuos Peligrosos de Castilla-La Mancha e implementación y seguimiento del Plan Regional de Residuos Industriales.
ACTIVIDAD	3	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
ACTIVIDAD	4	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
ACTIVIDAD	5	Actuaciones aprobadas para reducir los impactos globales del uso de recursos y a la mejora de la eficacia de dicho uso.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.
ACTIVIDAD	1	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de lodos de depuradoras.
ACTIVIDAD	2	Realizar actuaciones para la mejora de suelos potencialmente contaminados.
OBJETIVO	04	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.
ACTIVIDAD	1	Fomento de la participación en los programas europeos con incidencia en el medio ambiente.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO SOSTENIBLE.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los programas de la consejería a los principios de sostenibilidad.
ACTIVIDAD	2	Gestión y coordinación del Consejo Asesor de Medio Ambiente.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de subvenciones a las entidades locales y grupos de desarrollo rural y del convenio de colaboración con la Federación de Municipios y Provincias para el desarrollo de la Agenda 21 Local.
ACTIVIDAD	4	Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades sostenibles en el ámbito de las competencias de la Consejería.
OBJETIVO	02	PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.
ACTIVIDAD	2	Coordinación con otras entidades e instituciones para el desarrollo del Plan Regional de Educación Ambiental.
OBJETIVO	03	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
OBJETIVO	04	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Organización y seguimiento de campañas y actuaciones de educación ambiental.
ACTIVIDAD	2	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
OBJETIVO	05	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Colaboración y apoyo en actividades de voluntariado ambiental.
OBJETIVO	06	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Coordinación del suministro de información ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET) y en foros de seguimiento del cumplimiento de la normativa.
ACTIVIDAD	3	Creación del catálogo de indicadores ambientales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes sobre el estado del medio ambiente de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y difusión de material informativo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
ACTIVIDAD	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
ACTIVIDAD	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
OBJETIVO	02	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
ACTIVIDAD	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
ACTIVIDAD	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.
ACTIVIDAD	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
OBJETIVO	03	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión de expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.
ACTIVIDAD	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
ACTIVIDAD	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental.
ACTIVIDAD	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	5	Informes a denuncias y control de reclamaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 21 AGRICULTURA****PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD, Y CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisión de los documentos de seguridad.
ACTIVIDAD	2	Difusión y asesoramiento.
ACTIVIDAD	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER.
ACTIVIDAD	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio.
ACTIVIDAD	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura.
ACTIVIDAD	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD).
ACTIVIDAD	7	Implantación recomendaciones a la norma ISO 27000.
ACTIVIDAD	8	Ampliación y mejora del Centro de Respaldo.
ACTIVIDAD	9	Implantación de la Firma Digital.
ACTIVIDAD	10	Elaboración y revisión nuevos procedimientos.
ACTIVIDAD	11	Auditoria LOPD.
ACTIVIDAD	12	Implantación del Esquema Nacional de Seguridad.
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.
ACTIVIDAD	1	Proyecto IPAC (Programa de captura de solicitudes de la PAC).
ACTIVIDAD	2	Extension y mantenimiento de infraestructura para solicitudes por internet.
ACTIVIDAD	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
ACTIVIDAD	4	Ampliación Líneas SEICA (Seguimiento de expedientes a través de internet).
OBJETIVO	03	FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).
ACTIVIDAD	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de centros existentes.
ACTIVIDAD	2	Incorporación de nuevos centros.
ACTIVIDAD	3	Traslado de centros.
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos.
ACTIVIDAD	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
ACTIVIDAD	6	Mantenimiento y soporte de equipos informáticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs.
ACTIVIDAD	8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.
ACTIVIDAD	9	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento.
OBJETIVO	06	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de servidores y software de base.
ACTIVIDAD	3	Amplicación del sistema de videoconferencia.
OBJETIVO	07	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo y mantenimiento de lineas de Sigca.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica).
ACTIVIDAD	3	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material medioambiental.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 21 AGRICULTURA****PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.
ACTIVIDAD	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
ACTIVIDAD	2	Optimización de la gestión del uso del agua.
ACTIVIDAD	3	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos y SIAR.
OBJETIVO	02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.
ACTIVIDAD	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
ACTIVIDAD	2	Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.
ACTIVIDAD	3	Asesoramiento a explotaciones agrarias.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.
ACTIVIDAD	1	Construcción de caminos rurales.
ACTIVIDAD	2	Convenios con Diputaciones Provinciales para la mejora de caminos rurales.
ACTIVIDAD	3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público.
ACTIVIDAD	4	Otras infraestructuras agrarias.
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.
ACTIVIDAD	1	Concentración parcelaria de carácter privado.
ACTIVIDAD	2	Concentración parcelaria de carácter público.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de productos de experimentación.
ACTIVIDAD	2	Financiación de proyectos de investigación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).
OBJETIVO	02	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.
ACTIVIDAD	1	Actividades de divulgación tecnológica.
ACTIVIDAD	2	Fincas colaboradoras.
OBJETIVO	03	POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.
ACTIVIDAD	1	Creación y consolidación del GID.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Normalización de la gestión administrativa.
ACTIVIDAD	2	Registro General de la consejería.
ACTIVIDAD	3	Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos.
ACTIVIDAD	4	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales.
OBJETIVO	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
ACTIVIDAD	4	Contabilización de documentos.
ACTIVIDAD	5	Gestión y control de ingresos.
ACTIVIDAD	6	Coordinación y control de cajas pagadoras.
OBJETIVO	03	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del Archivo de Personal.
ACTIVIDAD	3	Control del absentismo y horario.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	5	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	6	Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones.
ACTIVIDAD	8	Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones e informes de compatibilidad.
ACTIVIDAD	10	Gestión de Préstamos Capítulo 8. Gestión de gratificaciones extraordinarias.
ACTIVIDAD	11	Gestión y mantenimiento del programa informático GESPER.
OBJETIVO	04	TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	2	Propuesta de resolución de recursos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de reclamaciones y quejas.
ACTIVIDAD	4	Emisión de informes.
OBJETIVO	05	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros y servicios.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
ACTIVIDAD	4	Gestión de inventario de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Encomienda de GEACAM.
ACTIVIDAD	7	Elaborar base de datos de convenios TRAGSA.
ACTIVIDAD	8	Tutela de las Cámaras Agrarias.
OBJETIVO	06	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.
ACTIVIDAD	1	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	2	Informes de decretos y órdenes.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes jurídicos.
ACTIVIDAD	4	Recursos administrativos.
ACTIVIDAD	5	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.
ACTIVIDAD	6	Informes de carácter patrimonial.
OBJETIVO	07	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.
ACTIVIDAD	1	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores en materia de agricultura, ganadería y calidad agroalimentaria.
OBJETIVO	08	GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES CUYO PAGO COMPETE AL ORGANISMO PAGADOR.
ACTIVIDAD	1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones.
OBJETIVO	09	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Planificación y coordinación de necesidades formativas.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos.
ACTIVIDAD	3	Gestión y organización interna de la Consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 21 AGRICULTURA****PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
ACTIVIDAD	2	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones.
ACTIVIDAD	3	Fomento y racionalización de nuevas tecnologías.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia del estado sanitario de cultivos y cosechas.
ACTIVIDAD	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas.
ACTIVIDAD	3	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: mosca y langosta.
ACTIVIDAD	4	Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.
ACTIVIDAD	5	Plan Regional de Control de Productos Fitosanitarios.
ACTIVIDAD	6	Dotar de medios para desarrollar los programas de protección vegetal y controles oficiales.
ACTIVIDAD	7	Registro de productos Fitosanitarios y otros medios de defensa sanitaria.
ACTIVIDAD	8	Registro de ensayos de productos fitosanitarios.
ACTIVIDAD	9	Registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas.
ACTIVIDAD	10	Certificados de exportación y expedición de pasaportes fitosanitarios.
ACTIVIDAD	11	Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.
ACTIVIDAD	1	Certificación de semillas y plantas de vivero.
ACTIVIDAD	2	Registro de productores y plantas de vivero.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
ACTIVIDAD	1	Ayuda gestión de subproductos animales no destinado al consumo humano.
ACTIVIDAD	2	Ayuda para la biodigestión de purines.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE CALIDAD DE LA LECHE CRUDA.
ACTIVIDAD	1	Determinaciones analíticas.
ACTIVIDAD	2	Explotaciones controladas.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la calidad de la leche.
OBJETIVO	03	MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Explotaciones muestreadas.
ACTIVIDAD	2	Animales muestreados.
OBJETIVO	04	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.
ACTIVIDAD	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Asociaciones ganaderas.
OBJETIVO	05	MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.
ACTIVIDAD	1	Fomento y mejora de las razas ganaderas.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.
ACTIVIDAD	3	Préstamos bonificados a titulares de explotaciones ganaderas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.
ACTIVIDAD	1	Inspecciones realizadas.
ACTIVIDAD	2	Organismos supervisados.
ACTIVIDAD	3	Ayudas concedidas.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.
ACTIVIDAD	1	Concursos organizados.
ACTIVIDAD	2	Apoyo a asistencia a ferias.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la información y promoción.
ACTIVIDAD	4	Presencia institucional en ferias.
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.
ACTIVIDAD	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.
ACTIVIDAD	2	Sociedades Agrarias de Transformación constituidas.
ACTIVIDAD	3	Proyectos de inversión subvencionados.
OBJETIVO	04	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.
ACTIVIDAD	1	Proyectos de inversión subvencionados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GESTION DE PROGRAMAS LEADER 2007/2013.
ACTIVIDAD	1	Diversificación hacia actividades no agrícolas.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas.
ACTIVIDAD	3	Fomento de actividades turísticas.
ACTIVIDAD	4	Servicios básicos para la economía y la población rural.
ACTIVIDAD	5	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
ACTIVIDAD	6	Conservación y mejora de patrimonio rural.
ACTIVIDAD	7	Formación e información de los agentes económicos del eje 3.
ACTIVIDAD	8	Cooperación interterritorial y transnacional.
ACTIVIDAD	9	Funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural, adquisición de capacidades y promoción territorial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 21 AGRICULTURA****PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEAGA.
ACTIVIDAD	1	Ayuda forrajes desecados.
ACTIVIDAD	2	Ayudas a la destilación de subproductos.
ACTIVIDAD	3	Ayuda promoción del vino en terceros países.
ACTIVIDAD	4	Ayuda a la leche y productos lácteos.
ACTIVIDAD	5	Ayuda semillas.
ACTIVIDAD	6	Ayuda a la reconversión viñedo
ACTIVIDAD	7	Pago único.
ACTIVIDAD	8	Ayuda al girasol de secano de rotación
ACTIVIDAD	9	Ayuda a frutos de cáscara
ACTIVIDAD	10	Fomento de rotación del secano.
ACTIVIDAD	11	Prima arranque de viñedo.
ACTIVIDAD	12	Ayuda transitoria destilación alcohol uso boca.
ACTIVIDAD	13	Programa del fomento del consumo de fruta escolar.
ACTIVIDAD	14	Ayuda Plan Nacional Apícola.
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.
ACTIVIDAD	1	Reforestación de tierras agrarias.
ACTIVIDAD	2	Indemnizaciones compensatorias.
ACTIVIDAD	3	Cese anticipado.
ACTIVIDAD	4	Agrosistemas de secano.
ACTIVIDAD	5	Apicultura biodiversidad.
ACTIVIDAD	6	Ganadería ecológica.
ACTIVIDAD	7	Agricultura ecológica.
ACTIVIDAD	8	Razas en peligro de extinción.
ACTIVIDAD	9	Conservación dehesas.
ACTIVIDAD	10	Lucha erosión cultivos leñosos.
ACTIVIDAD	11	Viñedo de secano.
ACTIVIDAD	12	Girasol agroambiental.
ACTIVIDAD	13	Cabañeros.
ACTIVIDAD	14	Aves esteparias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	15	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino.
ACTIVIDAD	16	Red de áreas protegidas.
ACTIVIDAD	17	Control integrado del olivar.
ACTIVIDAD	18	Girasol antiguo.



2013

1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 21 AGRICULTURA
PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL.		
INDICADOR	1	Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	200
INDICADOR	2	Puesto de vigilancia contra incendios	PUESTOS DE VIGILANCIA	100
INDICADOR	3	Patrullas móviles	PATRULLAS	79
INDICADOR	4	Cuadrillas de retenes terrestres	RETENES	11
INDICADOR	5	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	RETENES	8
INDICADOR	6	Aviones ligeros contra incendios	AVIONES	13
INDICADOR	7	Helicópteros contra incendios	HELICÓPTEROS	19
INDICADOR	8	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	1.500
INDICADOR	9	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	120
INDICADOR	10	Puntos de agua	PUNTOS DE CONEXIÓN	10
INDICADOR	11	Funcionamiento de bases aéreas	AVIONES	14
INDICADOR	12	Equipos de maquinarias pesadas	EQUIPOS	14
INDICADOR	13	Laboratorios sanidad forestal	LABORATORIOS	10
INDICADOR	14	Planes de prevención comarcales de incendios	PLANES	6
INDICADOR	15	Tratamientos especies exóticas invasoras	TRATAMIENTOS	1
OBJETIVO	02	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.		
INDICADOR	1	Cultivo de viveros	ÁREAS	300
INDICADOR	2	Filtros vivos	HECTÁREAS	35
INDICADOR	3	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	5.000
INDICADOR	4	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de esp. naturales protegidos	ACTUACIONES	10
OBJETIVO	03	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.		
INDICADOR	1	Plantaciones	HECTÁREAS	25
INDICADOR	2	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos	HECTÁREAS	1.200
INDICADOR	3	Construcción y mejora de vías de saca	HECTÁREAS	60
INDICADOR	4	Ayudas para desarrollo y ordenación de bosques	EXPEDIENTES	3
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.		

INDICADORES POR OBJETIVO**SECCIÓN 21 AGRICULTURA****PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	6.550
INDICADOR 2	Atención a granjas cinegéticas	ACTUACIONES	1
INDICADOR 3	Atención a piscifactorías	ACTUACIONES	2
INDICADOR 4	Atención a centros de astacicultura	ACTUACIONES	2
INDICADOR 5	Ayudas al fomento de acuicultura	EXPEDIENTES	3
INDICADOR 6	Estudios hidrológicos y planes de gestión	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.		
INDICADOR	1	Atención a los espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	582.741
INDICADOR	2	Atención a zonas sensibles	HECTÁREAS	1.839.296
INDICADOR	3	Planes de gestión Red Natura 2000	HECTÁREAS	1.839.296
INDICADOR	4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas	PROYECTO	45
INDICADOR	5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos	EXPEDIENTES	65
INDICADOR	6	Contribución al desarrollo socioeconómico de municipios con parques, reservas	EXPEDIENTES	300
INDICADOR	7	Actuaciones zonas de influencia socioeconómica Parques Nacionales	EXPEDIENTES	56
OBJETIVO	02	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.		
INDICADOR	1	Planes de recuperación de especies amenazadas	PLANES	1
INDICADOR	2	Atención a centros de recuperación de fauna amenazada	PROYECTOS	5
INDICADOR	3	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	5
INDICADOR	4	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos	ESTUDIOS	4
INDICADOR	5	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial	HECTÁREAS	400.000
INDICADOR	6	Atención a cursos de ríos	KILÓMETROS	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.		
INDICADOR	1	Convenios con consorcios provinciales de residuos	CONVENIOS	2
INDICADOR	2	Puntos limpios construidos	PUNTOS LIMPIOS	2
INDICADOR	3	Sistemas integrados de gestión autorizados	AUTORIZACIONES	22
INDICADOR	4	Seguimiento de campañas de información y formación	CAMPAÑAS	4
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		
INDICADOR	1	Plantas de tratamiento de RCD,s autorizadas	PLANTAS	85
INDICADOR	2	Gestores de residuos autorizados	GESTORES	350
INDICADOR	3	Transportistas-recogedores registrados	TRABAJADORES	1.600
INDICADOR	4	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada	TONELADAS/AÑO	50.000
INDICADOR	5	Inscripciones de productores	INSCRIPCIONES	100
INDICADOR	6	Etiquetas ecológicas concedidas	CONCESIONES	7
INDICADOR	7	Importe de las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente convalidadas	MILES DE EUROS	310.000
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.		
INDICADOR	1	Normativa específica sobre impacto ambiental y etiqueta ecológica europea	NORMATIVAS	2
OBJETIVO	04	FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS.		
INDICADOR	1	Seguimiento de programas y legislación europeos	SEGUIMIENTO/CONTROL	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO SOSTENIBLE.		
INDICADOR	1	Informes de sostenibilidad	INFORMES	5
INDICADOR	2	Reuniones del Consejo Asesor de Medio Ambiente	REUNIONES	2
INDICADOR	3	Ayuntamientos de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha	AYUNTAMIENTOS	830
OBJETIVO	02	PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación	NÚMERO	4
OBJETIVO	03	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Equipamientos propios para la educación ambiental integrados en la Red Regional	EQUIPAMIENTOS	24
INDICADOR	2	Equipamientos para la educación ambiental asociados a la Red Regional	EQUIPAMIENTOS	25
INDICADOR	3	Visitantes a equipamientos de educación ambiental	PERSONAS FÍSICAS	40.000
OBJETIVO	04	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Actuaciones de promoción de educación ambiental	ACTUACIONES	4
INDICADOR	2	Cursos y jornadas organizados	CURSOS	2
OBJETIVO	05	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Actividades de colaboración en voluntariado ambiental	ACTIVIDADES	3
OBJETIVO	06	ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Reuniones de coordinación para el acceso a la información ambiental	ASISTENCIAS	15
INDICADOR	2	Indicadores ambientales evaluados	INDICADORES	50
INDICADOR	3	Materiales elaborados	MATERIAL	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
INDICADOR	1	Estaciones de la calidad del aire revisadas	INSTALACIONES	13
INDICADOR	2	Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control emitidos hasta el momento	INFORMES	34
INDICADOR	3	Consultas resueltas sobre calidad del aire	RESPUESTAS	60
INDICADOR	4	Realización de visitas de inspección/control a empresas	INFORMES	100
INDICADOR	5	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	INDUSTRIAS	2.512
INDICADOR	6	Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR)	REGISTRADAS	390
INDICADOR	7	Registro de empresas en EMAS Castilla-La Mancha	REGISTRADAS	7
INDICADOR	8	Autorizaciones ambientales integradas en vigor actualmente	EXPEDIENTES	490
INDICADOR	9	Revisión de inspecciones por organismos de control	INFORMES	275
OBJETIVO	02	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
INDICADOR	1	Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero	AUTORIZACIONES	100
INDICADOR	2	Controles sobre autorizaciones	CONTROLES	100
OBJETIVO	03	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
INDICADOR	1	Gestión de expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental	EXPEDIENTES	1.000
INDICADOR	2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras regiones	INFORMES	75
INDICADOR	3	Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental	EXPEDIENTES	150
INDICADOR	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	CONSULTAS	2.500
INDICADOR	5	Informes de denuncias y control de reclamaciones	INFORMES	200

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD, Y CALIDAD.		
INDICADOR	1	Revisión de los documentos de seguridad	DOCUMENTOS	4
INDICADOR	2	Difusión y asesoramiento	CURSOS	5
INDICADOR	3	Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER	PLANES	1
INDICADOR	4	Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio	PLANES	1
INDICADOR	5	Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura	SISTEMAS	1
INDICADOR	6	Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD)	PROYECTOS	1
INDICADOR	7	Implantación recomendaciones a la ISO 27000	PROYECTOS	1
INDICADOR	8	Ampliación y mejora del Centro de Respaldo	PROYECTOS	1
INDICADOR	9	Implantación de la Firma Digital	PROYECTOS	1
INDICADOR	10	Elaboración y revisión nuevos procedimientos	DOCUMENTOS	60
INDICADOR	11	Auditoria LOPD	PROYECTOS	1
INDICADOR	12	Implantación del Esquema Nacional de Seguridad	DOCUMENTOS	50
OBJETIVO	02	SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS.		
INDICADOR	1	Proyecto IPAC (Programa de captura de solicitudes de la PAC)	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes de internet	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTOS	1
INDICADOR	4	Adaptación líneas SEICA	PROYECTOS	40
OBJETIVO	03	FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN).		
INDICADOR	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	2
OBJETIVO	04	MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de centros existentes	CENTROS	120
INDICADOR	2	Incorporación de nuevos centros	CENTROS	2
INDICADOR	3	Traslado de centros	CENTROS	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	05	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	140
INDICADOR	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	130
INDICADOR	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	149
INDICADOR	4	Mantenimiento de una red S.A.N y backup para consolidación de datos	EQUIPOS	3
INDICADOR	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	3.000
INDICADOR	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	3.000
INDICADOR	7	Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs	CENTROS	8
INDICADOR	8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia	EQUIPOS	7
INDICADOR	9	Ampliación de Sistema Monitorización y Rendimiento	PROYECTOS	1
OBJETIVO	06	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	1.500
OBJETIVO	07	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de Sigca	PROYECTOS	60
INDICADOR	2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG	PROYECTOS	1
INDICADOR	3	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material medioambiental	PROYECTOS	12
INDICADOR	4	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones	PROYECTOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
INDICADOR	1	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	3.550
INDICADOR	2	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR	3	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	200.000
INDICADOR	4	Asistencias técnicas relativas al servicio de asesoramiento al regante	NÚMERO	1
OBJETIVO	02	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
INDICADOR	1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	275
INDICADOR	2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	160
INDICADOR	3	Explotaciones agrarias asesoradas	EXPLOTACIONES	900
OBJETIVO	03	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.		
INDICADOR	1	Construcción de nuevos caminos rurales	KILÓMETROS	30
INDICADOR	2	Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales	CONVENIOS	5
INDICADOR	3	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	500
INDICADOR	4	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	1
OBJETIVO	04	ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL.		
INDICADOR	1	Ordenación de la propiedad rústica	ACTUACIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.		
INDICADOR	1	Desarrollo de productos de experimentación	PROYECTOS	5
INDICADOR	2	Financiación de proyectos de investigación financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	2
INDICADOR	3	Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria	PROYECTOS	18
OBJETIVO	02	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
INDICADOR	1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS	10
INDICADOR	2	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS/AS	75
OBJETIVO	03	POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		
INDICADOR	1	Creación y consolidación del GID	DOCTORES INIA	1

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 21 AGRICULTURA
PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Auditorías internas	AUDITORÍAS	15
INDICADOR	2	Gestión registro general	ANOTACIONES	20.000
INDICADOR	3	Consultas a la administración a través de la página web	CONSULTAS	760
INDICADOR	4	Tramitación de sugerencias	SUGERENCIAS	72
OBJETIVO	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR	1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	513
INDICADOR	2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	45.000
INDICADOR	3	Pagos masivos	PAGOS	150
INDICADOR	4	Control de ingresos	CONTROLES	75
INDICADOR	5	Estudios sobre la ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	52
INDICADOR	6	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
INDICADOR	7	Estudios sobre las necesidades de los centros gestores	ESTUDIOS	25
OBJETIVO	03	ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.		
INDICADOR	1	Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	50
INDICADOR	2	Tramitación y gestión de expedientes de personal	EXPEDIENTES	1.300
INDICADOR	3	Controles del absentismo y horario	CONTROLES	450
INDICADOR	4	Convocatoria y gestión de concurso general y específico del cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	2
INDICADOR	5	Convocatoria y Resolución de procedimientos de provisión: libre designación	PROCEDIMIENTOS	10
INDICADOR	6	Bolsas de trabajo	EXPEDIENTES	4
INDICADOR	7	Permisos, licencias y vacaciones	SOLICITUDES	1.700
INDICADOR	8	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria	INFORMES	20
INDICADOR	9	Informes jurídicos, circulares e instrucciones	INFORMES	300
INDICADOR	10	Tramitación y resolución de peticiones	EXENCIONES	50
INDICADOR	11	Gestión y mantenimiento del programa informático GESPER	ACTUACIONES	2.000
OBJETIVO	04	TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	65
INDICADOR 2	Preparación de propuestas de resolución y nombramiento de instructor	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 3	Petición de informes a los servicios presuntamente responsables	DOCUMENTOS	90
INDICADOR 4	Trámites de audiencia	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 5	Formulación propuestas de resolución	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 6	Petición de informes a gabinete jurídico	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 7	Petición de informes a Consejo Consultivo	DOCUMENTOS	30
INDICADOR 8	Preparación de resoluciones de reclamaciones	DOCUMENTOS	65
INDICADOR 9	Tramitación de reclamaciones previas a la vía judicial	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 10	Tramitación de quejas y sugerencias	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 11	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	DOCUMENTOS	60
OBJETIVO 05	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
INDICADOR 1	Expedientes de contratación a tramitar	EXPEDIENTES	25
INDICADOR 2	Control expedientes de encomienda de gestión	CONTROLES	20
INDICADOR 3	Informes de carácter patrimonial	INFORMES	200
INDICADOR 4	Informes de patrimonio agrícola	INFORMES	280
INDICADOR 5	Mesas de contratación	MESAS	10
INDICADOR 6	Expedientes de tutela de Cámaras Agrarias	EXPEDIENTES	50
OBJETIVO 06	ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.		
INDICADOR 1	Registro de convenios	CONVENIOS	40
INDICADOR 2	Preparación de documentación para Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	100
INDICADOR 3	Supervisión de publicaciones	SUPERVISIONES	994
INDICADOR 4	Informes resoluciones	INFORMES	66
INDICADOR 5	Informes de órdenes	INFORMES	132
INDICADOR 6	Informes de convenios	INFORMES	68
INDICADOR 7	Informes de decretos	INFORMES	16
INDICADOR 8	Informes de encomiendas de gestión a GEACAM	INFORMES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 9	Informes de encomiendas de gestión a TRAGSA y filiales	INFORMES	16
INDICADOR 10	Informes de contratos	INFORMES	50
INDICADOR 11	Bastanteo de poderes	INFORMES	74
INDICADOR 12	Informes jurídicos	INFORMES	44
INDICADOR 13	Expedientes enviados a tribunales	EXPEDIENTES	36
OBJETIVO 07	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES.		
INDICADOR 1	Informes jurídicos emitidos y asesoramiento jurídico de expedientes	INFORMES	150
INDICADOR 2	Resolución de recursos	RECURSOS	4.800
INDICADOR 3	Preparación de expedientes para juzgados y tribunales	EXPEDIENTES	350
INDICADOR 4	Instrucción expedientes sancionadores en Servicios Centrales	EXPEDIENTES	90
INDICADOR 5	Acuerdos inicio expedientes sancionadores en Servicios Centrales	EXPEDIENTES	90
INDICADOR 6	Petición informes técnicos expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 7	Propuestas resolución expedientes sancionadores en Servicios Centrales	PROPUESTAS	90
INDICADOR 8	Preparación de Resoluciones sanciones de exptes. instruidos en Servicios Centrales	DOCUMENTOS	90
INDICADOR 9	Preparación de Resoluciones sanciones de exptes. no instruidos en Servicios Centrales	EXPEDIENTES	200
INDICADOR 10	Preparación de actuaciones complementarias exptes. sancionadores no instruidos en Servicios Centrales	DOCUMENTOS	20
INDICADOR 11	Seguimiento actuaciones en fase de ejecución de sanciones exptes. sancionadores Servicios Centrales	ACTUACIONES	290
INDICADOR 12	Elaboración de informes sobre recursos frente a resoluciones sancionadoras	DOCUMENTOS	180
OBJETIVO 08	GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES CUYO PAGO COMPETE AL ORGANISMO PAGADOR.		
INDICADOR 1	Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones	CESIONES	2.500
OBJETIVO 09	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Cursos específicos en materias propias de la Consejería	CURSOS	65

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	2	Plan de emergencia y evacuación	PLANES	1
INDICADOR	3	Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales	ACTUACIONES	700

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
INDICADOR	1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	34000.000
INDICADOR	2	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1.200.000
INDICADOR	3	Nuevas tecnologías	EXPEDIENTES	150
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.		
INDICADOR	1	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	90
INDICADOR	2	Indemnizaciones por organismos nocivos	INDEMNIZADOS	20
INDICADOR	3	Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios	HECTÁREAS	207.000
OBJETIVO	03	MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.		
INDICADOR	1	Certificación de semillas	TONELADAS/AÑO	44.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
INDICADOR 1	Ayuda gestión de subproductos animales no destinado al consumo humano	PROYECTOS	40
INDICADOR 2	Ayuda para la biodigestión de purines	PROYECTOS	50
OBJETIVO 02	MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE CALIDAD DE LA LECHE CRUDA.		
INDICADOR 1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	3.000.000
INDICADOR 2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	3.800
INDICADOR 3	Ayudas mejora de la calidad de la leche	EXPEDIENTES	12
OBJETIVO 03	MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	12.000
INDICADOR 2	Animales muestreados	ANIMALES	3.850.000
OBJETIVO 04	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL.		
INDICADOR 1	Asociaciones de defensa sanitaria	AGRUPACIONES	200
INDICADOR 2	Asociaciones de ganaderos	ASOCIACIONES	10
OBJETIVO 05	MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO.		
INDICADOR 1	Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en extensivo	SOLICITUDES	1.350
INDICADOR 2	Prestamos a titulares de explotaciones ganaderas	EXPEDIENTES	3.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
INDICADOR	1	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	360
INDICADOR	2	Organismos supervisados	INSPECCIONES	14
INDICADOR	3	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	28.000
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
INDICADOR	1	Concursos organizados	CONCURSOS	1
INDICADOR	2	Apoyo a asistencia a ferias	SOLICITUDES	13
INDICADOR	3	Apoyo a asistencia a ferias	EMPRESAS	13
INDICADOR	4	Apoyo a asistencia a ferias	FERIAS	28
INDICADOR	5	Apoyo a la información y promoción	SOLICITUDES	25
INDICADOR	6	Apoyo a la información y promoción	EMPRESAS	22
INDICADOR	7	Apoyo a la información y promoción	ACCIONES	118
INDICADOR	8	Presencia institucional en ferias	FERIAS	21
OBJETIVO	03	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
INDICADOR	1	Sociedades Agrarias de Transformación constituidas	EXPEDIENTES	20
OBJETIVO	04	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.		
INDICADOR	1	Proyectos de inversión subvencionados	PROYECTOS	220

INDICADORES POR OBJETIVO**SECCIÓN 21 AGRICULTURA****PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL**

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	GESTION DE PROGRAMAS LEADER 2007/2013.		
INDICADOR	1	Diversificación hacia actividades no agrícolas	PROYECTOS	5
INDICADOR	2	Ayuda a la creación y al desarrollo de microempresas	PROYECTOS	125
INDICADOR	3	Fomento de actividades turísticas	PROYECTOS	90
INDICADOR	4	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	PROYECTOS	85
INDICADOR	5	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	PROYECTOS	50
INDICADOR	6	Conservación y mejora del patrimonio rural	PROYECTOS	50
INDICADOR	7	Formación e información de los agentes económicos del eje 3	PROYECTOS	30
INDICADOR	8	Cooperación interterritorial y transnacional	PROYECTOS	10
INDICADOR	9	Funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural, adquisición de capacidades y promoción territorial	PROYECTOS	29

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 21 AGRICULTURA
PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEAGA.		
INDICADOR	1	Ayuda destilación de subproductos	EXPEDIENTES	2.900
INDICADOR	2	Ayuda promoción de vino en terceros países	PROGRAMA	270
INDICADOR	3	Leche y productos lácteos	EXPEDIENTES	175
INDICADOR	4	Ayudas semillas	EXPEDIENTES	147
INDICADOR	5	Reconversión de viñedo	EXPEDIENTES	2.000
INDICADOR	6	Pago único	EXPEDIENTES	160.000
INDICADOR	7	Frutos con cáscara	EXPEDIENTES	10.584
INDICADOR	8	Fomento de rotación de secano	EXPEDIENTES	7.167
INDICADOR	9	Fruta escolar	EXPEDIENTES	1
INDICADOR	10	Fomento de la calidad de las legumbres	EXPEDIENTES	200
INDICADOR	11	Plan Nacional Apícola	EXPEDIENTES	140
OBJETIVO	02	MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER.		
INDICADOR	1	Reforestación de tierras agrarias	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	2	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	16.000
INDICADOR	3	Cese anticipado	EXPEDIENTES	489
INDICADOR	4	Agrosistemas de secano	EXPEDIENTES	450
INDICADOR	5	Apicultura biodiversidad	EXPEDIENTES	250
INDICADOR	6	Ganadería ecológica	EXPEDIENTES	100
INDICADOR	7	Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	6.600
INDICADOR	8	Razas en peligro de extinción	EXPEDIENTES	85
INDICADOR	9	Conservación de dehesas	EXPEDIENTES	6
INDICADOR	10	Lucha erosión cultivos leñosos	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	11	Viñedo de secano	EXPEDIENTES	70
INDICADOR	12	Girasol agroambiental	EXPEDIENTES	800
INDICADOR	13	Cabañeros	EXPEDIENTES	60
INDICADOR	14	Aves esteparias	EXPEDIENTES	280
INDICADOR	15	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino	EXPEDIENTES	720

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	16	Red de áreas protegidas	EXPEDIENTES	550
INDICADOR	17	Control integrado del olivar	EXPEDIENTES	850
INDICADOR	18	Girasol antiguo	EXPEDIENTES	300



2013

1.9. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES



2013

1.9.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para 2013, se engloban dentro de la prioridad de austeridad en el gasto público y reducción del déficit público, donde el objetivo prioritario es el mantenimiento y la garantía de los Servicios Sociales, para lo que es imprescindible buscar una mayor eficiencia y eficacia de los recursos públicos. Mayor eficiencia para que la atención sanitaria y los servicios sociales mantengan óptimos niveles de calidad, y mayor eficacia para conseguir los objetivos marcados en las cuentas realizadas.

Para el Gobierno de Castilla-La Mancha son esenciales estas áreas, y así ha sido considerado en nuestro Plan de Garantía de los Servicios Sociales con el fin de que nuestro sistema socio-sanitario público sea eficiente y de calidad, por ello, seguiremos atendiendo a las personas mayores y a las que tienen distintas capacidades, y a aquellas familias y personas que más lo necesitan, con una especial atención a los dependientes y todos los colectivos más desfavorecidos.

Queremos conseguir el mejor sistema público social y sanitario posible. Con la presentación de este presupuesto, se pretende, a través de la contención del gasto, en aquellos apartados considerados como no imprescindibles, ajustar el funcionamiento de los servicios públicos a la actual realidad económica de la Región, teniendo en cuenta que los esfuerzos realizados permitirán el mantenimiento y viabilidad del sistema, que había sido puesto en riesgo por la deficiente financiación en la anterior legislatura.

Ningún habitante de Castilla-La Mancha, independientemente de su condición social, se verá privado de una atención sanitaria o de unos servicios sociales de calidad.

Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se trabaja con el fin de garantizar los servicios públicos de calidad.

En definitiva, para el año 2013 se siguen manteniendo las ayudas y prestaciones sociales existentes en el actual ejercicio.

Desde la Secretaria General se coordina a todas las Direcciones Generales para conseguir, con el presupuesto ajustado, mantener el mismo nivel en la prestación de los servicios públicos según lo establecido en el Plan de Garantías de los Servicios Sociales, dando amparo y cobertura económica y social a personas cuyas familias no pueden hacerse cargo de su cuidado directo.

Desde la Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo se garantiza, incluso dentro de la política de austeridad actual, la prestación de los servicios públicos esenciales, con la misma calidad con la que se vienen prestando. Además, se fomentará, impulsará e incentivará el trabajo conjunto con los diferentes representantes profesionales y agentes económicos y sociales en las diferentes áreas, tanto de salud como de consumo, para

adaptar la Salud Pública a los cambios de la sociedad actual como son: mayor esperanza de vida, movimientos migratorios, enfermedades crónicas, que crean nuevos patrones de morbimortalidad.

Desde la Dirección General de Calidad, Planificación, Ordenación e Inspección se llevan a cabo estudios para anticipar las necesidades futuras de la población en materia de sanidad así como las tendencias en la evolución del sistema de salud, de forma que se eviten las duplicidades e ineficiencias en el corto y en el medio plazo. Se está trabajando en la construcción de un sistema de información coherente orientado estratégicamente, que obtenga un mayor partido de las estadísticas que se elaboran en la organización, e igualmente se potenciará la transparencia y capacidad de gestión de la política y gestión sanitarias en orden a obtener la mejor integración y ordenación del Sistema de Salud y del Sistema de Servicios Sociales.

Por lo que se refiere al ámbito de los servicios sociosanitarios, en particular los destinados a las personas con enfermedades mentales, se ha previsto, dentro de la política de garantía de los Servicios Sociales, el mantenimiento de todos los recursos actualmente existentes buscando la máxima eficiencia en su provisión, como refuerzo de su garantía y de su sostenibilidad.

En el plan de investigación biomédica de Castilla-La Mancha fomentaremos la función de investigación entre nuestros profesionales, en particular la investigación en Atención Primaria y la investigación sobre la efectividad de los servicios sanitarios. Para mejorar la formación de los profesionales y la investigación se plantea el uso de las nuevas tecnologías con especial dedicación a la formación a distancia.

Desde la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes se gestiona un sistema de servicios sociales acorde con la realidad poblacional de Castilla-La Mancha con una de las tasas de sobre envejecimiento más importante de toda España. El sistema de Servicios Sociales de Atención Especializada se ha desarrollado en un contexto de coordinación, cooperación y colaboración administrativa insuficientemente desarrollado, y sin unos sistemas de información que le permitan adoptar decisiones estratégicas de calado. En este contexto, es fundamental: garantizar la igualdad de todos los castellano manchegos independientemente de donde vivan, mejorar los sistemas de información, trabajar por el reequilibrio territorial de recursos y programas, desarrollar marcos normativos que aporten seguridad jurídica a los ciudadanos, modernizar su estructura de colaboración con entidades privadas, ya sea con ánimo de lucro o sin fin de lucro, adecuar los programas a las necesidades de las distintas tipologías de destinatarios y diferenciar la acción impulsora de la Administración de la acción generadora de programas, para poder establecer una unidad de criterio que permita, desde una visión global, atender a los más vulnerables, y en particular, a las personas mayores y discapacitadas sean o no dependientes.

Para mejorar la gestión administrativa se han concentrado todas las partidas relacionadas con la aplicación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y las correspondientes a la Comisión de Tutela en la

Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes.

La solidaridad interfamiliar, la solidaridad entre las personas, la equidad, la progresividad, el evitar duplicidades en la gestión de prestaciones y programas, la eficiencia y el desarrollo de una política de calidad moderna forman ejes entorno a los cuales se configura el presupuesto en el ámbito de las personas mayores, personas con discapacidad y en situación de dependencia.

Desde la Dirección General de la Familia, Menores, Promoción Social se promueve la garantía en la equidad al acceso de los servicios sociales básicos a través, entre otros instrumentos de la definición y concreción de un nuevo catálogo y mapa de servicios sociales para nuestra región. La distinción entre los servicios básicos y los beneficios sociales permite establecer las adecuadas prioridades en materias de gran importancia social como la atención a los menores, las familias, las personas más vulnerables y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que constituyen los ejes fundamentales sobre los que se orienta la acción de gobierno.

La Secretaría General de Asuntos Sociales, coordinará las actuaciones de la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes y la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social, y asumirá la gestión del programa de Cooperación y Voluntariado.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Los órganos incluidos en este programa presupuestario son la Dirección de la Consejería, la Secretaría General y el Viceconsejero.

Al titular de la Consejería le corresponde el impulso y ejecución de las políticas sociales que establece el Consejo de Gobierno.

La Secretaría General es el órgano encargado de la gestión de los servicios comunes de la Consejería, desarrollando, entre otras, las funciones de asesoramiento jurídico a los órganos de la Consejería, estudio y coordinación, quedando adscrito, a la misma, el Consejo de Salud de Castilla-La Mancha.

En el área de régimen jurídico se llevará a cabo la tramitación de los procedimientos administrativos, que correspondan a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, en el ejercicio de las potestades administrativas que le están atribuidas. Debido a la implementación y consolidación del Plan de Garantía de los Servicios Sociales que conlleva un crecimiento notable de los procedimientos administrativos para su reconocimiento, se continuará trabajando en la línea de revisar dichos procedimientos con el objetivo de racionalizar su gestión, tratando en especial de reducir los plazos de respuesta de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales a los ciudadanos con el fin de incrementar la calidad de los servicios administrativos.

Asimismo, se persigue la asistencia y asesoramiento jurídico a las direcciones generales que configuran la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y la coordinación con los organismos autónomos dependientes de la misma.

En el ejercicio de las potestades administrativas de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, se continuará con la tarea de adaptación y simplificación de todos los procedimientos administrativos con el fin de mejorar su gestión y simplificar los trámites para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, así como un acercamiento de la administración al ciudadano. En especial, se trabajará en hacer accesibles por medios electrónicos todos los procedimientos administrativos, como consecuencia del mandato contenido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Con el fin de desarrollar en Castilla-La Mancha el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, creado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se llevará a cabo un exhaustivo estudio y revisión de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios sociales, que conllevará una intensa labor de desarrollo normativo, en ejercicio de las competencias de la Secretaría General en materia de estudio y preparación de los proyectos de disposiciones de carácter general. Estos trabajos van encaminados al nuevo marco legal y de reparto económicos que se está desarrollando para la aplicación de dicha Ley, en colaboración con la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes.

En el área de recursos humanos se llevará a cabo la gestión tanto del personal funcionario como del laboral, la tramitación de las bolsas del personal temporal, para aquellos casos que puedan resultar imprescindibles, así como la coordinación y la gestión de las actividades de formación relacionadas con el personal de esta Consejería, y la gestión de los concursos de la escala de sanitarios locales.

La Secretaría General tiene encomendadas diferentes tareas en aras a conseguir un buen funcionamiento del conjunto de los servicios de sanidad y asuntos sociales, ajustándose a la nueva realidad económica, así como promover una buena gestión en el ámbito económico, donde el principal objetivo es conseguir una gestión eficiente del presupuesto de la Consejería, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos. Una vez iniciado el ejercicio, se efectúa un seguimiento de la ejecución del presupuesto con el fin de conseguir el máximo aprovechamiento del mismo, a través de las modificaciones y desconcentraciones presupuestarias.

En cuanto al área de infraestructuras, debido a la situación económica y para poder cumplir con el objetivo del déficit asignado a Castilla-La Mancha, se quiere finalizar las obras existentes, sin promover nuevas obras e inversiones en los diferentes tipos de centros, bien gestionadas directamente por la Consejería, bien a través de la convocatoria de subvenciones para que sean ejecutadas por entidades locales, entidades sin fin de lucro, y empresas privadas.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Este programa presupuestario se ejecuta desde la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Para este año se continuará impulsando el desarrollo y la implantación de la administración electrónica, como un medio eficaz para acercar la administración al ciudadano, mediante las posibilidades de integración que ya tiene el Proyecto CESAR (Proyecto de Administración Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). De esta forma los Gestores de expedientes y Portales Web ya existentes van a ser dotados de funcionalidades que permitan a los ciudadanos iniciar, consultar y realizar un seguimiento de los diversos procedimientos administrativos que planteen a la Consejería.

413A. EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Durante 2013, se continuará trabajando en la promoción de estilos de vida saludables implicando de forma activa tanto a profesionales de la salud como a los usuarios del sistema sanitario.

Pondremos en marcha en colaboración con la Consejería de Educación el "Plan Castilla La Mancha Activa", que establecerá diferentes alianzas con todos los sectores implicados en la promoción de la actividad física y el deporte como fuente de salud y de prevención de enfermedades.

Se fomentará el consumo de frutas y verduras en los niños a través de los colores, sabores y texturas mediante un programa realizado en colaboración con el sector agrícola, "Salud a través de los cinco sentidos".

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán su desarrollo mediante programas de inmunizaciones y de detección precoz. Estos programas de prevención primaria y secundaria se irán adaptando teniendo en cuenta el conocimiento científico y la investigación sanitaria, así como las recomendaciones y consenso del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, se procederá a revisar y actualizar el calendario de vacunaciones infantiles de Castilla-La Mancha con el resto de las comunidades autónomas, con el objetivo de alcanzar el calendario único en todo el territorio nacional el próximo año. De igual modo, maximizaremos la eficiencia de los programas actuales de cribado de cáncer de mama mediante el uso de la mamografía digital y doble lectura radiológica con sistemas informatizados de ayuda al diagnóstico (CAD).

Además, pondremos especial énfasis al desarrollo de planes estratégicos de salud pública que permitan incidir en acciones de promoción de la salud y prevención y control de determinadas enfermedades en colectivos específicos que, por sus características, requieren una

atención especial: enfermedades cardiovasculares, tabaquismo, VIH/Sida, hepatitis B, sexualidad juvenil, violencia de género, mayores, escolares y población en riesgo de exclusión social, en relación con ello, estarán la realización de actuaciones en enfermedades emergentes y reemergentes de relevancia sanitaria.

Se potenciará el uso de la web para difundir mensajes y contenidos de educación sanitaria y también para obtener materiales y soportes de registro relacionados con programas y actividades de Salud Pública. El nuevo entorno web también permitirá hacer sugerencias, consultas sobre expedientes, legislación, acreditaciones, autorizaciones y cualquier otro asunto relacionado.

Consolidaremos la red de vigilancia epidemiológica.

En el ámbito de las enfermedades transmisibles, se continuarán desarrollando los programas destinados a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria (EDO) así como la vigilancia y control de brotes.

La Red de Médicos Centinelas de Vigilancia de la Gripe en Castilla-La Mancha mantendrá su funcionamiento durante la temporada 2012-2013.

Se mantendrán los programas de vigilancia de enfermedades transmisibles de especial interés: enfermedad invasiva por *streptococo pneumoniae*, encefalopatía espongiiforme transmisible humana (EETH), síndrome respiratorio agudo y grave (SRAS) y virus de la varicela-zoster.

Continuaremos con las actividades previstas en los planes de erradicación del sarampión, rubéola y poliomielitis.

Dentro del Plan de Actuaciones frente al efecto de las temperaturas excesivas sobre la salud se potenciará, en colaboración con el Centro Nacional de Epidemiología, el Sistema de Vigilancia Sindrómica que incluye el análisis de la mortalidad diaria junto con la frecuentación de servicios sanitarios en atención primaria y especializada.

El Registro de Enfermos Renales en Tratamiento Sustitutivo permitirá llevar a cabo los estudios necesarios para identificar mejor los factores y situaciones de riesgo que determinan la supervivencia y calidad de vida de los enfermos renales crónicos.

Seguiremos participando en la Red Temática de Investigación de Envejecimiento y con el desarrollo y análisis del estudio "Toledo, Envejecimiento Saludable".

Se mantendrá el Programa de Vigilancia de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Como elemento de apoyo esencial para el desarrollo de la Estrategia de Enfermedades

Raras, participaremos en proyectos europeos.

Se realizará una encuesta sobre los principales problemas de salud y factores de riesgo en Castilla-La Mancha.

En el área de la Farmacovigilancia, se mantendrá el programa de notificación con tarjeta amarilla y con el resto de fuentes del Sistema Español de Farmacovigilancia.

En materia de prevención de drogodependencias, se dedicarán esfuerzos dirigidos al diseño de programas preventivos tanto para el ámbito escolar, familiar, comunitario, laboral y como de ocio en general. Y continuaremos con la planificación, gestión y coordinación de los protocolos de mantenimiento con sustitutivos opiáceos.

La prevención, apoyo y atención a las personas con problemas de drogas y otras adicciones se contemplarán en un Plan 2013-2016 que englobe las diferentes líneas estratégicas adaptando éstas al nuevo perfil de consumidores de drogas.

Implementaremos el Observatorio de Drogas de Castilla-La Mancha con un área específica de nuevas tecnologías para la información sobre drogas y atención ciudadana. Potenciación y mejora del Sistema de Información sobre drogas.

Realizaremos una encuesta sobre conductas Adictivas de Castilla-La Mancha en el alumnado de la ESO y Bachillerato, con la finalidad de obtener indicadores, planificar con eficiencia las diferentes actividades dirigidas a esta población.

Rediseñaremos los programas de Drogas y otras adicciones con la incorporación de nuevas tecnologías y SIS como mensajes SMS a los jóvenes, Facebook; a la vez que se desarrollará con un programa de prevención del abuso y la adicción al juego y a Internet.

Específicamente en Alcoholismo y Drogodependencias, VIH/Sida y Prevención del tabaquismo, continuaremos con el seguimiento y cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y regulación de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de productos del tabaquismo, realizando las inspecciones necesarias y tramitación de los expedientes sancionadores que correspondan.

Llevaremos a cabo una eficaz coordinación con otras Administraciones Públicas con la finalidad de evitar duplicidades en materia de actividades preventivas y asistenciales.

413B. SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

La seguridad de los alimentos destinados al consumo humano y la nutrición son una prioridad, junto a que los consumidores tengan plena confianza en los alimentos que consumen y dispongan de información adecuada para tener capacidad de elección. En consonancia,

promoveremos el consumo de los alimentos sanos, favoreciendo la información sobre los mismos, así como el desarrollo de la Estrategia NAOS y las promovidas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Promoveremos la coordinación y cooperación con otras Administraciones públicas y con los distintos sectores interesados, incluidos los sectores de producción como Asociaciones de Productores y Distribuidores, y los consumidores a través de Asociaciones de Consumidores y usuarios, así como los Colegios Profesionales.

Se mantendrán e incrementarán los sistemas de vigilancia y control adaptados a los nuevos riesgos que ofrece el actual desarrollo de la tecnología alimentaria.

Se continuará la colaboración a través de convenios con los sectores orientados a asesorar a la empresa alimentaria en la implantación de sistemas de autocontrol basados en el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.

Se promoverá la ubicación de los equipos de los Distritos de Salud Pública (veterinarios y farmacéuticos) en los Centros Salud mediante la realización del correspondiente estudio funcional y la firma de un protocolo con el SESCAM que permita a estos profesionales compartir espacios conformando equipos cada vez más multidisciplinares.

En colaboración con el sector empresarial continuaremos diseñando nuevas estrategias con la finalidad de mejorar la seguridad de nuestros productos agroalimentarios.

Implementación de los programas y dietas escolares para niños que permitan ofrecer menús adaptados a diferentes situaciones de salud. Esto se hará mediante información tanto a los diferentes sectores implicados, padres y familiares de enfermos, así como a la población general.

Se mantendrá la formación continuada de los sanitarios en tareas de inspección y de control oficial.

Se mejorarán los sistemas de evaluación, autocontrol y calidad en los equipos de mataderos con la incorporación de la figura del auxiliar oficial veterinario. Se continuará con el sistema de auditorías a los establecimientos alimentarios.

En materia de salud ambiental, se continuará la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano y de las aguas de baño, la prevención de enfermedades emergentes, como la legionelosis, y la prevención de riesgos derivados de la utilización de productos químicos.

La salud laboral, continuará promoviéndose a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Se potenciará el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibiliten las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas. Se creará un Laboratorio de Referencia con la permanencia de unidades satélites de manera que puedan optimizarse los recursos humanos y materiales ofreciendo servicios acreditados de calidad.

PROGRAMA 443B. PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

En relación a las políticas de Consumo y en especial para la atención a las posibles consultas en materia de consumo, así como, a la información y divulgación de temas que puedan resultar de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y /o profesionales en general o de un sector económico concreto, se integrarán los contenidos en el nuevo diseño de la pagina web de Castilla-La Mancha.

Se mantendrá nuestra especial implicación en la educación relacionada con temas de consumo. Se dinamizarán actividades dentro de la Red europea de Educación.

Se inspeccionará y controlará preferentemente productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado, así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores. Se potenciará la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.

Se fomentarán programas de colaboración con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales. Así como, cooperar y coordinar con otras administraciones con la finalidad de evitar duplicidades y para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.

Se ejecutarán nuevas acciones de fomento y promoción del sistema arbitral de consumo entre empresarios y consumidores. Se dará continuidad a la Comisión Regional de Precios como herramienta que contribuya a una justa asignación de tarifas de productos y servicios en la defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios de la región.

PROGRAMA 412E. PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

A través de este programa se ordenarán las prestaciones adaptadas a las necesidades de las personas con enfermedad mental, así como otros problemas de salud de carácter crónico, y de sus familias. La rehabilitación psicosocial de este tipo de pacientes con vistas a su inserción laboral forma parte de esta política de protección.

PROGRAMA 413C. INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

Las actividades de planificación se orientarán prioritariamente a la integración de la planificación sanitaria con la planificación de los servicios sociales, como herramienta indispensable para desarrollar el espacio sociosanitario.

Las actividades derivadas de las competencias de autoridad sanitaria que corresponden a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, singularmente la autorización administrativa de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociales, se orientará con criterios de mejora continua de la calidad de los servicios tanto sanitarios como sociales y por tanto se incardinará en la política de calidad de la Consejería.

La prioridad en materia de inspección continuará siendo la agilización de los procedimientos con el fin de conseguir una mejora en la actividad administrativa, y el desarrollo de un "Plan Anual de Inspección" que garantizará la transparencia, homogeneidad, objetividad y eficacia de la actuación inspectora en todo el territorio de la Comunidad.

El sistema de información sanitaria continuará priorizando el desarrollo e integración de las operaciones estadísticas orientándolas al logro de los objetivos estratégicos del Sistema de Salud. En particular, se potenciará la construcción del sistema de indicadores globales del funcionamiento del Sistema, así como de los sistemas de información orientados al conocimiento de las necesidades de asistencia específicas por grupos homogéneos de pacientes.

PROGRAMA 541E. INVESTIGACIÓN SANITARIA

La prioridad en este programa consistirá en la ordenación y planificación de las actividades de formación e investigación de forma que respondan a las exigencias de una organización basada en el conocimiento como es el Servicio de Salud.

Por lo tanto se mantiene el Plan de Formación Continuada que responda a las necesidades presentes del Sistema de Salud. Para ello se priorizará el empleo de las nuevas tecnologías en las actividades de formación y difusión del conocimiento en la organización potenciando el empleo de los recursos que ofrece la formación a distancia.

La ordenación de las actividades de investigación es igualmente prioritaria

En el plan de investigación biomédica de Castilla-La Mancha se fomentará la función investigación entre los profesionales del Sistema de Salud, en particular la investigación en Atención Primaria y la investigación sobre la efectividad de los servicios sanitarios.

La Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes, gestiona un amplio catálogo de prestaciones y ayudas autonómicas, con un denominador común: dar

protección a los sectores de población más vulnerables y apoyar el entorno familiar de los ciudadanos de Castilla La Mancha, facilitándoles tanto apoyo social como económico, para atender no sólo sus necesidades básicas, sino para apoyar su inserción social y laboral.

A lo largo de este ejercicio presupuestario este Órgano Gestor va a trabajar en una adecuada gestión de los Capítulos II y IV del presupuesto, buscando la mayor estabilidad de los servicios y los instrumentos jurídicos más viables de cara a conseguir la adecuada protección de los usuarios, máxime cuando se trata de servicios públicos. Asimismo, se atenderá a que los procedimientos de pago combinen tanto el control en lo relativo a su ejecución (tal y como señala la legislación vigente) como su adecuada y necesaria periodicidad. Los programas gestionados por esta Dirección General son, el programa 313C "Atención a las personas con discapacidad" y el programa 313D "Atención a las personas mayores".

PROGRAMA 313C. ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La atención para con las personas con discapacidad y sus familias pretende potenciar su presencia en la Comunidad Castellano-manchega como ciudadanos útiles y valiosos, con ejercicio pleno de sus derechos.

Para hacer realidad este compromiso el Gobierno Regional pone en funcionamiento las siguientes acciones dirigidas a proporcionar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad y sus familias.

1. Seguir potenciando una red Pública de Centros de Atención a Personas con Discapacidad integrada entre otros por los Centros de Atención a Personas Gravemente Afectadas (C.A.D.I.G), las Residencias y las Viviendas con apoyo.

2. Se fomentará y priorizará el acceso a las plazas residenciales de las personas con discapacidad en situación de dependencia.

3. Se mejorará la coordinación entre el movimiento social de representación de las personas con discapacidad, sus familias, la Administración y el poder legislativo, gracias a las dos nuevas Comisiones que se han creado recientemente: la Comisión Parlamentaria no legislativa de Políticas de Discapacidad y la Comisión de Seguimiento de las Políticas de Discapacidad.

4. Se potenciará la coordinación con los dispositivos sanitarios, especialmente en el ámbito de la prevención, y en relación con el "Programa de Atención Temprana" en el intento de atender, lo antes posible, a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlas, dando prioridad a la etapa de 0-3 años.

La Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes ha asumido la competencia relativa a la tutela de adultos, de modo que durante el 2013 no solamente se adjudicarán subvenciones a entidades tutelares, sino que se coordinará el funcionamiento de

dichos recursos en el contexto de las obligaciones de la Comisión de Tutela. Se estima que a 31/12/2013 habrá en Castilla-La Mancha más de 850 personas tuteladas, las cuales requerirán recursos residenciales, servicios especializados en el ámbito domiciliario, seguimiento y complemento de su capacidad de tomar decisiones

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

La atención a las personas mayores en Castilla-La Mancha es una prioridad para este Gobierno Regional, que hay que hacer sostenible y, por tanto, adecuar a la coyuntura económica que atravesamos actualmente. Para ello se seguirán adoptando medidas de racionalización de los recursos que aseguren las prestaciones y servicios a todos los ciudadanos y que los beneficiarios contribuyan a su financiación en base a su capacidad económica. Se asegurarán prioritariamente las prestaciones y servicios a las personas en situaciones más desfavorecidas, al tiempo que se incrementarán las aportaciones de los que poseen rentas y patrimonios más altos, y por tanto menos necesitados, cuando corresponda según los servicios establecidos. Todo ello para fomentar la solidaridad social, en base a la mayor equidad en las aportaciones de los usuarios de las prestaciones y servicios; así como para favorecer el voluntariado y la participación de los movimientos asociativos de usuarios y familiares.

La Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales articulará la atención a las personas mayores de acuerdo con los siguientes objetivos: la atención integral a personas mayores dependientes y sus familias, la promoción de la autonomía personal a través de programas de envejecimiento activo y saludable conforme a una estrategia regional, el fomento de la participación de usuarios y familias, y la garantía de los derechos tuitivos de las personas mayores.

Las actuaciones en materia de personas mayores, se van a enfocar en base a dos grandes áreas:

- a) La atención a las personas mayores en centros residenciales.

La red pública de centros residenciales garantiza una atención integral a aquellas personas en situación de dependencia, que no pueden permanecer o ser atendidas en su propio domicilio o entorno habitual. La realidad social y demográfica de la región, junto con los cambios producidos en las familias y el papel de la mujer, hacen necesario contar con centros residenciales que permitan la adecuada atención en estos casos. Esta red está integrada por los Centros Residenciales para mayores de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los que se suman los recursos mediante Concierdos y Convenios con entidades privadas, así como los procedentes de la colaboración con las corporaciones locales que disponen de este tipo de centros.

Se adecuará la financiación de los servicios y programas a las necesidades concretas de cada tipo de personas y a la garantía de calidad expresada en la Carta de Servicios de

Residencias para Personas Mayores.

El programa de estancias temporales en residencias dará cobertura a las necesidades de atención originadas por situaciones reales de temporalidad, evitándose las discrecionalidades. Se atenderán las situaciones derivadas de las convalecencias y el descanso de los cuidadores habituales.

Se mantendrán los recursos alternativos de convivencia, vinculados a situaciones de extraordinaria y urgente necesidad social, desarrollándose conforme a la normativa vigente. Y en su caso, los convenios o encomiendas de gestión que se establezcan con Entidades Locales o de Iniciativa Social.

b) Programas de atención a personas mayores.

La atención a las personas mayores en su entorno de convivencia habitual se satisface a través de los programas de atención en comunidad, donde prima la cercanía de la red familiar y social de la persona mayor.

Se impulsará el desarrollo de los Centros de Día de Personas Mayores desde los propios centros con proyectos de promoción de la autonomía personal y el envejecimiento activo, así como mediante el establecimiento de programas específicos destinados a la prevención de las situaciones de dependencia.

Se desarrollará una estrategia regional, que reforzará y apoyará todos aquellos programas que permitan retrasar las pérdidas de autonomía personal y social de las personas mayores. Se llevarán a cabo estos programas a través de los Centros de Día de Personas Mayores, tanto propios como convenidos con las Entidades Locales, se incrementará la cobertura desde los Servicios Sociales Municipales y proseguirá la colaboración con las Asociaciones de Mayores de la Región y las Entidades Privadas sin ánimo de lucro en la prestación de los mismos.

Se mantendrán los programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar, los cuales facilitan la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. Se prestará la orientación y el apoyo necesario para facilitar la atención por parte de familiares o cuidadores habituales, tan importante para el mantenimiento de las personas en su ambiente familiar y social. Tendrán una especial atención los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, por la complejidad que supone su atención y la gran necesidad existente de contar con actividades terapéuticas adaptadas a las situaciones, siempre con el propósito de conseguir la mejor calidad de vida posible.

Se apoyará a las Asociaciones de Mayores de la Región, como base de la promoción del asociacionismo de este colectivo, y cuyo objetivo principal debe ser mejorar la autogestión y autonomía de las mismas; con el fin de que se conviertan en impulsoras de recursos que respondan a las necesidades que estas Asociaciones plantean.

Se promoverá la formación de los profesionales que trabajan con el colectivo de mayores, para que puedan ofrecer asesoramiento e información adecuada ante las posibles situaciones de riesgo que podamos afrontar.

En cuanto a el modelo de Ayuda a Domicilio propuesto, supone una importante transformación en vistas a obtener la sostenibilidad del sistema y la adecuada atención de las personas en situación de dependencia y de aquellas que, sin estarlo, requieren de este servicio conforme a lo previsto en la legislación vigente.

Se incrementan los precios de referencia y el número de horas. Todo ello en el marco de aplicación de distintas disposiciones normativas, las cuales serán modificadas de cara a regular el régimen de aportaciones de los usuarios establecido para las personas en situación de dependencia y que ha sido aprobado por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. En el caso de personas no dependientes se establecerá un régimen que en ningún caso será inferior que el de aquellos que tienen reconocimiento efectivo de un derecho.

El presupuesto de Teleasistencia, así como sus distintos indicadores, viene establecido atendiendo a la incorporación del régimen de aportación de los usuarios aprobado por el anteriormente citado Consejo Territorial para personas en situación de dependencia. Modelo que se generaliza para el conjunto de los usuarios. Como resultado del análisis efectuado, se prevé un redimensionamiento del servicio. Se incorporan en el marco del nuevo servicio otros complementarios, como el de apoyo a los cuidadores informales.

La Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes gestiona las prestaciones correspondientes al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) que incluyen las prestaciones económicas vinculadas al pago de servicios, las prestaciones económicas de asistencia personal y las prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar, así como las ayudas para la atención especial e integración.

Para este ejercicio se genera, en este programa, la partida presupuestaria para las ayudas a la Dependencia, dirigida fundamentalmente a recoger las prestaciones económicas vinculadas a la contratación, preferentemente, de servicios especializados de atención a personas en situación de dependencia. De este modo se da el primer paso para adecuar el nuevo modelo de servicios sociales, acompañando la oferta directa de servicios públicos con la oferta privada en centros o por personas debidamente acreditadas; dando así respuesta a la petición de los usuarios de mayor libertad en la elección de los recursos. Paralelamente se cumple con los principios de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el sentido de declarar estas prestaciones subsidiarias respecto de los propios servicios públicos.

Asimismo se van a seguir priorizando las personas dependientes sobre las no

dependientes; estableciendo diferencias en las aportaciones de los usuarios en función de que tengan o no derechos subjetivos reconocidos.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

Las nuevas realidades planteadas por la crisis económica exigen respuestas más eficaces y eficientes a las demandas de la sociedad castellanomanchega. Las actuaciones que se llevan a cabo con los créditos previstos en este programa consolidan un sistema de servicios sociales de atención primaria, garantizado, universal y suficiente para la atención de todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Estas actuaciones se concretan a través del cumplimiento de las funciones básicas y esenciales de información, valoración y orientación para la respuesta más adecuada a la situación de necesidad que presentan los distintos ciudadanos de esta Región; el apoyo a la unidad familiar, cuando ésta por sí misma no pueda satisfacer las necesidades de los distintos miembros que la configuran; la prevención de la exclusión social y las acciones encaminadas a la integración social de personas y familias en situación de pobreza o en riesgo o situación de exclusión social, a través de la utilización de recursos públicos; y el alojamiento alternativo que facilita que las personas en situación de necesidad accedan a otras formas alternativas de convivencia temporales o permanentes.

Expuestas las líneas de acción para el año 2013, el presupuesto responderá a las siguientes necesidades:

Se mantiene y garantiza la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria y el desarrollo de las prestaciones con medios propios y a través de los distintos convenios de colaboración con las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha.

Se avanza en la puesta en marcha de un nuevo marco de servicios sociales de atención primaria que mejora la eficiencia del sistema y evita duplicidades.

La política de Integración Social está dirigida a la inserción social de personas, grupos y colectivos que requieren de una actuación integral que potencie los aprendizajes y habilidades sociales de las personas, familias y grupos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social. Se llevarán a cabo acciones en colaboración con Ayuntamientos y entidades sociales, de fomento de la autonomía personal y social para posibilitar el ejercicio efectivo de sus derechos en el acceso a otros sistemas de protección social.

En los últimos años hemos asistido a una disminución de los flujos migratorios en Castilla-La Mancha, y a una creciente integración de las personas de otros países que se han instalado en nuestra comunidad. La población inmigrante ha pasado de ser una población de marcado carácter temporal y de tránsito por el territorio en función de los empleos de temporada, a un fenómeno en el que las personas, individualmente o en familia, vienen a los pueblos y ciudades

de la Región buscando unas mejores condiciones de vida, con un carácter más permanente. Como consecuencia de este cambio, se orientarán las actuaciones a promover y garantizar el acceso normalizado a todos los servicios de toda la población con independencia de su origen, completando un proceso de integración en sus comunidades.

Para el año 2013 se ordena y adapta a las necesidades actuales el conjunto de programas y las redes regionales de atención a colectivos específicos de alto riesgo. Se garantiza la red de personas sin hogar y la atención a personas con necesidades específicas, colaborando con entidades y ayuntamientos en la atención a las necesidades básicas de estas personas, y ofreciendo nuevas respuestas que favorezcan su promoción personal y social.

Se amplía el número de convenios: "Planes de Integración Social de Ámbito Municipal" existentes. Se apuesta por este modelo de intervención que supone una mayor organización de la acción social a colectivos en situación de exclusión evitando duplicidades e incrementando el nivel de eficiencia.

PROGRAMA 313B. INFANCIA Y FAMILIA

Desde este programa económico, se promueven una serie de acciones destinadas a apoyar a la familia y a la infancia, para intervenir tanto en las necesidades existentes como en las emergentes, promoviendo programas y proyectos que respondan a las demandas y problemáticas actuales del colectivo de infancia, así como de sus familias.

Se trata de atender a la infancia en su desarrollo educativo y social, apoyar a la familia en situaciones específicas de necesidad, y coordinar y hacer más eficientes los esfuerzos de las administraciones y las entidades que trabajan en estas áreas de actuación.

Para ello se conforman los programas dirigidos a atender a la familia y a la infancia en función de sus necesidades específicas, a través de los cuales se prioriza la atención a situaciones familiares de especial vulnerabilidad o conflicto. Se trata de programas especializados dirigidos a población normalizada o con riesgo de padecer situaciones que atenten contra el desarrollo integral de sus miembros, y reforzando las actuaciones dirigidas a la prevención de situaciones lesivas o de riesgo para la infancia y la familia.

Entre las acciones vinculadas a los Programas de Atención a la Familia que se llevarán a cabo en la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social para el año 2013 se encuentran los siguientes:

- Mantener el Programa de Centros de Prevención e Intervención en Violencia Intrafamiliar en toda la región durante el año 2013 y de sus 7 centros, situados en las capitales de provincia y en las localidades de Talavera de la Reina y Alcázar de San Juan.
- Reordenar y consolidar el Programa de acción integral contra el abuso sexual en

menores de Castilla-La Mancha.

- Reordenar y consolidar el programa de Centros de Apoyo a la Familia.

- Gestión del contrato de la Línea de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de Castilla La Mancha, manteniendo el espacio de escucha y orientación a los problemas y necesidades de los niños y adolescentes.

PROGRAMA 313E. ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

El área de Menores requiere de una atención permanente y de una especial agilidad para afrontar y resolver los cambios y las nuevas necesidades detectadas a lo largo del tiempo.

Al mismo tiempo hay que organizar la prestación de los servicios básicos y obligatorios de la forma más eficaz para la defensa del interés superior del menor.

Es por ello, que hay que anticipar la previsión de los recursos necesarios para procurar la atención y protección adecuada de los menores en desamparo y de aquellos derivados por los Juzgados de Menores para la ejecución de las medidas dictadas, a pesar de que la realidad pueda, en ocasiones, superar toda previsión.

Durante el año 2013 se continúa haciendo un renovado esfuerzo en la captación de familias acogedoras, que permita disponer de un número suficiente de familias que pueda garantizar un ambiente familiar al mayor número de menores bajo tutela o guarda de la administración, especialmente a los más pequeños. También se continuará con la mejora del apoyo técnico al acogimiento.

Asimismo, en el ejercicio siguiente, se va a producir una revisión del modelo de acogimiento residencial de menores, así como nuevas acciones encaminadas a mejorar la calidad de la intervención de los equipos educativos de los centros, promover su formación, apoyo y supervisión.

Las actuaciones más destacadas en este programa, se pueden reflejar en los siguientes programas:

1. Programas de Intervención Familiar.

Mantenimiento del Programa de preservación familiar en Castilla - La Mancha como apoyo a los equipos de Servicios Sociales de Atención Primaria para la intervención con menores en situación de riesgo y sus familias, en las cinco provincias.

Se va a continuar con el análisis y profundización en los protocolos y circuitos de coordinación de los sistemas de salud y educación.

2. Programas de Acogimiento Residencial.

Se profundiza el proceso de homogenización y revisión del modelo de acogimiento residencial de menores.

Se crean recursos necesarios para dar respuesta residencial especializada a menores en situación de desamparo.

Se pretende sobre todo mejorar la intervención residencial con menores con dificultades especiales (menores con comportamiento conflictivo, menores fugados repetidamente, menores con trastorno de conducta, etc.)...

3. Programas de Acogimiento familiar.

Se realizará un esfuerzo especial en las campañas de captación de familias de acogida.

Se mejorará y reforzarán los Equipos de Apoyo al Acogimiento Familiar dentro del programa.

Se mantiene el apoyo económico a las familias acogedoras.

4. Programa de Adopción.

Se pretende consolidar el programa de post adopción de apoyo a las familias con hijos adoptados.

5. Programas de Menores en Conflicto Social.

Dentro de esta área se pretende en 2013 mantener los recursos existentes y seguir con la revisión de la metodología de intervención.

La gestión de los centros de internamiento de menores pasará de la modalidad de convenio a la de contrato, por tratarse de un sistema más eficaz para el control financiero, y de igual modo facilita una mayor estabilidad en la gestión de los propios recursos.

Consolidación del programa de mediación extrajudicial en la provincia de Toledo y Ciudad Real y ampliación a las otras provincias.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

Este programa se encuadra en el ámbito de competencias de la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social, desde donde se gestiona un catálogo de prestaciones con

un denominador común: dar protección a los sectores de población más vulnerables favoreciendo su inserción social y laboral, y apoyar el entorno familiar de los ciudadanos de Castilla-La Mancha de forma coordinada con otros programas gestionados desde esta Dirección General.

La Promoción Social es uno de los objetivos de mayor relieve, y que toma una significación especial en los momentos económicos actuales.

Las prestaciones contenidas en este programa suponen un apoyo fundamental para la promoción de la inclusión social, que permita atender a las necesidades básicas de las personas y familias que residen en nuestra región que se encuentran en una grave situación de necesidad y vulnerabilidad social, para lo cual se realiza un esfuerzo especial que permita dar respuesta a dichas necesidades. Se trata de facilitar tanto apoyo social como económico, para ir más allá de la atención de sus necesidades básicas, y reforzar los mecanismos adecuados para su inserción social y laboral.

Se contemplan ayudas económicas para atender a personas en situación de emergencia social por razones humanitarias o de fuerza mayor, destinadas tanto a atender necesidades básicas de alimentación, salud, vestido, equipamiento, uso y mantenimiento de la vivienda habitual, así como las destinadas a la adecuación de la vivienda habitual, de manera que permita alcanzar los niveles mínimos exigibles para la dignidad de sus moradores en el medio que les rodea. Presenta las siguientes modalidades: para paliar siniestros, por situaciones infrahumanas o por intervención social.

Se continúa prestando apoyo a las personas en situación de exclusión social que facilite su proceso de inclusión e integración social, cuando así se haya propuesto por los profesionales de referencia, a través de una prestación de carácter periódico destinada a hacer efectivo el derecho a la protección social.

Con el fin de mantener la suficiencia económica de las rentas familiares más bajas, se realiza un especial esfuerzo en el mantenimiento de prestaciones económicas directas a familias numerosas con hijos menores 18 años a su cargo, siempre que no superen determinados niveles de renta, y a las personas que por razón de su estado de viudedad necesitan de dichos apoyos económicos.

Desde la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social, se seguirán gestionando las pensiones asistenciales FAS, pensiones LISMI y las pensiones no contributivas por ancianidad y por invalidez de la Seguridad Social, así como la ayuda por alquiler a pensionistas no contributivos, para las personas residentes en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, que contando con legislación específica de ámbito estatal, son gestionadas por la comunidad autónoma aplicando el principio de cercanía, completando de esta forma el conjunto de prestaciones de carácter económico que la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales mantiene para sus ciudadanos.

PROGRAMA 313F. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Secretaría General de Asuntos Sociales y Voluntariado es la encargada de gestionar este programa.

Este órgano gestor, en el ámbito del voluntariado, dirigirá sus actuaciones a potenciarán las iniciativas de sensibilización y promoción del voluntariado social de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha, que tiene por objeto reconocer el valor social de la acción voluntaria como expresión de participación, solidaridad y pluralismo, así como promover su desarrollo, salvaguardando su autonomía.

La Ley parte de la necesaria colaboración entre las actuaciones de las Entidades de Voluntariado con las desarrolladas por las Administraciones Públicas, complementando y no sustituyendo, el trabajo remunerado que realizan los profesionales de la acción social o cívica. A estos efectos la Ley establece la necesidad de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha acredite a las Entidades de Voluntariado mediante su inscripción en el Registro Central de Entidades de Voluntariado, otorgando a la Junta además, entre otras, las siguientes funciones que se seguirán impulsando en 2013:

- El fomento del voluntariado.
- El apoyo a las iniciativas de las distintas Administraciones Públicas en sus distintos niveles y a las Entidades públicas y privadas.
- El fomento de la solidaridad en el seno de la sociedad civil.
- La canalización de las actuaciones hacia los sectores más necesitados.
- La potenciación de nuevas entidades, así como de las asociaciones sectoriales existentes.
- La promoción de actividades formativas básicas y específicas que permita el mejor desarrollo de las acciones voluntarias.
- La promoción del voluntariado en todos sus ámbitos, a todos los niveles y por todos los medios posibles, tales como información, investigación y cualquier otro tipo de servicio que permita su apoyo y asesoramiento.
- Establecer medidas destinadas a un mayor reconocimiento social de la figura del voluntario.
- La inspección que permita llevar a cabo la evaluación y seguimiento de los distintos

programas de voluntariado.

En consecuencia, la Junta de Comunidades a través de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales promoverá el cumplimiento de los objetivos de la acción voluntaria a través de la aplicación de medidas como la aprobación del Decreto 54/2012, de 09/02/2012, de creación de la Medalla al Mérito en la Iniciativa Social de Castilla-La Mancha y del procedimiento para su concesión, y de la Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de 22-05-2012 por la que se desarrolla ese Decreto y se regulan las características de la medalla; así como mediante la convocatoria de subvenciones anuales para la financiación de programas y proyectos que ejecutan las entidades sin fin de lucro, programas que serían de difícil ejecución si no existieran este tipo de ayudas, y que se hacen más necesarios todavía en un momento de grave crisis económica.

A través de la nueva Orden de bases de subvenciones se prevé que la financiación se destine sólo para entidades privadas sin fin de lucro que realicen programas y proyectos preferentemente de ámbito regional, no pudiendo concurrir a las convocatorias las entidades locales públicas de Castilla-La Mancha.

Dentro del ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, debemos referirnos y señalar, que en el año 2003 y con objeto de dar coherencia y vertebrar todas las acciones en esta materia, se aprueba la Ley 3/2003 de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual expresa la solidaridad de Castilla-La Mancha con los más desfavorecidos que viven en los países en vías de desarrollo. Esta Ley ha sido objeto de una profunda reforma realizada a través de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales. Los principios de esta reforma estarán presentes en las actuaciones de cooperación que se desarrollen en 2013:

- La cooperación internacional para el desarrollo debe avanzar en la coordinación y armonización con el Estado y entre las Comunidades Autónomas, en consonancia con el reconocimiento de la competencia en materia de relaciones internacionales es exclusiva del Estado (149.1CE).

- Se simplifica la regulación de las modalidades de cooperación, la cooperación directa, que se potenciará, estará referida a la colaboración con las administraciones de los países receptores, principalmente en el campo de la asistencia técnica, y la cooperación indirecta que podrá desarrollarse con organismos y entidades de acreditada experiencia y capacidad. La nueva regulación no restringe los sectores de actuación para ninguna de las dos modalidades enunciadas, aunque será necesario abordar una reducción tanto en los sectores como en los territorios de actuación.

- Se contempla la aplicación del Código de Conducta de la Unión Europea sobre complementariedad y división del trabajo, que se basa en los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (apropiación, armonización, alineación, y resultados y

mutua responsabilidad), así como en los objetivos complementarios y los valores compartidos del consenso europeo. En una época de escasez de fondos públicos como la actual es necesario, en mayor medida que antes, que todos los donantes utilicen mecanismos que nos permitan ser más eficaces, aprovechando para ello las instancias y acuerdos de coordinación que existan o puedan establecerse.

- La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha impulsará la educación para el desarrollo a través de campañas de difusión, programas educativos y actividades formativas, mediante su colaboración con todo tipo de entidades que por su experiencia y capacidad en este campo resulten idóneas para ello. Así se reforzará la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para promover la formación en cooperación con especial incidencia en materia de Responsabilidad Social Corporativa de las empresas.

- Se abordarán reformas en relación con la composición del Consejo Regional de Cooperación, con una reducción importante del número de miembros en aras de los principios de eficacia y agilidad en su funcionamiento, así como del principio de especialización.

- Se elimina la necesidad de que la gestión del Fondo Castellano-Manchego de Cooperación se realice por una entidad que tenga forma jurídica de fundación, en la línea con la simplificación del sector público regional que se ha llevado a cabo, para hacer posible una disminución del gasto.

- Se elimina el carácter forzoso de la participación de la Junta en la financiación del Fondo, que ahora tendrá carácter potestativo, para permitir, en su caso, la aplicación de las exigencias de la política presupuestaria sobre contención del gasto y reducción del déficit público.

- La existencia y el monto de las dotaciones de crédito destinadas a cooperación para el desarrollo en los presupuestos generales de la Junta puede quedar condicionada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. En todo caso las dotaciones de crédito para cooperación al desarrollo de que se pueda disponer, contemplarán la atención a las necesidades básicas de las personas más vulnerables de los países en desarrollo, que se vean afectadas por desastres, mediante la aprobación de proyectos de acción humanitaria y ayuda de emergencia.



2013

1.9.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios para elaboración de proyectos y dirección facultativa de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Suspensiones, modificaciones, prórrogas y resoluciones derivadas del seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de subvenciones y convenios en materia de infraestructura de centros de servicios sociales y de salud.
OBJETIVO	02	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.
ACTIVIDAD	1	Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.
ACTIVIDAD	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de expedientes sobre infracciones en material de accesibilidad y eliminación de barreras.
ACTIVIDAD	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.
OBJETIVO	04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles.
ACTIVIDAD	5	Inventario del patrimonio de la consejería.
ACTIVIDAD	6	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.
ACTIVIDAD	7	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
OBJETIVO	05	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
ACTIVIDAD	3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Control y coordinación de la contratación en los servicios periféricos de la consejería.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de las inversiones de los servicios centrales de la sección.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de los expedientes relativos a los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, servicios, adquisición centralizada y contratos menores de la consejería.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, prórroga y resolución.
OBJETIVO	06	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y tramitación de normas.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de órdenes y resoluciones.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes no preceptivos.
ACTIVIDAD	5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
ACTIVIDAD	6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo nacional.
ACTIVIDAD	7	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería.
ACTIVIDAD	8	Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
ACTIVIDAD	9	Registro de convenios.
ACTIVIDAD	10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación.
ACTIVIDAD	11	Bastanteo de poderes para actuar ante la consejería.
ACTIVIDAD	12	Simplificación y normalización de procedimientos.
OBJETIVO	07	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Resolución de recursos y reclamaciones.
ACTIVIDAD	2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios.
ACTIVIDAD	3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
OBJETIVO	08	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo de la escala superior de sanitarios locales.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	4	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
ACTIVIDAD	5	Participación en los procesos de selección y formación de personal.
ACTIVIDAD	6	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
ACTIVIDAD	7	Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas.
OBJETIVO	09	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
ACTIVIDAD	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
ACTIVIDAD	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
OBJETIVO	10	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
ACTIVIDAD	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
ACTIVIDAD	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
ACTIVIDAD	6	Realización de estudios de costes de centros.
ACTIVIDAD	7	Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la Consejería.
ACTIVIDAD	8	Seguimiento y control del FEDER.
ACTIVIDAD	9	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.
OBJETIVO	11	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro general de la consejería.
ACTIVIDAD	2	Régimen interior y servicios generales.
ACTIVIDAD	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.
ACTIVIDAD	4	Gestión de bienes corrientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COMPENSAR LAS RENTAS MÁS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.
ACTIVIDAD	1	Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
OBJETIVO	02	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.
ACTIVIDAD	1	Gestión de pensiones.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de pensiones No Contributivas.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de las prestaciones LISMI (subsido de garantía de ingresos mínimos, de ayuda de tercera persona y de compensación por gastos de transporte).
OBJETIVO	03	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.
ACTIVIDAD	1	Tramitación Prestaciones Económicas para potenciar la inserción social.
OBJETIVO	04	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas de emergencia social.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.
OBJETIVO	05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad y familiares convivientes.
OBJETIVO	06	ATENCIÓN A CONSULTAS DE LOS CIUDADANOS.
ACTIVIDAD	1	Atención a consultas realizadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONFIGURAR UN NUEVO MARCO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EFICIENTE Y DE CALIDAD.
ACTIVIDAD	1	Realizar el análisis y valoración actualizada de las necesidades y recursos existentes en los Servicios Sociales de Atención Primaria.
ACTIVIDAD	2	Suscribir convenios con las corporaciones locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
OBJETIVO	02	ESTABLECER NUEVOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de estudios, diagnósticos y planes de actuación integral en municipios de más de 20.000 habitantes.
ACTIVIDAD	2	Suscribir convenios con las Corporaciones Locales para la ejecución de Planes Locales de Integración Social.
ACTIVIDAD	3	Supervisión, análisis y si procede reformulación de todos los dispositivos, centros y proyectos con cargo a subvenciones PRIS.
OBJETIVO	03	REFORZAR LOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR-TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.
ACTIVIDAD	1	Prevención, atención a necesidades básicas y promoción personal y social de personas sin hogar.
ACTIVIDAD	2	Colaborar con entidades en la atención de las necesidades de las personas en situación extrema de exclusión social.
OBJETIVO	04	FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.
ACTIVIDAD	1	Orientar actuaciones públicas a promover y garantizar el acceso normalizado a todos los servicios a toda la población y a toda la población con independencia de su origen.
ACTIVIDAD	2	Estudio y definición de una red de recursos que responda a las necesidades actuales.
ACTIVIDAD	3	Establecer transversalmente programas de prevención de situaciones de conflicto social.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento y puesta en marcha de servicios específicos necesarios de cara a superar situaciones de desventaja social.
OBJETIVO	05	POTENCIAR LOS APRENDIZAJES Y HABILIDADES SOCIALES DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Acciones de Acompañamiento Social para el acceso a otros sistemas de protección social.
ACTIVIDAD	2	Programas de fomento de la autonomía e integración social.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	REALIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE PROGRAMAS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Programas de intervención en violencia intrafamiliar.
ACTIVIDAD	2	Facilitar el derecho de los progenitores a visitar a sus hijos a través de los Puntos de Encuentro Familiar, en rupturas conflictivas de pareja.
ACTIVIDAD	3	Facilitar un servicio de mediación familiar a familias de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Fortalecimiento de los centros de apoyo familiar destinados a familias con hijos adolescentes.
ACTIVIDAD	5	Optimización y potencialización de los recursos de atención a la familia en la región.
OBJETIVO	02	PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y control del teléfono de atención a la infancia y a la adolescencia de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del programa de intervención en situaciones en que los menores son víctimas de abuso sexual infantil.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de la actual red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana.
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de los recursos residenciales existentes y mejorar en su capacidad de adaptación a las necesidades específicas de apoyo de sus residentes (residencias, viviendas tuteladas y CADIG).
ACTIVIDAD	2	Mejora de la calidad en los servicios y programa prestados en los centros residenciales a través de la mejora en su metodología de trabajo.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la acción tutelar a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de convenios con fundaciones tutelares de ámbito regional que estipulen criterios de calidad objetivos y medibles.
ACTIVIDAD	4	Fomento de las actividades de inclusión en la comunidad desarrolladas en los centros de carácter residencial y centros día, tantos propios como convenidos.
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ACTIVIDAD	1	Mejora de los procesos de capacitación laboral llevados a cabo en los centros ocupacionales.
ACTIVIDAD	2	Fomento de actividades de formación laboral en entornos normalizados.
OBJETIVO	04	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de la Red Pública de Centros de Día para personas con discapacidad gravemente afectadas
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del Programa de Respiro Familiar.
OBJETIVO	05	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones con Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías.
ACTIVIDAD	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación del cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.
ACTIVIDAD	3	Intervención en los procedimientos de incapacitación.
ACTIVIDAD	4	Relaciones con las Fundaciones Tutelares con las que existe Convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento de las tutelas que hayan sido encomendadas a la Comisión de Tutela.
ACTIVIDAD	6	Medidas cautelares de protección de la persona y del patrimonio de los presuntos incapaces e incapacitados.
ACTIVIDAD	7	Administración del patrimonio de los menores tutelados en situación de desamparo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES****PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.
ACTIVIDAD	1	Consolidar los servicios de estancias diurnas en colaboración con la iniciativa pública y las entidades sin ánimo de lucro.
ACTIVIDAD	2	Fortalecer la red regional de centros de día de personas mayores.
ACTIVIDAD	3	Colaborar en la atención a personas mayores en situación de dependencia para sostener el desarrollo de servicios de proximidad.
OBJETIVO	02	PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
ACTIVIDAD	1	Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores.
ACTIVIDAD	2	Implementar un programa de termalismo para atender determinadas situaciones de salud.
ACTIVIDAD	3	Colaborar en la promoción de la autonomía personal y la prevención de situaciones de dependencia en personas mayores.
ACTIVIDAD	4	Impulsar un Programa de Podología Itinerante para personas mayores.
ACTIVIDAD	5	Consolidar el programa regional de Envejecimiento Activo orientado a la promoción de la autonomía personal y a la prevención de las situaciones de dependencia.
OBJETIVO	03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Garantizar las actuaciones del programa de tutela de personas mayores incapacitadas encomendadas a la administración regional.
ACTIVIDAD	2	Impulsar proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores.
OBJETIVO	04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Plazas concertadas en residencias de mayores.
ACTIVIDAD	2	Plazas convenidas en residencias con corporaciones locales.
ACTIVIDAD	3	Plazas convenidas en centros residenciales con entidades privadas sin fin de lucro.
ACTIVIDAD	4	Usuarios válidos en viviendas de mayores.
ACTIVIDAD	5	Plazas de válidos en centros propios.
ACTIVIDAD	6	Plazas de personas dependientes en centros propios.
ACTIVIDAD	7	Servicios de estancias temporales en residencias concertadas.
ACTIVIDAD	8	Plazas temporales en residencias con entidades privadas sin fin de lucro.
OBJETIVO	05	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, A TRAVÉS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS AL SERVICIO DE ASISTENCIA PERSONAL PREVISTAS EN EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de prestaciones económicas vinculadas al servicio.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de prestaciones económicas de asistencia personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	06	CONTINUAR CON LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL ENTORNO FAMILIAR PREVISTAS EN EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD Y DE MAYORES.
ACTIVIDAD	1	Tramitación de ayudas a personas con capacidades diferentes.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de ayudas a mayores.
OBJETIVO	08	ESTABLECER UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MANTENER LAS MÁXIMAS COTAS DE AUTONOMÍA.
ACTIVIDAD	1	Establecer acuerdos para la prestación de ayuda a domicilio.
ACTIVIDAD	2	Revisar y ampliar los colectivos de dependientes y grandes dependientes beneficiarios de esta ayuda.
ACTIVIDAD	3	Dar respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos, en especial a aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
OBJETIVO	09	MEJORAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Revisión técnica de los sistemas de prestación de la teleasistencia.
ACTIVIDAD	2	Cuidadores informales apoyados desde el servicio de teleasistencia.
ACTIVIDAD	3	Visitas a domicilio de seguimiento.
ACTIVIDAD	4	Llamadas de seguimiento.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES****PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN FAMILIAR DIRIGIDOS A MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de sistema de coordinación efectiva entre los Equipos Interdisciplinarios de Menores y los Servicios Sociales de Atención Primaria.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo del plan individualizado de intervención en el entorno del menor y la familia.
ACTIVIDAD	3	Puesta en marcha de foros de formación y de intercambio de experiencias de los diferentes profesionales que intervienen con menores en situación de riesgo social.
OBJETIVO	02	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del modelo de centros de acogimiento residencial de menores.
ACTIVIDAD	2	Puesta en marcha de un sistema de gestión de evaluación y calidad de las intervenciones realizadas en los centros de protección de menores.
ACTIVIDAD	3	Establecimiento de un programa de formación continua destinado a los profesionales que intervienen directamente con los menores.
ACTIVIDAD	4	Promoción de proyectos innovadores y de calidad en la atención con menores en situación de desamparo.
OBJETIVO	03	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento del acogimiento familiar como objetivo prioritario en la atención de menores en situación de desamparo.
ACTIVIDAD	2	Difusión e información sobre el programa de acogimiento familiar para la captación de nuevas familias.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento, evaluación y apoyo a las familias que están participando en el programa.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de las ayudas económicas destinadas al programa de acogimiento familiar.
ACTIVIDAD	5	Supervisión y evaluación de los convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro que desarrollan el programa.
OBJETIVO	04	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro de entidades colaboradoras de adopción internacional.
ACTIVIDAD	2	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
ACTIVIDAD	3	Aprobación de los contratos de prestación de servicios y aprobación de presupuestos de las ECAIs.
ACTIVIDAD	4	Revisión y vistos buenos de las valoraciones de idoneidad de los solicitantes de adopción regional e internacional.
ACTIVIDAD	5	Gestión del registro de solicitantes de adopción regional.
ACTIVIDAD	6	Revisión de los seguimientos post-adoptivos.
ACTIVIDAD	7	Coordinación interautonómica y con el ministerio competente en materia de adopción.
ACTIVIDAD	8	Puesta en marcha de un plan de formación para los profesionales de los Equipos de Adopción para prestar el servicio de apoyo post-adoptivo a las familias que lo soliciten.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	05	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.
ACTIVIDAD	1	Supervisión, seguimiento y evaluación de los convenios establecidos con entidades sociales para la gestión de centros de cumplimiento de medidas judiciales.
ACTIVIDAD	2	Gestión de centros propios.
ACTIVIDAD	3	Evaluación del modelo de intervención implantado en el Centro de Menores Albaidel.
ACTIVIDAD	4	Coordinación con los Servicios Periféricos para el seguimiento de las medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y evolución del programa de mediación extrajudicial.
ACTIVIDAD	6	Promoción de la formación continua de los profesionales que trabajan con menores en conflicto social.
OBJETIVO	06	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL. GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Favorecer un sistema de becas por estudios para los usuarios del programa de autonomía personal.
ACTIVIDAD	2	Establecimiento de una red de apoyo social para los jóvenes y adolescentes participantes en el programa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.
ACTIVIDAD	1	Coordinar las actuaciones en materia de voluntariado entre las diferentes consejerías del gobierno regional, instituciones públicas y privadas de Castilla-La Mancha y el movimiento asociativo.
ACTIVIDAD	2	Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones en su labor de voluntariado.
ACTIVIDAD	3	Reconocer y dar a conocer a la sociedad las conductas destacadas en materia de solidaridad y voluntariado.
OBJETIVO	02	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
ACTIVIDAD	1	Fomentar la colaboración en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional y la sociedad civil.
ACTIVIDAD	2	Atender necesidades básicas como consecuencia de desastres en países en desarrollo mediante la resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y ayuda de emergencia.
ACTIVIDAD	3	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la formalización de convenios de colaboración con ONG, contrapartes locales y organismos internacionales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN SANITARIA.
ACTIVIDAD	1	Estudio y elaboración de planes y programas sanitarios, sociales y sociosanitarios.
OBJETIVO	02	APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, destinadas a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
OBJETIVO	03	MANTENER LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.
ACTIVIDAD	1	Mantener las alternativas residenciales (viviendas supervisadas, residencias comunitarias, etc.).
ACTIVIDAD	2	Mantener la atención en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral.
ACTIVIDAD	3	Tutelar a aquellas personas designadas por la comisión regional de tutela.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria.
ACTIVIDAD	2	Cumplimiento programa SILCAM.
ACTIVIDAD	3	Análisis de muestras de sangre capilar en papel filtrante.
ACTIVIDAD	4	Emisión de informes de resultados.
ACTIVIDAD	5	Derivación de casos detectados para tratamiento.
OBJETIVO	02	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
ACTIVIDAD	1	Citación de mujeres que constituyen la población diana.
ACTIVIDAD	2	Realización de mamografías a la población participante.
ACTIVIDAD	3	Emisión de informes de resultados.
ACTIVIDAD	4	Derivación de casos detectados para tratamiento.
OBJETIVO	03	DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Adquisición y distribución del producto vacunal.
ACTIVIDAD	2	Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.
ACTIVIDAD	1	Realización de actividades de educación para la salud.
OBJETIVO	05	PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.
ACTIVIDAD	1	Investigación de brotes epidémicos.
ACTIVIDAD	2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos.
ACTIVIDAD	3	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	06	VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.
ACTIVIDAD	1	Elaboración y difusión de informes.
OBJETIVO	07	MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).
ACTIVIDAD	1	Implantación de la aplicación del Sistema Regional de Información Microbiológica (SMI).
ACTIVIDAD	2	Captura y depuración de la información.
ACTIVIDAD	3	Análisis de la información y publicación de resultados.
OBJETIVO	08	ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		Epidemiológica.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	09	MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
ACTIVIDAD	1	Obtención de datos de dispositivos asistenciales.
ACTIVIDAD	2	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	10	COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
ACTIVIDAD	1	Vigilancia de las reacciones adversas asociadas a fármacos.
OBJETIVO	11	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Monitorización del funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
ACTIVIDAD	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos por los comités éticos de investigación clínica.
OBJETIVO	12	DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en jóvenes.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en escolares.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de educación sanitaria dirigidas al ámbito familiar.
OBJETIVO	13	OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES.
ACTIVIDAD	1	Aplicación de programas de sustitución con opiáceos.
ACTIVIDAD	2	Constitución de una red regional de plazas en régimen de internado.
ACTIVIDAD	3	Colaboración en programas de intervención en centros penitenciarios y con servicios de asesoría jurídica a detenidos drogodependientes.
ACTIVIDAD	4	Dotación de plazas ambulatorias para inserción de drogodependientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano.
OBJETIVO	02	PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.
ACTIVIDAD	1	Control de establecimientos e instalaciones de riesgo.
OBJETIVO	03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
ACTIVIDAD	2	Gestión de la red de alerta de productos químicos.
ACTIVIDAD	3	Autorización de cursos de formación que facilite la expedición de carnés de aplicadores de plaguicidas.
OBJETIVO	04	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.
ACTIVIDAD	1	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
OBJETIVO	05	GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
ACTIVIDAD	1	Optimización de la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
ACTIVIDAD	2	Implantación y mantenimiento del Sistema de Calidad en la Red de Laboratorios.
OBJETIVO	06	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
ACTIVIDAD	1	Acreditación e inspección de los servicios de los servicios de prevención.
ACTIVIDAD	2	Vigilancia de enfermedades profesionales.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones para la formación e información de profesionales.
ACTIVIDAD	4	Cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales.
ACTIVIDAD	5	Implantación de actuaciones de promoción de hábitos saludables en el medio laboral a través de los servicios de prevención.
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.
ACTIVIDAD	1	Implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
ACTIVIDAD	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del Plan Regional de Investigación de Residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal.
ACTIVIDAD	4	Desarrollo del Plan de Muestreo de productos alimentarios en destino.
ACTIVIDAD	5	Desarrollo de actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Renovar el convenio con el Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha que agrupa los colegios oficiales de veterinarios.
OBJETIVO	02	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales previa a las autorizaciones que lo precisan.
ACTIVIDAD	3	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución, con propuesta sobre ésta.
ACTIVIDAD	4	Emisión de la resolución: autorizando, denegando o archivando.
OBJETIVO	03	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/2005, DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Tramitar los expedientes de apertura (estudio de la documentación, visita de inspección y realización de informe) de las nuevas oficinas de farmacia adjudicadas en 2009.
ACTIVIDAD	2	Estudiar solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones de oficinas de farmacia, almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y veterinario y establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
ACTIVIDAD	3	Inspección de los establecimientos y servicios regulados en la Ley 5/2005 previa a las autorizaciones que lo precisan.
ACTIVIDAD	4	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución, con propuesta sobre ésta.
ACTIVIDAD	5	Emisión de la resolución: autorizando, denegando o archivando.
OBJETIVO	04	ACTUACIONES RELACIONADAS CON PRODUCTOS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Tramitar los expedientes de las comunicaciones de actividad (estudio de la documentación, visita de inspección, cuando sea precisa y realización de informe) de los almacenes de distribución de productos sanitarios.
ACTIVIDAD	2	Realizar las inspecciones de una muestra de centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales, de acuerdo con el programa establecido.
ACTIVIDAD	3	Comunicar a los agentes interesados las alertas sobre productos sanitarios remitidas desde el Ministerio de Sanidad y Política Social.
OBJETIVO	05	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN FUNCIONAMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de un programa anual de inspección, con el fin de comprobar el mantenimiento de las

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente, de los tipos y número de centros que se prioricen.
ACTIVIDAD	2	Realizar las inspecciones de una muestra de centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales, de acuerdo con el programa establecido.
ACTIVIDAD	3	Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja, tanto a centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales ya autorizados, como a centros que no siendo sanitarios se presuponga que realizan actividades sanitarias.
ACTIVIDAD	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
ACTIVIDAD	5	Remisión de los informes elaborados a asesoría jurídica, cuando se considere que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
OBJETIVO	06	COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS, REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas, referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales.
ACTIVIDAD	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.
ACTIVIDAD	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
ACTIVIDAD	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes de centros, servicios y establecimientos sanitarios, sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se considere pueden ser constitutivos de inicio de expediente sancionador.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias de entidades y centros de servicios sociales que se consideren constitutivos de inicio de expediente sancionador.
OBJETIVO	07	COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Colaborar con el Servicio de Ordenación en la elaboración de órdenes sobre requisitos mínimos que deben cumplir los centros, servicios y establecimientos sanitarios y las entidades y centros de servicios sociales para su autorización.
OBJETIVO	08	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
ACTIVIDAD	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales que disponen de normativa específica.
ACTIVIDAD	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y entidades y centros de servicios sociales que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para elaboración de la citada normativa.
ACTIVIDAD	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de éstos en los registros de centros, servicios y

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		establecimientos sanitarios y de servicios sociales.
OBJETIVO	09	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.
ACTIVIDAD	1	Comunicar a los agentes interesados (oficinas de farmacia, Sescam, Colegios Oficiales...) las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo remitidas desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
ACTIVIDAD	2	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la remisión al citado Ministerio.
OBJETIVO	10	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
ACTIVIDAD	1	Estudiar los programa de garantía de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear.
OBJETIVO	11	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.
ACTIVIDAD	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
OBJETIVO	12	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
ACTIVIDAD	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas de farmacia, Sescam, colegios oficiales, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) las pérdidas de talonarios de recetas de estupefacientes que nos remiten.
ACTIVIDAD	2	Recepción trimestral de las recetas de estupefacientes dispensados por las oficinas de farmacia para su tratamiento y gestión posterior.
OBJETIVO	13	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
ACTIVIDAD	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven a cabo ensayos clínicos.
ACTIVIDAD	2	Realizar inspección a comités éticos de investigación clínica.
OBJETIVO	14	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
ACTIVIDAD	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
ACTIVIDAD	2	Estudiar y resolver, autorizando o denegando, las modificaciones de las guardias que surjan.
OBJETIVO	15	ORDENACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Farmacéutica.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo normativo de la Ley de Protección de Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales.
OBJETIVO	16	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la legislación europea y nacional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Promoción de la hemodonación.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de los órganos de dirección y coordinación de la red.
OBJETIVO	17	SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Inscripción el Registro de Desfibriladores Semiautomáticos.
OBJETIVO	18	RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Recepción y depuración de los datos de los hospitales.
ACTIVIDAD	2	Elaboración y publicación del catálogo regional.
OBJETIVO	19	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO (ESCRI).
ACTIVIDAD	1	Promover la formación de los profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) y difundir pautas y directrices oficiales de codificación.
ACTIVIDAD	2	Actualización en todos los hospitales de la aplicación para la recogida, validación y análisis de los datos.
ACTIVIDAD	3	Recogida de información, detección y aclaración de errores e inconsistencias entre los datos de un mismo cuestionario.
ACTIVIDAD	4	Detección de inconsistencias con los datos de años anteriores y remisión al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales.
ACTIVIDAD	5	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.
OBJETIVO	20	RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Promover la formación de los profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) y difundir pautas y directrices oficiales de codificación.
ACTIVIDAD	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
ACTIVIDAD	3	Posibilitar que la información disponible en el Registro del CMBD pueda ser utilizada por los usuarios (investigadores, gestores, etc) que lo soliciten.
ACTIVIDAD	4	Envío de datos regionales al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras Comunidades Autónomas.
ACTIVIDAD	5	Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la realización de la auditoría de calidad del CMBD.
ACTIVIDAD	6	Actualización de la aplicación para la depuración y envío del CMBD con los nuevos códigos CIE y los filtros de errores y su distribución a los hospitales.
OBJETIVO	21	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
ACTIVIDAD	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (código CIE-9MC) por áreas geográficas.
ACTIVIDAD	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
ACTIVIDAD	3	Posibilitar que la información disponible en el Registro del CMBD pueda ser utilizada por los usuarios (investigadores, gestores, etc) que los soliciten.
OBJETIVO	22	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en la adaptación de la aplicación informática para la sincronización con el Registro Nacional de Instrucciones Previas.
ACTIVIDAD	2	Promover la inscripción de la Declaración de Voluntades Anticipadas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de un carné de la inscripción de la declaración.
ACTIVIDAD	4	Autorización de solicitudes acceso a la aplicación para consulta a nuevos usuarios.
ACTIVIDAD	5	Supervisión del cumplimiento de los requisitos para la inscripción de las declaraciones inscritas.
ACTIVIDAD	6	Adquisición y distribución de material de oficina específico para la elaboración y archivo de los documentos de la DVA.
OBJETIVO	23	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Distribución y recogida de un cuestionario por operación.
OBJETIVO	24	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
ACTIVIDAD	1	Colaborar en el análisis funcional y definición de los requerimientos de la aplicación informática.
ACTIVIDAD	2	Depuración, carga masiva de los datos de los profesionales del Sescam y envío al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Realización de actuaciones inspectoras.
OBJETIVO	02	POTENCIAR EL ARBITRAJE COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONSUMO.
ACTIVIDAD	1	Consolidación de la Junta Arbitral de Consumo.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la adhesión de empresas al arbitraje.
OBJETIVO	03	ATENDER E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES.
ACTIVIDAD	1	Integración del sistema telefónico de atención al consumidor en la red pública.
ACTIVIDAD	2	Tramitación de demandas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	IMPLANTACIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES SOCIALES DE LA CONSEJERIA-ASISTE.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación de módulo de Renta Básica del ASISTE.
ACTIVIDAD	2	Integración de ASISTE con el proyecto CESAR a través del bus de integración web.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo e implantación de módulo de Ayudas de Atención Adecuada en ASISTE.
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE SERVICIOS SOCIAL-MEDAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo e implantación de módulos de Convenios.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo e implantación de módulos de Cita Social Programada.
OBJETIVO	03	IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Evolución de la oficina virtual de la Consejería.
ACTIVIDAD	2	Emisión de tarjetas de firma electrónica para trabajadores.
ACTIVIDAD	3	Implantación de procedimientos on-line del tramitador CESAR.
ACTIVIDAD	4	Implantación de servicios Web relacionados: Sistema de validación de identidad / residencia y portafirmas.
OBJETIVO	04	IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Gestión integral en el ámbito de consumo GRECAE.
ACTIVIDAD	2	Gestión de registro Web diversos en el ámbito sanitario.
OBJETIVO	05	EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIO-SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Informatización global de centros socio-sanitarios de la Consejería: residencias de mayores, centros de discapacitados, centros de mayores, servicios oficiales de salud.
ACTIVIDAD	2	Equipamiento ofimático para la Consejería (PC's, portátiles, impresoras).
ACTIVIDAD	3	Equipamiento corporativo: servidores.
ACTIVIDAD	4	Licencias de software.
OBJETIVO	06	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE ENTORNOS DIVERSOS Y USUARIOS.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y soporte de los servicios, redes, sistemas operativos y bases de datos.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento del portal web de la Consejería.
ACTIVIDAD	3	Soporte integral de usuarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de los profesionales sanitarios.
ACTIVIDAD	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
ACTIVIDAD	1	Mantener la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
OBJETIVO	03	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.
ACTIVIDAD	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
ACTIVIDAD	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
ACTIVIDAD	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
ACTIVIDAD	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
ACTIVIDAD	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad (CRIB: Centro Regional de Investigación Biomédicas y CESS: Centro de Estudios Sociosanitarios).
ACTIVIDAD	7	Establecer el Plan Operativo de investigación en ciencias de la salud en Castilla-La Mancha 2011-2020.
OBJETIVO	04	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de investigaciones sobre drogas y drogodependencias.
ACTIVIDAD	2	Organización de actividades de formación y difusión en drogodependencias.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del Observatorio de Drogodependencias dentro de la Fundación de Salud y Asuntos Sociales.



2013

1.9.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE SALUD.		
INDICADOR 1	Contratos	CONTRATOS	250
INDICADOR 2	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	2.080
INDICADOR 3	Subvenciones infraestructuras centros sociales y de salud	SUBVENCIONES	350
OBJETIVO 02	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.		
INDICADOR 1	Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas	DOCUMENTOS	4
INDICADOR 2	Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación	DOCUMENTOS	10
INDICADOR 3	Informes de supervisión	INFORMES	150
OBJETIVO 03	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.		
INDICADOR 1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia	INFORMES	10
INDICADOR 2	Expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación barreras	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos	INFORMES	70
INDICADOR 4	Acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles	EXPEDIENTES	180
OBJETIVO 04	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Cesiones de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	5
INDICADOR 2	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	3
INDICADOR 3	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	10
INDICADOR 4	Contratos de compraventa y arrendamiento	CONTRATOS	5
INDICADOR 5	Mantenimiento y actualización del inventario de la sección	ANOTACIONES	280
INDICADOR 6	Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles	ACTUACIONES	50
INDICADOR 7	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería	TRAMITACIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 05	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA	LA
INDICADOR 1	Expedientes de contratación en trámite y ejecución	EXPEDIENTES	230.250
INDICADOR 2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	35
INDICADOR 3	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación	INFORMES	20
INDICADOR 4	Expedientes de gasto y pagos de las inversiones de los servicios centrales	EXPEDIENTES	180
INDICADOR 5	Contratos suministros, gestión servicios públicos, contratos menores	CONTRATOS	900
INDICADOR 6	Seguimiento y control de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	1.100
OBJETIVO 06	COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.	A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA	LA
INDICADOR 1	Elaboración y tramitación de normas	NORMATIVAS	33
INDICADOR 2	Elaboración de órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	28
INDICADOR 3	Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos	INFORMES	1.500
INDICADOR 4	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	250
INDICADOR 5	Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	140
INDICADOR 6	Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo nacional	EXPEDIENTES	135
INDICADOR 7	Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones	PUBLICACIONES	1.300
INDICADOR 8	Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia	ACTUACIONES	1.300
INDICADOR 9	Registro de convenios	CONVENIOS	1.450
INDICADOR 10	Participación y asesoramiento en mesas de contratación	ACTUACIONES	150
INDICADOR 11	Bastanteos de poderes	PODERES	65
INDICADOR 12	Simplificación y normalización de procedimientos	ACTUACIONES	150
OBJETIVO 07	RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS.	DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE	DE
INDICADOR 1	Resolución de recursos y reclamaciones	RECURSOS	950

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios	RESOLUCIONES	1.000
INDICADOR 3	Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	TRAMITACIONES	300
INDICADOR 4	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales	RESOLUCIONES	95
OBJETIVO 08	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Modificación de plantillas y Relación de Puestos de Trabajo	ACTUACIONES	80
INDICADOR 2	Convocatoria resolución sistemas provisión trabajo escala superior y sanitarios	EXPEDIENTES	90
INDICADOR 3	Convocatoria y provisión puestos trabajo concurso específico y libre designación	EXPEDIENTES	90
INDICADOR 4	Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	450
INDICADOR 5	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	300
INDICADOR 6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3.000
INDICADOR 7	Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en consejería	ALTAS/BAJAS	3.500
OBJETIVO 09	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
INDICADOR 1	Actividades de coordinación	ACTIVIDADES	10
INDICADOR 2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
INDICADOR 3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5
INDICADOR 4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	5
OBJETIVO 10	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Elaboración de la propuesta de anteproyecto de la sección	PROPUESTAS	1
INDICADOR 2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	150
INDICADOR 3	Elaboración de estudios de costes de centros	ESTUDIOS	100
INDICADOR 4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	30

INDICADORES POR OBJETIVO**SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES****PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Expedientes cofinanciados con FEDER, programa operativo 2007-2013	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 6	Expedientes de subvención registrados en la BDRS	EXPEDIENTES	120
INDICADOR 7	Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones	PORCENTAJES	96
OBJETIVO 11	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
INDICADOR 1	Gestión del registro general de la consejería	ANOTACIONES	102.000
INDICADOR 2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	3.200
INDICADOR 3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3.000
INDICADOR 4	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2.500

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	COMPENSAR LAS RENTAS MÁS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.		
INDICADOR 1	Ayudas a familias numerosas	FAMILIAS	18.000
OBJETIVO 02	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.		
INDICADOR 1	Pensiones Asistenciales	BENEFICIARIOS/AS	800
INDICADOR 2	Pensiones No Contributivas	BENEFICIARIOS/AS	20.500
INDICADOR 3	Prestaciones LISMI	BENEFICIARIOS/AS	1.200
OBJETIVO 03	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.		
INDICADOR 1	Prestaciones económicas para potenciar la inserción social	BENEFICIARIOS/AS	600
OBJETIVO 04	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.		
INDICADOR 1	Ayudas de Emergencia Social	CONCESIONES	3.500
INDICADOR 2	Ayudas para adecuación de vivienda	CONCESIONES	250
OBJETIVO 05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.		
INDICADOR 1	Ayudas a personas viudas y familias convivientes	BENEFICIARIOS/AS	3.700
OBJETIVO 06	ATENCIÓN A CONSULTAS DE LOS CIUDADANOS.		
INDICADOR 1	Consultas atendidas	CONSULTAS	10.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	CONFIGURAR UN NUEVO MARCO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EFICIENTE Y DE CALIDAD.		
INDICADOR 1	Análisis y valoración de las necesidades y recursos existentes en los Servicios Sociales de Atención Primaria	MUNICIPIOS	919
INDICADOR 2	Suscribir convenios con las Corporaciones Locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria	MUNICIPIOS	160
OBJETIVO 02	ESTABLECER NUEVOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.		
INDICADOR 1	Elaboración de estudios, diagnósticos y de planes de actuación integral en municipios > 15.000 habitantes	PROYECTOS	5
INDICADOR 2	Suscribir convenios con las Corporaciones Locales para la ejecución de Planes Locales de Integración Social	MUNICIPIOS	6
INDICADOR 3	Supervisión, análisis y si procede reformulación de todos los dispositivos, centros y proyectos con cargo a subvenciones	EVALUACIONES	250
OBJETIVO 03	REFORZAR LOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR-TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
INDICADOR 1	Prevención, atención a necesidades básicas y promoción personal y social de personas sin hogar	PERSONAS ATENDIDAS	10.250
INDICADOR 2	Colaborar con entidades en la atención de las necesidades de las personas en situación extrema de exclusión social	SUBVENCIONES	25
OBJETIVO 04	FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.		
INDICADOR 1	Promover y garantizar el acceso normalizado a todos los servicios y a toda la población con independencia de su origen	PROYECTOS	1
INDICADOR 2	Estudio y definición de una red de recursos que responda a las necesidades actuales	ESTUDIOS	7
INDICADOR 3	Establecer transversalmente programas de prevención de situaciones de conflicto social	MUNICIPIOS	10
INDICADOR 4	Mantenimiento y puesta en marcha de servicios específicos necesarios de cara a superar situaciones de desventaja social	CENTROS	10
OBJETIVO 05	POTENCIAR LOS APRENDIZAJES Y HABILIDADES SOCIALES DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 1	Acciones de Acompañamiento Social para el acceso a otros sistemas de protección social	PERSONAS ATENDIDAS	5.000
INDICADOR 2	Programas de fomento de la autonomía e integración	PERSONAS ATENDIDAS	3.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	REALIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE PROGRAMAS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Programa de intervención en violencia intrafamiliar	CONVENIOS	1
INDICADOR	2	Familias beneficiarias del programa	FAMILIAS	1.500
INDICADOR	3	Puntos de Encuentro Familiar	CONVENIOS	2
INDICADOR	4	Beneficiarios del programa de puntos de encuentro familiar	FAMILIAS	960
INDICADOR	5	Programa de mediación familiar	CONVENIOS	1
INDICADOR	6	Usuarios de Mediación Familiar	FAMILIAS	800
INDICADOR	7	Programa de Centros de Apoyo Familiar	CONVENIOS	15
INDICADOR	8	Familias usuarias de los Centros de Apoyo Familiar	FAMILIAS	1.300
INDICADOR	9	Optimización y potenciación de los recursos destinados a la familia en la Región	PROYECTOS	1
OBJETIVO	02	PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.		
INDICADOR	1	Contratación del Servicio de la Línea de Atención a la Infancia y Adolescencia de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	1
INDICADOR	2	Programa de intervención con menores víctimas de abuso sexual infantil	CONVENIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
INDICADOR	1	Niños atendidos por año en el programa	NÚMERO	3.400
INDICADOR	2	Nº de profesionales que participan en el programa	NÚMERO	205
INDICADOR	3	Familias satisfechas que son atendidas en el programa	PORCENTAJE	80
OBJETIVO	02	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Personas atendidas en la red pública de centros residenciales	NÚMERO	2.568
INDICADOR	2	Centros que incorporan la nueva metodología de trabajo (PCP)	NÚMERO	25
INDICADOR	3	Centros que implementan actividades de inclusión y participación en la comunidad	NÚMERO	25
INDICADOR	4	Actividades de inclusión en la Comunidad desarrolladas en los centros	NÚMERO	50
INDICADOR	5	Tutelados satisfechos con la acción tutelar	PORCENTAJE	80
INDICADOR	6	Tutelas asumidas durante el ejercicio	NÚMERO	50
OBJETIVO	03	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
INDICADOR	1	Centros ocupacionales que consiguen integrar a algunos de sus usuarios en fórmulas de empleo más normalizadas	NÚMERO	10
INDICADOR	2	Personas usuarias de Centros Ocupacionales que acceden a fórmulas de empleo protegido o normalizado	NÚMERO	10
OBJETIVO	04	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
INDICADOR	1	Personas con discapacidad intelectual grave atendidas en Centros de Día	NÚMERO	1.360
INDICADOR	2	Familias que utilizan el programa de respiro familiar	NÚMERO	30
OBJETIVO	05	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
INDICADOR	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	ACTUACIONES	1.800
INDICADOR	2	Recepción requerimiento judiciales para aceptación cargo defensor judicial	REQUERIMIENTOS	88

INDICADORES POR OBJETIVO**SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES****PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	858
INDICADOR 4	Relaciones con fundaciones tutelares	ACTUACIONES	1.080
INDICADOR 5	Seguimiento de tutelas	ACTUACIONES	1.900
INDICADOR 6	Adopción y ejecución medidas cautelares de protección de la persona y patrimonio de presuntos incapaces e incapacitados	ACTUACIONES	40
INDICADOR 7	Intervención administración patrimonio de menores tutelados en situación de desamparo	ACTUACIONES	33

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD.		
INDICADOR 1	Programa de estancias diurnas	PLAZAS	2.154
INDICADOR 2	Fomento de la red regional de centros de día	CENTROS	110
INDICADOR 3	Atención en comunidad a personas mayores en situación de dependencia	USUARIOS	2.500
OBJETIVO 02	PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.		
INDICADOR 1	Introducción al uso de las nuevas tecnologías	PARTICIPANTES	2.000
INDICADOR 2	Programa de Termalismo	PARTICIPANTES	1.800
INDICADOR 3	Programa de Podología Itinerante	SERVICIOS	87.000
INDICADOR 4	Programa Regional de Envejecimiento Activo y Saludable	USUARIOS	45.000
INDICADOR 5	Actividades en Centros de Mayores	ACTIVIDADES	2.900
OBJETIVO 03	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR 1	Personas atendidas en el programa de tutela de personas mayores incapacitadas	USUARIOS	250
INDICADOR 2	Proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores	PROYECTOS	20
OBJETIVO 04	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
INDICADOR 1	Plazas concertadas en centros residenciales	USUARIOS	5.256
INDICADOR 2	Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias	USUARIOS	1.476
INDICADOR 3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en centros residenciales	USUARIOS	1.253
INDICADOR 4	Usuarios válidos en viviendas de mayores	USUARIOS	1.420
INDICADOR 5	Plazas de válidos en centros propios	USUARIOS	5.502
INDICADOR 6	Plazas de personas dependientes en centros propios	USUARIOS	0
INDICADOR 7	Programa de estancias temporales en residencias concentradas	USUARIOS	2.933
INDICADOR 8	Plazas temporales en residencias con entidades privadas sin fin de lucro	USUARIOS	952
OBJETIVO 05	GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, A TRAVÉS DE		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS AL SERVICIO DE ASISTENCIA PERSONAL PREVISTAS EN EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.				
INDICADOR	1	Prestaciones económicas vinculadas al pago del servicio	BENEFICIARIOS/AS	8.100
INDICADOR	2	Prestaciones económicas de asistencia personal	BENEFICIARIOS/AS	70
OBJETIVO	06	CONTINUAR CON LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES A TRAVÉS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL ENTORNO FAMILIAR PREVISTAS EN EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.		
INDICADOR	1	Prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar	BENEFICIARIOS/AS	23.100
OBJETIVO	07	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD Y DE MAYORES.		
INDICADOR	1	Ayudas a personas con capacidades diferentes	CONCESIONES	400
INDICADOR	2	Ayudas a mayores	CONCESIONES	400
OBJETIVO	08	ESTABLECER UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MANTENER LAS MÁXIMAS COTAS DE AUTONOMÍA.		
INDICADOR	1	Establecer acuerdos para la prestación de ayuda a domicilio	ACUERDOS	720
INDICADOR	2	Revisar y ampliar los colectivos de personas dependientes beneficiarias de esta ayuda	PERSONAS BENEFICIARIAS	8.000
INDICADOR	3	Dar respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos, en especial los que están en situación de mayor vulnerabilidad	USUARIOS	52.274
OBJETIVO	09	MEJORAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Revisión técnica de los sistemas de prestación de la teleasistencia	USUARIOS	30.000
INDICADOR	2	Instalación de terminales para la prestación de la teleasistencia	TERMINALES	25.000
INDICADOR	3	Cuidadores informales apoyados desde el servicio de teleasistencia	CUIDADORES	16.000
INDICADOR	4	Visitas a domicilio de seguimiento	VISITAS	64.000
INDICADOR	5	Llamadas de seguimiento	LLAMADAS	30.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN FAMILIAR DIRIGIDOS A MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL.		
INDICADOR 1	Programa de intervención con familia y menores	PROGRAMA	1
INDICADOR 2	Equipos interdisciplinares de menores	EQUIPOS	5
INDICADOR 3	Encuentro formativo destinado a profesionales que trabajan en la intervención directa con las familias	JORNADAS	1
OBJETIVO 02	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.		
INDICADOR 1	Convenios para acogimiento residencial	CONVENIOS	20
INDICADOR 2	Gestión de centros propios	CENTROS	1
INDICADOR 3	Comisión de evaluación y seguimiento	CENTROS	40
INDICADOR 4	Supervisión y evaluación de los centros	CENTROS	70
INDICADOR 5	Curso de formación continua	CURSOS	2
OBJETIVO 03	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
INDICADOR 1	Captación familias acogedoras	ACCIONES	15
INDICADOR 2	Número de menores en acogimiento familiar	MENORES	680
INDICADOR 3	Número de familias acogedoras	FAMILIAS	460
INDICADOR 4	Número de ayudas concedidas	MENORES	540
INDICADOR 5	Convenios de colaboración con entidades	CONVENIOS	4
OBJETIVO 04	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
INDICADOR 1	Comisiones de seguimiento de las ECAIs	REUNIONES	12
INDICADOR 2	Formación y valoración de solicitantes de adopción	SOLICITUDES	225
INDICADOR 3	Formación de los Equipos de Adopción	JORNADAS	1
OBJETIVO 05	GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
INDICADOR 1	Centros de internamiento de menores	CONVENIOS	5
INDICADOR 2	Gestión de centros propios	CENTROS	1
INDICADOR 3	Programa de mediación extrajudicial	CONVENIOS	1
INDICADOR 4	Formación de profesionales	CURSOS	1
OBJETIVO 06	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL. GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Programa de autonomía de menores	USUARIOS	260
INDICADOR	2	Becas destinadas a los usuarios del programa	AYUDAS	95

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.		
INDICADOR	1	Encuentros y reuniones de coordinación	REUNIONES	4
INDICADOR	2	Subvenciones para proyectos de voluntariado	PROYECTOS	30
INDICADOR	3	Reconocimiento del mérito solidario y en la acción voluntaria	MEDALLAS	7
OBJETIVO	02	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
INDICADOR	1	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	2
INDICADOR	2	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia	ACCIONES	5
INDICADOR	3	Proyectos de cooperación financiados a través de convenio con ONG, contrapartes locales y organismos internacionales	CONVENIOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
INDICADOR	1	Reuniones en grupos de trabajo	REUNIONES	20
OBJETIVO	02	APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.		
INDICADOR	1	Tramitación de solicitudes presentadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	03	MANTENER LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
INDICADOR	1	Dispositivos residenciales (viviendas supervisadas, residencias comunitarias)	ATENCIONES	30
INDICADOR	2	Centros de rehabilitación psicosocial y laboral	ATENCIONES	10
INDICADOR	3	Servicio de acción tutelar	ATENCIONES	25

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR 1	Material de toma de muestras	MATERIAL	22.000
INDICADOR 2	Nacimientos declarados	NACIMIENTOS	22.000
INDICADOR 3	Niños analizados	NIÑOS	21.500
INDICADOR 4	Informes emitidos	INFORMES	21.600
INDICADOR 5	Casos detectados	CASOS	15
OBJETIVO 02	DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
INDICADOR 1	Citaciones	CITACIONES	76.369
INDICADOR 2	Exámenes preventivos	EXÁMENES	61.663
INDICADOR 3	Informes emitidos	INFORMES	61.663
INDICADOR 4	Derivaciones	DERIVACIONES	600
OBJETIVO 03	DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
INDICADOR 1	Adquisición dosis vacunas	VACUNAS	305.000
INDICADOR 2	Cobertura serie básicas	PORCENTAJES	95
OBJETIVO 04	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.		
INDICADOR 1	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	500
OBJETIVO 05	PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES.		
INDICADOR 1	Brotos investigados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Tratamientos administrados de quimioprofilaxis y/o inmunoprevención	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 06	VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
INDICADOR 1	Informes elaborados	NÚMERO	52
OBJETIVO 07	MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).		
INDICADOR 1	Aplicaciones implantadas en hospitales	APLICACIÓN/LICENCIA	5
INDICADOR 2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Elaboración y distribución de informes periódicos	INFORMES	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 08	ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Carga de registros de defunciones en el SIVE	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Informes de mortalidad	NÚMERO	12
OBJETIVO 09	MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
INDICADOR 1	Datos obtenidos	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Elaboración de informes	NÚMERO	2
OBJETIVO 10	COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
INDICADOR 1	Reacciones adversas recibidas y gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 11	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Comités éticos evaluados	NÚMERO	7
INDICADOR 2	Comités éticos acreditados	NÚMERO	7
OBJETIVO 12	DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO.		
INDICADOR 1	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	500
INDICADOR 2	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	500
INDICADOR 3	Incorporación contenidos EPS página web	CONSULTAS	500
OBJETIVO 13	OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES.		
INDICADOR 1	Pacientes incluidos en programas de metadona	PACIENTES	1.800
INDICADOR 2	Plazas disponibles	NÚMERO	300
INDICADOR 3	Centros penitenciarios con programas de intervención	CENTROS	6
INDICADOR 4	Servicios de asesoría jurídica	NÚMERO	100
INDICADOR 5	Centros de Día	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS.		
INDICADOR 1	Análisis de aguas realizados	PORCENTAJES	100
OBJETIVO 02	PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.		
INDICADOR 1	Establecimientos e instalaciones revisadas	NÚMERO	1.500
OBJETIVO 03	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
INDICADOR 1	Actualización registro biocidas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Alertas químicas gestionadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Autorizaciones emitidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 04	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.		
INDICADOR 1	Consultas y denuncias tramitadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 05	GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
INDICADOR 1	Estudio viabilidad laboratorio referencia	NÚMERO	1
INDICADOR 2	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6
OBJETIVO 06	DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
INDICADOR 1	Informes emitidos sobre servicios de prevención	PORCENTAJE	80
INDICADOR 2	Informes emitidos sobre enfermedades profesionales	NÚMERO	1
INDICADOR 3	Profesionales formados	NÚMERO	50
INDICADOR 4	Implantar actuaciones que promociónen hábitos saludables en el medio laboral a través de los servicios de prevención	PORCENTAJE	30
OBJETIVO 07	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.		
INDICADOR 1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Alertas alimentarias gestionadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Muestras sobre carnes frescas	MUESTRAS	4.000
INDICADOR 4	Muestras sobre otros productos de origen animal	MUESTRAS	300
INDICADOR 5	Muestras de otros productos alimenticios en destino	MUESTRAS	4.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR 1	Renovar el nuevo convenio	CONVENIOS	1
OBJETIVO 02	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR 1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 03	TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 5/2005, DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Expedientes tramitados para nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Solicitudes estudiadas (establecimientos Ley 5/2005)	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Inspecciones previas a la concesión de autorización	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 04	ACTUACIONES RELACIONADAS CON PRODUCTOS SANITARIOS.		
INDICADOR 1	Expedientes tramitados de ADPS	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Expedientes de publicidad de productos sanitarios tramitados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Comunicaciones de alertas de productos sanitarios	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 05	INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN FUNCIONAMIENTO.		
INDICADOR 1	Elaboración programa anual de inspección	PROGRAMA	1
INDICADOR 2	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Centros inspeccionados por otra causa	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
OBJETIVO 06	COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS, REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.			
INDICADOR	1 Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2 Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	260
INDICADOR	3 Informes emitidos	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4 Expedientes remitidos a asesoría jurídica de centros, servicios y establecimientos sanitarios	EXPEDIENTES	10
INDICADOR	5 Tramitación expedientes sancionadores entidades y centros de servicios sociales	EXPEDIENTES	35
OBJETIVO	07 COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1 Colaboración elaboración de órdenes	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	08 ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
INDICADOR	1 Elaboración protocolos de inspección con normativa	PROTOCOLOS	7
INDICADOR	2 Elaboración protocolos de inspección sin normativa	PROTOCOLOS	5
INDICADOR	3 Elaboración procedimientos de trabajo	PROCEDIMIENTOS	6
OBJETIVO	09 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.		
INDICADOR	1 Comunicaciones de alertas realizadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2 Tomas de muestras efectuadas	NÚMERO	4
INDICADOR	3 Muestras remitidas al Ministerio	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	10 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
INDICADOR	1 Programas de Garantía de Calidad estudiados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	11 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
INDICADOR	1 Solicitudes medicamentos extranjeros gestionadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	12 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
INDICADOR	1 Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2 Gestión de recetas de estupefacientes dispensadas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	13 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.			
INDICADOR	1 Centros inspeccionados	NÚMERO	3
INDICADOR	2 Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	3
OBJETIVO	14 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
INDICADOR	1 Propuestas de autorizaciones aprobadas	ACTUACIONES	10
INDICADOR	2 Modificaciones de guardias autorizadas	ACTUACIONES	200
OBJETIVO	15 ORDENACIÓN.		
INDICADOR	1 Normativa elaborada de la Ley de Ordenación Sanitaria	NORMATIVAS	2
INDICADOR	2 Normativa elaborada de la Ley de Ordenación Farmacéutica	NORMATIVAS	2
INDICADOR	3 Normativa elaborada de la Ley de Protección de Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales	NORMATIVAS	2
OBJETIVO	16 APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
INDICADOR	1 Centros con actuaciones en el sistema de calidad total	CENTROS	3
INDICADOR	2 Campañas informativas y de promoción realizadas	CAMPAÑAS	2
INDICADOR	3 Reuniones de los consejos de la red	REUNIONES	2
OBJETIVO	17 SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1 Centros con DESA inscritos	CENTROS	34
OBJETIVO	18 RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1 Hospitales encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2 Publicación Web del catálogo	NÚMERO	1
OBJETIVO	19 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO (ESCRI).		
INDICADOR	1 Hospitales encuestados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2 Hospitales que utilizan la nueva aplicación informática	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3 Cuestionarios validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR	4 Cuestionarios aceptados por el Ministerio de Sanidad y Política Social	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Monografías publicadas	NÚMERO	1
OBJETIVO 20	RECOGIDA DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Curso y taller de formación continuada de formación en codificación CIE-9 MC	CURSOS	1
INDICADOR 2	Hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Hospitales validados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Envíos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	ENVÍOS	2
INDICADOR 5	Estudio de evaluación y control de calidad	ESTUDIOS	1
INDICADOR 6	Hospitales con la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 21	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9 MC)	INFORMES	1
INDICADOR 2	Solicitudes de informes sobre la casuística hospitalaria (GRDs)	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Otras solicitudes de datos del CMBD atendidas	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 22	CONOCER LOS INDICADORES DE ADMISIONES A TRATAMIENTO Y URGENCIAS HOSPITALARIAS RELACIONADAS CON EL ABUSO DE DROGAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Sincronización del Registro Autonómico con el Nacional	ACTUACIONES	1
INDICADOR 2	Elaboración del proyecto de divulgación de la Declaración de Voluntades Anticipadas a través de la cartelería digital	NÚMERO	1
INDICADOR 3	Carnets suministrados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Solicitudes autorizadas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Declaraciones examinadas	PORCENTAJE	90
INDICADOR 6	Puntos del registro suministrados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 23	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS (RPS) QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.		
INDICADOR 1	Cuestionarios recogidos	PORCENTAJE	100
OBJETIVO 24	DISPONER DE UN REGISTRO DE PROFESIONALES SANITARIOS QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SUS DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.		

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	1	Aplicaciones definidas	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Registros depurados y enviados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
INDICADOR	1	Actuaciones inspectoras	NÚMERO	5.000
OBJETIVO	02	POTENCIAR EL ARBITRAJE COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONSUMO.		
INDICADOR	1	Laudos emitidos	NÚMERO	1.500
INDICADOR	2	Empresas adheridas	NÚMERO	500
OBJETIVO	03	ATENDER E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES.		
INDICADOR	1	Sistema telefónico	NÚMERO	1
INDICADOR	2	Demandas tramitadas	NÚMERO	3.000

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	IMPLANTACIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES SOCIALES DE LA CONSEJERIA-ASISTE.		
INDICADOR	1	Desarrollo e implantación del módulo de Autonomía y Atención a la Dependencia	MÓDULOS	1
INDICADOR	2	Integración de ASISTE con el programa CESAR	MÓDULOS	1
INDICADOR	3	Desarrollo e implantación del módulo de Ayudas de Atención Adecuada	MÓDULOS	1
OBJETIVO	02	IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE SERVICIOS SOCIAL-MEDAS.		
INDICADOR	1	Desarrollo e implantación del módulo de convenios	MÓDULOS	1
INDICADOR	2	Desarrollo e implantación del módulo de Cita Social Programada	MÓDULOS	1
OBJETIVO	03	IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Oficina virtual de la Consejería	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Tarjetas de firma electrónica	TARJETAS	200
INDICADOR	3	Procedimientos on-line del tramitador CESAR	PROCEDIMIENTOS	2
INDICADOR	4	Servicios web relacionados	SERVICIOS	2
OBJETIVO	04	IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Gestión integral en el ámbito de consumo: GRECAE	PROYECTOS	1
INDICADOR	2	Gestión de registros Web diversos en el ámbito sanitario	MÓDULOS	3
OBJETIVO	05	EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIO-SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Informatización de los centros socio-sanitarios	CENTROS	5
INDICADOR	2	Nuevo equipamiento ofimático	EQUIPOS	180
INDICADOR	3	Nuevo equipamiento corporativo	SERVIDORES	4
INDICADOR	4	Licencias de software ofimático	LICENCIAS	1.600
OBJETIVO	06	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE ENTORNOS DIVERSOS Y USUARIOS.		
INDICADOR	1	Mantenimiento hardware/software	ENTORNOS	500
INDICADOR	2	Portal web corporativo	PÁGINAS	100
INDICADOR	3	Soporte a usuarios	USUARIOS	3.500

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Profesionales asistentes a cursos	ASISTENTES	2.123
INDICADOR	2	Cursos realizados	CURSOS	105
INDICADOR	3	Horas de formación	HORAS	2.771
INDICADOR	4	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	5	Actividades tramitadas (Interés Científico Sanitario)	PORCENTAJE	100
INDICADOR	6	Solicitudes tramitadas (DESA)	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	02	FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
INDICADOR	1	Libros prestados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	03	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
INDICADOR	1	Convocatoria publicada para proyectos de investigación	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	2	Convocatoria publicada para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	3	Convocatoria publicada para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	4	Convocatoria publicada para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación	CONVOCATORIA	1
INDICADOR	5	Convenios de colaboración	CONVENIOS	2
OBJETIVO	04	DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
INDICADOR	1	Investigaciones realizadas	ACTUACIONES	2



2013

2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



2013

**2.1. 50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE
CASTILLA-LA MANCHA**



2013

2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha es un Organismo Autónomo, adscrito a la Consejería de Agricultura, con sede en Tomelloso (Ciudad Real). Creado por la Ley 2/1999, de 18 de marzo (D.O.C.M. núm. 21 de 9 de abril de 1999), se rige en su funcionamiento y organización por las siguientes normas: Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. núm. 50 de 8 de abril de 2003) y, Estatutos del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, IVICAM, Decreto 231/2004, de 6 de julio (D.O.C.M. núm. 128 de 19 de julio de 2004).

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

La labor del IVICAM en Investigación y Experimentación vitivinícola puede agruparse en torno a dos grupos distintos de proyectos que se diferencian por sus directrices: el avance del conocimiento científico como base de desarrollo del sector por un lado y por otro el servicio público para la solución de problemas concretos cuya financiación que no cabe en las convocatorias públicas de subvención a proyectos I+D+i.

En primer lugar se desarrollan proyectos de investigación aplicada de gran interés científico y técnico que son financiados por distintos organismos como el Ministerio de Ciencia e Innovación, el INIA o la Consejería de Educación y Ciencia. En este apartado también se pueden encuadrar proyectos realizados de acuerdo con empresas interesadas en la investigación de algún aspecto concreto y cuyos costos asumen.

En el segundo grupo aparecen los proyectos cuya iniciativa ha partido del sector vitivinícola regional pero cuyo nivel científico no es muy alto y por tanto no son financiables en convocatorias abiertas y competitivas.

Las líneas de investigación que se deben mantener son:

- 1.- Microbiología enológica: levaduras y bacterias responsables de los procesos biotecnológicos de obtención de vinos.
- 2.- Recuperación y estudio del comportamiento agronómico y del interés enológico de variedades autóctonas de Castilla-La Mancha en peligro de extinción.
- 3.- Fisiología vegetal: Comportamiento estomático de diferentes variedades de vid, cultivadas en Castilla-La Mancha y su relación con el consumo de agua de las plantaciones.
- 4.- Biología molecular: técnicas moleculares de análisis dirigidas a la caracterización genética de variedades de vid y microorganismos relacionados con la vinificación.

5.- Química enológica:

- Caracterización de compuestos fenólicos en vinos y subproductos de vinificación y su aprovechamiento por sus propiedades tecnológicas y medicinales.
- Compuestos volátiles minoritarios, su relación con la calidad de los vinos e investigación de adulteraciones.
- Relaciones isotópicas como marcadores de adulteración de productos enológicos.

6- Enología, actuaciones de investigación en relación a:

- Productos sustitutivos del dióxido de azufre en vinificación.
- Obtención de vinos espumosos con variedades autóctonas de Castilla-La Mancha.
- Desalcoholización de vinos.

7.- Sanidad vegetal: Saneamiento de plantas con virosis mediante embriogénesis somática

A continuación se expone la relación de proyectos que en la medida de lo posible se quieren seguir manteniendo:

1- Proyecto: Actividades enzimáticas de interés en bacterias lácticas como herramienta biotecnológica para la mejora de la calidad sensorial de los vinos tintos.

2.- Proyecto: Caracterización enológica y evaluación de la diversidad genética de las variedades de vid conservadas en el banco de germoplasma del IVICAM.

Entidades participantes: Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real e Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada (IRICA UCLM).

3.-Proyecto: Compuestos fenólicos bioactivos en subproductos vinícolas. Extracción y caracterización química y funcional

Entidades participantes: Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada (IRICA UCLM) y Hospital General Universitario de Ciudad Real.

4.- Proyecto: Comportamiento estomático de diferentes variedades de vid, cultivadas en

Castilla-La Mancha.

5.- Proyecto: Elaboración de vinos blancos y tintos con Plata coloidal como alternativa al uso de SO₂ en enología.

Acuerdo de Investigación con: Laboratorios Argenol.

6.- Proyecto: Suelos vitícolas de Castilla-La Mancha: influencia en la composición de la uva.

Entidades participantes: Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real (UCLM) y Dpto. de Geología y Geoquímica, Facultad de Ciencias (Universidad Autónoma de Madrid)

7.- Proyecto: Factores que condicionan la astringencia y el sabor amargo de los vinos tintos: Influencia de la madurez de las uvas y las técnicas de crianza.

Entidades participantes: Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada (IRICA UCLM) y Universidad Rovira i Virgili

8.- Proyecto: Mejora de la calidad de los vinos mediante la aplicación foliar de diversos productos. Acuerdo de Investigación con: Danstart Ferment.

SERVICIOS PRESTADOS AL SECTOR VITIVINÍCOLA

1. Análisis al sector vitivinícola.

Este organismo autónomo ha recibido el encargo por parte de la Consejería de Agricultura del mantenimiento del Servicio Público de Análisis Físicoquímico, Instrumental y Microbiológico de productos vitivinícolas anteriormente prestado a este Sector socio-económico por el laboratorio de Alcázar de San Juan gestionado por GEACAM. Esta tarea podría cuantificarse de forma aproximada con unas 20.000 muestras al año y alrededor de 80.000 análisis/año.

2. Servicio de sanidad vegetal.

Otro de los servicios que el IVICAM presta a los agricultores se inició a petición del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, y en los últimos años se ha consolidado como el Laboratorio de Sanidad Vegetal del IVICAM con el objeto de realizar análisis de virus y hongos de la vid. Los agricultores acogidos a subvenciones para replantación, reestructuración o modernización del viñedo no podrían arrancar parcelas atacadas por estas enfermedades antes de los 10 años de su financiación sin demostrar mediante análisis la infección y ello hasta hace unos años no se hacía en ningún laboratorio de la región.

3. Base de datos regional de relaciones isotópicas en productos enológicos.

La Unión Europea considera que la aplicación de métodos de análisis de referencia isotópicos puede mejorar el control del aumento del grado alcohólico natural de los productos vinícolas (práctica denominada chaptalización), poner de manifiesto la adición de agua a estos productos o, en relación con los resultados del análisis de otras características isotópicas de estos, contribuir a la comprobación de la conformidad con el origen indicado en su designación.

Así el Reglamento (CE) nº 555/2008 (Capítulo III, Artículos 87 a 92), mantiene una base de datos analíticos en el Centro Común de Investigación (CCI) para contribuir a la armonización de los controles analíticos en el conjunto de la Comunidad en la que se recopilan las muestras y los informes de análisis enviados por los Estados miembros. Esta base de datos se realiza desde el comienzo de los años noventa reglamentada por la anterior OCM según el Reglamento (CEE) Nº 2347/1991.

Para la realización de la base de datos de relaciones isotópicas, en el citado Reglamento se establecen las normas de la toma de muestras de uva, el modo de realizar las vinificaciones, los análisis a realizar a cada una de las muestras de mosto y vino y cómo cada Estado miembro velará por que los resultados de los análisis isotópicos recogidos en sus propias bases de datos se obtengan mediante el análisis de muestras obtenidas y tratadas de conformidad con las disposiciones establecidas. En España el organismo encargado de realizar oficialmente los análisis isotópicos es el Laboratorio Arbitral de Ministerio de Agricultura, siendo las Comunidades Autónomas las que deben realizar la toma de muestra, la preparación de mostos y vinos a partir de esas muestras, su análisis básico y su envío al Laboratorio de referencia.

En Castilla-La Mancha se consideró que para poder ayudar al sector vitivinícola regional en este campo se debía ofrecer al sector la posibilidad de realizar este análisis en el IVICAM y lo que es más importante, su interpretación, dotándolo de esta manera de las herramientas necesarias para demostrar la inexistencia de fraudes. Para ello se aprovecharía el trabajo de obtención de muestras (que de todas formas se debe hacer obligatoriamente todos los años como mandato de la UE) y se elaboraría una Base de Datos de Relaciones Isotópicas propia. Este trabajo desde el año 2005 fecha en que se puso en marcha el equipo de IRMS adquirido al efecto y se optimizó el método de análisis.

Hay que subrayar la importancia que para el sector vitivinícola regional tiene el que se realicen todos estos trabajos de la forma más correcta y exacta posible. Los resultados que se obtienen sirven de referencia a nivel Europeo para declarar si un vino producido en nuestra región está o no aguada o si está o no chaptalizado y por tanto cometer un error en este proceso puede suponer grandes dificultades para la exportación de nuestros vinos.

MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS EXPERIMENTALES DEL INSTITUTO

Para poder llevar a cabo las tareas de investigación y parte de los servicios prestados (por ejemplo la obtención de vinos y mostos para la bases de datos de isótopos) el Instituto cuenta con tres campos experimentales que deben ser mantenidos con las tareas agrícolas necesarias en cada caso:

1.- Campo de variedades autorizadas y recomendadas en Castilla-La Mancha.

2.- Banco de Germoplasma de Vid de Castilla-La Mancha (BGVCM), una colección en la que junto a variedades de distribución peninsular, europea y mundial aparecen otras minoritarias, de distribución comarcal o local. En la actualidad el Banco de Germoplasma de Vid de Castilla La Mancha (BGVCM) dispone de material vegetal de 135 variedades distintas injertado sobre patrón Fercal

3.- Campo de experimentación agronómica.

FORMACIÓN

Celebración de jornadas de transferencia de tecnología y cursos de formación. El objetivo es mantener a los técnicos de campo y de bodega en constante actualización de conocimientos mediante jornadas y cursos que les expongan los más recientes avances del conocimiento de la viticultura y la enología y especialmente los cursos dirigidos a jóvenes en proceso de incorporación a la empresa agraria.



2013

2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.
ACTIVIDAD	1	Seguridad en Red: antivirus corporativo.
ACTIVIDAD	2	Software de Red.
OBJETIVO	02	TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Aplicación LIMS.
ACTIVIDAD	2	Aplicación estadística SPSS.
ACTIVIDAD	3	Aplicación ANALYST software.
ACTIVIDAD	4	Aplicación XCALIBUR.
OBJETIVO	03	PÁGINA CORPORATIVA DEL IVICAM.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento sitio web IVICAM.
ACTIVIDAD	2	Actualización sitio web IVICAM
ACTIVIDAD	3	Nuevos servicios web.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
ACTIVIDAD	1	Informes y estudios.
ACTIVIDAD	2	Determinaciones analíticas.
ACTIVIDAD	3	Proyectos de investigación propios.
ACTIVIDAD	4	Proyectos de investigación coordinados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS EMPRESAS VITIVINÍCOLAS.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de información.
OBJETIVO	02	CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.
ACTIVIDAD	1	Estudios e informes de normas de calidad.
ACTIVIDAD	2	Análisis Organolépticos.
OBJETIVO	03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.
ACTIVIDAD	1	Jornadas de formación de técnicos y profesionales del sector.
OBJETIVO	04	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS.
ACTIVIDAD	1	Acciones de promoción de la calidad.
OBJETIVO	05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Pruebas de valoración organoléptica.



2013

2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.		
INDICADOR	1	Seguridad en red: antivirus corporativo	LICENCIAS	50
INDICADOR	2	Software de red	LICENCIAS	15
OBJETIVO	02	TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN.		
INDICADOR	1	Aplicación LIMS	LICENCIAS	12
INDICADOR	2	Aplicación estadística SPSS	LICENCIAS	12
INDICADOR	3	Aplicación ANALYST SOFTWARE	LICENCIAS	5
INDICADOR	4	Aplicación XCALIBUR	LICENCIAS	6
OBJETIVO	03	PÁGINA CORPORATIVA DEL IVICAM.		
INDICADOR	1	Mantenimiento Sitio Web	ACTUACIONES	175
INDICADOR	2	Actualización Sitio Web	ACTUALIZACIONES	40
INDICADOR	3	Nuevos Servicios Web	SERVICIOS	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.		
INDICADOR	1	Informes y Estudios	ESTUDIO/INFORME	20
INDICADOR	2	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	15.000
INDICADOR	3	Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	7
INDICADOR	4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTOS	4

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS EMPRESAS VITIVINÍCOLAS.		
INDICADOR 1	Jornadas de información	JORNADAS	30
OBJETIVO 02	CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.		
INDICADOR 1	Estudios e Informes de normas de calidad	INFORMES	10
INDICADOR 2	Análisis organolépticos	ANÁLISIS	5.000
OBJETIVO 03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
INDICADOR 1	Jornadas de Formación de técnicos y profesionales del sector	JORNADAS	30
OBJETIVO 04	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS.		
INDICADOR 1	Acciones de promoción de la calidad	ACCIONES	30
OBJETIVO 05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Pruebas de valoración organoléptica	PRUEBAS	15



2013

**2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR
DE CASTILLA-LA MANCHA**



2013

2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El futuro de Castilla-La Mancha está necesariamente vinculado a una mayor internacionalización de la región y de sus empresas. Gracias al esfuerzo que ellas realizan, las exportaciones están fortaleciendo el comportamiento de la economía regional y de la economía española, actuando como uno de los motores de la recuperación.

Sin embargo, tanto la complejidad en el entorno internacional como la especificidad del sector exterior de Castilla-La Mancha hacen necesario plantearse nuevos objetivos y asumir nuevos retos para potenciar los procesos de internacionalización de las empresas castellano-manchegas así como para incrementar la capacidad de captación de inversión extranjera hacia la región.

El Gobierno Regional asume este compromiso de forma decidida, generando a través de políticas y actuaciones el acompañamiento y apoyo que las empresas necesitan en su salida y consolidación en los mercados exteriores. Para ello, ha lanzado el Plan Estratégico de Internacionalización (PEI) de Castilla-La Mancha 2012-2015, un documento que sirva a las empresas de referencia sobre el marco estratégico que provee la administración regional y que se concreta anualmente en una serie de acciones y programas.

Los principios que subyacen en el diseño del citado Plan y que inspiran toda la actuación del IPEX son: dar el máximo apoyo y cercanía a las Pymes, emprendedores y autónomos; actuar con rigor y eficiencia económica y operativa, y por último, buscar la más estrecha coordinación y complementariedad entre las instituciones dedicadas a la promoción exterior en los ámbitos regional y nacional.

PROGRAMA 751 B. PROMOCIÓN EXTERIOR.

En el año 2013, y a la luz del PEI CLM 2012-2015, todas las actuaciones se desarrollarán bajo una lógica de segmentación de los servicios que ofrece el IPEX, según los destinatarios que se trate, el grado de internacionalización de las empresas y los países objeto de acciones de promoción comercial.

De esta forma, se desarrollará un Plan anual de acciones de promoción exterior, bajo una perspectiva sector-país, potenciando especialmente la internacionalización de servicios, de sectores innovadores, nichos exportadores y otros sectores de valor añadido.

Otra área de actuación a destacar es la de Gestión del Conocimiento. Las empresas dispondrán de información relevante -a nivel técnico y del mercado específico- para la toma de decisiones en lo referente a su actividad internacional. La mejora continua de sus recursos humanos será otro ámbito en el que se trabajará mediante la organización de seminarios y jornadas técnicas.

Se potenciará la formación y capacitación especializada de los jóvenes profesionales de la región. Asimismo, se desarrollarán acciones de sensibilización y de orientación de carreras profesionales en etapas formativas más tempranas para promover una cultura de internacionalización en los colectivos más jóvenes, cantera de los futuros responsables de exportación de las empresas castellano-manchegas.

Se dará continuidad a los programas de iniciación e impulso a la exportación para Pymes, con el objetivo de aumentar y consolidar la base exportadora en el tejido empresarial. De acuerdo a su visión renovada, el Programa Gestor IPEX mantendrá el nuevo enfoque que fomenta el emprendizaje y la generación de empleo autónomo.

Asimismo, se dará continuidad al Servicio de Asesoramiento en Licitaciones internacionales, servicio que se ha potenciado para ofrecer a las empresas un servicio más amplio e integral que les facilite el acceso a licitaciones de organismos internacionales.

En el área de Captación de Inversiones, se trabajará para convertir la Región en destino atractivo para la inversión extranjera y en la captación proactiva de proyectos. Se establecerán programas destinados al asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, así como, al apoyo a la post-implantación y al incremento de la inversión de las empresas ya implantadas.

PROGRAMA 521B. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

En el año 2013, y después de haberse puesto en marcha la nueva página de la Junta, se implementará una nueva página Web del Instituto en entorno 2.0., que recogerá todas las funcionalidades para convertirla en la Web de referencia de la internacionalización de Castilla-La Mancha y punto de encuentro entre empresas, profesionales e instituciones. Esta nueva Web integrará las áreas de Promoción Exterior y captación de inversiones.

Se mantendrán e irán incorporándose a la nueva Web las páginas ya existentes como la bolsa de profesionales, donde empresas y profesionales tienen su punto de encuentro.

Por último, se potenciará el uso de las redes sociales como instrumento clave para la promoción de la internacionalización.



2013

2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE LA WEB 2.0 COMO HERRAMIENTA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo página web 2.0.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento e integración de webs actuales.
ACTIVIDAD	3	Redes sociales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PROMOCIÓN EXTERIOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
ACTIVIDAD	1	Plan anual de promoción.
OBJETIVO	02	RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD	1	Prácticas en comercio exterior.
ACTIVIDAD	2	Bolsas de profesionales.
ACTIVIDAD	3	Jornadas de sensibilización y orientación profesional.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTELIGENCIA COMPETITIVA.
ACTIVIDAD	1	Plan anual de formación profesional.
OBJETIVO	04	ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS.
ACTIVIDAD	1	Programas de iniciación e impulso a la exportación.
ACTIVIDAD	2	Consultas personalizadas.
OBJETIVO	05	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo de convenios de colaboración.
OBJETIVO	06	CAPTACIÓN DE INVERSIONES.
ACTIVIDAD	1	Gestión de proyectos.
ACTIVIDAD	2	Acciones de promoción.



2013

2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO DE LA WEB 2.0 COMO HERRAMIENTA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN.		
INDICADOR	1	Desarrollo nueva red internacionalización	APLICACIÓN/LICENCIA	1
INDICADOR	2	Mantenimiento e integración webs actuales	APLICACIÓN/LICENCIA	3
INDICADOR	3	Presencia en redes sociales	NÚMERO	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PROMOCIÓN EXTERIOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.		
INDICADOR 1	Plan anual de promoción	ACCIONES	60
OBJETIVO 02	RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS.		
INDICADOR 1	Prácticas en comercio exterior	PRÁCTICAS	20
INDICADOR 2	Bolsa de profesionales	REGISTROS	250
INDICADOR 3	Jornadas de sensibilización y orientación profesional	JORNADAS	8
OBJETIVO 03	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTELIGENCIA COMPETITIVA.		
INDICADOR 1	Plan anual de formación empresarial	ASISTENTES	700
OBJETIVO 04	ACOMPañAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS.		
INDICADOR 1	Programas de iniciación e impulso a las exportaciones	EMPRESAS	50
INDICADOR 2	Consultas personalizadas	CONSULTAS	1.000
OBJETIVO 05	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
INDICADOR 1	Desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	2
OBJETIVO 06	CAPTACIÓN DE INVERSIONES.		
INDICADOR 1	Gestión de proyectos	PROYECTO	50
INDICADOR 2	Acciones de promoción	ACCIONES	5



2013

**2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA
MANCHA**



2013

2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, se crea por Ley 6/2009, de 17 de diciembre, como Organismo Autónomo, y se configura como Administración Hidráulica Regional, adscrita al órgano del Consejo de Gobierno responsable de la coordinación hidrológica, actualmente la Consejería de Fomento.

Así mismo, el Decreto 179/2010, de 01/07/2010, por el que se aprueban sus estatutos, dispone que la finalidad de la Agencia es el ejercicio de las competencias que actualmente ostenta la JCCM en materia de aguas, así como aquellas que en el futuro pueda asumir.

Estando incursos en el proceso de planificación hidrológica, para esta Consejería, es prioritario continuar los trabajos para garantizar las necesidades de agua de nuestra Región, siguiendo una estrategia basada en la restitución del espíritu del Plan Hidrológico Nacional del año 2001, que fue objeto de un gran consenso, y logró la casi total adhesión de las Comunidades Autónomas y usuarios, entre ellas, la nuestra.

Programa 441B. Coordinación Hidrológica.

El objetivo es seguir trabajando en la concreción de la definición, desde el punto de vista técnico, de las necesidades de agua de nuestra región, pormenorizadas por sistemas hidrológicos coherentes, conociendo todas las demandas detalladamente, demarcación por demarcación, sistema a sistema, y municipio a municipio. Para ello, se está creando un Mapa de Demandas de Agua, que nos está permitiendo y nos permitirá establecer con coherencia nuestras necesidades hídricas de abastecimiento, para poder orientar, con seriedad y criterio, la planificación tanto intra como intercomunitaria.

Sin perjuicio del anterior, el trabajo se centrará en potenciar el avance en los procedimientos de planificación más retrasados, como son el Plan de Demarcación del Júcar y el del Segura, que aun teniendo que haberse concluido en el ejercicio 2009 todavía se encuentran en fases iniciales, dado que aún no se han aprobado los denominados Esquemas de Temas Importantes.

Aunque el resto de Planes se encuentran más avanzados, cabe destacar la planificación del Tajo, donde se realizará un especial esfuerzo en la concreción y seguimiento de todos los trabajos.

Programa 512A. Creación de Infraestructura Hidráulica.

Con relación a este programa para el próximo ejercicio, sin perjuicio de que el trabajo se dirigirá a dos cuestiones cruciales -la ejecución de infraestructuras y, su posterior gestión y explotación- hay que resaltar el gran esfuerzo de inversión que este Gobierno está realizando,

pues con la vista puesta, no solamente en la resolución de los problemas hídricos, sino también en la creación de empleo, el crecimiento económico y la generación de riqueza, hemos incrementado el presupuesto 2013 para inversiones en infraestructuras hidráulicas.

En cuanto a los abastecimientos, la situación hídrica, ha obligado a adoptar medidas excepcionales. Como es conocido, estas situaciones son cíclicas, por lo que se redundarán los esfuerzos en la adopción de medidas que mitiguen los efectos que puedan sobrevenir como consecuencia de la climatología. Así, como he dicho anteriormente, se incrementará el presupuesto para el próximo ejercicio en inversiones reales, con lo que a las 41 actuaciones que se están desarrollando, se sumarán otras nuevas, de forma que en apenas año y medio, habremos actuado en cerca de una centena de núcleos de la Comunidad Autónoma, para solventar problemas de abastecimiento.

Pero nuestro trabajos en abastecimiento no terminan en la resolución de problemas puntuales, sino que también han de dirigirse a los grandes sistemas; así, avanzaremos en el estudio de sistemas de interconexiones entre subcuencas y sistemas de explotación y abastecimiento, con objeto de garantizar el suministro de agua a grandes áreas de población, potenciando las áreas de desarrollo de la región.

En materia de depuración, nuestro esfuerzo se enfoca a dos líneas:

- En materia de calidad, continuaremos trabajando en la consecución de un mayor control de vertidos, en una actuación de depuración integral; por lo que seguiremos desarrollando los programas de analíticas, que nos permiten cumplir con las obligaciones derivadas de la Legislación Comunitaria.

- Respecto a la ejecución de infraestructuras de depuración, el compromiso de la Consejería es el de trabajar con el resto de Administraciones para conseguir que las infraestructuras de depuración sean ejecutadas con el mayor grado de eficiencia. A estos efectos, se está trabajando en la creación del marco que permita optimizar los recursos públicos.

En este sentido, se trabajará en la culminación de infraestructuras que están en ejecución; sin olvidar la necesidad de regularizar la grave situación de endeudamiento por los compromisos asumidos a través de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

En materia de Gestión y Explotación de las infraestructuras, se seguirá trabajando tanto en la finalización de la planificación de la gestión de las mismas, como en la implantación de nuevos sistemas, al objeto de optimizar los diseños y las posteriores acciones de conservación y explotación, minimizando al máximo posible los costes para los municipios.

Por ello, se continuará con la revisión de la planificación de depuración de Castilla-La Mancha, para hacerla acorde a los nuevos modelos de gestión y a la planificación de inversiones, tanto estatales como autonómicas. Así mismo, se continuarán los trabajos, de cara a culminar el

nuevo Plan de abastecimiento de Castilla-La Mancha, que necesariamente ha de vincularse a la Planificación Hidrológica.

La explotación de infraestructuras, se centrará en el aprovechamiento de los recursos que pueda generar la correcta gestión de las mismas, haciendo hincapié en la gestión energética.



2013

2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
ACTIVIDAD	1	Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.
ACTIVIDAD	2	Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas.
OBJETIVO	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
ACTIVIDAD	1	Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (Confederaciones Hidrográficas).
ACTIVIDAD	2	Coordinar los informes que debe emitir la Administración Regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
ACTIVIDAD	3	Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.
OBJETIVO	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA REGIÓN.
ACTIVIDAD	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la Comunidad Autónoma.
ACTIVIDAD	2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua.
OBJETIVO	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.
ACTIVIDAD	1	Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas.
ACTIVIDAD	2	Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
ACTIVIDAD	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
ACTIVIDAD	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones con ayuntamientos y diputaciones.
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.
ACTIVIDAD	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios.
ACTIVIDAD	2	Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas.
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.
ACTIVIDAD	1	Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la normativa vigente.
ACTIVIDAD	2	Estudios y propuestas para la Mejora y Ampliación de Estaciones Depuradoras de Aguas residuales Urbanas existentes.
OBJETIVO	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.
ACTIVIDAD	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y naturalización de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos y arroyos.
OBJETIVO	05	EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.
ACTIVIDAD	1	Informar sobre los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística que incidan sobre los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas.



2013

2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
INDICADOR 1	Observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental	INFORMES	250
INDICADOR 2	Alegaciones, sugerencias e informes para la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica	INFORMES	14
OBJETIVO 02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
INDICADOR 1	Participación en reuniones de órganos de la Administración hidráulica	REUNIONES	60
INDICADOR 2	Coordinación de informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	1.200
INDICADOR 3	Realización y coordinación de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua	INFORMES	10
OBJETIVO 03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA REGIÓN.		
INDICADOR 1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la Comunidad Autónoma	ESTUDIOS	2
INDICADOR 2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua	CAMPAÑAS	0
OBJETIVO 04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS.		
INDICADOR 1	Normativa, actos administrativos y actuaciones, que afectan a intereses generales en materia de aguas	INFORMES	16
INDICADOR 2	Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos	INFORMES	6

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
INDICADOR	1	Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS	100
OBJETIVO	02	PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION.		
INDICADOR	1	Aprobación, seguimiento o revisión de PDI abastecimiento	MUNICIPIOS	919
INDICADOR	2	Aprobación, seguimiento o revisión de PDI depuración	MUNICIPIOS	919
OBJETIVO	03	REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
INDICADOR	1	Estaciones depuradoras y colectores	MUNICIPIOS	170
OBJETIVO	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.		
INDICADOR	1	Encauzamientos	MUNICIPIOS	2
OBJETIVO	05	EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.		
INDICADOR	1	Emisión de informes	INFORMES	150



2013

**2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA
MANCHA**



2013

2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La persistencia de una difícil coyuntura económico-financiera y la situación de restricción presupuestaria que se deriva de ella obligan de nuevo a plantear un escenario presupuestario para el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha basado en rigurosos principios de austeridad y control en el gasto público. Este presupuesto responde pues a una necesidad ineludible a nivel regional: la de garantizar la sostenibilidad de todos nuestros servicios sociales básicos, dentro de los cuales se incluye indudablemente la sanidad.

En el ejercicio 2013 va a tener lugar la consolidación de buena parte de las medidas de ajuste planteadas en 2012, con el objetivo de conseguir que la senda del gasto sanitario se adapte a la realidad actual y converja con el comportamiento de los ingresos públicos. En 2012 ha empezado a estrecharse la brecha existente entre financiación y gasto, dinámica que cabe reforzar en 2013 a partir de la consolidación de los cambios organizativos impulsados a lo largo del último año.

La gestión dentro del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha reviste una singular importancia, pues los recursos asignados a nuestro organismo autónomo representan un 31,48% del presupuesto regional, un 1,39% más que en el ejercicio anterior. También se trata de una gestión especialmente compleja, habida cuenta de la descentralización de funciones existente y el elevado número de centros gestores entre los que se distribuyen los recursos propios.

Para ello, como en el ejercicio anterior, la gestión en esta nueva etapa deberá estar más que nunca marcada por criterios de eficiencia y eficacia. Deberá lograrse una racionalización en la aplicación de los recursos públicos, manteniendo asimismo el buen funcionamiento de los servicios, haciendo énfasis en la calidad asistencial y reorganizando los circuitos asistenciales con la participación e implicación de todos los profesionales sanitarios.

Estas premisas quedaron ya desarrolladas y definidas con la aplicación del conjunto de medidas recogidas en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, el cual garantiza la sostenibilidad a corto y largo plazo a partir de medidas que supondrán un mejor funcionamiento del sistema sanitario después de la crisis, mediante la integración de niveles asistenciales y la vertebración de un sistema sanitario en red que elimine duplicidades.

Si analizamos estos presupuestos desde un punto de vista económico, debemos destacar, en primer lugar, que en la distribución del gasto por capítulos, el peso relativo del Capítulo 1 "Gastos de Personal", sobre el presupuesto total del SESCOAM es del 49,7% por ciento, ascendiendo a 1.163,03 millones para el año 2013.

La presupuestación del capítulo 1 deriva de la consolidación de la acción combinada de diferentes medidas retributivas y/o laborales tendentes a:

- a) Recuperar la productividad de los profesionales, mediante medidas tales como la

revisión de la actividad en puentes y festivos, la actividad desarrollada en los módulos de guardias o la ampliación de la jornada, así como la aplicación de criterios que permitan corregir situaciones de abuso o de escasa o nula eficiencia y gran perversión retributiva y laboral, tales como: peonadas o consolidación a lo largo del tiempo del personal eventual.

b) Mejorar el uso eficiente de los recursos mediante la integración de la atención primaria y especializada, el replanteamiento de la tarea desarrollada hasta ahora por las Oficinas Provinciales de Prestaciones (OPP) y el análisis de los recursos sociosanitarios; junto con una revisión profunda de la cartera de servicios que permita trabajar en red y eliminar duplicidades.

c) Implicar a los profesionales mediante el desarrollo de la gestión clínica y la incentiación por resultados, desde la formalización de los contratos de gestión y su extensión al conjunto de la organización.

Por lo que respecta a los restantes capítulos de gasto del presupuesto del SESCAM, las previsiones de gasto son las siguientes:

El Capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, cuenta con una dotación de 624,01 millones de euros, siendo uno de los que experimentan una mayor repercusión de los cambios organizativos planteados en el SESCAM. Así, a raíz de las medidas contempladas en el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, se pretende conseguir una gestión más eficiente de los créditos destinados a gastos corrientes en bienes y servicios. Entre estas medidas cabe mencionar las siguientes:

a) Medidas asistenciales:

- Reordenación de la estructura de laboratorios de la región de cara a definir los laboratorios de referencia.

- Reducción de la derivación de necesidades asistenciales no urgentes gracias a la internalización de la actividad a partir de un mejor aprovechamiento de los recursos propios.

- Mejora de la eficiencia del transporte sanitario.

- Implantación de medidas especiales en cuanto a las prescripciones de medicamentos hospitalarios.

b) Medidas no asistenciales:

- Configuración de una central de compras en red que permita aprovechar sinergias entre centros.

- Revisión de las condiciones de los contratos actuales y establecimiento de alianzas con

proveedores.

- Optimización de la gestión logística a partir de la integración de almacenes, la adecuación de niveles de existencias y de la redefinición de almacenes periféricos.

- Desarrollo de la contratación electrónica para la licitación y tramitación de los expedientes.

El Capítulo 4, Transferencias Corrientes, está dotado en 515,9 millones de euros y presenta como partidas de mayor relevancia las destinadas a atender la subvención de la prestación farmacéutica, así como aquellas cuyo fin es sufragar el reintegro de gastos por asistencia quirúrgica y las ayudas para prótesis y vehículos de minusválidos.

El control del gasto farmacéutico y la promoción del uso racional del medicamento son dos objetivos básicos en este ámbito, atendiendo a su importancia relativa en el presupuesto de gastos del SESCAM (20,5%). Para ello, se van a consolidar una serie de medidas específicas, orientadas a aplicar el Real Decreto de dispensación de fármacos de menor precio, así como a definir la oferta fármaco-terapéutica preferente del SESCAM. Ello tiene como objetivos mejorar la calidad de los servicios farmacéuticos prestados, para hacerlo viable desde el punto de vista económico y para mejorar su uso por parte de los ciudadanos. Obviamente, el presupuesto de receta farmacéutica recoge el impacto de las distintas disposiciones normativas aprobadas en 2012, sobre exclusión de la financiación de determinados fármacos y sobre la introducción del copago farmacéutico.

En cuanto a los capítulos referidos a operaciones de capital y, por tanto, en materia de infraestructuras sanitarias, se acometerá aquellos proyectos considerados prioritarios cuya ejecución no es recomendable posponer, se potenciarán fórmulas de colaboración público-privada que abran la vía de su financiación alternativa a partir de los recursos del capital privado.

Desde la óptica de los ingresos, el presupuesto del SESCAM plantea la necesidad de seguir incidiendo en la optimización de los ingresos derivados de la facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria. Así, se pretende potenciar la facturación a partir de una mejor identificación de los actos facturables y del ajuste de las tarifas a los costes reales, a fin de mantener y, si es posible, elevar el porcentaje de facturación a emitir en aquellos casos que proceda, así como el de recaudación con respecto a la facturación emitida por la prestación de asistencia sanitaria en aquellos supuestos en los que exista un tercero obligado al pago, a partir de la facilitación del recurso a la vía ejecutiva para el cobro. En este mismo sentido, se trabajará tanto en el proceso de adaptación de los conceptos facturables a la realidad de las prestaciones y servicios realizados, como en la actualización y acercamiento de los precios aplicables a los costes generados por la prestación de las mismas.

Continuando con el análisis de los créditos presupuestarios, pero ahora desde la perspectiva funcional (Clasificación funcional o por programas), es preciso resaltar que estos

presupuestos representan un paso decisivo para conseguir una atención sanitaria cada vez más integrada, de modo que el paciente sepa en todo momento qué se le va a hacer y quién se lo tiene que hacer, independientemente del nivel de cuidados en el que se le preste la atención (Atención Primaria, Atención Especializada o en Urgencias).

La mayor parte del presupuesto asignado al SESCAM financia la gestión de sus dos grandes niveles asistenciales: la Atención Primaria de la Salud y la Atención Especializada de la Salud, las cuales incluyen la Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario. La principal novedad que incorporan estos presupuestos es que para el ejercicio 2013 está previsto que el proceso de integración funcional y orgánica desarrollado en 2012 tenga también su traslación al ámbito presupuestario a partir de la creación del programa 412D, Atención Integrada de Salud.

La ejecución de este programa va a verse facilitada por dos tipos de actuaciones:

- Mejora de la organización mediante la adecuación de los recursos a criterios asistenciales, fortaleciendo la estructura en red del SESCAM. Trabajar como red asistencial mejora la calidad y es más eficiente, fortaleciendo una estructura sólida de cartera de servicios y de profesionales altísimamente cualificados para dar respuesta a las necesidades asistenciales de los ciudadanos.

- Avanzar en la colaboración entre los sectores público y privado en la gestión de instituciones sanitarias. Siendo conscientes de la responsabilidad de los poderes públicos respecto a la planificación sanitaria es imprescindible concebir el sistema sanitario en su conjunto, especialmente en un momento como el actual, en el que todos debemos sumar esfuerzos. El sector privado puede aportar su capacidad para obtener eficiencia, ofreciendo al mismo tiempo una asistencia sanitaria de calidad. Por su parte, el sector público conserva el control sobre la calidad de los servicios, con el objetivo de mantener y potenciar una red asistencial integrada como es el SESCAM.

El Programa 412D, Atención Integrada de la Salud cuenta con una dotación de 2.243,52 millones de euros en el presupuesto 2013, lo que supone un 95,8% sobre el total del presupuesto asignado.

Como principales líneas de actuación de este programa, que incluiría actuaciones en materia de atención primaria y atención secundaria, debemos destacar:

- Las nuevas tecnologías y el acceso a pruebas diagnósticas deben conducir a un incremento de la resolución de los problemas con los que acuden nuestros usuarios a Atención Primaria.

- El reto de futuro para la Atención Primaria en particular y para todo nuestro Sistema Nacional de Salud en general es afrontar la cronicidad: cada vez tendremos más enfermos

crónicos, con mayor edad y con mayor número de patologías, situación que debe gestionarse adecuadamente a fin de evitar un consumo exponencial de recursos.

- En este contexto se hace más patente el papel que está destinado a protagonizar la enfermería en el plano de los cuidados como gestor de procesos. Igualmente, la enfermería está perfectamente capacitada para resolver eficientemente muchos procesos agudos banales y manejar la continuidad de cuidados tras las altas hospitalarias. Del mismo modo, en 2013 se seguirán desarrollando programas básicos de atención sanitaria en este nivel.

- Disponer de una prestación farmacéutica de calidad y eficiente es un objetivo irrenunciable para cualquier ejercicio presupuestario dado su peso en el conjunto de la organización. Desde el área de atención sanitaria se seguirá potenciando el uso racional del medicamento, la prescripción por principio activo y eficiente a todos los niveles asistenciales, participando en todos aquellos ámbitos y foros institucionales constituidos para este fin.

- Finalmente no podemos dejar de comentar que es un objetivo a conseguir por toda la organización el disponer de unos tiempos de espera razonables para ser atendidos en atención especializada o para obtener una prueba diagnóstica. Para ello es imprescindible una racionalización de las derivaciones a Atención Especializada, con unos criterios previamente conocidos y consensuados para toda la organización, independientemente del nivel asistencial.

- Algunas de las medidas que hay que consolidar en 2013 tienen que ver con la desburocratización de las consultas, para que el tiempo disponible del profesional se emplee en prestar una atención de mayor calidad al usuario.

- Por supuesto, la atención especializada debe funcionar en perfecta coordinación con el resto de niveles asistenciales que conforman nuestro sistema de salud. La cohesión de todo sistema sanitario es un punto básico para su calidad, eficiencia y eficacia. Es por ello por lo que se seguirá trabajando en este aspecto, desarrollando protocolos de actuación conjunta y aprovechando las ventajas aportadas por los medios tecnológicos disponibles.

- La atención especializada también comprende atenciones de carácter semi-ambulatorio (Cirugía Mayor, Hospitales de Día) y asistencia en Unidades de Corta Estancia. El objetivo será impulsar todos aquellos procesos, avances técnicos y medidas que contribuyan a una mayor eficacia en las actuaciones, como ocurre con la digitalización de imagen o el desarrollo de consultas de telemedicina.

- La asistencia a la Salud Mental, asistencia a pacientes terminales y la donación y trasplante de órganos se configuran como parcelas de especial atención en nuestro sistema sanitario especializado.

- Por último, dadas las circunstancias actuales, la implicación del profesional en la gestión de su práctica diaria resulta imprescindible para garantizar unos mayores niveles de eficiencia

organizativa y asistencial. Dichos profesionales, en consonancia con las directrices elaboradas por sus equipos directivos y los servicios centrales del SESCAM, diseñarán las estrategias concretas que contribuyan a la aplicación de un modelo de gestión basado en la colaboración y la responsabilidad compartida.

El Programa 412C, Formación de personal sanitario, destinado a la formación de personal sanitario residente, cuenta con 45,58 millones de euros en 2013. Con ello se pretende seguir mejorando en la formación de los futuros profesionales sanitarios.

El Programa 521B, Desarrollo de la sociedad de la información, recoge el esfuerzo financiero que realiza el SESCAM para la dotación, incremento y mejora de los sistemas de información de toda la red sanitaria de Castilla la Mancha. En este programa se recogen todos los créditos necesarios para la introducción de las nuevas tecnologías de la información, con una dotación en 2012 de 29,23 millones de euros, lo que demuestra la fuerte apuesta que se realiza por la introducción de nuevas tecnologías que faciliten la integración y mejora de la calidad asistencial que prestan los centros e instituciones sanitarias.

Las tecnologías de la información y de las comunicaciones se configuran como un activo de soporte a todos los procesos asistenciales, apoyando y facilitando la labor de los profesionales y contribuyendo a una mayor eficacia en las prestaciones. Estas tecnologías son herramientas imprescindibles para materializar una atención sanitaria de calidad, permitiendo modernizar todos los procesos, al ofrecer mejoras en la gestión de los recursos disponibles y puntos de vista novedosos a problemas de gestión y sanitarios.

En consonancia con el marco de austeridad en el gasto público que requiere la actual coyuntura económica, será básica la revisión y mantenimiento de todos los sistemas de información, aplicaciones y dispositivos relacionados con estas tecnologías y sus infraestructuras básicas, tratando de garantizar su máximo aprovechamiento y optimización. Pero, igualmente debemos tener en cuenta que si nuestro sistema sanitario ha alcanzado en los últimos años unos notables niveles de eficiencia y de calidad, a ello han contribuido sin duda las nuevas tecnologías de la información, aportando beneficios desde el punto de vista de la agilidad, confidencialidad, reducción de duplicidades, información compartida y desarrollo de controles de calidad.

Así, será preciso dar continuidad a la extensión y consolidación de proyectos, entre los que cabría destacar la Historia Clínica Electrónica, la cual se configura estratégica en el escenario de la nueva organización de áreas prevista. Su aplicación no debe detenerse, siendo necesaria su extensión a todos los centros hospitalarios.

Otro proyecto estratégico en el ámbito tecnológico en nuestra organización es el proyecto de receta electrónica, cuya implantación comprende infraestructuras, herramientas y desarrollos informáticos, y servicios técnicos dirigidos a sustituir la orden médica, emitida actualmente en formato papel por otra en formato electrónico. Este nuevo sistema de prescripción y dispensación de medicamentos conlleva indudables ventajas no solo para la gestión de la prescripción y

dispensación al paciente, también para un ahorro tangible de costes y un uso más racional del medicamento.

A través del Programa 411B, Gestión y Administración Sanitaria, dotado presupuestariamente en 23,6 millones de euros, se da soporte financiero a los órganos y servicios encargados de definir las directrices generales de la política del SESCAM, así como el apoyo, asesoramiento, informe y asistencia técnica, administrativa y jurídica.



2013

2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
ACTIVIDAD	2	Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
ACTIVIDAD	3	Control y seguimiento de los contratos de gestión.
ACTIVIDAD	4	Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías.
OBJETIVO	02	PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
ACTIVIDAD	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
ACTIVIDAD	2	Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos.
ACTIVIDAD	3	Estudio de la necesidad de recursos humanos en los centros sanitarios y la realización de las actuaciones necesarias para su adaptación mediante la modificación de las plantillas orgánicas.
ACTIVIDAD	4	Estudios de la ordenación de las categorías existentes en las plantillas orgánicas, así como su reclasificación y la definición de perfiles profesionales.
OBJETIVO	03	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Elaboración e implantación de protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro según riesgos, en materia de seguridad y salud en el trabajo.
ACTIVIDAD	2	Participación en comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento en materia de prevención de riesgos laborales.
ACTIVIDAD	3	Programación de la rotación de los MIR de Medicina del Trabajo, y participación en Unidad Docente de Salud Laboral de Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	4	Realización de auditoria del sistema de prevención de riesgos laborales del Sescam.
ACTIVIDAD	5	Minimizar los riesgos específicos de trabajadores en el ámbito del Sescam, a través del Plan Perseo.
OBJETIVO	04	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam.
ACTIVIDAD	2	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros.
ACTIVIDAD	4	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención sanitaria.
OBJETIVO	05	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
ACTIVIDAD	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo de la contratación electrónica.
ACTIVIDAD	4	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam.
ACTIVIDAD	5	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
ACTIVIDAD	6	Elaboración de informes periódicos de la ejecución de los contratos de bienes y servicios.
ACTIVIDAD	7	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam.
OBJETIVO	06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios afectados.
ACTIVIDAD	2	Planificación y gestión de la Caja Pagadora de los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Control de los contratos, instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los Servicios Centrales del Sescam.
ACTIVIDAD	4	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	5	Coordinación, gestión y control del Registro Único de documentos, Archivo Central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los Servicios Centrales del Sescam (Cafetería, Mantenimiento, Limpieza, Seguridad).
OBJETIVO	07	CONTROL FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y actualización de datos y agrupaciones de la aplicación Digitalis.
ACTIVIDAD	2	Control del cumplimiento de los parámetros de calidad del cd de facturación.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
ACTIVIDAD	4	Seguimiento de los objetivos en farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
ACTIVIDAD	5	Mantenimiento y mejora de la aplicación del visado informático: adaptación del visado electrónico a la receta electrónica.
ACTIVIDAD	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución, y edición de talonarios de documentos de facturación para la receta electrónica.
ACTIVIDAD	7	Mantenimiento de los programas de control de la prescripción y facturación de recetas y elaboración del programa de control de la facturación de la receta electrónica.
ACTIVIDAD	8	Implantación de sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario y remisión de datos de prescripción individualizada a los especialistas hospitalarios.
ACTIVIDAD	9	Elaboración de un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del Sescam.
ACTIVIDAD	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del Sescam.
ACTIVIDAD	11	Mejora del desarrollo del módulo de prescripción de Turriano.
ACTIVIDAD	12	Explotación de imágenes digitales de las recetas facturadas.
ACTIVIDAD	13	Verificación de la puesta en el mercado de las especialidades autorizadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	14	Tramitación de alertas, retiradas del mercado de medicamentos y productos sanitarios.
ACTIVIDAD	15	Desarrollo y modificación de informes en Digitalis para mejora de la aplicación y para el seguimiento de los indicadores de farmacia en el contrato de gestión.
ACTIVIDAD	16	Desarrollo de la adaptación del Nomenclátor Alcántara a los sistemas de prescripción y de gestión de la prestación farmacéutica.
ACTIVIDAD	17	Desarrollo de la adaptación de la información del sistema de receta electrónica para su incorporación al sistema de información Digitalis.
ACTIVIDAD	18	Seguimiento de la utilización por los especialistas del módulo Fierabrás de prescripción en consultas externas de hospitales.
OBJETIVO	08	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
ACTIVIDAD	1	Informe coste/oportunidad de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
ACTIVIDAD	2	Edición de boletines farmacoterapéuticos del Sescam y hojas de evaluación de medicamentos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento y mejora de los contenidos de la página web de farmacia.
ACTIVIDAD	4	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el Sescam y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
ACTIVIDAD	5	Valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
ACTIVIDAD	6	Establecimiento de líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del Sescam.
ACTIVIDAD	7	Elaboración de un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el Sescam.
ACTIVIDAD	8	Impulso de las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
ACTIVIDAD	9	Impulso de la actividad de los farmacéuticos de atención primaria en la mejora del uso racional de los medicamentos en los centros sanitarios.
ACTIVIDAD	10	Impulso de la guía farmacoterapéutica del Sescam para prescripción por receta.
ACTIVIDAD	11	Mantenimiento en Turriano de los módulos de ayuda a la prescripción y de interacciones y alergias a medicamentos.
ACTIVIDAD	12	Tramitación de informes sobre seguridad de medicamentos emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
ACTIVIDAD	13	Incorporación y mantenimiento en Turriano de la información sobre el riesgo en embarazo en la prescripción de medicamentos.
ACTIVIDAD	14	Adquisición de la base de datos who-art de efectos secundarios de los medicamentos para su incorporación al módulo de prescripción de Turriano.
ACTIVIDAD	15	Adquisición de una base de datos para la codificación de las indicaciones de los medicamentos y su incorporación al módulo de prescripción de Turriano.
OBJETIVO	09	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Implantación del programa de atención farmacéutica en centros sociosanitarios.
ACTIVIDAD	2	Programas de seguimiento y de mejora del cumplimiento de la prescripción.
ACTIVIDAD	3	Programa de mejora de la prescripción a pacientes crónicos y polimedificados.
ACTIVIDAD	4	Programa de implantación de la prescripción por principio activo.
ACTIVIDAD	5	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos.
ACTIVIDAD	6	Revisión al concierto con la organización farmacéutica e inclusión del acuerdo sobre receta electrónica.
OBJETIVO	10	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos.
ACTIVIDAD	2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo.
ACTIVIDAD	3	Tramitación de recursos administrativos y expedientes de responsabilidad patrimonial.
ACTIVIDAD	4	Gestión de fondo documental jurídico y bioético.
ACTIVIDAD	5	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
ACTIVIDAD	6	Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal.
ACTIVIDAD	7	Asesoramiento a comités de ética asistencial.
OBJETIVO	11	POTENCIACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ACTIVIDAD	1	Realizar campañas informativas y formativas sobre participación ciudadana y en cuidados de la salud.
ACTIVIDAD	2	Revisión de canales de participación ciudadana.
OBJETIVO	12	MEJORA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001.
ACTIVIDAD	1	Unificación de los sistemas de gestión de calidad ISO 9001 existentes en un único sistema en cada una de las gerencias del SESCAM.
ACTIVIDAD	2	Implantación de un modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 en 5 servicios de Farmacia.
ACTIVIDAD	3	Realización de auditorías externas para la obtención de los certificados de calidad de los sistemas de gestión unificados en cada gerencia.
OBJETIVO	13	MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPOS GERENCIALES CON LA UTILIZACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN TIPO EFQM.
ACTIVIDAD	1	Valoración de la viabilidad de uso de modelos de gestión de calidad tipo EFQM en los equipos gerenciales de las áreas de gestión integrada.
OBJETIVO	14	MEJORA EN PROCESOS ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Formación en gestión de procesos.
ACTIVIDAD	2	Rediseño e implantación de un proceso asistencial en el que se garantice la continuidad asistencial entre los niveles de atención sanitaria de las áreas de gestión integrada.
ACTIVIDAD	3	Evaluación de resultados asistenciales basado en indicadores de calidad asistencial con los datos CMBD

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		con los programas PICA y His-cal.
OBJETIVO	15	MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL.
ACTIVIDAD	1	Difusión de la estrategia de atención al parto normal y al nacimiento.
ACTIVIDAD	2	Formación e información a profesionales y a padres para el fomento de la lactancia materna.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la implantación en los hospitales y centros de salud de actuaciones encaminadas a la obtención de la acreditación como hospitales y centros de salud Amigos de los niños.
OBJETIVO	16	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.
ACTIVIDAD	1	Diseñar e implementar un modelo único de Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR) en las áreas sanitarias.
ACTIVIDAD	2	Diseño y mantenimiento de la web de seguridad de paciente como herramienta de trabajo de las UFGR e instrumentos de fomento de la cultura de seguridad del paciente en el SESCOAM.
ACTIVIDAD	3	Fomento de la utilización de SINASP como herramienta de mejora de la seguridad del paciente.
ACTIVIDAD	4	Implantar prácticas seguras en los centros sanitarios, relativas a: Higiene de Manos, Bacteriemia Zero, Neumonía Zero, Cirugía Segura, Identificación inequívoca de pacientes, Uso Seguro del Medicamento, Cuidados de Enfermería Seguros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.
ACTIVIDAD	1	Revisar y actualizar los acuerdos de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre Formación Profesional (FP) de Grado Superior, Grado Medio y otros proyectos formativos.
ACTIVIDAD	2	Realizar el seguimiento y evaluación de resultados de los acuerdos del Convenio de colaboración en FP con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de las reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento.
ACTIVIDAD	3	Trasladar a todas las gerencias con ciclos de FP las instrucciones para el cumplimiento de los acuerdos formalizados con la renovación del Convenio, y la efectiva implantación de los nuevos criterios académicos y organizativos acordados.
ACTIVIDAD	4	Supervisar el seguimiento y registro de la actividad de los profesores especialistas, tutores de prácticas, coordinadores y colaboradores docentes de FP a efectos de solicitar la conveniente certificación académica de participación docente.
OBJETIVO	02	REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.
ACTIVIDAD	1	Revisión y renovación, en su caso, de los acuerdos por concierto con Universidades actualmente suscritos por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el SESCAM; con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y la Universidad de Alcalá(UAH) para la organización, gestión y coordinación académica de las titulaciones de los grados universitarios relacionados con las Ciencias de la Salud.
ACTIVIDAD	2	Actualización de acuerdos sobre profesorado y su nombramiento, sobre las comisiones mixtas de seguimiento y los procedimientos de organización y gestión académica, así como ampliación de los centros que la Consejería y el SESCAM ponen a disposición de la enseñanza de grado que se imparte en Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	03	MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSTGRADO.
ACTIVIDAD	1	Completar la implantación en todos los centros del SESCAM del nuevo procedimiento para la suscripción de acuerdos marco y específicos de cooperación docente con las universidades en el desarrollo de prácticas docentes de Grado y Postgrado Universitarios en las diferentes titulaciones.
ACTIVIDAD	2	Revisar la totalidad de los acuerdos marco y convenios de cooperación docente actualmente suscritos en el SESCAM, tanto para el desarrollo de prácticas docentes del currículo de grado, como de participación en actividades de postgrado.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento actualizado del Registro de Convenios Docentes del SESCAM para su seguimiento y control.
ACTIVIDAD	4	Prestar asesoramiento a todas las Gerencias para la realización de convenios específicos de colaboración docente por el procedimiento de autorización establecido.
ACTIVIDAD	5	Coordinar actuaciones dirigidas a la cualificación académica y docente de los profesionales (Diploma de Estudios Avanzados y/o Proyecto de Tesis Doctoral), hasta alcanzar el grado de Doctor, para superar los procesos de acreditación como nuevos centros universitarios.
ACTIVIDAD	6	Fomentar la coordinación con la UCLM y la UAH para el desarrollo de los nuevos planes de estudios y su

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
		implantación coordinada en los centros, particularmente fomentando la participación efectiva de la Atención Primaria, a través de los centros de salud docentes universitarios.
OBJETIVO	04	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.
ACTIVIDAD	1	Revisar la dotación actual de recursos de todas las Unidades Docentes de Formación Sanitaria Especializada en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	2	Definir objetivos e indicadores anuales de docencia.
ACTIVIDAD	3	Estimular y realizar el seguimiento de la implantación del programa de rotaciones de las especialidades hospitalarias en los centros de Atención Primaria de acuerdo con lo previsto en los programas de las especialidades correspondientes.
ACTIVIDAD	4	Consolidar los cauces de participación de los centros y la de los responsables de docencia en la cuantificación de las necesidades de especialistas (déficit / superávit) y la adecuación de la oferta anual de plazas a realizar.
ACTIVIDAD	5	Promover y coordinar la participación de la Gerencia de Inspección y Evaluación del SESCAM en las Auditorías docentes que realice la Agencia de Calidad del Ministerio y prestar asesoramiento a los responsables de las unidades docentes en la preparación de las auditorías docentes y elaboración de planes de mejora.
ACTIVIDAD	6	Consolidar los cauces de participación de los Presidentes de Comisiones de Docencia, Jefes de Estudios y Coordinadores de Unidades Docentes acreditados de Castilla-La Mancha, a través de la Comisión Central de Coordinación Regional de Docencia y los diversos grupos de trabajo reglados.
OBJETIVO	05	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Completar la propuesta de anteproyecto de desarrollo normativo del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de 2008, sobre aspectos formativos del residente en formación como especialista en nuestra región, para promover su aprobación, tramitación, publicación e implantación en toda la comunidad autónoma.
ACTIVIDAD	2	Elaborar propuesta de designación, funciones y evaluación de Jefes de Estudios y Tutores de Docencia, definiendo el resto de figuras docentes y su grado de participación en la Docencia; así como posibles sistemas de reconocimiento y formación específica en metodología docente y evaluativa.
ACTIVIDAD	3	Asesorar y supervisar la implantación de protocolos de supervisión del residente para garantizar la adecuada asunción progresiva de responsabilidades.
ACTIVIDAD	4	Asesorar y supervisar la implantación de los planes de gestión de la calidad docente de cada centro, estableciendo los criterios generales en coordinación con los establecidos por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
ACTIVIDAD	5	Implantar un modelo de encuesta normalizado a nivel regional y realizar una encuesta anual y anónima para evaluar el grado de satisfacción de los residentes a nivel autonómico.
ACTIVIDAD	6	Homogeneizar los criterios de las comisiones de docencia y los comités de evaluación, con la introducción progresiva de elementos de evaluación objetiva del residente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios.
ACTIVIDAD	2	Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano manchega.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) mediante punción capilar.
ACTIVIDAD	5	Incremento de la resolución en atención primaria.
OBJETIVO	02	POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.
ACTIVIDAD	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales en coordinación con las unidades de cuidados paliativos.
ACTIVIDAD	2	Optimizar el programa de seguimiento de altas hospitalarias y altas precoces a través de herramientas disponibles como la enfermera de continuidad de cuidados/enfermera de barrio.
OBJETIVO	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
ACTIVIDAD	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de Salud Mental.
ACTIVIDAD	4	Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación.
OBJETIVO	04	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento y mejora continua de sistemas de información asistencial, hospitalarios y de CEDTS.
ACTIVIDAD	2	Mejora organizativa de todas las citaciones, tanto de primeras citas como de sucesivas.
ACTIVIDAD	3	Medida monitorización y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria, tanto médico como quirúrgico.
ACTIVIDAD	4	Programas de autoconcertación según necesidades.
ACTIVIDAD	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
ACTIVIDAD	6	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
ACTIVIDAD	7	Difusión de la información pertinente a los profesionales, con transferencia de información productiva intercentros.
OBJETIVO	05	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Monitorización de su desarrollo y conocimiento de sus indicadores de impacto.
ACTIVIDAD	2	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y evitar así su utilización.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Mejorar la organización funcional y formación en los servicios de admisión.
ACTIVIDAD	4	Asegurar cumplimentación de los campos acordados como obligatorios: código de identificación de paciente (CIP), código de identificación de área sanitaria (CIAS) y diagnóstico.
ACTIVIDAD	5	Homogeneizar el funcionamiento de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
ACTIVIDAD	6	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA.
OBJETIVO	06	ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Continuar desarrollando las consultas de alta resolución.
ACTIVIDAD	2	Continuar con programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de atención primaria.
ACTIVIDAD	3	Facilitar y hacer más transparentes y seguros para el usuario los mecanismos de citación.
ACTIVIDAD	4	Ofrecer como reglamentariamente se establezca la posibilidad de libre elección de especialista.
ACTIVIDAD	5	Resolver, en los casos que reglamentariamente corresponda, la segunda opinión diagnóstica.
ACTIVIDAD	6	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas y técnicas, dando prioridad al formato electrónico.
ACTIVIDAD	7	Adecuar la cartera de servicios a las infraestructuras disponibles.
ACTIVIDAD	8	Acercar la atención especializada en consultas y técnicas diagnósticas mediante los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento ya disponibles.
OBJETIVO	07	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Adecuación de la plantilla de profesionales.
ACTIVIDAD	2	Potenciar programas de atención domiciliaria.
ACTIVIDAD	3	Mejora de las unidades infanto-juveniles.
ACTIVIDAD	4	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas.
ACTIVIDAD	5	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
ACTIVIDAD	6	Potenciar los hospitales de día.
ACTIVIDAD	7	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
ACTIVIDAD	8	Avanzar en el desarrollo del nuevo Plan de Salud Mental 2011-2020.
ACTIVIDAD	9	Programas específicos para patologías graves.
OBJETIVO	08	DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.
ACTIVIDAD	1	Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA****PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD**

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Mejorar y actualizar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
ACTIVIDAD	3	Potenciar programas de extracción y transplante de órganos, incluyendo la posibilidad de donación de sangre de cordón umbilical.
ACTIVIDAD	4	Continuar la implantación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia.
ACTIVIDAD	5	Adecuar la prestación sanitaria en el terreno de reproducción asistida.
ACTIVIDAD	6	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional: cáncer, cardiopatía, diabetes, salud mental, EPOC, atención al ictus, cuidados paliativos, enfermedades raras, etc.
OBJETIVO	09	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
ACTIVIDAD	1	Potenciación de los hospitales de día, en todas sus variantes.
ACTIVIDAD	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, con extensión y mejora del modelo a todos los hospitales de la comunidad.
ACTIVIDAD	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias y desarrollo de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño o necesidad de optimizar el recurso cama, según modelo de observación de urgencias (ingreso menor de 24 horas).
ACTIVIDAD	4	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria en tiempos absolutos por intervención y rendimiento quirúrgicos.
ACTIVIDAD	5	Monitorización de la actividad de consultas ordinaria por centro y por especialidad.
ACTIVIDAD	6	Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas realizadas en jornada ordinaria.
OBJETIVO	10	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
ACTIVIDAD	1	Elaboración de procesos integrados de actuación conjunta en Atención Primaria y Especializada, y Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario: programa de acceso telefónico, informático y personal.
ACTIVIDAD	2	Gestión conjunta de agendas de citas.
ACTIVIDAD	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de atención sanitaria.
ACTIVIDAD	4	Facilitar la rotación de facultativos de atención primaria en consultas o programas hospitalarios.
ACTIVIDAD	5	Mejora de transmisión de información asistencial entre los distintos niveles aprovechando las tecnologías de la información.
ACTIVIDAD	6	Implantar en las áreas y especialidades susceptibles pilotajes de telemedicina (áreas de dermatología y oftalmología).
ACTIVIDAD	7	Mantener operativo y mejorar el programa TAOCAM.
ACTIVIDAD	8	Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas mediante Fierabrás.
OBJETIVO	11	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones de uso racional del medicamento de área.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas.
ACTIVIDAD	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad a través del grupo DIQUE.
ACTIVIDAD	4	Adecuación de la incentivación específica a objetivos institucionales.
ACTIVIDAD	5	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos incluyendo las guías de prescripción hospitalarias.
ACTIVIDAD	6	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.
ACTIVIDAD	7	Mantener información a centros y a profesionales acerca del perfil de prescripción y evolución de prescripciones y gasto, tanto intrahospitalario como por receta.
OBJETIVO	12	CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA SALA DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 112.
ACTIVIDAD	1	Funcionamiento operativo de la sala.
ACTIVIDAD	2	Mejora de la atención sanitaria de urgencias y emergencias.
ACTIVIDAD	3	Mejora en el control y gestión de la urgencia y emergencia sanitaria.
ACTIVIDAD	4	Mejora de las comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias.
OBJETIVO	13	MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE.
ACTIVIDAD	1	Estudio de eficiencia en materia de transporte sanitario.
ACTIVIDAD	2	Implicación de todos los agentes intervinientes en el transporte sanitario.
ACTIVIDAD	3	Seguimiento de la prescripción de transporte sanitario.
OBJETIVO	14	REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.
ACTIVIDAD	1	Mejora de la eficiencia en la atención a urgencias extrahospitalarias.
OBJETIVO	15	MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
ACTIVIDAD	1	Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos.
ACTIVIDAD	2	Elaboración de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta, tanto terrestres como aéreas.
ACTIVIDAD	3	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del Sescam en el centro coordinador 112.
OBJETIVO	16	GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
ACTIVIDAD	1	Garantizar la adecuada atención a la emergencia sanitaria a través de los recursos físicos disponibles.
ACTIVIDAD	2	Mejora en los procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento del seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
ACTIVIDAD	4	Mejora en los procedimientos de seguridad clínica y calidad.
OBJETIVO	17	GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados.
OBJETIVO	18	PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Promover la investigación como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la formación continuada y a los cuidados de calidad y excelencia.
ACTIVIDAD	2	Mejorar el reconocimiento de la labor investigadora (baremos de acceso a las plazas, carrera profesional) e incentivar, apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación.
OBJETIVO	19	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.
ACTIVIDAD	1	Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores básicos, epidemiológicos, clínicos y sociosanitarios, así como con otros sectores.
ACTIVIDAD	2	Colaborar en el mantenimiento y mejora del Portal del Investigador del Instituto de Ciencias de la Salud.
OBJETIVO	20	PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN ESTABLE DE INVESTIGADORES Y LIBERACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE PROFESIONALES SANITARIOS.
ACTIVIDAD	1	Mantener la contratación estable de los investigadores sanitarios que terminan programas de formación en investigación post-formación sanitaria especializada del Instituto de Salud Carlos III.
ACTIVIDAD	2	Mantener la liberación a tiempo parcial de profesionales sanitarios seleccionados por el Instituto de Salud Carlos III, con proyectos de investigación activos financiados por el FIS.
OBJETIVO	21	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones de control y tutela de las prestaciones sanitarias y seguridad social.
ACTIVIDAD	2	Actuaciones para garantizar la calidad de los servicios sanitarios.
ACTIVIDAD	3	Actuaciones de colaboración con otras instituciones públicas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.
ACTIVIDAD	1	Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose nuevos módulos de historia clínica.
ACTIVIDAD	2	Estudio de diagnósticos de la población
OBJETIVO	02	INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).
ACTIVIDAD	1	Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.
ACTIVIDAD	2	Dotación completa de los nuevos centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento, tanto en infraestructuras informáticas como aplicaciones y digitalización de historias clínicas.
OBJETIVO	03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
ACTIVIDAD	1	Implantación de la historia clínica de atención especializada generada con Mambrino XXI en el resto de hospitales con historia anterior al Sescam, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de atención primaria, creándose una historia de salud única del ciudadano.
ACTIVIDAD	2	Estudio para implantación de SNOMED CT en Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	3	Implantación del proyecto Dercam de Dermatología en los centros hospitalarios y sus centros asociados.
ACTIVIDAD	4	Implantación del CAD de hígado y pulmón en los centros hospitalarios.
ACTIVIDAD	5	Puesta en marcha de herramientas que ayuden al Screenig de mama.
ACTIVIDAD	6	Implantación del proyecto HCD-SNS y proyecto EPSOS en los centros del Sescam.
OBJETIVO	04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.
ACTIVIDAD	1	Consolidación del Datawarehouse Montesinos junto con un cuadro de mando, extendiéndose su utilización por la atención especializada de forma conjunta con Mambrino XXI.
ACTIVIDAD	2	Reorganización de las funcionalidades de la página web del Sescam.
ACTIVIDAD	3	Desarrollo del procedimiento administrativo electrónico a través del sistema Picos.



2013

2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
INDICADOR 1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
INDICADOR 2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	17
INDICADOR 3	Elaboración de informes	INFORMES	10
INDICADOR 4	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	60
OBJETIVO 02	PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
INDICADOR 1	Proyectos de normas en materia de personal	DISPOSICIONES	13
INDICADOR 2	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	REUNIONES	85
INDICADOR 3	Aprobación de modificación de plantillas orgánicas	RESOLUCIONES	70
INDICADOR 4	Estudio y definición de las categorías	PROYECTOS	1
OBJETIVO 03	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro	DOCUMENTOS	16
INDICADOR 2	Participación y seguimiento comisiones técnicas órganos colegiados	ACTIVIDADES	42
INDICADOR 3	Rotación MIR Medicina del Trabajo	PROFESIONALES	19
INDICADOR 4	Realización de auditorías	AUDITORÍAS	1
INDICADOR 5	Plan PERSEO: asistencias letradas solicitadas	ASISTENCIAS	100
OBJETIVO 04	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
INDICADOR 1	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	6
INDICADOR 2	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	17
INDICADOR 3	Tramitación de expedientes de desconcentración de crédito	EXPEDIENTES	400
INDICADOR 4	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	24
INDICADOR 5	Informes sobre coste/actividad en centros de atención sanitaria	INFORMES	20
OBJETIVO 05	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	30

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	20
INDICADOR 3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	40
INDICADOR 4	Contratos marco	CONTRATOS	25
INDICADOR 5	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	50
INDICADOR 6	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
INDICADOR 7	Realización de mesas de contratación	MESAS	50
INDICADOR 8	Emisión de informes sobre inversiones	INFORMES	70
OBJETIVO 06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Actuaciones de seguimiento presupuestario	ACTUACIONES	36
INDICADOR 2	Tramitación facturas Caja Pagadora	FACTURAS	1.300
INDICADOR 3	Estudio y coordinación de informes	ACTUACIONES	20
INDICADOR 4	Actuaciones tramitación convenios	ACTUACIONES	1
INDICADOR 5	Gestión de documentación y actuaciones en materia de régimen interno	ACTUACIONES	160.000
OBJETIVO 07	CONTROL FARMACÉUTICO.		
INDICADOR 1	Actualización agrupaciones Digitalis	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 2	Carga mensual CD de facturación y nomenclator especialidades Digitalis	CARGAS	12
INDICADOR 3	Revisión CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos	REVISIONES	12
INDICADOR 4	Informes de calidad del CD	INFORMES	12
INDICADOR 5	Informes de revisión/devolución	INFORMES	48
INDICADOR 6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia por las gerencias	INFORMES	46
INDICADOR 7	Adaptación del visado informático a la receta electrónica	ACTUACIONES	1
INDICADOR 8	Informes de seguimiento del visado informático	INFORMES	48
INDICADOR 9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 10	Suministro de talonarios a centros	ENTREGAS	40
INDICADOR 11	Programas de control de la prescripción/facturación	ACTUACIONES	4

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	ARCHIVOS	1
INDICADOR	13	Programa piloto de información de farmacia hospitalaria	ACTUACIONES	4
INDICADOR	14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
INDICADOR	15	Actualización del listado de medicamentos más eficientes	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR	16	Control de la puesta en mercado de los nuevos medicamentos en nomenclator	REVISIONES	12
INDICADOR	17	Carga de imágenes digitales de recetas	CARGAS	6
INDICADOR	18	Tramitación de alertas y retiradas de medicamentos y productos sanitarios	ACTUACIONES	200
INDICADOR	19	Desarrollo de informes en Digitalis para mejora de la aplicación	INFORMES	5
INDICADOR	20	Programa de control de facturación por receta electrónica	PROGRAMA	1
INDICADOR	21	Suministro de documentos de facturación a las oficinas de farmacia	ENTREGAS	1.250
OBJETIVO	08	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
INDICADOR	1	Informes coste-oportunidad de estudio observación	INFORMES	30
INDICADOR	2	Informes coste-oportunidad de ensayos clínicos	INFORMES	60
INDICADOR	3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	5
INDICADOR	4	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	DOCUMENTOS	10
INDICADOR	5	Programa de adaptación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	PROGRAMA	1
INDICADOR	6	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
INDICADOR	7	Informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
INDICADOR	8	Reuniones de comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
INDICADOR	9	Reuniones de las comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
INDICADOR	10	Implantación farmacoterapéutica del Sescam	GUÍAS	1
INDICADOR	11	Módulo de detección de alergias a medicamentos en Turriano	APLICACIÓN	1
INDICADOR	12	Boletines de uso racional del medicamento y hojas de evaluación	ENTREGAS	6.000
INDICADOR	13	Base de datos de interacciones de Turriano	ACTUALIZACIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 14	Base de datos detección de riesgo en embarazo en prescripción Turriano	ACTUALIZACIONES	12
INDICADOR 15	Comité de Dirección del Boletín de Uso Racional del Medicamento	REUNIONES	1
INDICADOR 16	Comité de Redacción del Boletín de Uso Racional del Medicamento	REUNIONES	6
OBJETIVO 09	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
INDICADOR 1	Programa atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMA	1
INDICADOR 2	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMA	1
INDICADOR 3	Programa de atención a pacientes crónicos y polimedicados	PROGRAMA	1
INDICADOR 4	Programa seguimiento sustitución dispensación	PROGRAMA	1
INDICADOR 5	Seguimiento de prescripción por principio activo y sistema de facturación	ACTUACIONES	1
INDICADOR 6	Reuniones de la Comisión Mixta Central	REUNIONES	6
INDICADOR 7	Actualización de información de farmacia en página web	ACTUALIZACIONES	12
OBJETIVO 10	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	REUNIONES	6
INDICADOR 2	Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo	CONSULTAS	450
INDICADOR 3	Propuesta y resolución de recursos	RESOLUCIONES	330
INDICADOR 4	Publicación mensual del boletín de Derecho Sanitario y Bioética	BOLETINES	12
INDICADOR 5	Convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	25
INDICADOR 6	Ficheros automatizados de carácter personal	FICHEROS	16
INDICADOR 7	Comités de ética asistencial	ACTUACIONES	3
INDICADOR 8	Actividades formativas	CURSOS	1
OBJETIVO 11	POTENCIACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
INDICADOR 1	Actuaciones informativas y formativas	ACTUACIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	12	MEJORA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001.		
INDICADOR	1	Gerencias con sistema de gestión ISO 9001 unificados	GERENCIAS	12
INDICADOR	2	Servicios de Farmacia que inician la implantación del sistema de gestión ISO 9001	SERVICIOS	5
INDICADOR	3	Auditorías internas en los sistemas de gestión ISO 9001 unificados	AUDITORÍAS	12
INDICADOR	4	Auditorías externas en los sistemas de gestión ISO 9001 unificados	AUDITORÍAS	12
OBJETIVO	13	MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPOS GERENCIALES CON LA UTILIZACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN TIPO EFQM.		
INDICADOR	1	Informe sobre viabilidad del uso del modelo en las áreas de gestión integrada	INFORMES	1
OBJETIVO	14	MEJORA EN PROCESOS ASISTENCIALES.		
INDICADOR	1	Talleres de gestión de procesos	TALLERES	1
INDICADOR	2	Procesos asistenciales rediseñados e implantados	PROCESOS	1
OBJETIVO	15	MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL.		
INDICADOR	1	Centros con actuaciones para obtención de acreditación 'Amigos de los niños'	CENTROS	1
OBJETIVO	16	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.		
INDICADOR	1	Áreas con Unidad Funcional de Gestión de Riesgos	NÚMERO	7
INDICADOR	2	Página web de seguridad de paciente	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO 01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.		
INDICADOR 1	Documento de formalización del Convenio Marco	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 2	Convocatorias de reuniones de la Comisión Mixta	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Trasladar acuerdos nuevo convenio	DOCUMENTOS	24
INDICADOR 4	Renovación convenios específicos adaptados	DOCUMENTOS	4
INDICADOR 5	Solicitud constitución comisiones	DOCUMENTOS	4
INDICADOR 6	Registro actividad profesorado	EXPEDIENTES	4
OBJETIVO 02	REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES.		
INDICADOR 1	Revisión de acuerdos con UCLM y UAH	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 2	Actualización de acuerdos en reuniones Comisión Mixta	DOCUMENTOS	2
OBJETIVO 03	MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSTGRADO.		
INDICADOR 1	Instrucciones procedimiento de tramitación	INSTRUCCIONES	33
INDICADOR 2	Revisión expedientes convenios y conciertos	INSTRUCCIONES	33
INDICADOR 3	Registro de convenios de grado y postgrado	ARCHIVOS	1
INDICADOR 4	Modelos de escrito de asesoramiento convenios	DOCUMENTOS	2
INDICADOR 5	Difusión Instrucciones de cualificación académica	DOCUMENTOS	6
INDICADOR 6	Participación efectiva Centros de Salud Universitarios	DOCUMENTOS	3
OBJETIVO 04	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM.		
INDICADOR 1	Revisión dotación recursos unidades docentes	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 2	Implantación rotación en Atención Primaria	PORCENTAJE	85
INDICADOR 3	Informes evaluación de la capacidad docente	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 4	Participación en necesidades de especialistas y oferta	DOCUMENTOS	15
INDICADOR 5	Tramitación de acreditaciones docentes	EXPEDIENTES	15
INDICADOR 6	Procedimiento de incorporación de auditorías docentes	EXPEDIENTES	1
OBJETIVO 05	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
INDICADOR 1	Informe propuesta de desarrollo Real Decreto 183/08	DOCUMENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Desarrollo y evaluación de figuras docentes	DOCUMENTOS	1
INDICADOR 3	Centros con protocolos en supervisión residente	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Centros con planes de gestión de calidad docente	PORCENTAJE	85

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	77
INDICADOR	2	Consultorios locales con más de un facultativo con cita previa	PORCENTAJE	100
INDICADOR	3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	14500.000
INDICADOR	4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1.750.000
INDICADOR	5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	10000.000
INDICADOR	6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2.300.000
INDICADOR	7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	380.000
INDICADOR	8	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	30.000
INDICADOR	9	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	190.000
INDICADOR	10	Zonas básicas con control TAO Digitopunción	PORCENTAJE	100
INDICADOR	11	Zonas básicas con ecógrafo	PORCENTAJE	35
OBJETIVO	02	POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.		
INDICADOR	1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermo y día	ACTUACIONES	2
INDICADOR	2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Áreas salud con progr. prevenc., detec. y seg.de malos tratos en medio familiar	NÚMERO	8
INDICADOR	2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	NÚMERO	8
INDICADOR	3	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	300.000
INDICADOR	4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	300.000
INDICADOR	5	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	21.000
INDICADOR	6	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	75
INDICADOR	7	Poblac. adulta incluida en progr. de prevención de enfermedades cardiovasculares	PACIENTES	1.500.000
INDICADOR	8	Población incluida en programa de atención a pacientes	PACIENTES	20.000

INDICADORES POR OBJETIVO
SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	inmovilizados		
INDICADOR 9	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	3.000
INDICADOR 10	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	20.000
INDICADOR 11	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	100.000
OBJETIVO 04	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
INDICADOR 1	Ingresos totales	INGRESOS	183.000
INDICADOR 2	Ingresos programados	PORCENTAJE	25
INDICADOR 3	Estancia media	DÍAS	7
INDICADOR 4	Índices de ocupación	PORCENTAJE	84
INDICADOR 5	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	140.000
INDICADOR 6	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	116.000
INDICADOR 7	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	24.000
INDICADOR 8	Tiempos mínimos de utilización de quirófano	PORCENTAJE	75
INDICADOR 9	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	4
INDICADOR 10	Consultas totales	CONSULTAS	3.500.000
INDICADOR 11	Primeras consultas	CONSULTAS	1.300.000
INDICADOR 12	Consultas sucesivas	CONSULTAS	2.200.000
INDICADOR 13	Consultas mínimas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJE	10
INDICADOR 14	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	7.700.000
OBJETIVO 05	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
INDICADOR 1	Máximo de pacientes que ejercen Ley de Garantías	PACIENTES	9.000
OBJETIVO 06	ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
INDICADOR 1	Consultas aten. telef. o telemática especialistas aten. prim. por área sanitaria	CONSULTAS	4
OBJETIVO 07	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR 1	Áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	NÚMERO	8
INDICADOR 2	Áreas con programa para trastornos de conducta	NÚMERO	8

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
	alimentaria		
OBJETIVO 08	DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
INDICADOR 1	Mínimo de áreas con equipos instalados de telerradiología	NÚMERO	8
INDICADOR 2	Extracciones y transplantes mínimos realizados	ACTUACIONES	65
INDICADOR 3	Provincias en las que se realizan procedimientos de reproducción asistida	PROVINCIAS	4
OBJETIVO 09	GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
INDICADOR 1	Tratamientos realizados en hospital de día	TRATAMIENTOS	120.000
INDICADOR 2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	62
INDICADOR 3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	13
INDICADOR 4	Mínimo de fármacos comprados bajo regulación central	FÁRMACOS	100
OBJETIVO 10	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
INDICADOR 1	Zonas básicas de salud con procesos integrados	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Protocolos y programas de atención integrada	ACTUACIONES	8
OBJETIVO 11	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
INDICADOR 1	Áreas con guía farmacoterapéutica	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Guías farmacológicas de centro actualizadas en el 100% de los hospitales	GUÍAS	15
INDICADOR 3	Áreas con seguimiento detallado prescripción receta	NÚMERO	8
INDICADOR 4	Áreas con seguimiento gasto farmacia intrahospitalaria	NÚMERO	8
OBJETIVO 12	CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA SALA DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 112.		
INDICADOR 1	Pleno funcionamiento de la sala	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Mejora de las comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias	ACTUACIONES	1
INDICADOR 3	Coordinación con el 112 de Castilla-La Mancha	ACTUACIONES	1
OBJETIVO 13	MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE.		
INDICADOR 1	Eficiencia en materia de transporte sanitario	ESTUDIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 2	Reuniones con el nivel hospitalario	REUNIONES	2
INDICADOR 3	Reuniones con el nivel de atención primaria	REUNIONES	2
INDICADOR 4	Elaboración mensual de informe de seguimiento de la prescripción de transporte sanitario	INFORMES	12
INDICADOR 5	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
INDICADOR 6	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	TRASLADOS	725.000
INDICADOR 7	Control de prescripción	ACTUACIONES	1.000
OBJETIVO 14	REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA.		
INDICADOR 1	Estudio de la situación actual de la atención a urgencias extrahospitalarias	ESTUDIOS	1
OBJETIVO 15	MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
INDICADOR 1	Evaluación de la operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	5
INDICADOR 3	Protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	5
OBJETIVO 16	GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
INDICADOR 1	Cumplimentación completa del informe clínico	PORCENTAJE	100
INDICADOR 2	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
INDICADOR 3	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 30 minutos	PORCENTAJE	100
INDICADOR 4	Mantenimiento de helisuperficies	PORCENTAJE	100
INDICADOR 5	Pacientes previstos atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	9.100
INDICADOR 6	Horas de vuelo previstas de los helicópteros	HORAS	1.600
INDICADOR 7	Traslados esperados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	37.000
INDICADOR 8	Elaboración de procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado	PROCEDIMIENTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	17	GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
INDICADOR	1	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PORCENTAJE	100
OBJETIVO	18	PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Fijación de objetivos de producción científica	OBJETIVOS	4
INDICADOR	2	Gerencias con objetivos de investigación	GERENCIAS	20
INDICADOR	3	Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable	NÚMERO	4
INDICADOR	4	Peso de los méritos de investigación en los baremos de contratación	PORCENTAJE	10
OBJETIVO	19	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.		
INDICADOR	1	Foros de intercambio información científica	FOROS	2
OBJETIVO	20	PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN ESTABLE DE INVESTIGADORES Y LIBERACIÓN A TIEMPO PARCIAL DE PROFESIONALES SANITARIOS.		
INDICADOR	1	Equipos regionales EMER financiados	EQUIPOS	3
INDICADOR	2	Investigadores estabilizados del Instituto Carlos III en el SESCAM	PROFESIONALES	3
INDICADOR	3	Profesionales sanitarios parcialmente liberados	PROFESIONALES	5
OBJETIVO	21	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
INDICADOR	1	Reintegros de gastos de mayor cuantía	PORCENTAJE	100
INDICADOR	2	Informes sobre transporte sanitario general y oncológico	INFORMES	6
INDICADOR	3	Seguimiento de los convenios de incapacidad temporal	INFORMES	12
INDICADOR	4	Cursos de formación en incapacidad temporal y régimen disciplinario	CURSOS	21
INDICADOR	5	Informes técnicos para autorizaciones de conciertos entre centros y mutuas accidentes	PORCENTAJE	100
INDICADOR	6	Propuestas de resolución	PORCENTAJE	100
INDICADOR	7	Tramitación de expedientes de Responsabilidad Patrimonial	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
INDICADOR	1	Ampliación funcionalidades Turriano	FUNCIONALIDADES	3
INDICADOR	2	Estudio para la implantación SNOMED	CIUDADES	1
OBJETIVO	02	INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO).		
INDICADOR	1	Extensión Mambrino XXI	APLICACIÓN	2
INDICADOR	2	Dotación nuevos CEDT	CENTROS	2
OBJETIVO	03	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
INDICADOR	1	Implantación Mambrino XXI	HOSPITALES	8
INDICADOR	2	Estudio para la Implantación SNOMED	APLICACIÓN	1
INDICADOR	3	Implantación de Dercam	HOSPITALES	10
INDICADOR	4	Implantación de CAD hígado y pulmón	CENTROS	5
INDICADOR	5	Herramientas Screennig	ESTUDIOS	2
INDICADOR	6	Implantación proyectos HCD-SNS Y EPSOS	GERENCIAS	2
OBJETIVO	04	CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.		
INDICADOR	1	Consolidación Montesinos	GERENCIAS	6
INDICADOR	2	Extensión página web	FUNCIONALIDADES	3
INDICADOR	3	Implantación proyecto Picos	PROCEDIMIENTOS	10



2013

**2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-
LA MANCHA**



2013

2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

A pesar de los numerosos avances producidos en materia de igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres todavía persisten en el seno de la sociedad española importantes obstáculos que no permiten hablar de igualdad real entre uno y otro sexo, y más aún, de igualdad efectiva entre los diferentes colectivos en los que se integran tanto las mujeres como los hombres (jóvenes, personas con discapacidad, personas que habitan en el medio rural).

Estos obstáculos se manifiestan en los ámbitos laboral, social, económico y cultural. Cifras y datos relativos a la violencia de género, incorporación de la mujer al mercado laboral, condiciones de unas y otros en el propio mercado de trabajo, falta de corresponsabilidad en los cuidados de menores y personas dependientes así como en las tareas domésticas o la escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad económica y social han mostrado que las políticas específicas de igualdad y las medidas de acción positiva, aún siendo necesarias, no son suficientes para acabar con un problema social complejo, estructural y multidimensional.

El 18 de noviembre de 2010 las Cortes Regionales aprobaron la Ley 12/2010, de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. El objeto de esta ley es promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres favoreciendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social, de forma que superen cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica y política, estableciendo para ello la implicación de los poderes públicos para la consecución del principio de igualdad como factor fundamental de la aplicación de la transversalidad de género.

Por ello, durante el ejercicio 2013 desde el Instituto de la Mujer se continuarán impulsando y aplicando políticas específicas de igualdad y acciones positivas así como la implementación de la transversalidad de género en la administración regional.

La transversalidad de género es un proceso que conlleva la mejora de las políticas públicas a través de la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles y ámbitos de la intervención social y política, permitiendo visualizar y evaluar el impacto que las políticas públicas tienen en la vida de las mujeres y los hombres.

Para poder incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas el Instituto de la Mujer desarrollará diferentes medidas y programas recogidos tanto en la citada Ley 12/2010, de igualdad como en el Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, que recoge las medidas y acciones contempladas en dicha ley, pudiendo destacar la unidad de igualdad de género o la difusión y elaboración de diferentes instrumentos que se convierten en herramientas que favorecen la inclusión de la perspectiva de género en las políticas que se desarrollen.

Por otro lado y en la lucha contra la violencia de género, se fortalecerán las medidas de sensibilización y prevención, impulsando la consolidación del expediente único, la atención a las

víctimas de violencia de género con criterios de calidad, aplicando en la red de recursos modelos de intervención comunes y contenidos mínimos de actuación; se prestarán servicios, programas y ayudas que posibiliten a las mujeres que puedan salir del círculo de la violencia de género; se fomentará la formación y especialización de profesionales que intervienen en situaciones de violencia; se promoverán medidas dirigidas al reconocimiento y atención de menores que expuestos a la violencia de género y se consolidarán procedimientos de coordinación con el objeto de agilizar los trámites administrativos, optimizar recursos y disminuir riesgos.

Otra línea de intervención para el 2013 será el apoyo a la corresponsabilidad, con el objetivo de mejorar la participación equilibrada de hombres y mujeres en el cuidado de menores y personas dependientes, desarrollando estrategias de cambio que venzan las resistencias culturales hacia el reparto equitativo del tiempo y de las tareas domésticas y de cuidado de personas.

Por otro lado siendo la participación económica de las mujeres fundamental en el crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad además de ser primordial para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, se adoptarán medidas que promuevan la incorporación de la mujer al mercado laboral, introduciendo los instrumentos necesarios para reducir la brecha salarial y reducir la tasa de temporalidad femenina. Asimismo, se promoverán las condiciones económicas y sociales favorables al acceso de la mujer al autoempleo, potenciando las iniciativas empresariales.

En materia de educación, se realizarán acciones que contribuyan a incluir la perspectiva de género en todo el proceso educativo, fomentando la formación a la comunidad educativa y apoyando la realización de cursos de postgrado en materia de igualdad. Por otra parte, y con la finalidad de impulsar la empleabilidad de las mujeres, se promoverán programas de cualificación y recualificación profesional.

Finalmente, en lo que respecta a la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad económica y social, se apoyarán iniciativas para favorecer la incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad y directivos de las empresas, con medidas que fortalezcan el tejido asociativo, el intercambio de experiencias y el fomento de redes de colaboración y coordinación.

Para llevar a cabo este trabajo es fundamental la red de centros de la mujer, red en la que se trabajará para la adopción de criterios de calidad mejorando la capacitación técnica, la intervención y asistencia a las mujeres y propiciando el intercambio de buenas prácticas.



2013

2.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
ACTIVIDAD	1	Desarrollo del Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha y el primer Plan de Acción.
ACTIVIDAD	2	Creación y mantenimiento de plataforma virtual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y planes de acción.
OBJETIVO	02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.
ACTIVIDAD	1	Actividades de formación e información.
ACTIVIDAD	2	Funcionamiento de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha.
ACTIVIDAD	3	Concesión de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género.
ACTIVIDAD	4	Asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia.
OBJETIVO	03	PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD.
ACTIVIDAD	1	Actuaciones a favor de la igualdad.
ACTIVIDAD	2	Fomento de la conciliación laboral y familiar.
ACTIVIDAD	3	Campañas de sensibilización.
OBJETIVO	04	PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Formación para la creación y mejora de empresas.
ACTIVIDAD	2	Asistencia a mujeres emprendedoras y empresarias.
ACTIVIDAD	3	Fomento de las asociaciones de mujeres empresarias.
OBJETIVO	05	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES.
ACTIVIDAD	1	Fomento de medidas y planes de igualdad en las empresas.
ACTIVIDAD	2	Información y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas.
ACTIVIDAD	3	Asistencia en la búsqueda de empleo de las mujeres.
ACTIVIDAD	4	Formación para el empleo.
OBJETIVO	06	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.
ACTIVIDAD	1	Formación en materia de igualdad y no violencia.
ACTIVIDAD	2	Actividades de sensibilización a través de los centros de la mujer.
ACTIVIDAD	3	Impulso de estudios e investigaciones.
ACTIVIDAD	4	Realización de muestras itinerantes.
OBJETIVO	07	FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	1	Fomento de las asociaciones de mujeres.
ACTIVIDAD	2	Impulso y formación de concejalas en igualdad.
ACTIVIDAD	3	Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres.
OBJETIVO	08	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES.
ACTIVIDAD	1	Favorecer actuaciones para la atención en la exclusión de mujeres.
ACTIVIDAD	2	Promover la formación a profesionales.
ACTIVIDAD	3	Promover la formación a mujeres.
OBJETIVO	09	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS
ACTIVIDAD	1	Actividades en el centro de documentación.
ACTIVIDAD	2	Conmemoración de días internacionales.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de página web.
ACTIVIDAD	4	Información sobre lenguaje no sexista.
ACTIVIDAD	5	Funcionamiento de centros de la mujer.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO/ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento del Sistema de Información de Expedientes de Mujer (SIEM).
ACTIVIDAD	2	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de explotación de datos.
OBJETIVO	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
ACTIVIDAD	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
ACTIVIDAD	2	Adquisición de nuevo equipamiento y dispositivos periféricos.
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Mantenimiento de servidores y sistemas de almacenamiento.
ACTIVIDAD	2	Mantenimiento de licencias de bases de datos.
ACTIVIDAD	3	Mantenimiento de licencias de sistemas de explotación de datos.
ACTIVIDAD	4	Mantenimiento de licencias de sistemas ofimáticos y sistemas operativos.
OBJETIVO	04	DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.
ACTIVIDAD	1	Inclusión de nuevas herramientas de consulta pública en internet.
ACTIVIDAD	2	Implantación de la nueva oficina virtual.
OBJETIVO	05	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
ACTIVIDAD	1	Aplicación de medidas de seguridad nuevo reglamento.



2013

2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
INDICADOR	1	Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores	CURSOS	3
INDICADOR	2	Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores	MUJERES DESTINATARIAS	140
INDICADOR	3	Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores	HOMBRES DESTINATARIOS	8
INDICADOR	4	Encuentros y congresos	ENCUENTROS	1
INDICADOR	5	Encuentros y congresos	CONGRESOS	1
INDICADOR	6	Encuentros y congresos	MUJERES PARTICIPANTES	140
INDICADOR	7	Encuentros y congresos	HOMBRES PARTICIPANTES	8
INDICADOR	8	Actuaciones de desarrollo del Plan Estratégico para igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y del Plan de Acción	ACTUACIONES	3
INDICADOR	9	Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías"	REUNIONES	2
INDICADOR	10	Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías"	MUJERES PARTICIPANTES	9
INDICADOR	11	Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías"	HOMBRES PARTICIPANTES	2
INDICADOR	12	Presencia y participación en comisiones y comités de distintas Consejerías	REUNIONES	30
INDICADOR	13	Creación y mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del plan estratégico y planes de acción.	ACTUACIONES	2
INDICADOR	14	Creación y mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del plan estratégico y planes de acción.	TRAMITACIONES	20
OBJETIVO	02	DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
INDICADOR	1	Difusión de cursos de postgrado	CURSOS	3
INDICADOR	2	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	CURSOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 3	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	MUJERES DESTINATARIAS	35
INDICADOR 4	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	HOMBRES DESTINATARIOS	5
INDICADOR 5	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	PROFESORAS	18
INDICADOR 6	Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales	PROFESORES	3
INDICADOR 7	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género	CAMPAÑAS	1
INDICADOR 8	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género	MUJERES DESTINATARIAS	70
INDICADOR 9	Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género	HOMBRES DESTINATARIOS	30
INDICADOR 10	Mantenimiento y actualización del mapa virtual	ACTUACIONES	1
INDICADOR 11	Mantenimiento y actualización del mapa virtual	COMUNICACIONES	100
INDICADOR 12	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	CONVENIOS	15
INDICADOR 13	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	BENEFICIARIAS	480
INDICADOR 14	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	MENORES	480
INDICADOR 15	Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha	LLAMADAS	5.400
INDICADOR 16	Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos	AYUDAS	15
INDICADOR 17	Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños	AYUDAS	15
INDICADOR 18	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	PROGRAMA	7
INDICADOR 19	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	ASISTENCIAS	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 20	Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica	RESOLUCIONES	1.000
INDICADOR 21	Actividades de sensibilización de los centros de la mujer	ACTUACIONES	400
INDICADOR 22	Encuentros interprofesionales	JORNADAS	10
INDICADOR 23	Encuentros interprofesionales	MUJERES PARTICIPANTES	450
INDICADOR 24	Encuentros interprofesionales	HOMBRES PARTICIPANTES	50
INDICADOR 25	Elaboración de protocolos de intervención integral en casas de acogida y centros de urgencia	PROTOCOLOS	5
INDICADOR 26	Evaluación de los recursos de acogimiento a mujeres víctimas de violencia de género	COMISIONES	25
INDICADOR 27	Potenciación de los Centros de la Mujer	CONVENIOS	86
OBJETIVO 03	PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD.		
INDICADOR 1	Jornadas y actuaciones sobre medidas a favor de la igualdad	JORNADAS	4
INDICADOR 2	Jornadas y actuaciones sobre medidas a favor de la igualdad	MUJERES PARTICIPANTES	60
INDICADOR 3	Jornadas y actuaciones sobre medidas a favor de la igualdad	HOMBRES PARTICIPANTES	20
INDICADOR 4	Campaña de sensibilización y cambio de actitudes dirigidas a la población general y en especial a hombres y jóvenes	CAMPAÑAS	1
OBJETIVO 04	PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.		
INDICADOR 1	Apoyo a la realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de empresas	CURSOS	3
INDICADOR 2	Apoyo a la realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de empresas	MUJERES DESTINATARIAS	40
INDICADOR 3	Apoyo a la realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de empresas	HOMBRES DESTINATARIOS	20
INDICADOR 4	Servicios de asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias	ACTUACIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 5	Servicios de asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias	BENEFICIARIAS	75
INDICADOR 6	Apoyo a la generación de redes de mujeres empresarias	ACTUACIONES	20
INDICADOR 7	Fortalecimiento de ferias de empresas de mujeres	FERIAS	1
INDICADOR 8	Potenciación de la integración de asociaciones de mujeres empresarias en organizaciones empresariales	ENCUENTROS	2
OBJETIVO 05	FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES.		
INDICADOR 1	Difusión de guías y materiales para facilitar la implantación de medidas y planes de igualdad de las empresas	GUÍAS	1
INDICADOR 2	Jornadas de encuentros interprofesionales de difusión de buenas prácticas en materia de igualdad	ENCUENTROS	1
INDICADOR 3	Orientación y acompañamiento de itinerarios de búsqueda de empleo desde los centros de la mujer	CONSULTAS	45.000
OBJETIVO 06	EDUCAR PARA LA IGUALDAD.		
INDICADOR 1	Difusión de materiales didácticos para educar en igualdad	MATERIAL	2
INDICADOR 2	Formación impartida en centros educativos en materia de igualdad y no violencia	CURSOS	5
INDICADOR 3	Difusión de cursos de expertos/as en violencia de género	POSTGRADO	1
INDICADOR 4	Difusión de cursos de expertos/as en violencia de género	MUJERES PARTICIPANTES	15
INDICADOR 5	Difusión de cursos de expertos/as en violencia de género	HOMBRES PARTICIPANTES	10
INDICADOR 6	Actividades de sensibilización en centros educativos y en AMPAS a través de los centros de la mujer	ACTUACIONES	160
INDICADOR 7	Actividades de sensibilización en centros educativos y en AMPAS a través de los centros de la mujer	BENEFICIARIOS/AS	10.000
INDICADOR 8	Realización de muestras itinerantes por Castilla-La Mancha en materia de igualdad	EXPOSICIONES	1
OBJETIVO 07	FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO Y EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES.		
INDICADOR 1	Potenciación de las asociaciones de mujeres	ACTUACIONES	600
INDICADOR 2	Fomento de encuentro de asociaciones	ENCUENTROS	3

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR	3	Potenciación de las capacidades de las concejales de igualdad a través de la formación	MUJERES PARTICIPANTES	30
INDICADOR	4	Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres	ACTUACIONES	5
OBJETIVO	08	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES.		
INDICADOR	1	Impulso de la perspectiva de género en programas y actuaciones en la atención a la exclusión	ACTUACIONES	4
INDICADOR	2	Formación a profesionales en la atención a mujeres en situación de riesgo o exclusión social	AYUDAS	5
INDICADOR	3	Formación de las profesionales de los centros de la mujer para la intervención con colectivos vulnerables	ACTUACIONES	20
INDICADOR	4	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	CURSOS	10
INDICADOR	5	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	MUJERES PARTICIPANTES	40
INDICADOR	6	Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer	HOMBRES PARTICIPANTES	10
OBJETIVO	09	VISUALIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS		
INDICADOR	1	Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el Centro de Documentación	ACTUACIONES	4
INDICADOR	2	Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el Centro de Documentación	MUJERES PARTICIPANTES	70
INDICADOR	3	Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el Centro de Documentación	HOMBRES PARTICIPANTES	10
INDICADOR	4	Celebración de días internacionales	ACTUACIONES	3
INDICADOR	5	Celebración de días internacionales	MUJERES PARTICIPANTES	600
INDICADOR	6	Celebración de días internacionales	HOMBRES PARTICIPANTES	100

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
INDICADOR 7	Mantenimiento de página web	PÁGINA WEB	1
INDICADOR 8	Difusión de la guía de lenguaje no sexista	ACTUACIONES	1
INDICADOR 9	Apoyo al funcionamiento de centros de la mujer	CONVENIOS	85
INDICADOR 10	Mantenimiento y actualización de la maleta viajera de la mujer	PETICIONES	10
INDICADOR 11	Mantenimiento y actualización de la maleta viajera de la mujer	EJEMPLARES	550

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

INDICADOR		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTADO
OBJETIVO	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
INDICADOR	1	Mantenimiento del Sistema de Información de Expedientes de Mujer (SIEM)	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
INDICADOR	2	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de explotación de datos.	APLICACIÓN INFORMÁTICA	3
OBJETIVO	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
INDICADOR	1	Licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	10
INDICADOR	2	Nuevo equipamiento: ordenadores personales, portátiles e impresoras	EQUIPOS	10
OBJETIVO	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
INDICADOR	1	Servicio de mantenimiento de servidores y sistemas de almacenamiento	EQUIPOS	10
INDICADOR	2	Servicio de mantenimiento de licencias bases de datos	LICENCIAS	1
INDICADOR	3	Servicio de mantenimiento de licencias de sistemas de explotación de datos	LICENCIAS	15
INDICADOR	4	Servicio de mantenimiento de licencias de sistemas ofimáticos y sistemas operativos	LICENCIAS	65
OBJETIVO	04	DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.		
INDICADOR	1	Proyecto de consulta en internet de registros públicos	PROYECTO	1
INDICADOR	2	Proyecto de oficina virtual para la presentación electrónica de solicitudes con firma digital	PROYECTO	1
OBJETIVO	05	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.		
INDICADOR	1	Consulta para la elaboración de documentos de seguridad	PROYECTO	1